BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 28
de abril de 2004

Año CXII
Número 30.389

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	31
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	32
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	13
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones, Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevos	14
Anteriores	33
3.2 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	45
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	16
Anteriores	46
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	19
Anteriores	51
5. Información y Cultura	
5.2. Procuración del Tesoro Dictámenes	20
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Dictámenes	21

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO GREEN PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso N° 69-16372 del 21/4/04 **donde dice:** Sr. Ricardo Daniel Pérez DNI 17.550.380, **debe decir:** LE 8.632.778.

Contador - Rafael Salavé
N° 46.918

AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 1784 del 15.05.1995 Reg. Not. 539 Cap. Fed. y con ref. al Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 9.05.95, se reformó el art. 8° del estatuto social. El Dictaminante.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
N° 46.856

ALTA BARDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 62 del 21/04/04 folio 131 Reg. 1849 Ciudad Bs. As. se constituyó ALTA BARDA S. A. Socios: José Luis Carrone, arg., 2/07/52, cas. 2° nupc. c/María Florencia Torres, empresario, DNI 10.554.075, CUIT 20-10554075-3 y María Florencia Torres, arg., 08/04/71, cas. 1° nupc. c/ José Luis Carrone, empresaria, DNI 22.201.507, CUIT 27-22201507-9, ambos domic. en Juana Manso 1550, Edificio Río III, 603 de esta Ciudad. Plazo duración 99 años contados dde. inscripción en la IGJ. Objeto: Agropecuario: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, ya sean propios o de terceros. Comercial: a) Mediante la producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, financiamiento y realización de operaciones complementarias, de los productos y derivados de la Actividad Agropecuaria; b) La elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, exportación, importación, financiamiento y realización de operaciones complementarias, de los materiales, productos, medicamentos, maquinarias e insumos destinados a la producción agropecuaria; c) La prestación de servicios a productores agropecuarios, investigación y desarrollo de insumos; d) La producción e industrialización que dentro de los elementos que intervienen en su elaboración cuente con algún o algunos productos provenientes de la actividad agropecuaria. Inmobiliario: Mediante la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiero: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000, 90 acc. clase A, ord. Nomin. no endos., valor nominal $ 100 c/u c/dcho a 3 votos por acc. y 30 acc. clase B, ord. Nomin. no endos., valor nominal $ 100 cada una c/dcho a 1 voto por acc. órgano de Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. y hasta un número igual de suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Ejercicio social: cierra 31/marzo de cada año. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Pte.: José Luis Carrone; Dir. Sup.: María Florencia Torres. Sede Social: Av. Paseo Colón 505 1° piso de esta Cuidad.

Autorizada - Sabrina B. Glago
N° 16.596

ARCONSORTIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09-02-04: "Entools S.A.", CUIT 30-67780176-6, Uruguay 880 1°, C.F.; "Excelencia en Soluciones Informáticas S.A.", CUIT 30-70740736-7, Av. Rivadavia 413 6° 2, C.F.; "Scarpa y Asociados S.R.L." CUIT 30-67666540-0, Cramer 2943 2° B, C. F.; "Tesis OyS S.R.L.", CUIT 30-70850782-9, Av. Belgrano 1683 1° A, C.F., y "L.M. y A. S.R.L.", CUIT 30-68836793-6, Piedras 575 1° D, C.F. constituyeron "ARCONSORTIUM S.A." con domicilio en Av. Rivadavia 413 6° 2, CF. Plazo 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La consultoría, análisis y programación de sistemas. Compra-venta, representación, importación y exportación de "Software y Hardware" propios o de terceros. Desarrollo, implantación y hosting" de soluciones de comercio electrónico: "Business to Business", "Business to Consumer" "Outsourcing" de aplicaciones propias y de terceros. "Outsourcing" de sistemas. Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros de representaciones, comisiones, administraciones y/o gestión de negocios, administración de bienes, capitales y/o empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 12.000. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el término de 1 ejerc. Presidente: Daniel Oscar Carbajal; Vicepresidente: José Ernesto Galíndez; Directores Suplentes; Elisabeth Ugarte, Rubén Minond y José María Scarpa. Cierre ejerc.: 31/10 de cada año.

Autorizado - Noemí Repetti
N° 16.603

AUTOPISTAS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. (en adelante, la "Sociedad") celebrada el día 8 de agosto de 2003, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital social de la misma, de la suma de $ 122.700.000 hasta la suma de $ 175.435.000, mediante la emisión de hasta 52.735.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo, los accionistas resolvieron reformar integralmente el estatuto social de la Sociedad. Tanto el aumento del capital social como la reformó del estatuto social se encuentran sujetos a que la homologación judicial del Acuerdo Preventivo Extrajudicial celebrado por la Sociedad con sus acreedores financieros quirografarios quede firme. En cumplimiento del artículo 10°, inciso b.2) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deja constancia de las siguientes modificaciones: 1) Se resolvió incorporar al objeto social la posibilidad de contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures o certificados o cualquier otro instrumento negociable mediante; 2) Se resolvió aumentar al capital social de la Sociedad hasta la suma $ 175.435.000. Asimismo, se resolvió modificar el tipo y número de acciones, las cuales quedarán categorizadas en las siguientes clases: A, B, C, D y E. Las acciones clase A, B y C tendrán derecho a 5 (cinco), votos cada una y las acciones clase D y E tendrán derecho a 1 (un) voto cada una. La clase A estará compuesta por 51.743.226 acciones. La clase B estará compuesta por 7.154.637 acciones. La clase C estará compuesta por 26.992.137 acciones. La clase D estará compuesta por hasta 52.735.000. La clase E estará compuesta por 36.810.000 acciones. Todas las acciones de cualquier clase son ordinarias y escriturales. La Sociedad sólo puede solicitar autorización de oferta pública y cotización de sus acciones ordinarias clase D, sin perjuicio de la autorización administrativa a la oferta pública de la totalidad del capital social cuya obtención sea necesaria a tal fin. Los titulares de acciones de la clase E reunidos en asamblea especial de la clase, podrán incorporar una parte o todas las acciones de sus respectivas tenencias en la citada clase E a la clase D, mediante la conversión de las mismas, exclusivamente en ocasión y con la finalidad de la venta o transferencia de dichas acciones clase E a un Tercero; 3) Se resolvió modificar la composición del Directorio de la Sociedad, el cual estará compuesto por un mínimo de 10 (diez) directores titulares y un máximo de 13 (trece) directores titulares e igual número de suplentes, de acuerdo al siguiente procedimiento: Constituida la asamblea, y en oportunidad de tratar el correspondiente punto del orden del día, los accionistas titulares de acciones clase A deben elegir, hasta un máximo de 7 (siete), la cantidad de directores titulares que determinen e igual número de suplentes; los accionistas titulares de acciones clase B deben elegir 1 (un) director; los accionistas titulares de acciones clase C deben elegir, hasta un máximo de 3 (tres), la cantidad de directores titulares que determinen e igual número de suplentes; los accionistas titulares de acciones clase D deben elegir un director titular y un suplente; y los accionistas titulares de acciones clase E deben elegir un director titular y un suplente. Si no comparecieren accionistas titulares de una clase de acciones, o compareciendo no resuelvan la elección del o los directores correspondientes a dicha clase, éste o éstos deben ser elegidos por los accionistas de las restantes clases en conjunto. Sin perjuicio de ello, los directores así designados serán considerados como elegidos por la clase de acciones ausente o que no haya ejercido su, derecho a voto, en la asamblea de accionistas de que se trate; 4) Se resolvió modificar el plazo de duración de los síndicos en, su cargos, pasando a durar tres ejercicios en sus funciones, y estableciendo la renovación de la Comisión Fiscalizadora por tercios, en cada ejercicio. Por último, se hace saber que se

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 986, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, el texto del estatuto social reformado.

Presidente - Luis R. Freixas Pinto
N° 46.718

AVENIDA CRAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 310, del 22.04.04. (Reg. 1698 C. Fed.). Socios: Ricardo Manuel Boente Boente, arg., cas. 1° nupcias Marcela Ivana Dalsasso, n. 24.05.60, DNI 14.012.541, dom. Libertad 1215, Bs. As., comerciante; Darío Gonzalo Noguerol, arg., cas. 1° nupcias con Susana Dora Facente, n. 21.12.52, DNI 10.515.245, dom. Pringles 629 bis, Bernal Pcia. Bs. As, economista; Rosa Isabel Cicalone, arg., viuda 1° nup. Juan Carlos Foglia, n. 14.02.50, DNI 6.498.666, dom. Pje. Bacón 4939, Bs. As., comerciante; María de las Mercedes Josefa Sierra López, españ., cas. 1° nupcias Víctor Jorge Troiano, n. 18.09.48, DNI 93.413.331, dom. Paraguay 3534, 4° "B", Bs. As., comerciante; Hugo Isidoro Kippes, arg., cas. 1° nupcias con Ana María Benolhtos, n. 6.12.56, DNI 12885582 dom. T. Edison 4680, San Miguel, Pcia. Bs. As., comerciante; Lorena Andrea Lo Schiavo, n. 11.05.74, DNI 23.682.674; Romina Paola Lo Schiavo n. 19.07.77, DNI 26071136, ambas args., solts., estudiantes y dom. Almafuerte 128, Bernal, Pcia. Bs. As.; Alberto Terranova, arg., cas. 1° nupcias con Sandra Karina Spivak, n. 13.03.70, DNI 21.476.884, dom. Homero 44, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., comerciante; Verónia Analía Cellucci CI, arg., solt., n. 04.11.71, DNI 22.605.091, dom. Ing. Brian 1466, Haedo, Pcia. Bs. As., comerciante; María del Carmen Pazos, españ., cas. 1° nupcias con Mario Daniel Spivak, n. 23.10.43, DNI 93443983, dom. Paso 2234, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; comerciante; Néstor Gonzalo Fernández Romano, arg., solt., n. 12.08.77, DNI 26.205.228, dom. Montiel 268, 7° "B", Bs. As., estudiante; María Laura Roude, arg., cas. 1° nupcias con Gabriel Julián Chouela, n. 9.02.73, DNI 22.906.448, dom. Bulnes 2736, 5° "03", Bs. As., empleada; Francisco Cainzos Noguerol, esp., cas. 1° nupcias con María Rosalina López Pérez, n. 12.06.28, DNI 93.358.931, dom. Av. La Plata 525, 4° "A", Bs. As., comerciante; Norbert Alvarez, arg., cas. 1° nupcias con Susana Cristina Carrete, n. 27.08.59, DNI 13.368.159, dom. Rosario 772, PB 5, Bs. As.; y Francisco Javier Cainzos, arg., div. 1° nupcias con Rosa González Muñoz, n. 25.05.71, DNI 22.302.093, dom. Paraguay 3534, 4° "B", Bs. As., comerciante Objeto: 1) Comercializ. instalac., explotac. y arrendamiento de negocios del ramo gastronómico, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas catering. 2) Adquisición, venta, locación, administrac., construc. inmuebles. Obtención y otorgamiento créditos para operac. compraventa, construcción inmuebles, pudiendo constituir, aceptar y cancelar hipotecas, siempre con medios propios o de 3°, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. 3) Explotación de Garage, por día o por mes. 4) Producc. y comercializac. productos y alimentos. 5 Desarrollo, registro, Dchos. propiedad industrial. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 5 directores por 1 ejercicio y 1 o más suplentes, Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31.12. Presidente: Francisco Javier Cainzos. Director Suplente: Hugo Isidoro Kippes, Domicilio: Av. Crámer 1753, Bs. As. Representación Legal: Presiente a Vice. en ausencia o impedimento.

Escribana - Erica Holtmann
N° 46.922

BLANCO NOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 123, F° 321, 22/4/04, Reg. 1318, Cap. Fed. Aumento Cap. Soc. por Asambl. Gral. Extr. 8/3/04 de $ 12.000 a $ 951.000. Modif. Arts. 4° y 16°: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 951.000 representado por 95.100 acciones nominativas ordinarias no endosables de $ 10, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción." B) "Artículo décimo sexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediendo en ambos casos, si correspondiere bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital; el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Puesta a consideración de la totalidad de la Asamblea el texto del estatuto ordenado el mismo es aprobado por unanimidad. Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de 1 voto cada una y de $ 10 valor nominal c/u, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Teresa Esther Claudia Dabbah suscribe 31.700 acciones, e integra las mismas en su totalidad, Moisés Fabián Dabbah suscribe 31.700 acciones, e integra las mismas en su totalidad, y Adolfo Eduardo Dabbah suscribe 31.700 acciones, e integra las mismas en sus totalidad." La soc. se encuentra vigente y de sus estatutos no surge limitación para realizar modificaciones. No se modifican otros arts.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 18.837

BONORINO 57

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/04/04. 2) Socios: José G. Juárez Itarregui, arg., solt., DNI 28.431.074, CUIT 20-28431074-9, comerciante, nac. 27/12/80, domic. Corvalán 2990 6° B, Cap. Fed., José G. Juárez Touceda, arg., div., LE., 7.672.996, CUIT 20-7672996-5, empresario, nac. 28/5/49, domic. Av. Santa Fe 2171 7 piso, Cap. Fed. 3) Denominación: BONORINO 57 S.A. 4) Dom. social: Bonorino 57, Cap. Fed. 5) Objeto Social: A) Comerciales: Mediante la exportación, importación, intermediación, compraventa, distribución al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta, fraccionamiento de productos alimenticios definidos en el código alimentario, productos alimenticios en general, ya sean elaborados, semielaborados y sus derivados en cualquier forma y especie, inclusive la explotación de establecimientos gastronómicos. B) Industriales. Mediante la investigación y desarrollo, elaboración e industrialización de los productos mencionados y la creación de nuevos productos. C) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión, de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para todas clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. D) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 20.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: José G. Juárez Ilarregui. Director Suplente: José G. Juárez Touceda. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Diego Fabián Zárate
N° 46.862

BREAKING SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 344 de 21/4/04, ante Javier M. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., Valeria Campbell, arg., nac. 20/10/70, solt., comerciante, D.N.I. 21.843.051, domic. Wineberg 3361, La Lucila, Prov. Bs. As.; y Andrea Natalia Betazza, arg., nac. 13/12/73, casada, comerciante, domic. Rioja 3319, La Lucila, Prov. Bs. As.; constituyeron "BREAKING SYSTEM" S.A., con plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Industriales, c) Mandataria, d) Financieras. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Capital $ 12.000. Directorio: Presidente Valeria Campbell, Director suplente Andrea Natalia Betazza. Domicilio: Aime Paine 1635, piso 8°, of. 5, Cap. Fed.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
N° 16.681

CENTRO ODONTOLOGICO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA DOGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/4/04. Socios: Juan Yuri Turanza, arg., casado, odontólogo, nacido el 7/10/61, DNI 14.489.548; y Silvia Marisa Monti, arg., casada, odontóloga, nacida el 19/9/64, DNI 17.033.509; ambos domiciliados en Av. Córdoba 2852, 1°, "C", Cap. Domicilio: Av. Córdoba 2852, 2°, "C", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestaciones de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas sus ramas, como asimismo la comercialización de productos odontológicos, su importación y/o exportación. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica odontológica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. También podrá dictar clases y editar libros y revistas en ambos casos con carácter docentes en todos los temas referidos a las ciencia médica odontológica. En todos los casos enunciados podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal. Pte. o vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Juan Yuri Turanza y Dir. Sup.: Silvia Marisa Monti

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 18.844

CHIMBAS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: "CHIMBAS NORTE S.A. Constitución: 19/4/04. Socios: Mónica Susana Santos, argentina, nació: 29/10/69 DNI 21.073.244, CUIT: 27-21073244-1; domicilio: Julio Roca 1274, San Antonio de Padua, Bs. As.; Isidro González Monzón paraguayo, nació: 13/5/68 DNI 93.086.362 CUIL: 23-93086362-9, domicilio: Arenales 1415, PB, Bs. As.; solteros empresarios. Razón Social: CHIMBAS NORTE S.A. Domicilio Marcelo T. de Alvear 883 Bs. As. Objeto: por cuenta propia ajena o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país: 1) Industrial: fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento de papel pintado, telas, meta les, materiales recubiertos o enchapados con plásticos o similares, para revestimientos de paredes techos y pisos decoración o usos industriales, encuadernación, tapicería, aislantes acústicos, coberturas laminado; 2) Comercial compra, venta, importación, exportación, distribución de los productos mencionados; 3) Financiera: aporte e inversiones a terceros, préstamos con o sin garantía financiaciones y operaciones de crédito, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526; 4) Inmobiliaria.: compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, explotación de bienes inmuebles y operaciones comprendidas en propiedad horizontal y recuperación de tierras áridas e inmuebles; 5) Mandatos y Servicios: representaciones, agencias, distribuciones, comisiones, licitaciones, servicios de organización, asesoramiento y toda actividad derivada. Capital: $ 20.000. Presidente: Mónica Susana Santos. Dir. Suplente: Isidro González Monzón. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana - Beatriz S. Roella
N° 16.647

CON-SER PROMOTORA Y ASESORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 65, del 10/02/04, se protocolizó el Acta de Asamblea, de fecha 21/11/03, por la cual el capital social se aumenta a la suma de $ 369.047, en consecuencia se modifica el Art. 4° del Contr. Social.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 18.820

ECHS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 302 – 21/4/04. 1) Leonardo J. Mallo, DNI 20.265.556, argentino, empresario, 19/11/68, soltero; Sebastián D. Mallo, DNI 23.618.793, argentino, empresario. 18/11/73, soltero, ambos dom. C. Pellegrini 856, Quilmes, Bs. As.; Guillermo A. Toba, DNI 16.748.809, argentino, empresario, 17/5/62, soltero, Lavalle 540, 5° "B" Quilmes, Bs. As. 2) Tacuarí 281, 6° "C", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: consultora comercial y de marketing en general, y en particular sobre la comercialización de bienes y servicios del comercio exterior, comunicaciones y currier, ejercicio de mandatos comisiones y representaciones. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Sebastián D. Mallo. Dir. Suplente: Guillermo A. Toba.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 46.897

EL RUISEÑOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Grales. Ordinaria y Extraordinaria del 28-3-02 y 12-11-02 se eligió Presidente a María Pilar Jañez y Dir. Suplente a Venancio Agustín Beamonte; se prescindió de la Sindicatura y se modificaron en consecuencia los Arts. 8° y 9° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 18.880

EN CARRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) María Eugenia Estenssoro, arg., nat., div., nac. 15/04/1958, period., DNI. 4.189.595, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-14189595-3, dom. Talcahuano 1216 PB; Teresa María Pacitti, arg., div., nac. 05/12/1954, period., DNI. 11.345.383, C.U.I.L./C.U.I.T. 23-11345383-4, dom. Federico Lacroze 1913 P. 1°; Norma Elena Morandini, arg., div., nac. 31/03/1948, periodista, LC. 5.738.222, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-05738222-3, dom. República Arabe Siria 2777 P. 5° "A"; Laura Mariana Marzoa, arg., solt., nac. 20/02/1973, com., DNI. 23.125.103, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-23125103-6, dom. Gorriti 3665 P. 9° "C"; y Haroldo Héctor Grisanti, arg., div., nac. 19/12/1946, empr., LE. 7.600.541, C.U.I.L./C.U.I.T. 23-07600541-9, dom. Castex 3330 P. 6° "A". Todos vec. de la Ciudad Bs. As.; 2) 19/04/04; 3) EN CARRERA S.A. 4) Perú 89, P. 7°, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Edición y comercialización de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sean por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creados o a crearse. b) Producción y comercialización, en el país o en el exterior, de todo tipo de programas y espectáculos, televisivos, radiales, cinematográficos o a través de internet, eventos artísticos, culturales o deportivos, ferias, conferencias y exposiciones. c) La contratación, en el país o en el exterior, de todo tipo de promociones publicitarias, sus licencias, marcas o patentes y la comercialización de los artículos, productos y subproductos derivados de los mismos. d) Producción y realización de programas de televisión, radios o producciones fílmicas de todo tipo, en el país o en el exterior y exportación e importación de los mismos de cualquier clase de material filmográfico o técnico para el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad podrá exportar e importar todos los artículos y elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) Directorio entre 1 a 5 miembros titulares y 5 suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Directorio actual: Presidente: María Eugenia Estensoro. Vicepresidente: Teresa María Pacitti. Director Titular: Norma Elena Morandini. Directores Suplentes: Laura Mariana Marzoa y Haroldo Héctor Grisanti, quienes aceptaron los cargos. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento de aquél. 10) 30/06.

Escribano – Luis I. Kleinman
Nº 46.877

FAN'S STORE

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley 19.550 se comunica que: 1. La Asamblea General Ordinaria del 28/11/2003 aceptó la renuncia de los Sres. Fabián Orlando Cainzos y Leonardo Fabricio Fernández a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, y designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Adrián Fridman, Director Titular: Salvador Ricardo Ruggeri. Directores Suplentes: Felipe Gustavo Yankelevich y Sebastián Carlos Vibes. 2. El Honorable Directorio en reunión de fecha 7 de enero de 2003 resolvió el cambio de la sede social al domicilio de la calle Venezuela N° 110, Piso: 3°, "A" de la Ciudad de Buenos Aires. 3. La Asamblea General Extraordinaria del 27/02/2004 se aprobó la reforma del Estatuto de los Artículos Primero y Tercero. "Artículo Primero: La sociedad se denomina "NUEVOS CONTENIDOS S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Se deja expresa constancia que existe nexo de continuidad jurídica entre la denominación

originaria y la posterior por lo que NUEVOS CONTENIDOS S.A. es continuadora de "FAN'S STORE S.A." "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: La producción de contenidos de todo tipo, el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios gráficos, de radiodifusión o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; prestación de servicios de asistencia y/o representación artística y/o técnica, consultoría y asesoramiento a terceros para el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos, como así también la producción de todo otro evento, servicio o contenido que se relacione con la industria del espectáculo en general para su exhibición, emisión o transmisión en medios gráficos, de radiodifusión o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. La producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series, miniseries y programas de todo tipo y contenido destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de películas, series o miniseries. La explotación de locales de comercio propios o de terceros, la comercialización de artículos de producción nacional o extranjera, venta de artículos de merchandising, posters, tickets para shows, indumentaria, recuerdos, libros, diarios, revistas, publicaciones, formularios, folletos, revi-posters y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados; como así también de productos terminados por terceros. Distribución, compra y venta de partituras, discos, discos compactos, cassettes, videos, y videos musicales, duplicación de cassettes, videos musicales, trámites de registro y declaración de obras en condición de grabarse, representaciones artísticas y coordinación de promoción. La compraventa, arriendo, leasing, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales e incorporales relacionados con los servicios antes mencionados. La comercialización, fabricación, elaboración, transformación, distribución, compra y venta de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. La comercialización, distribución, compra y venta de películas fotográficas, fotografías, así como también cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo fotográfico. La comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referida al ramo de la alimentación o actuando como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. 2) Licencias: Comprar, vender, explotar y/o permutar patentes de invención, marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor y/o propiedad intelectual, ya sean periodísticos, técnicos, literarios, literario-musicales, artísticos o de cualquier tipo, regalías, licencias, derechos, emblemas, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales, nacionales, o extranjeros. Explotar o comercializar servicios de asistencia técnica o tecnológica. Establecer agencias, subsidiarias, sucursales afiliadas, delegaciones y representaciones, tanto en el país como en el exterior, con relación al objeto de la Sociedad. 3) Mandataria: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de empresas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. 4) Publicidad: Mediante la producción de servicios de publicidad, sea radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, así como también por medios computarizados e internet. La comercialización mediante la compra, venta, consignación, representación o arrendamiento de espacios publicitarios de cualquier tipo y por cualquier medio de difusión así como redes de computación relacionadas con la publicidad. 5) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, construir, alquilar, ceder por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. 6) Industriales: La transformación e industrialización, en todas sus formas, aspectos y procesos de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos vinculados con la industria musical, la explotación de talleres musicales en todas o cualesquiera de sus formas, especialidades o modalidades mediante el empleo de cualesquiera técnicas. La producción de fonogramas, videogramas, películas cinematográficas, cintas magnetofónicas, películas de video, software y hardware, de entretenimiento y/o de educación y su reproducción sonora y/o visual por cualquier medio creado o a crearse en el futuro, artículos de radio, telefonía, fotografía, videografía y televisión, su reproducción y publicación. 7) Organización de Eventos: La producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, outlets, ferias, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios, comerciales, deportivos y del turismo. 8) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero que fueren permitidos por las leyes aduaneras. 9) Inversión: La realización de inversiones en toda clase de activos financieros, incluyendo pero no limitado a títulos, acciones, bonos, debentures, letras, opciones, futuros, warrants, participaciones dinerarias, fondos de inversión, valores negociables, la titularidad de participaciones sociales y/u el otorgamiento de aportes en sociedades constituidas o a constituirse y en cualquier otra actividad financiera que para su ejecución no requiera la autorización de la autoridad regulatoria competente o del concurso público. 10) Realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria, e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas fílmicos o en vivo, comerciales, culturales o artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento u otros, comercialización de espacios publicitarios ya sea por cuenta propia o de terceros, instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación de concesiones, licencias y permisos para la explotación de medios de comunicación, creados o a crearse en el futuro, realizar toda clase de inversiones y negocios con empresas licenciatarias de concesiones, licencias y permisos para la explotación de medios de comunicación, existentes o a crearse en el futuro. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la Sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Autorizada - Silvia S. González de López

N° 46.890

FINANCIAL PLANNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 148 del 29/3/04 se constituyó: 1) FINANCIAL PLANNERS 2) Raúl Osvaldo Rodríguez Farías, arg., casado, DNI 22.866.365, empresario, 31 años, y Jorge Rodríguez Farías, arg., soltero, 28 años, DNI 24.493.349, empleado, ambos dom. en Alicia Moreau de Justo 846 4° "5". 3) Alicia Moreau de Justo 846 4° "5". 3) 90 años. 4) a) Financieras: Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, futuros y opciones de comodities y divisas, compraventa de divisas a través de brokers u operadores en el país y en el extranjero, operaciones financieras, comisiones, representaciones, reaseguros y explotación de marcas b) Ejercer Representaciones y mandatos de empresas prestadoras de servicios en todo lo ligado al objeto de la sociedad c) Educativas: Brindar capacitación a personas individuales, grupos o empresas en el campo de las finanzas nacionales e internacionales, computación, sistemas, seguros, salud y de técnicas de comercialización d) Inmobiliarias: por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, construcción, edificación, parcelamiento o cualquier otro emprendimiento vinculado a la actividad, e) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en todas sus facetas, f) Importación y Exportación: De todo tipo de mercancías, bienes y servicios g) Software y Marcas: Diseñar, construir, desarrollar, inscribir, comercializar, comprar vender portales web, marcas, bases de datos y soportes de gestión y control. 5) $ 12.000. 9) Dirección y Administración 1 a 5 Directores por 2 años, representación legal: Presidente. 10) Sin Sindicatura. 12) 31/03. II) Presidente: Raúl Osvaldo Rodríguez Farías, Director Titular: Jorge Rodríguez Farías, Directores Suplentes: Carlos Martín Sosa y Claudio José Quiroga.

Presidente – Raúl Osvaldo Rodríguez Farías

N° 46.900

FORRAJERAS AVANZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 01/04/2004 se protocolizó el acta, de Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 16/04/2002 en la que se resolvió: I) Aumentar el Capital de $ 1.012.100 a $ 1.190.000; II) Emisión de las acciones correspondientes. Queda reformado el Art. 4to.: El Capital Social es de $ 1.190.000.

Escribana – Noemí Repetti

N° 16.605

FRECIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 19/04/04, por esc. 61, folio 127, Reg 1849, ante la Esc. Gligo de ésta Ciudad. Socios: Eduardo Jorge Carrone, cas. en 1° nupcias con Estela Margarita Clemente, arg., nacido 2/7/52, empresario, DNI 10.554.076, CUIT 20-10554076-1, dom. Av. del Libertador 8560, piso 11° "C", de esta Ciudad, y José Luis Carrone, cas. en 2° nupcias con María Florencia Torres, empresario, DNI 10.554.075, CUIT 20-10554075-3, 2/7/52, dom. Paseo Colón 505 1° p. de esta Ciudad. Plazo: 99 años dde. inscripción. Objeto: Inmobiliario: Mediante la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiero: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Agropecuario: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, ya sean propios o de terceros. Comercial: a) Mediante la producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, financiamiento y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie, de los productos y derivados de la Actividad Agropecuaria; b) La prestación de servicios a productores agropecuarios, investigación y desarrollo de insumos; Importadora y Exportadora: Importación y Exportación de servicios, materias primas y manufacturas. Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicio y administración de bienes, y organización industrial y comercial. Capital Social: $ 30.000 repres.: 200 acc. clase A, ord., nominativas no endosables, de valor nominal $ 100 c/u con dcho. a 3 votos c/u; y 100 acciones clase B, ord., nominativas no endosables, valor nominal $ 100 c/u con dcho. a 1 voto por acc. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Pte: Eduardo Jorge Carrone; Director Sup.: José Luis Carrone. Sede Social: Av. Paseo Colón 505 1° piso de esta Cuidad.

Escribana – Sabrina B. Gligo

N° 16.597

FUTA LOO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31/3/04 prorrogó su plazo hasta el 30/4/06 y modificó el art. 2 del Estatuto.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe

N° 16.631

GABLAS

SOCIEDAD ANONIMA

P/csc. 83, 19/3/04, Reg. 14, Morón, BA Blas Antonio Orsi, nac. 4/10/62, DNI. 16.050.612, CUIT 20-16050612-2; Gabriela Teresa Llanos, nac. 19/7/64, DNI 16.916.720, CUIT 27-16916720-1, ambos cas. 1° nupcias, dom. Ibarrola 66, 2° Ciudadela, Morón, Bs. As.; y Susana Beatriz Orsi, nac. el 1/3/57, DNI. 13020767, cas. 2° nup, CUIT 27-13020767-2, dom. Ricardo Gutiérrez 84. Villa Sarmiento. Morón, BA; todos args., comercs. constituyeron GABLAS S.A. Plazo: 50 años desde insc. IGJ. Jurisd.: Bs. As. Objeto: Explotac. cuenta propia o de 3° de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 420.000. Administración: A cargo Directorio 1/10 miembros c/mandato 2 ejerc. Representación Pte. o Vice. Directorio: Pte.: Gabriela Teresa Llanos. Dir. suplente: Blas Antonio Orsi. Sede: Pasaje Angel Roffo 7091, CF. Cierre: 30/11.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi

N° 810

GANADERIA PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 72 del 6/4/04 F° 161 Reg. Not. 1319 Cap. Socios: Luis Alberto Giménez, arg., nac. 6/3/75, DNI 24.343.649, CUIL 20-24343649-5, com., soltero, dom. Donato Alvarez 1245, Quilmes, P. Bs. As. y Hugo Gerardo Fuldain, arg., nac. 6/4/81, DNI 28.831.600, CUIL 20-28831600-8, com., soltero, dom. Magdalena 664, Lanús, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Faenamiento y comercialización de reses: Faena de haciendas propias o de terceros; para el abastecimiento de terceros o propio; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda carne comestible, aves y huevos, compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, su importación y exportación. b) Producción, faenamiento y fraccionamiento: Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos, e instalaciones de mercados para el remate y venta de carne. c) Comercialización y faenamiento: Comercialización, compraventa del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y los subproductos y derivados de su explotación. Comercialización de ganado en pie, comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo. Cría de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, y todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves. d) Actividades agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Presidente: Luis Alberto Giménez. Dir. Sup.: Hugo Gerardo Fuldain. Sede social: Maipú 42 p. 4° Cap.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli

N° 46.865

GAS DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. Nro. 80 del 22/4/04, Esc. Gonzalo Roza, Fo. 177, Reg. 1831, Cap. Fed. Socios: Agustina Elvira Rosales, arg., nac. 4/9/38, DNI 2.996.221, casada, dom. calle Independencia 1352, 5° E, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Sandra Rosana González, arg., nac. 8/9/71, soltera, DNI 22.420.029, dom. Sánchez de Bustamante 1017, 1° B, Cap. Fed., ambas comerciantes. Denominación: GAS DEL COMAHUE S.A.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: comprar, vender, distribuir, subdistribuir y fraccionar gas, su industrialización, transporte y comercialización de sus productos y derivados directos o indirectos, efectuando cualquier otra operación relativa al mismo, sea este natural o licuado, en sus diversos tipos y clases, comprimidos, a presión, envasados o por redes, de procedencia nacional o extranjera, ya sea con destino de la industria, domiciliaria o cualquier uso específico del mismo, quedando también comprendidas en el presente artículo la importación, exportación, representación y consignación de los productos y equipos. También podrá construir y explotar fábricas y talleres, plantas de fraccionado, almacenamiento, compresión, regulación y de tratamiento, redes de gas, gasoductos, oleoductos, estaciones de bombeo y tratamiento y de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Licuado de Petróleo Automotor (GLPA), instalación y/o explotación de Estaciones de servicio públicas o cautivas de Gas Licuado de Petróleo Automotor (GLPA) y Gas Natural Comprimido (GNC), sus instalaciones y/o elementos constitutivos. Comercialización e instalación de equipos para sistemas de alimentación de Gas Licuado de Petróleo Automotor (GLPA) y Gas Natural Comprimido (GNC) en vehículos automotores, y/o los establecimientos y/o instalaciones de los fabricantes y/o importadores y/o talleres de montaje y/o de rehabilitación y sus elementos constitutivos, pudiendo fabricar y/o importar los mismos y toda otra industria relacionada con las actividades enunciadas. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá asociarse o participar con sociedades privadas y otras

de carácter público. La enumeración que antecede no importa la limitación de otras actividades que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad o que de algún modo, constituyan a su concreción. Capital: Pesos 12.000 rep. por 120 acciones nominativas no endosables de pesos 100 v/n c/u. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Lavalle 1290, 5° 511, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Agustina Elvira Rosales. Director Suplente: Sandra Rosana González.

Escribano – Gonzalo R. Roza
N° 16.588

HUINCA MAMUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 31/3/04, prorrogó su plazo hasta el 30/4/06 y modificó el art. 2 del estatuto.

Escribano – Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 16.630

IURELAW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Carmen Calvete, arg., casada, abogada, 5/8,/55, DNI 11.634.226, dom. Junín 1164 P 4° Cap.; Miguel Angel Calvete, arg., divorciado, empleado, 5/4/65, DNI 17.149.264, dom. Junín 1164 P 4°, Cap., Claudia Andrea Gillessen, arg., soltera, estudiante, 22/5/73, DNI 23.347.237, dom. Carlos Calvo 632 P 8° "H" Cap. 2) 22/5/03. 3) Maipú 62 P 2° Cap. 4) Prestar servicios de casting y selección de actores, modelos, extras, músicos, arregladores y demás artistas e intérpretes para empresas y/o productoras de cine, televisión, publicidad, teatro, discográficas, así como cualquier otra persona física o jurídica interesada en contratar sus servicios; Ofrecer y proveer a empresas y/o productoras de cine, televisión, publicidad, teatro, discográficas así como cualquier otra persona física o jurídica interesada la contratación de artistas, intérpretes, técnicos y personal de producción, a los que podrá contratar a tales fines por cualquier modalidad contractual; Representar a actores, modelos, extras, músicos, arregladores y demás artistas e interpretes, y a deportistas de cualquier disciplina (sean profesionales o no)frente a productoras de cine televisión, publicidad, teatro, discográficas, entidades deportivas, y frente a cualquier otra persona física o jurídica interesada en contratar sus servicios y/o adquirir derechos sobre el resultado de su labor profesional, pudiendo llevar adelante en nombre de sus representados, todo tipo de negociaciones y celebrar todo tipo de contratos relacionados con su labor profesional; representar también a entidades deportivas ya sean privadas o asociaciones civiles frente a las personas físicas o jurídicas que fueren menester; Desarrollo e implementación de sistemas contables, administrativos, comerciales, financieros e informáticos, con cualquier tecnología actual o futura. Diseño e implementación de páginas de internet. Tercerización de tareas contables y administrativas. Servicio de asesoramiento jurídico. Selección de personal. Liquidación de remuneraciones. Servicios de limpieza y recolección de residuos. Servicio de transporte. Servicio de mensajería; Actividades inmobiliarias, mediante la adquisición o enajenación por cualquier titulo o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles; y constructoras, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; Diseño, desarrollo y explotación de derechos de marcas, patentes de invención y similares; Actuar como mandataria: mediante representaciones, consignaciones, comisiones, licitaciones y/o contrataciones públicas y/o privadas y gestiones de negocios, tanto en el país como en el exterior; Desarrollar actividades financieras mediante préstamos de dinero, tanto en moneda nacional como extranjera, o aportes de personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipoteca, prendas con registro u otros derechos reales. Adquisición o enajenación por cualquier titulo de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, títulos públicos u otros valores mobiliarios o títulos circulatorios y papeles de comercio en general; y/o cualquier otra actividad o negocio financiero, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y/o cualquiera otra que requiera el concurso público; consultora de Comercio exterior e interior, gestión de cobranzas por cuenta y orden de terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas y/o entes del país, nacionales, provinciales o municipales. Cobranzas de alquileres propios y/o por cuenta de terceros. Representaciones de venta de productos alimenticios en general, envasados, perecederos y no perecederos, Servicios de desinfección, desratización y desinfectación, como así también la eliminación de cualquier tipo de plagas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Miguel Angel Calvete; Director Suplente: Susana Carmen Calvete, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
18.853

JEK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 27 30/3/2004.1)Socios: Oscar Alberto Kolinski , arg., com., cas., nac. 22/11/1951, DNI 10.129.686 y Dora Cecilia Dorfman, arg., com., cas., nac. 21/8/1953, DNI 10.790.290 , ambos dom. en O'Brien 1296, Cap. Fed. 2) JEK S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cta. prop. o de terc. y/o asoc. a terc. y/o agrup. y/o en colab. con terc. , en cualquier parte de la Rep. o en el ext., a las sig. activ.: a) Fabric., elab., transf., extrusión, laminación moldeado, etc. de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos. b) Prod. de todo tipo de insumos relac. con la rama de publicidad y de la ind. gráfica en gral. c) Comercialización en todas sus formas, represent., consignación, import. y/o export. de todo tipo de materias primas, insumos, prod. elaborados, etc., relac. directa o indir. con su activ. y d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propied. inmuebles de todo tipo, fraccionamiento y loteo de parcelas con cualquier tipo de destino, adm. de propied. inmuebles, prop. o de terc. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirect. con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Direct. de 1 a 4 tit.; por 3 ejerc. 7) Represent. legal: al pres. y/o vicepres. del directorio, en su caso. 8) Prescinde de la sind. 9) Presidente: Oscar Alberto Kolinski, dir. suplente: Dora Cecilia Dorfman. 10) 28/2 de c/año. 11) O'Brien 1296, Cap. Fed.

Apoderado – Efraín Isaac Konigsberg
N° 16.642

JEREZ 52

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 23/04/04; Denominación Social: JEREZ 52 S.A. Socios: Roberto Saúl, arg., nacido el 13.05.51, DNI 8.321.760, CUIT 20-08321760-0, casado, empresario, domiciliado en la calle Vergara 526, Ciudad y Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., Lucía Margarita Barrere, arg, nacida el 18.09.31, DNI 2.905.725, CUIT 27-02905725-2, divorciada, comerciante, domiciliada en Gamarra 1877 piso 5° Dpto. "B" - C.A.B.A., Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rca. o en el ext. a las ss. actividades: a) Comercial: Compra, venta, impor., expor., repres., consig. y distrib. de prendas de vestir, indumentaria en gral. y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. b) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subpro. de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificia. y la confección de ropa y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas. c) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administr. y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. d) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existe o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créd. de cualquiera de los sist. o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operac. comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda clase que requiera el concurso público. e) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejerc. de toda clase de representac. y mang., agencias, consigna., gestio. y nego., admin. de bs. de capit. de empresas en general. f) Importación y Exportación: La importaci., exportación y comercialización de los de prod. incluidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos y prod. en gral., ya sean tradicionales o no. g) Otorgar contratos de comerc. y distrib. integral con relación continua y asistencia permanente del tipo "Franchising"; actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma, u otras, la lic. de explot. de marca, el Know-how, la asis. técnica necesaria y cualq. otra; percibiendo un royaltie que podrá ser fijo, porcentual e incluso incrementado. h) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales, garant. y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la AGE de Accionistas, conforme los requisitos de may. quórum previstos en la Ley de Socied. Para el cumplimiento de su obj. la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cap.: $ 12.000. Fiscaliz.: Prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31.03. Domicilio: Av. Belgrano 687, piso 8°, of. 33 - C.A.B.A. Directorio: Presidente: Roberto Saúl, Directora Suplente: Lucía Margarita Barrere. C.A.B.A., 23/04/2004.

Autorizado - Hernán Cortés
N° 46.913

LE GRAND TRUITE

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 22/4/04 const. estatuto. Socios: Juan Carlos Pitscheneder, arg., 12/3/57, cas., DNI, 12.906.371, empres. Av. del Libertador 8190 5° B, Cap.; Luis Alberto Arévalo arg., 13/1/62, div., DNI 14.821.759, empres., Chacabuco 1151 4° D Cap.; Den.: LE GRAND TRUITE SA; Dur.: 99 años. Obj.: elab., prod., alim., ramo pizzer., confit., bar restau., desp. beb. alcoho., envas. gral.; explot. neg. pizzer., bar restau., desp. beb., gral.; explot. espacio físico p/pract. deport., entreten. juego grupal desarr. al aire libre o lugar cerrado; Cap.: $ 12.000.- accs. $ 1 c/u. Susc.: Juan C. Pitscheneder $ 6.000; Luis A. Arévalo $ 6.000; Sede: Av. del Libertador 8190 5° B Cap. Pres: Juan C. Pitscheneder; Dir. Sup.: Luis A. Arévalo. Cierre: 31/12.

Contador – Rafael Salavé
N° 16.594

MAR PATAGONICO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Enrique Salvador Casadevall, 25/10/57, DNI 13.404.101, Av. del Libertador 6746, p. 13 "A", Capital y Leonor Juana Chico, 12/6/43, DNI 4.630.908, Coronel Díaz 1875, p. 5 "17", Capital. Ambos argentinos, comerciantes y casados. 2. 15/4/04. 3. MAR PATAGONICO S.A. 4. Perú 457, p. 1° "B". 5. Relacionadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo, procesamiento y congelación de productos ictícolas, venta de pescado fresco, moluscos, enfriados y congelados para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, compra venta ya sea en forma directa o asociada a otras sociedades o particulares, importación y exportación de toda clase de bienes, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto social, organización de flotas pesqueras y de transportes. Industrial: Mediante la explotación De la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica, industrialización de sus productos y subproductos, fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles que puedan ser disecados, conservados o preparados para su venta, la construcción y desguace, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos. Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculados al objeto social). 6. 99 años desde inscripción en RPC. 7. $ 12.000. 8. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Enrique Salvador Casadevall; Dir. Suplente: Leonor Juana Chico. Fiscalización: No. 9. Presidente. 10. 31/12.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 18.819

MELI PEÑI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31/3/04 prorrogó su plazo hasta el 30/4/06 y modificó el art. 2 del estatuto.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
N° 16.629

ÑANCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. púb. 19/4/04, const. estatuto. Socios: Rubén Gonzalo Pachamé, arg., 7/5/82, solt., DNI 29.219.154, comerc., H. Irigoyen 3338, Saladillo, Pcia. Bs. As.; Rubén Gabriel Circolone, arg., 7/4/66, solt., DNI 17.713.081, comerc., Escalada 1763, Cap.; Martín Nossa, arg., 15/8/66, cas., DNI 17.688.291, abog., calle 27 N° 679, Mercedes, Pcia. Bs. As. Den.: ÑANCAY S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Elab. prod. aliment. ramo parrilla, confit., bar, restaur., helad., explot. neg. parrilla, bar, restau., helad., comerc. comida prep., bebid. gaseos., alcohol, vta. mostrador, explot. serv. recep. pedido y desp. comid., bebid. a domicilio, represent., mand., comis., agen., gest. neg. Import., export.. Cap. $ 12.000 accs. $ 10 c/u. Susc. Rubén G. Pachame $ 1.800; Rubén G. Circolone $ 1.800; Martín Nossa $ 8.400. Sede Lavalle 2134, 7° "C", Cap. Pres.: Rubén G. Pachamé; Dir. Sup.: Rubén G. Circolone. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 16.595

O'DARLUZ BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 26, esc. Eduardo A. Gonella Obligado, titular del Registro 1439 (Mat. 2273) del 22/4/04. 1) Socios: Daniel Eduardo Furlan, argentino, casado, DNI 11.064.630, CUIT 20-11064630-9, comerciante, Pte. Perón 3692, Plana Baja, Departamento "2", Cap. Fed. y Luis Eduardo Belozercovsky, argentino, divorciado, DNI 14.223.495, CUIT 20-14223495-6, comerciante, Medrano 654, 2° piso "10", Cap. Fed. 2) Obj. soc.: Realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°: Comercial: Fabric. prod., reparación, compraventa y/o permuta, import., export., comerc., corretaje, comisión, distrib. y consignación de arts. electrónicos, electrodomésticos y de electricidad, de art. de juguetería y de repuestos y accesorios relacionados. Financiera. 3) Capital $ 20.000, 200 acciones ord. nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto c/u. 4) Cierre ej. anual 31/12. 5) Directorio: Pte.: Daniel Eduardo Furlan; Vicepte.: Luis Eduardo Belozercovsky. 6) Sede: Amenábar 2190, piso 13, Cap. Fed.

Abogado - Mariano Mayer
N° 46.845

PAIMUN INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Angélica Franco, arg., casada, empres., 14/10/52, DNI 10.330.730, G. Spano 922, Burzaco, B.A.; Carlos Luis Berretta, arg, casado, empres., 20/5/39, LE 5.177.518, G. Spano 967, Burzaco, B.A.; María Rosa Andruszezen, arg., casada, empleada, 11/8/68, DNI 20.348.184, Monte Santiago 1689, Longchamps, B.A. 2) Esc. púb. 22/4/04, F° 222, Reg. 1913, CF. 3) PAIMUN INDUSTRIAL S.A. 4) Dr. Luis Belaustegui 1884, CF. 5) Objeto: Por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3°, en el país o ext., las sig. activ.: Indtrial. comcial.: Fabric., reprod., reparac. reacondic. cpravta., impor/export., permuta, consignac. de prod./elementos dest. a la seg. e hig. indust. de máq. y herramientas, ferret. indust., máq. soldad., partes, compntes., reptos/acces. Svcios.: Diseño y assmiento. profes. del rub. indust. y comerc. Ejccio. de comis, mdtos. y represent. ejccio. y otgmiento. de franquicias relac. con el objeto. Inmbria.: Cpravta. y arrdmiento. de inmueb. urb/rur. construc. de tipo de edif. incl. bajo el rég. Ley 13.512. Import/export. produc. tradic. o no, en est. natural, elab. o manufact. Financieras: Tomar/otgar. préstamos, financiac. o refinanciac. c/sin gtía. real, constit. trfrencia. de derechos reales, prendas, prést., invers., excl. las operac. comprend. en ley de ent. financ. y cualq. ot. que req. el conc. púb. 6) Plazo 99 años, dde. insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y rep. Direct. de 1 a 5 tit. 3 ej. 9) Rep. legal: Pte. 10) S/sindicat. 11) Cierre ej.: 31/5. 12) Pte.: Angélica Franco; Direct. Supl.: María Rosa Andruszezen, acept. cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 16.612

PERISELLA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 303, 21/4/04. 1) Liliana M. Isella, DNI 11595416, argentina, empresaria, 19/9/52, divorciada, Colón 545, 3° "C", Tres Arroyos, Bs. As.; Nélida E. Perisse, DNI 11344872, argentina, empresaria, 12/2/54, viuda, A. Brown 146, Chacabuco, Bs. As. 2) Misiones 134, Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, ejercicio de todo tipo de servicios inmobiliarios. 5) $ 12.000. 6) 30/4. 7) Presidente: Liliana M. Isella; Dir. Suplente: Nélida E. Perisse.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 46.895

PERMEALENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Norberto Ezequiel Gambero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/4/76, DNI 25.392.432, CUIL 20-25392432-3 y Sebastián Rosas, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/11/72, DNI 23.006.139 y CUIL 20-23006139-5. Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y promoción de productos ópticos y/o relacionados con la visión y afines. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Presidente: Norberto Ezequiel Gambero; Dir. Supl.: Sebastián Rosas. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Autorizado/Abogado - Roberto Fohrig
N° 16.683

PLASTILEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) León Hilale, casado, 22/4/16, LE 262156, San Nicolás 407, 2° "B", Cap. y Mario Gustavo Hilale, divorc., 27/7/55, DNI 11734467, Chivilcoy 322, Cap., args., y comerc. 2) Esc. púb. N° 43 del 6/4/04. 3) PLASTILEO S.A. 4) San Nicolás 407, 2° "B", Cap. 5) a) Fabric., compraventa, import., export., distrib. de todo tipo de telas, de PVC, poliester y polietileno y confecciones. b) Import. y export. de mercaderías. c) Invers., aportes de capital, compra y venta de valores mobiliarios, otorgar créditos y operac. financieras permitidas, excluidas las de la ley de entidades financieras y que requieran concurso público. d) Compravta., permuta, administ., construcc. y explot. inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Se prescinde síndico. Pte.: Mario Gustavo Hilale; Direc. Tit.: León Hilale; Direc. Sup.: Elena Silvia Hilale. 9) Presidente. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 18.850

PROYECTO DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Eduardo Feldman, divorciado, 51 años, con DNI Nº 10.544.913, domiciliado en Austria 2640, 14°, Cap. y María Silvia Feldman, viuda, 54 años, con DNI Nº 5.881.644, domiciliada en Deheza 2357, 7° "40", Cap., ambos argentinos y empresarios. 2) Esc. Púb. N° 249, F° 1384, Reg. 1481 de Cap., del 21/4/04. 3) PROYECTO DELTA S.A. 4) Viamonte 723, 9°, Cap. 5) Inversiones inmobiliarias en tierras urbanas y rurales, construcción, venta, parcelamiento, loteos, arrendamiento, alquiler, explotación, aparcería, fracciones, campos, fincas o estancias, compra, construcción, refacción de edificios, condominios, inversión, refacción, construcción, locación y leassing de edificios industriales, comerciales, servicios, parques industriales, centros comerciales, barrios cerrados, clubes de campo, pudiendo realizar la compra venta, permuta, locación, administración, urbanización y construcción de inmuebles, compra, venta, cesión, locación y transferencia, administración, realización de operaciones sobre cosas muebles, derechos, acciones, valores, activos negociables, representativos de crédito, deuda, capital, participación, íbndices u otros derivados y toda clase de bienes, constitución de personas jurídicas o empresas, mediante aportes, suscripción, o adquisición por cualquier título de acciones, partes de interés o cualquier instrumento susceptible de representar capital o participación, cuantos más actos o negocios jurídicos para la satisfacción del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Raúl Eduardo Feldman; Dir. Sup.: María Silvia Feldman. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 16.656

PUCARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 22/4/2004 esc. Fernández Ferrari, se transcribió el Acta de Asamblea del 7/11/2003 donde se resolvió prescindir de la sindicatura y a consecuencia de ello la reforma del Estatuto Social en su artículo noveno.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Nº 46.882

QUINTRALT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 123. Reg. 1509 de Cap. del 22/4/04, se suprimió del Art. 4º del IV De Servicio lo siguiente: "económico, financiero, jurídico".

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 18.807

ROAMING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Andrés Schmale, 41 años, DNI 14902150, domiciliado en Mailing Club de Campo Ruta Panamericana Km. 50 Pilar, Bs. As.; Ricardo Adrián Dlabach, 44 años, DNI 13430642, domiciliado en Intendente Becco 151 San Isidro Bs. As., ambos casados, argentinos y empresarios; 2) Escritura Pública del 18/3/2004; 3) ROAMING S.A.; 4) Montevideo 496 4° "44" Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de productos en general, en todas sus formas y variedades, su distribución, envasamiento, fraccionamiento y almacenaje. Depósito de mercaderías, materias primas y/o productos en tránsito, ya sean en inmuebles propios o arrendados, prestando asimismo todo tipo de servicios complementarios al mismo mediante el cobro de arrendamiento, tasas y/o servicios; transporte de mercaderías de terceros en general con vehículos propios o de terceros cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto de un Directorio de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre. Presidente: Osvaldo Andrés Schmale. Director Suplente: Ricardo Adrián Dlabach.

Autorizada - Natalia Zapata
Nº 46.892

SEP SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. de Const. Rec. Nº 18.286 del 7-4-04 se eliminó del Objeto el asesoramiento en finanzas, modificándose Art. 3º del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 18.878

TETY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 10 del 16/4/04 F° 36 Reg. Not. 757 Cap. Socios: Hugo Claudio Formica, arg., nac. 23/2/59, soltero, lic. en administración y psicólogo, DNI 13.285.773, CUIL 20-13285773-4, dom. S. Ruggieri 2944 6° C Cap.; Miguel Angel Mazzeo, arg., nac. 5/9/49, soltero, lic. administración, DNI 8.076.175, CUIT 23-08076175-9, dom. P. de Melo 1875 P.B. Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Administración de toda clase de bienes inmuebles, en el país y en el exterior, urbanos y rurales de particulares y/o sociedades; celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición: dar y recibir fianzas o cauciones relacionadas con los contratos que se celebren; b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y/o clubes de campo; c) Financiera: Inversiones aportes de capital a particulares, sociedades o empresas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, constituir fideicomisos para la adquisición, construcción, ampliación, refacción y conservación de inmuebles; otorgamiento de fianzas, avales y garantías reales y personales a terceros y toda clase de operaciones financieras, excluidas las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Presidente: Hugo Claudio Formica. Vicepresidente: Miguel Angel Mazzeo. Dir. Sup.: José Formica, arg., nac. 4/6/30, com., divorciado, DNI 5.566.051, CUIT 20-05566051-5, dom. P. de Melo 1875 P.B. Cap. Sede Social: Pacheco de Melo 1875 P.B. Cap.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
Nº 46.863

TOMHAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Pablo Haloua, 25 años, ing. ind., DNI 27183691, Av. Alvear 1999, 2, CF, Augusto Esteban Tomelleri, 28 años, soltero, DNI 25385047, Av. del Libertador 2237, 14 B, CF, ambos args. y solteros. 2) Esc. del 14/4/04. 3) TOMHAL S.A. 4) San Martín 551, 51 C, CF. 5) Import. y Exp.: Import. y Expor. de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios, insumos y repuestos, art. electrónicos, de telefon y telecomunicaciones, electrodomésticos y art. de electricidad, materias primas, instrumental, aparatos, equipos, computadoras, muebles y accesorios para la computación, art. de bazar y regalerías, art. de librería y toda clase de materias, materiales y prod. provenientes de la industria del cuero. Mandatos y Serv.: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigación, intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de prog. de producción. Prestación de serv. técnicos, electrónicos y electromecánicos. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 c/u. 8) Un direc. de 2 a 7 por 1 año. Prescindencia de sind. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Juan Pablo Haloua, Vice. Augusto Esteban Tomelleri, Dir. Sup.: Andrés Eduardo Haloua.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 18.872

TRINITY SNOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Nº 4 de fecha 15/5/2003, se reformó el artículo 3 por ampliación del objeto social: "Artículo Tercero: ... 4) Mediante la compra, venta, importación y exportación de miel, a granel y fraccionada, de todo tipo de productos alimenticios y agropecuarios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización".

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Nº 46.881

VICIS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria Publicación Nro. 44.393. Por escritura Aclaratoria Nro. 57 del 19-04-2004, ante esc. Jorge Félix Taquini, titular del Reg. 459 de la Ciudad de Buenos Aires; la sociedad VICIS S.A por una observación de IGJ reformuló el Artículo Tercero referido al objeto que se transcribió íntegramente y se suprimió el rubro prestación de servicios de asesoramiento y consultoría técnica, comercial, financiera y empresaria.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 46.847

YEL INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa publicación del 6/4/04. Presidente: Conrado Fernández Cancio. Director Suplente: Matías Sebastián Fernández Cancio. Se prescinde de la sindicatura. Recibo Nº 18.462.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzon
Nº 18.823

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUA FIORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L. 21/04/04. 1) Socios: Egidio Antonio Schettino, argentino, casado, DNI 12.380.761, CUIT 20-12380761-9, comerciante, Homero 1944, Cap. Fed. y Guillermo Di Giovanni, argentino, casado, DNI 20.176.300, CUIT 20-20176300-3, comerciante, Bogotá 3623, Cap. Fed. 2) Obj. Soc.: Realizar por cuenta propia de 3° o asociada a 3°: Comercial: Tratamiento, industrialización, prod., fraccionamiento, envasado, compraventa y/o permuta, import., export., comerc. al por mayor y menor, corretaje, comisión, distrib. y consign. de aguas puras, destiladas y gasificadas, así como de refrescos, jugos y bebidas en general, con o sin alcohol. Financiera. 3) Capital $ 10.000, 100 cuotas de $ 100 y 1 voto c/u. 4) Cierre ej. anual 31/03. 5) Gerente: Egidio Antonio Schettino. 6) Sede: Amenábar 2190, Piso 13, Cap. Fed.

Abogado - Mariano Mayer
N° 46.844

AGE PAPIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación y administración de AGE PAPIER S.R.L. Por instr. priv. de fecha 15-4-04 en Bs. As. Jorge Luis Gandulla, arg., sol., com. DNI. 29.428.561, CUIT 20-29428561/0 nac. 19-2-82, dom. 12 de Octubre 64 V. López Prov. de Bs. As. vende, cede y transf. 250 c/s de $ 10 c/u a la Sra. María Catalina Cattivello, arg., com., cas, nac. 7/11/1952 DNI. 10.457.553, CUIT 27-10457553/1 domicilio Espinosa 2222 Cap. Fed., por el precio total de $ 2.500 totalm. suscriptas y Leandro Manuel Gandulla, arg., sol., com. DNI. 29.428.560, CUIT 20-29428560/2, nac. 19-02-1982 dom. 12 de Octubre 64 V. López Prov. de Bs. As. vende, cede y transf. 225 c/s de $ 10 c/u a la Sra. María Catalina Cattivello, por el precio total de $ 2.250.- y Leandro Manuel Gandulla, vende, cede y transfiere 25 c/s de $ 10.- c/u al Sr. Víctor Juan Roccuzzo, arg., com., cas. DNI 11.257.151 CUIT 20-11257151-6, nac. 7-10-1954 dom. en Espinosa 2222 Cap. Fed. por el precio total de $ 250.- Los actuales socios Sres. María Catalina Cattivello y Víctor Juan Roccuzzo, modifican el art. quinto administración y representación de la sociedad, estará a cargo de María Catalina Cattivello con cargo de Socio Gerente.

Socia Gerente - María Catalina Cattivello
N° 16.655

AMERICA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Andrea Miceli, divorciada, arg., 29/8/60, despachante de aduana, DNI 14.255.442, dom. Blas Parera 711, Florida, Bs. As. y Jorge José Molinari, soltero, arg., 20/10/57, ingeniero agrónomo, DNI 13.133.785, dom. Epecuén 5005, Cap. 2) Inst. Priv. 16/4/04. 3) AMERICA AUSTRAL SRL. 4) Epecuén 5005, Cap. 5) a) Agente de cargas nacional e internacional; agente de transporte aduanero, transporte aéreo, marítimo o terrestre nacional o internacional; prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista en las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Arg. La Sociedad podrá representar líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase; b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. c) Ejercicio de representaciones, mandatos o comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocio, y todo acto de intermediación sobre los productos y actos precedentemente enunciados, tanto en el ámbito nacional, como a través de oficinas en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 16.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la Soc. Gerente: Susana Andrea Miceli. 10) 30/04.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 18.867

AMERICAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25-03-04: Fabián Kravchuk, arg., nac. 19-01-67, DNI 18.087.946, CUIL 20-18087946-4, casado, técnico; y Mónica Alejandra Gregorini, arg., nac. 25-10-67, casada, ama de casa, DNI 18.565.923, CUIL 27-18565923-8, ambos dom. Almafuerte 1928, San Justo, Pcia. Bs. As., constituyeron "AMERICAN CONSTRUCCIONES S.R.L.", con domicilio en Montevideo 31 7° 10, C.F. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Comercial: Mediante la instalación de redes informáticas, redes de comunicaciones, redes de telecomunicaciones y redes eléctricas, servicio técnico, provisión e instalación de equipos eléctricos, electrónicos e informáticos y sus accesorios y todo lo referente a la construcción de obra civil de centrales, redes o servicios enumerados anteriormente. b) Importadora: Mediante la importación de equipos y/o herramientas eléctricas, electrónicas, de informática, sus insumos, en comunicaciones y lo atinente a materiales de construcción para las obras civiles y/o de ingeniería informática que fueran menester para el pleno desarrollo del objeto de la sociedad. c) Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, edificios, por régimen de propiedad horizontal, sean todas ellas públicas o privadas; refacción, demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos y usinas públicas o privadas, reparación de edificios y cualquier otro tipo de construcción. A fin de hacer viable el objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Gerente: Fabián Kravchuk. Cierre Ejerc.: 28/02 de cada año.

Escribana - Noemí Repetti
N° 16.602

AMERICAN EAGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Martín Amarilla, arg., soltero, 27/05/80, técnico electrónico, DNI 28.229.315, Av. Ruiz Huidobro 3737 1° B C.F.; Silvana Inés Castro, arg., soltera, 09/06/78, empresaria DNI 26.620.894, Jacinto Viera 226, Llavallol, Bs. As. 2) Escritura: 22/04/2004. 3) AMERICAN EAGLE S.R.L. 4) Santo Tomé 6611 C.F. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de 3ros. o asociada a 3ros. a las sgtes. actividades: La Comercialización tanto en la Rep. Argentina, como en el extranjero de sistemas de provisión de energía eléctrica, ya sea por medios propios o por medio de terceros. Asimismo la sociedad elaborará dichos sistemas, ofrecerá el mantenimiento y el servicio mediante la utilización de elementos nacionales y/o importados, propios o de terceros. La sociedad podrá importar y exportar dicha tecnología, así como los elementos necesarios para el servicio y mantenimiento de los sistemas, y para la elaboración de los mismos. Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas. Realizar la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos. Para los fines indicados, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Gerente. 9) Cierre ejerc.: 31/12 c/año. Gerente: Silvana Inés Castro.

Escribana - Mariana C. Massone
N° 46.920

ARCHIVOS ORGANIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de edicto publicado 19/02/04, factura n° 12.347 cesión de cuotas del 26/12/2001, se designó como único socio gerente a Susana B. Serisier, L.C. N° 6.209.801.

Abogado - Fernando Antonio Voces
N° 16.679

BIOIMPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1°) Carlos Hugo Persini, arg., casado, odontólogo, nacido 8/2/961, D.N.I. 14.102.491, Verónica Inés San Martín, arg., casada, ama de casa, nacida 13/12/959, D.N.I. 13.740.670, domiciliados en H. Yrigoyen 2416, Club de Campo El Barranco, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As.; Carlos Eduardo Rivas, arg., divorciado, odontólogo, nacido 25/04/941, L.E. 4.367.562, domiciliado en Cabildo 875, 2° piso, dpto. "B", Cap. Fed.; María del Pilar Justribo, arg., divorciada, odontóloga, nacida 25/06/940, L.C. 3.993.726, domiciliada en Olleros 1882, piso 12, dpto. "A" Cap. Fed., Mirtha Fanny Justribo, arg., viuda, médica, nacida 1/09/941, L.C. 4.229.198, Fernanda Rivas, arg., casada, médico veterinario, nacida 18/12/969, D.N.I. 21.174.153, Mercedes Rivas, arg., casada, ingeniera en producción agropecuaria, nacida 2/12/972, D.N.I. 23.120.297, las tres últimas domiciliadas en 3 de Febrero 1000, Cap. Fed. 2°) Instrumento Privado del 21-04-04. 3°) BIOIMPLA SRL. 4°) Av. Cabildo 875, 2° piso "A" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta, propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Prestar todo tipo de servicios profesionales odontológicos. Cobertura odontológica por contratación con obras sociales, medicina prepaga, empresas o emprendimiento particulares, fundaciones, y toda otra entidad relacionada con prestaciones de salud, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo —A.R.T.—, Administradoras de Fondos de Jubilación Privada —A.F.J.P.—, Bancos, etcétera. Investigación, asesoramiento, consultoría y gestión en y de sistemas de atención de la salud y odontología y seguridad social en general, comprendiendo reingeniería y reconversión de sistemas de salud públicos; Nacionales, Provinciales o Municipales; de obras sociales, cualquiera fuera su naturaleza jurídica; y de prestadores institucionales, estos últimos ya sea que actúen individualmente, como clínicas, y sanatorios; en redes; sociedades; asociaciones; asociaciones de colaboración; uniones transitorias de empresas; joint ventures nacionales o internacionales organizados como prepagos, mutuales, cooperativas; o confederados, asociados o colegiados en estructura gremiales, profesionales o empresariales; colegios, federaciones o confederaciones profesionales; cámaras o asociaciones empresariales de clínicas y sanatorios, de laboratorios, de farmacias, industria farmacéutica y demás prestadores. En cuanto a la gestión, está dentro de su objeto celebrar contratos de gestión y gerenciamiento con las instituciones y organizaciones que se mencionan anteriormente y en general con cualquier entidad que realice servicios de atención en salud y/o seguridad social, comprendiendo la realización de tareas de coordinación operativa, administrativa, financiera y técnica; confección de programas prestacionales, confección de pautas presupuestarias, definición de estructuras prestadoras, definición de requerimientos informáticos, planificación, puesta en marcha y monitoreo de las acciones, evaluación de resultados, control de gestión y auditoría interna y/o externa, administración de conflictos incluyendo la actuación de esta sociedad como árbitro o mediador. Podrá también prestar servicios de asesoramiento y consultoría a organismos gubernamentales, en el marco de la elaboración de políticas de salud y seguridad social para la Argentina y el Mercosur pudiendo, asimismo participar como consultor en los programas de reconversión para las áreas de salud y seguridad social financiados por organismos nacionales, internacionales o mixtos. B) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución, consignación y cualquier otro procedimiento de comercialización de materias primas, bienes, mercaderías, accesorios, diseños, modelos, marcas y patentes, representaciones y comisiones siempre relacionados con la odontología y sistemas de salud. C) Cultural académico: Desarrollar actividades académicas destinada a la capacitación continua de la comunidad profesional, abarcando los aspectos clínicos, de laboratorios, y de investigación. Organización y/o dictado de cursos, conferencias, congresos, pasantías clínicas, y todo tipo de eventos culturales y técnicos relacionados con la actividad médica y odontológica, con profesionales propios o terceros contratados especialmente a tales fines. Los servicios y asesoramiento serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. 6°) 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7°) $ 15.000 dividido en 1500 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 8°) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el término de duración del contrato social. 9°) 31/12 de cada año. Se designa gerentes a Carlos Hugo Persini y Carlos Eduardo Rivas.

Autorizado - Félix María Rolando
N° 18.824

BLONDA CAÑITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando publicación del 02-04-04, recibo n° 0069-00015194, se hace saber que por escritura del 20-04-04, los socios resolvieron modificar el artículo 4: capital $ 12.000.-

Escribana - Noemí Repetti
N° 16.604

BOREAS DESIGNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manuel Nelsón Mora Busko, arg., 20-3-69, solt., comerciante, DNI 20.613.791, CUIT 20-20618791-4, dom. Av. del Libertador 14539 de Martínez; Esteban Patricio Burns, arg., 6-10-71, solt., comerciante, DNI 22.400.145, CUIT 20-22400145-3, dom. Albarellos 1036, piso 2°, depto. "D" de Acassuso y Simón Luther, arg., 12-1-72, cas., comerciante, DNI 22.502.642, CUIT 20-22502642-5, dom. Calle 26 número 386 de Mercedes. Nombre y Domicilio: BOREAS DESIGNS SRL con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y actividades comerciales e industriales en cualquier lugar del país o del exterior. Plazo: 99 años de la inscripción en el registro respectivo. Objeto: Depósito, diseño, fabricación, construcción, armado, instalación, transporte, logística y comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos inflables, publicitarios o no, y demás, organización y logística de eventos, fiestas, reuniones sociales y servicios de animación y entretenimiento, incluyendo servicio de catering y suministro de alimentos y bebidas. Capital. $ 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10. cada una, suscriptas Manuel Nelsón Mora Busko, 180 cuotas, integrado en efectivo el 25%; Esteban Patricio Burns, 69 cuotas, integrando en efectivo el 25%; y Simón Luther, 51 cuotas, integrado en efectivo el 25%. El saldo también en efectivo se integrará dentro de los dos años. Dirección y Administración. Manuel Nelsón Mora Busko; Esteban Patricio Burns y Simón Tuher por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. Ejercicio: 31 de marzo. Domicilio social: Reconquista 642, piso 1°, oficina 124 de la Ciudad de Buenos Aires.

Notario - Gustavo A. Carabelli
N° 46.822

BRESCIA DUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado 13-4-2002, recibo 18.210 **donde dice** 24-1-2004, **debe decir** 24-3-2004.

Abogada - María Susana Carabba
N° 18.874

B.W. KIOSCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/12/03. Socios: Diego Nicolás Pérez, 33 años, comerciante, DNI: 21.924.511; Alba Nélida Pérez, 62 años, ama de casa, LC.: 4.191.377; argentinos, casados, French 459 San Antonio de Padua. Denominación: "B.W. KIOSCOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, franquicia, promoción y toda comerc. por mayor y menor de golosinas, cigarrillos y arts. de venta en kioscos. Capital: $ 5.000. Administración: Diego Nicolás Pérez. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Julián Alvarez 372, 4° '10', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.663

CAROLINA B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 25 del 20/4/04, Reg. 1855 C.F. María Carolina Basile, DNI 24.970.594, nac. 14/4/76, diseñadora de interiores, soltera, vecina de la Pcia. de Mendoza y Noemí Pesce, DNI 11.825.453, nac. 22/1/55, comerciante, divorciada, vecina de esta ciudad, ambas args. Constituyeron "CAROLINA B S.R.L." Jurisdicción: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales; b) Mandataria; c) Importación y Exportación. Capital: $ 5.000. 50 cuotas, 100 $ V.N c/u. Adm. y Rep.: Gerencia, socios o no, pudiendo ser colegiada, con representación indistinta, hasta el tiempo que disponga la Reunión de socios. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede: Av. Santa Fe 3435 5° "A" segundo cuerpo C.F. Gerentes: María Carolina Basile.

Escribana - Mariela V. Scardaccione
N° 16.662

CENTRAL DE RESTAURANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Reunión de Socios del 16/04/04, se resolvió por unanimidad, aprobar el cambio de objeto social, reformándose a tales efectos, el artículo tercero del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) La prestación de toda clase de servicios de comidas, bebidas, comedores y refrigerios de buffet a establecimientos fabriles, educacionales, médicos, asistenciales, de seguridad, entidades bancarias, oficinas comerciales, colonias de vacaciones, guarderías infantiles, jardines de infantes, comercios y, en general, empresas y establecimientos de todo tipo, ya sean públicos o privados. b) La explotación comercial de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, casas de lunch, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la actividad gastronómica. c) La compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, en todas sus formas, de toda clase de productos alimenticios y de todo tipo de elementos, artefactos y equipos relacionados con la actividad gastronómica, mercaderías, materias primas, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con dicha actividad, así como la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de tales artefactos y equipos. d) La consultoría referente a las actividades antes mencionadas. e) El ejercicio de todo tipo de concesiones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones, y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones en vigor. f) La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades creadas o a crearse; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus socios y/o a favor de terceros, a título gratuito u oneroso. Se deja expresa constancia que para el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus socios y/o a favor de terceros, a título gratuito u oneroso, se requerirá previa aprobación específica otorgada por la Gerencia de la Sociedad, para cada caso en particular. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables".

Autorizada - Sofía Zuloaga
N° 46.908

CENTRO DIABETOLOGICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 18 del 22-04-2004. 1. Daniel Abbas, 26-02-1958, argentino, casado, médico, D.N.I. 12.011.242; Horacio Abbas, 26-02-1958, argentino, casado, ingeniero químico, D.N.I. 12.011.246, domiciliados en Concepción Arenal 4821 Cap. Fed.; Rubén Daniel Mahmond, 26-03-1959, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.987.301, Moreto 1264 Cap. Fed.; y José Jorge Espinosa Campos, 11-04-1943, mexicano, casado, médico, D.N.I. 93.780.738, Juncal 3220 Cap. Fed. 2) Dom. Social: Amenábar 1076, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto Social: 1. Servicios. La prestación de servicios médicos, de laboratorio y análisis clínicos, especialmente a pacientes diabéticos ambulatorios e internados, sin que ello signifique una limitación en el alcance. Curación, cuidado y prevención que incluye el área de pedicuría, psicología, nutrición, kinesiología y todas las actividades médicas y auxiliares de la medicina, vinculadas con la asistencia, rehabilitación y contención del ser humano que, en todos los casos serán ejercidas por profesionales con títulos habilitantes. La asistencia integral en forma privada o por sistemas prepagos de obras sociales o de terceros y todas las actividades y estudios relacionados con sanatorios, clínicas, centros médicos, institutos y sus servicios clínicos y quirúrgicos. Instalación, administración y explotación de consultorios y sanatorios mediante la atención mé-

dica y auxiliares de la medicina. Instalación, elaboración, administración y explotación de servicios de gastronomía para pacientes diabéticos. Instalación, administración y explotación de gimnasio para rehabilitación y actividades físicas de pacientes. 2. Educativas e Investigación. La formación de grupos de tareas dedicados a la investigación y desarrollo, organizando cursos, clases, congresos, y todo lo relativo a los aspectos educativos, bien sea a pacientes y/o profesionales de la salud, dentro y fuera del ámbito nacional. La elaboración y desarrollo de estadísticas y censos de la población diabética en el país. 3. Comerciales. Compraventa, importación; exportación, consignación, arrendamiento de equipos, aparatos e instrumental destinados al uso y práctica de la medicina y la cirugía. 5) Capital Social: $ 12.000.- 1.200 cuotas de $ 10 c/u. 6) Representación: 1 a 5 gerentes, socios o no, actuación indistinta. 7) Gerente: Daniel Abbas. 8) Cierre dei ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada - María Teresa Dimieri
N° 18.851

CHILAVERT 1266

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Bruno, 52 años, casado, lic. en inf. LE. 8.608.380, Emilse Carmen Filippo, 47 años, casada, c. púb, DNI. 13.340.034, Daniela Silvana Bruno, 22 años, soltera, estud. DNI. 29.305.019, todos args., y domiciliados en Miró 532, 8 CF. 2) Esc. del 21/4/04. 3) CHILAVERT 1266 SRL. 4) Chilavert 1266, CF. 5) Construcción y venta de edificios por el régimen de PH y en gral. la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 6) 3 años desde su insc. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 10. 9) La administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gtes. en forma individual e indistinta por 2 años. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Miguel Angel Bruno.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 18.870

COB - SIL

S.R.L INDUSTRIAS ELECTRONICAS

Inscr. bajo N° 248, por asamblea del 22/4/2004, se resolvió por unanimidad el modificar el estatuto social mediante la modificación de los siguientes artículos: Art. 1°: La Sociedad se denomina COB - SIL S.R.L.- INDUSTRIAS ELECTRONICAS, y tiene su domicilio: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Art. 2°: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y/o venta de componentes y productos electrónicos, como asimismo podrá fabricar, vender, comprar, revender, importar, exportar, franquiciar y reparar, todo tipo de maquinarias, productos, componentes y accesorios eléctricos y electrónicos. Art. 3°: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), divididos en 30 cuotas de pesos mil valor nominal cada uno, totalmente, suscrita por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: diez (10) cuotas sociales el Sr. Oscar Lenti diez (10) cuotas sociales el Sr. José Luis Crespo, diez (10) cuotas sociales el Sr. José María Carnuccio, Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Art. 4°: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción. Asimismo se modificó el régimen de administración y representación a fin de adoptar la representación a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta (art. 5°); modificó el régimen de transferencia de cuotas (art. 7°), modificó el régimen de sucesión por fallecimiento (Art. 9°), modificó el régimen de trabajo personal de los socios (art. 10°).

Abogado - José Luis Marinelli
N° 18.836

COMBATE DE LOS POZOS 1180

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. privado del 22-7-1991 y del 25-3-2004, Narciso Zapata; paraguayo; nac. el 18-3-1941; C.I.P.F. 7.052.087; casado en 1ras. nupcias con Natalia del Valle Villafañe, L.C. 12.988.368; comerciante, dom. en Mendoza 676, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Cede seis mil (6.000) cuotas sociales a Eulogio Vázquez, español; nac. 23-5-1913; casado; C.I.P.F. 3.491.915, comerciante, dom. en Ambrosetti 81 2° de Cap. Fed.

Abogada - Mabel Evelia Noseda
N° 16.674

CORNICI SIENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/04/2004, se reformó cl. 3° y 4° del Contrato social, ampliándose el objeto social incluyéndose el rubro de "fabricación y comercialización de productos y subproductos de fauna, silvestre, exportación e importación de los mismos. Fabricación, comercialización y exportación de productos de marroquinería; y se prorrogó el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de junio del año 2015.

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 18.846

DELTA SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/4/2004. 2) Susana Elsa Dizeo de Morán, argentina, nacida el 4/1/1949, casada, empleada, DNI. 6.032.385, domiciliada en Caaguazú 7295 Cap. Fed., Paula Daniela Alcoba, argentina, nacida el 25/5/1974, soltera, diplomada en seguridad, DNI. 23.477.471, domiciliada en Enrique Fermi 2855 Haedo, Pcia. de Bs. As., Omar Angel Arce, argentino, nacido el 7/9/1962, casado, empleado, DNI. 14.979.001, domiciliado en M. Rodríguez y Lavalle sin número, Lincoln, Pcia. de Bs. As. y Daniel Alberto Abaca, argentino, nacido el 17/12/1958, casado, empleado, DNl. 12.238.777, domiciliado en calle 14 N° 2728, Manuel B. Gonnet, La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) Caaguazú 7295 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Custodia y vigilancia de personas, bienes, y establecimientos, averiguación de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos o búsquedas de personas, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. b) Selección, capacitación, y entrenamiento de personal permanente y/o temporario o eventual. c) Prestación de servicios profesionales de instrucción y entrenamiento de empresas y agencias de seguridad privada y/o fuerzas armadas y organismos públicos de seguridad para el diseño, organización, dirección y administración de programas y capacitación para la formulación de planes de estudios académicos, técnicos, terciarios y/o universitarios a nivel internacional, nacional, provincial, municipal o privado, asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. d) Compraventa, industrialización, importación, o exportación representación y distribución de productos, sistemas, tecnologías nacionales o extranjeras, bienes y servicios especialmente relativos a la seguridad. 6) Doce Mil Pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 años. Se designan Gerentes a Susana Elsa Dizeo de Morán y Paula Daniela Alcoba. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 16.632

DINMAX CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: Novecientos sesenta y siete. 14/04/2004. Denominación Social: DINMAX CONSULTING S.R.L. Socios: Mariano de Llano, nacido el 31/12/75, DNI 23.538.687, argentino, consultor, soltero, domiciliado en Juana Manso 166, departamento 501, Cap. Fed.; José Francisco Tragant, nacido el 25/04/75, DNI 24.563.559, argentino, empresario, soltero, domiciliado en J. de la Peña 350, Adrogué, Prov. de Bs. As. y Daniel Larken, nacido el 27/02/58, DNI 12.082.123, argentino, consultor, casado, domiciliado en Av. Jujuy 1046, 10° B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercialización, importación, exportación y desarrollo de hardware, software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para la computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnología y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, capacitación, desarrollo de sistemas y programación de telecomunicaciones. La prestación de servicios de consultoría de diseño e imagen. Reingeniería de procesos laborales, Asesoramiento en fusiones y adquisiciones de empresas. Capital: $ 5.000. Fiscalización: Prescinde. Domicilio: Suipacha 670, piso 6°, Cap. Fed., Argentina. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio Gerente: Daniel Larken. Cierre: 31/03 de c/año.

Autorizado - Guillermo Brady
N° 46.818

DISTRI J.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 43 del 22/4/04 Reg. 1419 de esta Ciudad se constituyó DISTRI J.R. S.R.L. Socios: Pablo Ezequiel Sarni, nac. 8/3/81, DNI 28.750.487, CUIT 20-28750487-0, dom. Quesada 278, Pcia. Bs. As. y Mariano Nahuel Vouilloud, nac. 16/3/81, DNI 28.631.931, CUIT 23-28631931-9, dom. Arenales 1948, Pcia. Bs. As., ambos args., solteros, comerciantes. Sede social: Rivadavia 2151, 9 "H", Cap. Plazo: 99 años d/inscripc. Objeto: Dedicarse p/cta. prop. de 3ros. o asoc. 3ros, y/o c/participación y/o comisión, en el país o extranjero a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación y/o representación de bebidas de todo tipo y en cualquier tipo de envase; de gas licuado de petróleo en garrafa y cilindro; de productos alimenticios en todas las etapas de fraccionamiento, comisión, venta envasado, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios para el consumo humano; fabricación, comercialización y distribución de soda en sifones y en cualquier otro tipo de envase, como así también la compraventa de máquinas para uso que surge del objeto social, el traslado de todo tipo de bienes, mercaderías, y/o productos, cargas, servicios de fletes de cualquier naturaleza, tanto en medios de transporte propios o ajenos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; inclusive las transcriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital: $ 9.000 dividido 900 cuotas, de $ 10 v/n y un voto p/cuota. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta, por plazo de duración de la sociedad. Gerentes a Pablo Ezequiel Sarni y Mariano Nahuel Vouilloud. Presc. Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12.

Autorizada - María del Carmen Lombardo
N° 16.677

E&O @YOUR SERVICE - REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 22/4/04: Socios (empresarios, casados, Viamonte 1464, 3o."19", CF.): Johannes Christof Oelke, alemán, 12/6/65, DNI 93.955.580; y Matilde Carmen Egert, argentina, 22/8/58, DNI 12.791.543. Dom.: Viamonte 1464, 3o."17", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros, en país o ext.: Industrial: Relacionados con: a) molinos eólicos y cualquier otro medio alternativo para la generación de electricidad y energía; b) arts. de regalería y presentes empresarios. Mandataria y administración de bienes y capitales. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral., esp. arts. de regalería y presentes empresarios. Servicios de Idiomas: Dictado de cursos de idiomas, traducciones y todo otro servicio conexo, por profesionales con título habilitante. Empresa de viajes y turismo: 1) Intermediación en la reserva o locación de cualquier medio de transporte; 2) intermediación en la contratación de servicios hoteleros; 3) organización de viajes; 4) recepción y asistencia de turistas, servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) representación de otras agencias a fin de prestar estos servicios; 6) Realización de actividades similares o conexas en beneficio del turismo; 7) despachos de aduanas, equipajes y cargas de los viajeros por funcionarios autorizados; 8) venta de entradas para espectáculos como parte de otros servicios turísticos; 9) prestación de las actividades específicas de los agentes de viajes. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, y Financieras (excepto ley ent. financieras y toda que requiera el concurso público). Cap.: $ 10.000.- Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Egert. Ej.: 30/9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.884

EL TRIANGULO NARANJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Leandro Martín Rud, arg., solt., 19/05/66, publicista, DNI, 17.979.584, CUIT 20-17979584-2 y Carlos Arnoldo Rud, arg., cas., comer., 31/12/38, LE 4.276.766, CUIT 20-04276766-3, ambos domics. Viamonte 1677 1° "E", Cap. Fed. 2) Inst. Público del 23/04/04. 3) EL TRIANGULO NARANJA SRL. 4) Viamonte 1677 1° "E" C. F. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria; B) Financiera; C) Mandataria. 6) 5 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Direc. y Adminis.: Gerentes, el término de elección duración de la sociedad. 9) Repres. Legal: Gerentes que podrán ser socios o no. Ejercerá en forma individual e indistinta. Gerente: Leandro Martín Rud; 10) 31/03 de cada año.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
N° 16.653

ELECTROPINAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 21/04/2004, Esc. G. Fernández Ferrari, se constituyó "ELECTROPINAMAR S.R.L." Domic. Legal: Suipacha 1111, P 10, Cap. Duración: 99 años Socios: Enrique Carmen Avila, arg., nac. 13/3/33, LE 4.096.626, empresario, casado, domic. La Pampa 2020, P 5 "A", Cap.; y Carlos Alberto Montes, arg., nac. 8/7/58, DNI 12.478.898, técnico electricista, casado, dom. De la Trucha 1633, Pinamar, Prov. Bs. As. Objeto: a) Comercialización de materiales de electricidad, iluminación y destinados a la industria de la construcción; b) Confección de planos de obras de instalación eléctrica y de iluminación; c) Realizar trabajos de instalación eléctrica e iluminación en casas, edificios, vía pública, obras privadas y obras públicas; d) Importación y exportación de materiales eléctricos y de iluminación; e) Construcción y fabricación de artefactos eléctricos y materiales destinados a la iluminación. Capital: $ 6.000.- Representado por 6.000 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Representación Legal: Gerentes Enrique Carmen Avila y Carlos Alberto Montes por 3 ej. Cierre Ej.: 30/4 c/año.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
N° 46.880

EMDASU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. compl. 22/4/04, se aum. cap. a $ 12.000 modif. art. 4°.

Autorizada - Alicia Stratico
N° 18.864

EMPRENDIMIENTOS DE GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del 2/4/2004, Jorge Alberto Depretis cede todas sus cuotas a Ramón Horacio Bermúdez, arg., soltero, DNI 16.069.900, CUIL 20-16069900-1, comerciante, dom. Araujo 1765. C.F. Cambio nombre: por "PECOMSUR S.R.L.". Modifican cláusula Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, consignación, locación, distribución de todo tipo de mercaderías que incluye maquinarias, repuestos, agroquímicos, cereales, muebles y enseres para el comercio. Cambio domicilio: Av. Rivadavia 8956. C.F. por Araujo 1765. C.F. Designan Gerente: Ramón Horacio Bermúdez.

Escribano - René Carlos Pontoni
N° 18.827

ENGLISH OWL.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado fecha 25 de marzo de 2004 se modificó el capital social elevándolo a $ 10.000 en lugar de $ 2.000 como consta en el Aviso nro. 45.505 B.O. de fecha 12/04/2004.

Autorizada - Graciela Marta Lema
N° 46.871

ENGRAMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 22/4/04. 1) Mauro J. Giromini, DNI 24.204.984, argentino, empresario 24/1/75, soltero, Helguera 2786, 1° "E" Cap; Hernán P. Giromini, DNI 22.819.137 argentino, empresario, 22/6/72, soltero, Campana 2005 Cap. 2) Helguera 2786 1° "E" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación de engranajes; industrialización y comercialización de autopartes para la industria automotriz y todo tipo de productos o accesorios de la industria metalúrgica y metalmecánica. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre ej.: 30/4. 7) Gerente: Mauro J. Giromini.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 46.896

ESTIBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/03/2004; 2) Angel Antonio Giambattista, DNI 4.414.342, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/08/1943, domicilio Santo Tomé 4295, Capital Federal; 3) José Luis Troncoso, DNI 12.976.565, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/04/1960, domicilio Monasterio 1932, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; 4) Carlos Alberto Rodríguez, DNI 4.425.628, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/1943, domicilio Agustín de Vedia 2487, Capital Federal; 5) ESTIBEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 5) Agustín de Vedia 2487, Capital Federal; 6) 20 años desde su inscripción; 7) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1.- Servicios de Cargas y Descargas en todo el Territorio de la Nación, contando para ello con equipos propios o de terceros, personal propio, contratado, asociado a terceros o por intermedio de ellos; 2) Servicio de Transporte de Cargas en todo el Territorio de la Nación con vehículos propios o de terceros; 3) Toda otra actividad relacionada con el transporte de cargas, brindando servicios anexos, tales como Fletes, Grúas, Logística y almacenamiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y celebrar contratos y operaciones que se vinculen con el objeto social. 8) Pesos tres mil; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma conjunta o indistinta, en calidad de gerentes por el término de duración de la sociedad; 10) 30 de septiembre de cada año.

Autorizada/Abogada - Lía Justo
N° 46.902

FERRETERIA INDUSTRIAL GMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social cláusula cuarta por Instrumento Privado del 23/04/04. Capital 8.000 pesos.

Abogada - María Laura Pagliaro
N° 16.657

FOCAR MARROQUINERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carina Inés Maldonado, arg., 27/6/72, casada, comerciante, DNI: 22.858.121, Marisa Soledad Rey, arg., 18/11/78, soltera, comerciante, DNI: 26.587.646, ambas domiciliadas en Av. Alvarez Thomas 2219 Cap. 2) 19/4/04. 3) Av. Alvarez Thomas 2219 Cap. 4) Industrial y Comercial: Fabricación, compra y venta de indumentaria, calzados y accesorios de cuero, vinílico, tela y artículos de marroquinería. Importación y Exportación: De materias primas y artículos citados en el apartado anterior y afines. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, franquicias, mandatos, agencias, comisiones, licencias, consignaciones, explotación y registro de marcas relacionadas con el objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados. 5) 99 años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Carina Inés Maldonado. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 18.854

FUNNY STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22-4-04. Adriana Griselda Buffa, abogada, DNI 11.677.048, 11-5-55, Dupuy 4884, Casa 139, Canning; Liliana Beatriz Chabán, comerc. DNI 13.038.223, 24-10-56, Camacuá 657, 2° C, Capital; ambas args., casadas. FUNNY STAR S.R.L. 99 años. Industrial y Comercial en gral. de telas, hilados, tinturas, prendas de vestir y de la indumentaria, artículos, accesorios, materias primas y componentes de la industria textil Capital: $ 10.000. Administ.: Ambas socias. C. Ejerc.: 31-3. Sede: Reconquista 458 9°, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 18.875

GAMALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Hace saber que por Esc. del 16-04-2004, María Agustina Gallardo y Alberto Enrique Arias cede y transfiere a Horacio Daniel Santiago Cadelago, arg., nac. 29-11-1954, cas. DNI 11.371.929, CUIT: 20-11371929-0, comerc., casad. y Mónica Beatriz Oliveros, arg., nac. 25-10-1955, cas. DNI 11.848.217, CUIT: 23-11848217-3, comer. ambos domiciliados en Av. Rivadavia 6100 3-A de esta Ciudad, 1.000 cuotas sociales de $ 0,0001.- valor nom. c/u, y que representan el 100% de su participación en la sociedad, modificando en consecuencia el Art. Cuarto del Contrato Social, y quedando las restante cláusulas del Contrato Original sin ser modificadas y continúan con toda su vigencia. En este María Agustina Gallardo y Alberto Enrique Arias renuncian a sus cargos de socios gerentes de la sociedad cuya renuncia le es expresamente aceptada y Horacio Daniel Santiago Cadelago manifiesta que acepta expresamente el cargo la designación de socio gerente.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 18.832

GRAN ARAOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según Esc. del 20/4/04. Se modifica el Objeto social Art. 3: Agropecuaria: Explotación y Administración directa o indirecta por sí o por terceros o asoc. a terceros de establecimiento rurales, ganaderos, haras, granjas, frutales, agrícolas, forestales, fincas, chacras, bosque, tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compra, venta, cruza de ganados bovino, ovino, equino, porcino y caprino cría de animales de granja, forestaciones y reforestaciones, siembra, cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y prod. de la tierra ya sea en campos propios o de terceros. Industrial: La fabricación, industrialización de alimentos y conservas ya sea para el consumo humano o animal. Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, envasamiento, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas o a elaborarse y de productos, sub-productos, semovientes y mercaderías relacionadas con su objeto agropecuario e industrial. Se designa Gte.: Julio Esteban Kontarovsky y trasladar el domicilio social a Honorio Pueyrredón 1572, 8, A, CF.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 18.871

HABITAT CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 53 20/4/04, se resolvió reconducción social fijándose en 10 años a partir de inscripción de la reconducción, se reformó cláusula 2°.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 18.811

HILTI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. N° 1.679.450) Por Reunión de Socios Unánime de fecha 19 de febrero de 2004, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 3.340.610 a la suma de $ 5.488.090 mediante la emisión de 214.748 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Bárbara Ramperti
N° 46.843

IDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Sebastián D'Alessio, 33 años, empresario, DNI 21.671.602; María Valentina Oettel, 34 años, profesora de educación física, DNI 20.665.671, ambos casados, argentinos y domiciliados en Ruta 58 Km. 10 Club de Campo "El Lauquen" San Vicente, Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 20/4/04; 3) IDOR S.R.L.; 4) Bouchard 644 4° "D" Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos dedicados a la práctica de deportes en general, gimnasios, piletas de natación, solarium, camas solares, brindando toda clase de servicios relacionados con los mismos, b) la compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de insumos y productos para la práctica de los servicios mencionados precedentemente como asimismo toda clase de actividades relacionadas con su objeto social; c) explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, pizzería y despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té y leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios de la rama gastronómica. La Sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario; 6) 99 años; 7) $ 12.000.; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de María Valentina Oettel; 10) 31 de Julio.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
N° 46.891

LA VOCACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 28/2/03. Cesión de todas las cuotas de Angel Bautista Biscaisaque a favor de Alfredo Martín Biscaisaque, arg., casado, comerciante, nacido el 8/2/68, DNI 20.027.080, Diagonal San Martín 978, Necochea, Pcia. Bs. As.; y Andrés Luis Biscaisaque, arg., soltero, comerciante, nacido el 12/3/77, DNI 25.895.467, Cabrera 551, Bánfield, Pcia. Bs. As.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 18.845

LAS CHACRAS DE LOS CARDALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 05/03/2004. 2) Socios: Jorge Héctor Baleff arg., empleado, mayor de edad, DNI 4.391.407 CUIT 20-04391407-4, dom. Lavalle 1410 Pdo. Vte. López Pcia. Bs. As.; Enrique Jorge Montoya, arg., mayor de edad, casado, DNI, 10.972.778 CUIT 20-10972778-5, comerc., dom. San Martín s/n° Los Cardales Pcia. Bs. As.; 3) Denom.: LAS CHACRAS DE LOS CARDALES S.R.L. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 755 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Duración: 99 años desde su incrip.; 6) Capital: $ 8.000 div. en 8.000 cuotas de $ 1 c/u v/n 1 voto por cuota; 7) Adminis.: la admin., repres. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el plazo de 5 años: Gerente: Enrique Jorge Montoya. 8) Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros a) Pinturería y Ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen. b) Tabiques y Cerramientos: Com-vta y distr de cerram. de aluminio, madera, vidrios, tabiques paneles acústicos, lanas de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. c) Materiales y Elementos para la Construcción: Fabr., explot. de mar., revest., sanitarios y accesorios, com-vta., indust., fabr., repres., permuta y distr. de mat. direc. más afectados a la contruc., de cualquier tipo o mod. de vivienda, revest. internos, externos, artef. sanit., grifería, artef. eléctricos, máquinas y acces. p/indus cerámica y construcción, también pinturas, papeles pintados, revest., alfombras y todo art. o mat. vinc. direc. o implic. con la decoración. d) Vidrios: Repres. de fábricas y cristalerías, repres. de serv. de colocación de vidrios, grabado y decorado, fabric. por cuenta propia o 3° de vidrios, planos artísticos y/o formados, bloques y derivados, acces. y herram. para el ramo. e) Com. de prod. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Comercial: com-vta., consig., acopio, distrib., export. e irnport. de cereales oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y t/tipo prod. relac. a esta activ. También se podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. f) Agroquímica y Química Veterinaria: Formulación, fabr., prod., proces., tratam., mezcla, terminación, fracción, acondic. y envasado de materias primas y prod. especialmente veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitaquímicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones. g) Venta y comerc. de autos y motos usadas y nuevas, venta de celulares, artíc. del hogar, muebles, computadoras y todo tipo de accesorios. h) Administración de establecimiento agropecuaria. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12.

Abogado - Luis René Junken
N° 46.819

LUIS SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prorroga duración y reforma. Comunica que por Acta de Reunión de Socios de 06/04/04, protocolizada por esc. n° 83, del 13/4/04, F° 160, ante Not. Alejandro Míguez, Adsc. Reg. Not. N° 44, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, por unanimidad se resolvió la Prórroga del plazo social por 50 años más, reformar la administración y su remuneración, y modificar cláusulas Tercera y Quinta del contrato, así: "Tercera: Su plazo de duración es de sesenta años a partir del 19 de abril de 1994, día de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio"; "Quinta: La administración de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con mandato por cinco ejercicios, reelegibles, quienes tienen la representación legal de la sociedad y actúan en forma indistinta. Para otorgar fianzas o avales a favor de terceros, y para realizar actos de disposición de inmuebles y/o muebles registrables de la sociedad, el uso de la firma social deberá ser conjunta de los gerentes (en el caso de ser dos o más) y con el acuerdo previo y unánime de todos los socios."

Notario - Alejandro Diego Míguez
N° 18.831

MAGUI BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) José Gabriel Fallas, soltero, nac. 31/07/67, arg., comerciante, D.N.I. 18.062.207, CUIT 20-18062207-2, dom. en Habana 3015, 7° "C"; y 2) Sandra Nora Berrini, casada, nac. 05/12/63, arg., ama de casa, D.N.I. 16.916.190, CUIL 27-16916190-4, dom. en Olleros 3425; ambos de Cap. Fed. 2) Esc. del 14/04/04. 3) "MAGUI BAR S.R.L." 4) San Martín 5796. 5) Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, "pub" y espectáculos musicales, despacho de bebidas con y sin alcohol; servicios de productos alimenticios. Explotación comercial de casa de empanadas y pizzería. Elaboración de postres y servicios de lunch para fiestas, por cuenta propia o de terceros. Envíos a domicilio de los productos elaborados, con vehículos propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Adm. Gerencia. Gerente: José Gabriel Fallas, aceptó cargo. 9) Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. 10) 31/03.

Escribana - Dora Isabel Roteta
N° 46.866

MERCOSTEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 25-02-02, N° 803, L° 116, T° de SRL, hace saber que con fecha 22-4-04: a) Marcos Kepel renunció a la gerencia y se designó gerente Ana Rebeca Epelbaum, DNI. 5.279.295; b) Trasladó la sede

social a Paraná 586, 5° "12" Cap. Fed.; c) Modificó los arts. 4° y 5° del Contrato Social.
Escribano - Martín R. Bursztyn
N° 18.869

MILAGROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1.573.851. Por asamblea del 20/1/04, se resolvió por unanimidad la modificación del cierre del ejercicio social al 30 de septiembre de cada año. En consecuencia modifica el art. 6° del estatuto quedando redactado de las siguiente manera: "Anualmente el 30 de septiembre, se practicará un balance general e inventario, que reflejará el estado económico y financiero de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas, se separará el cinco por ciento de para la constitución de la reserva legal; que cita el artículo 70 de la Ley 19.550; el importe que se establezca para la remuneración de los gerentes o cualquier otra reserva que los socios resuelvan constituir, el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital social. Las perdidas si, si las hubiere, se soportarán en las misma proporción."
Abogado - José Luis Marinelli
N° 18.835

MORRION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato: Por Contrato Privado del 04-08-2000, Juan Fernando Goicoechea, vende, cede y transfiere a María José Aguirre, arg., DNI. 20.539.567, nacida el 11-05-69, casada, radióloga domiciliada en Mendoza 1626, Pilar, Pcia. Bs. As. la totalidad de las cuotas sociales y capital social, equivalentes a 35.000 cuotas equivalentes a 35.000 pesos. El precio de venta, cesión y transferencia asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil. Juan Fernando Goicoechea renuncia al cargo de Gerente de dicha Sociedad. Por unanimidad convienen modificar los siguientes artículos que quedarán así redactados: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos 70.000.- ...". "Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta...". Se designan Gerentes a: Viviana Gloria Cristina Pili y a María José Aguirre.
Autorizada - Margarita Andrada
N° 46.840

NEGOCIOS Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 01/03/2004, se constituye una sociedad denominada, NEGOCIOS Y PUBLICIDAD SRL cuyos integrantes son Roberto Javier Ruslender DNI 20.617.911, CUIT 20-20617911-3, comerciante, nacido el 01/03/1969, domiciliado en O'Higgins 2540 Piso 1 Capital Federal y Fernando Daniel Aparicio, DNI 14.033.842, CUIT 20-14033842-8, licenciado en sistemas, nacido el 24/04/1960, domiciliado en Biarritz 2420 Capital Federal. Duración de la sociedad: cinco años. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31/12. Objeto: Construcción, fabricación, armado, diseños, instalación de todo tipo de cartelería, marquesinas, back light, frontlight y todo aquello relacionado con la publicidad gráfica. Capital: Doce mil pesos. Administración: Por cualquiera de sus socios.
Abogado - Daniel Alfredo Compagnucci
N° 46.836

OPTICAL SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato privado del 15/4/2004, se procedió a la constitución de una S.R.L. Socios: Gabriela Judith Jurado, arg., nacida el 10/3/67, con DNI 18.404.468, bioquímica, casada, CUIL 23-18404468-4, domiciliada en Pte. Illia 1959 Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín. Pcia. de Bs. As. Gustavo Javier Mielniczuk, arg., nacido el 17/6/72, con DNI 22.846.425, comerciante soltero, CUIL 20-22846425-3, domiciliado en Río de Janeiro 314 piso 2, Dpto. A de Capital Federal. Denominación: OPTICAL SYSTEM S.R.L. Objeto: Compra, venta de artículos de óptica y fotografía, prestación de servicios de reparación y de asesoramiento participación de licitaciones públicas o privadas, importación y exportación de artículos de óptica y fotografía, artículos electrónicos, computación. Capital Social: $ 10.000.- Dirección y Administración: por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Domicilio Social: Río de Janeiro 314 piso 2, dpto. A de Capital Federal. Designación de Socios Gerentes: Se designa como socio gerente a Gustavo Javier Mielniczuk, quien acepta el cargo. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Autorizado - Guillermo A. Pietranera
N° 46.850

ORGANIZACION VELAR DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "ORGANIZACION VELAR DE SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Avenida Montes de Oca 1809 Piso 2° Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de noviembre de 2002 con el número 7058 del Libro 117 de S.R.L., mediante resolución adoptada por unanimidad en asamblea extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2004 resolvió: 1) Cambiar la sede social la que quedará constituida a todos los efectos legales en Avenida Santa Fe 3587 Piso 5° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Modificar el objeto social estipulado en el artículo 4° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto social dedicarse al desarrollo de las siguientes actividades: a) Vigilancia y protección de bienes, b) Escolta y protección de personas, c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 3) La apertura de una sucursal de la sociedad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la que funcionará en la calle Gómez Carrillo 4580 de Ituzaingó, y estará a cargo de la Sra. Gabriela Elina Veloso, DNI 22.113.694.
Autorizado/Abogado - Carlos Emilio Foerster
N° 16.676

PORTOPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 18/2/2004, pasada por ante el reg. de Gral. San Martín número 2, al folio 30, se procedió al cambio de jurisdicción de Capital Federal a jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. Reunidos los gerentes Carlos Oscar Casale y Rolando Esteban Pilotto, mediante reunión de socios N° 11 del 10/9/2003, fijan nuevo domicilio y sede de la sociedad, reformando el Artículo 1 del Contrato Social. Quedando fijada sede social en la calle Pablo Lamberti 855 de la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.
Autorizado - Guillermo A. Pietranera
N° 46.849

RISK ADVISORY SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/4/04. Socios: Francisco Fusaro, 41 años, CI (M): 16.450.696; Adriana Mercedes Frutos de Fusaro, 41 años, CI (M): 16.247.217; argentinos, casados, comerciantes, Caracas 70 5° 'A' Capital. Denominación: "RISK ADVISORY SERVICES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación y armado de máquinas, repuestos y productos para computación, comunicaciones, desarrollo de software y soportes lógicos. b) Comercial: Comerc. de mercs. de los ramos indicados. c) Importadora y Exportadora. d) Servicios: Procesamiento de datos, desarrollo de software, asesoramiento y consultoría en informática, seguridad informática, servicio de telefonía y comunicaciones. Representaciones, ventas, alquileres de equipos y servicios vinculados con sistemas de información, procesamiento de datos y comunicaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Francisco Fusaro. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede social: Arribeños 2153, Piso 11° "B" Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.665

SILVER & COPPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 21/04/04. 2) SILVER & COPPER S.R.L. 3) Jorge Mario Rossi, DNI 10.161.642, 5/6/51, cas. Baldomero 2730, Roberto Daniel Rossi, LE 5.089.963, 24/6/48, solt., Güemes 4552, P 4° "A"; ambos args., comers., Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicos o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, distribución, fabricación, financiación, transporte, tratamiento, fundición, trafilación forja, rectificación, de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos. Asimismo todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalúrgica y la carpintería metálica. Como asimismo el procesamiento de chapas y perfiles, de enderezados y corte de metales. Servicios: Mediante la realización de servicios de limpieza de todo tipo de edificios, sean públicos como privados, desinfección, desratización, como asimismo servicios de recolección de residuos, servicio de mensajería, lavadero, de portería y servicios de mantenimientos en general. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Av. Lafuente 1390/96. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) $ 500. 9) Cierre 31/3. 10) Gerente: Jorge Mario Rossi.
Abogado - José Luis Marinelli
N° 18.834

SUGABOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Soc. 1) Christian Alexis Nakis, 24/4/79 DNI 27.226.839, Libertad 209 Cap. Fed.; Sebastián Rivero Uria, 17/9/74, DNI 24.296.997, J. Newbery 1765 1 B Cap. Fed.; argentinos, comerciantes, solteros. 2) 19/04/04. 3) SUGABOO S.R.L. 4) Libertad 209 C.F. 5) Compra, venta, fabricación oro, plata, alhajas, ropa, imp., exp. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Gerentes conjuntos. 9) Gerentes C. A. Nakis y S. Rivero Uria, 2 años. 10) 31 de marzo de cada año.
Contador - Luis José Spiraquis
N° 16.673

TEXTIRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sharath Nagaraj, hindú, soltero, 9-9-73, DNI 93.909.725, S. Nacional 3161 La Matanza Pcia. Bs. As., Yong Ho Yu, arg., casado, 19-9-56, DNI 16.559.326, J.B. Alberdi 555 7° A Cap. ambos comerciantes. 2) 20-4-04. 3) $ 12.000. 4) 20 años. 5) 31/12. 6) Nazca 701 Cap. 7) Rep. Legal: Por el gerente S. Nagaraj. 8) Por sí, 3° o asociada a 3°: Industrial Textil: Fab. transformación, compraventna, imp., exp., dist., y rep. de hilados, tejidos, estampados, apresto. Prod., compra, venta, prod. químicos, colorantes con el objeto de teñir, acabar y procesar químicamente fibras textiles, naturales y manufacturadas. Teñido, apresto, estampado.
Autorizado - Julio César Jiménez
N° 16.628

TOP LABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 726 L° 116 de SRL inscripta con fecha 19/02/02. Cesión de cuotas: Inst. Priv. del 25/03/04, Ovidio Julio Valdez, Norberto Fernando Pedrazzoli y Carmen Dolores Tapia, únicos socios de TOP LABEL SRL resuelven que: Los socios Pedrazzoli y Tapia ceden la totalidad de sus cuotas partes a los nuevos socios Jorge Ernesto Josfal, arg., DNI n° 7.374.764, nac. 28/10/48, casado, médico, dom. en Av. J. B. Justo 2780 4° "A", Cap. Fed. y Mirta Alicia Josfal, arg., DNI n° 11.554.079, nac. 03/04/54, casada, ama de casa, dom. en Julián Alvarez 647 1° Depto. 5, Cap. Fed. Asimismo el socio Valdez cede dos cuotas partes que representan el 1% del cap. social al nuevo socio Jorge E. Josfal, quedando el cap. Social conformado de la forma siguiente: Ovidio J. Valdez 50%, Jorge E. Josfal y Mirta A. Josfal: 25% cada uno de ellos. La cesión se realiza por la suma total de $ 1.000 satisfecho en su totalidad.
Abogada - Claudia A. Souto Barros
N° 18.812

TYLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 12.04.04, los socios Alberto Ramón Barreto y Jorge Humberto Mangiaterra, cedieron a favor de Alberto Darío Avila, arg., nacido 13.03.80, soltero, comerciante, DNI. 28.057.293, calle 7845 n° 1750, S. F. Solano, Prv. Bs. As., la totalidad de sus cuotas sociales o sea 600 cuotas de $ 10 v/n c/u. En consecuencia el cedente Alberto Ramón Baretto renuncia al cargo de gerente ratificando en dicho cargo al socio Luis Alberto Avila, y se modifica el art. 5to. del contrato social a fin de expresar las cuotas suscriptas por el cesionario. I.G.J. n° 1.552.012.
Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
N° 11.691

VESELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 483 del 30/10/2003, del Reg. 1052, Mario Héctor Adamovsky arg., emp., cas. L.E. 4.538.822, Rivadavia 2516, 1°, 7, C. de Bs. As., renuncia a su cargo de gerente y cede sus 8.000 cuotas en partes iguales a Braulio Leder, arg., cas., com. L.E. 44.430.868 e Inés Isabel Apatini, arg., cas., com. L.C. 5.093.461, ambos domiciliados en Charcas 3333, 8°, 16, C. de Bs. As.
Autorizada - Ana María Lagioia
N° 16.586

VISIÓN PRODUCTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma 21/4/04. Art. 3°: compra, venta, distrib., transporte, importación y exportación de combustibles, lubricantes y derivados del petróleo. Art. 4°: capital $ 12.000.- Gerente: Eva Elvira Nicoliello, D.N.I. 24.220.616, L. M. Drago 68 Adrogué, Pcia. Bs. As. Dom.: Rivadavia 5586 PB C.
Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 18.857

VOICEOVERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 21/4/04. 2) VOICEOVERNET SRL. 3) Gregorio Ezequiel Correa, DNI N° 25.797.797, 12/4/74, Amenábar 1808 piso 1 depto. 4, Cap. Fed., Gustavo Osvaldo Mársico, DNI N° 23.697.684, 11/8/77, Doblas 122 piso 4 depto. 16, Capital Federal; ambos args., solteros. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros trabajos de: 1) Implementación de sistemas de telecomunicaciones, implementación de sistemas de terceros (hardware y software), desarrollo de hardware y software, asesoría en telecomunicaciones, implementación de redes (datos, telefonía & wireless), importación y exportación de hardware y software de telecomunicaciones y materiales relacionados al rubro; 2) Compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de hardware, software y artículos eléctricos y electrónicos en general, sistemas y desarrollos de tecnologías, como así también de programas de computación y procesos administrativos. 3) Prestación de servicios de informática, de estudio, investigación, procesamiento, sistematización, estadísticas, de producción o financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos; diseños informáticos y publicaciones web, su producción y explotación; análisis de sistemas, desarrollo, importación y venta de software, programación de computadoras; análisis de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos antecedentes, asesoramiento y consultaría en cuestiones de computación y/o análisis de sistemas, desarrollo, instalación y mantenimiento de redes de computación; compra, venta, importación y exportación de todos los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores. 5) Doblas 122 piso 4 depto. 16. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) $ 750. 9) Cierre: 31/12. 10) Gerentes: Gregorio Ezequiel Correa y Gustavo Osvaldo Mársico.
Autorizada - Laura Inés Ripa
N° 16.690

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION EDUCATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA "NATAN GESANG"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2004 a las 18.30 hs., en la sede de la ASOCIACION EDUCATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA NATAN GESANG sita en Tte. Gral. J. D. Perón 2461 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Atraso en el llamado a Asamblea.
4°) Renovación de Comisión Directiva: Por terminación de Mandato: Vicepresidente I, Secretario, Prosecretario II, Protesorero I, Vocal Titular I, Vocal Titular III, Vocal Titular V, Vocal Titular VII, cinco Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas.

Art. 45 de los Estatutos "Las Asambleas se celebrabán, válidamente, aún en casos de reforma de Estatutos, reglamentos o disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Presidente - Gabriel Gutesman
Secretario - Leonardo Szuchet
e. 28/4 N° 46.884 v. 28/4/2004

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS - AMSSI

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS — AMSSI— matrícula INAES B.A. 2521, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 19.00 hs., a celebrarse en el domicilio sito en la calle Florida Nro. 1227, de la ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto, de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Explicación del motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al primer ejercicio social irregular cerrado al 30 de junio de 2003.
4°) Modificación integral del Estatuto Social adecuándolo a la Resolución Nro. 924/03 INAES.
5°) Consideración del Reglamento de Gestión de Préstamos.
6°) Consideración del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios.
7°) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales Titulares para integrar el Consejo Directivo por el término de cuatro ejercicios por renuncia de sus actuales integrantes; y elección de tres miembros titulares para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de cuatro ejercicios por renuncia de sus actuales integrantes.

NOTA: Las elecciones se celebrarán de conformidad a lo establecido en el Capítulo V del estatuto social y la asamblea sesionará con el quórum establecido en el artículo 39 del referido estatuto.

Presidente - Víctor Hugo Massuh
e. 28/4 N° 46.860 v. 28/4/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BBV BANCO FRANCES

CONVOCATORIA

Informamos a nuestros asociados que en razón de no poder contar con la documentación legal necesaria, no se celebrará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 convocada para el 29 de abril de 2004, según publicación de fecha 29 de marzo de 2004, con N° de factura 44.691.
Oportunamente se comunicará la nueva fecha de realización.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Presidente - Enrique O. Real
Secretario - Norberto H. Geogheam
e. 28/4 N° 46.846 v. 28/4/2004

"C"

CA BROKERS ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Paraguay 755 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico N° 2 al 31 de octubre de 2003.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de la renuncia presentada al cargo por los Directores salientes y designación de nuevas autoridades.

Presidente - Mario Enrique Terzano
e. 28/4 N° 46.904 v. 4/5/2004

CONSTITUCION PALACE HOTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 17 de mayo de 2004, a las 13 horas, en Lima 1697, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número y designación de directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Rubén García Fernández

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - José Rubén García Fernández
e. 28/4 N° 46.867 v. 4/5/2004

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A., para el día 21 de mayo de 2004 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 4°, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1 ° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Directores, y
6°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 17 de mayo de 2003, a las 18 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 28/4 N° 46.888 v. 4/5/2004

"F"

FINANCIAL SOLUCIONS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica celebración Asamblea Ordinaria primera convocatoria 17 de mayo de 2004 hs. 16 en calle Bouchard 468 piso 2° "C", Buenos Aires. Segunda convocatoria: una hora después:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable ejercicio cerrado el 31-12-03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio al 31-12-03.
3°) Gestión de directores.
4°) Elección de autoridades.
5°) Fijación de honorarios y viáticos para el Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en mismo domicilio en horario: de 14 a 18 hs.

Presidente - Silvana Romero
e. 28/4 N° 16.659 v. 4/5/2004

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 32094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo del 2004 a las 11.30 en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros N° 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc.. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/03.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-03.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Vicepresidente - César F. Beatriz
e. 28/4 N° 46.857 v. 4/5/2004

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 17.30 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrarlo el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión de los directores;
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
5°) Honorarios a directores (art. 261 ley de sociedades).

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1° L.S. está a disposición de los socios en la serle social.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Serge Zemour
e. 28/4 N° 18.883 v. 4/5/2004

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 2004 a las 15 horas y 16 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social Bonifacini 4242, Caseros, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ernesto Crocco
e. 28/4 N° 46.820 v. 4/5/2004

"I"

IBERMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de IBERMATICA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2004 a las 15 horas en la calle Reconquista 336, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; tratamiento de su resultado.
3°) Reorganización del directorio y en su caso elección de directores para cubrir las vacantes

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en la sede social de 25 de Mayo 457, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 17 horas.

Director/Autorizado - Alejandro M. Capurro Acasuso
e. 28/4 N° 14.628 v. 4/5/2004

"J"

JOCKEY CLUB A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2°, 5°, 6° y 7° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 16 del corriente, se convoca a los señores socios del JOCKEY CLUB a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear N° 1345, el día 6 de mayo próximo, a la hora 11.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2°) Elección de diez Vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores: D. Alfredo Francisco Cantilo, D. J. Esteban Cornejo Murúa, D. Miguel Angel Escasany, D. Edgardo A. Garat, D. Tomás González Alzaga, D. Bartolomé Luis Mitre, D. Jorge de Prat Gay (h.), D. Marcos F. Roca, Julio Sánchez Sorondo y D. Patricio Edmundo Weiss, y de cinco suplentes por un año.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del año anterior e Inventario. Informe de la Comisión Directiva.
4°) Consideración de la cuota de ingreso establecida para los candidatos a socios sin parentesco.
Buenos Aires, marzo de 2004.
Secretario General - Alfredo Francisco Cantilo

Artículo 8°: "Las Asambleas Generales serán convocadas para las 11 horas y se considerarán constituidas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 12 horas. Inmediatamente de leída la convocatoria y designados por el Presidente dos socios para suscribir el acta, se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas, pudiéndose votar a partir de la iniciación del cuarto intermedio y hasta las 21 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, con transcripción del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación".
e. 28/4 N° 45.776 v. 28/4/2004

"L"

LIGA ISRAELITA ARGENTINA DE PREVENCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, la Honorable Comisión Directiva ha resuelto fijar la fecha 28 de mayo de 2004 para la realización de una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede, Fragata Pte. Sarmiento 2152 de Capital Federal, a las 18 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2°) Presentación de la memoria y estados contables al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la memoria y estados contables al 31 de diciembre de 2003, correspondiente al ejercicio N° 88, el inventario y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Ratificación de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Uds. muy atentamente.
Artículo 47 del Estatuto Social: "La Asamblea será abierta una hora después de la indicada en la citación, con el número de socios que concurran. La entrada al recinto será exclusiva para los socios".
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Presiente - Jorge Dancys
e. 28/4 N° 46.885 v. 28/4/2004

"M"

MAINMARK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MAINMARK S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/05/2004, a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2° convocatoria, en Uruguay 239, 5°, oficina E, Cap. El temario a tratarse será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución de la sociedad y designación del liquidador.
3°) Consideración del balance final de liquidación cerrado el 31/12/03.
4°) Cancelación de la inscripción en el R.P.C.
Presidente - Mónica Stella
e. 28/4 N° 18.842 v. 4/5/2004

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha N° 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Presidente - Antonio Fusco
e. 28/4 N° 46.858 v. 4/5/2004

"N"

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004 del mes de septiembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y para las 18,00 hs. en segunda convocatoria en Osvaldo Cruz 2406 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable de la sociedad con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
Presidente - Jorge N. Frate

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley.
e. 28/4 N° 18.849 v. 4/5/2004

"O"

OIL FIELD SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15/05/04 en su sede de Viamonte 754, of. 53, a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 254 Ley 19.550.
2°) Elección de nuevo Directorio y evaluación de la gestión del anterior. Elección de dos socios para firmar el acta.
Director - Carlos E. Gordyn
e. 28/4 N° 46.899 v. 4/5/2004

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2004 a las 18:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ampliación del número de Directores titulares y suplentes, a los efectos de integrar el Comité de Auditoría de la Sociedad. Su designación.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos J. García

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. El plazo vence el 19 de mayo de 2004.
e. 28/4 N° 46.834 v. 4/5/2004

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2004 a las 18,30 hs., en Cuba 2981, Iglesia San Bonifacio Capital, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos socios que en representación de todos los presentes en la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2do.) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas e Informe del Organo de Fiscalización.
3ro.) Elección de autoridades sociales, Comisión Directiva y Organo de Fiscalización de acuerdo al Art. 29 del Estatuto Social.
Presidente - Miguel Vagedes

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet de socio y recibo de cuotas que no deben tener mayor antigüedad de marzo del 2004. En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas sociales. El registro de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios en la Administración Beruti 2524 de lunes a viernes de 8 a 16 hs.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
e. 28/4 N° 46.609 v. 28/4/2004

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2004 con inmediata posterioridad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el mismo día, en Cuba 2981, Iglesia San Bonifacio Capital, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos socios que en representación de todos los presentes en la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2do) Modificación del Reglamento de Servicio de Salud. Incorporación de nuevos Planes de Salud.
Presidente - Miguel Vagedes

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet de socio y recibo de cuotas que no deben tener mayor antigüedad de marzo del 2004. En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas sociales. El registro de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios en la Administración de lunes a viernes de 8 a 16 hs.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
e. 28/4 N° 46.608 v. 28/4/2004

"T"

TECNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TECNET S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2004 a las 10 horas en la calle Reconquista 336, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; tratamiento de su resultado.
3°) Reorganización del directorio y en su caso elección de directores para cubrir las vacantes

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en la sede social de 25 de Mayo 457, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 17 horas.
Director/Autorizado - Alejandro M. Capurro Acasuso
e. 28/4 N° 14.629 v. 4/5/2004

"V"

VALLS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de VALLS SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004 a las 09:00 (nueve) horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2do.) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3ro.) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
Presidente - Juan Luis Valls
e. 28/4 N° 16.688 v. 4/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° Piso, Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Haydee Gracie-la Porro con domic. en Díaz Vélez 5139 Cap. Fed. vende a Omar Asdrubal Salinas y Perla Marina Luque con domic. en Mosconi 3906 de Cap. Fed. el negocio de (500200) Elaboración de masas, pasteles. sándwiches y productos similares. (601020) com. min. despacho de pan v productos afines (601030) com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) de AV. DIAZ VELEZ 5139 P. B. de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.
e. 28/4 N° 46.829 v. 4/5/2004

"E"

Los que suscriben Oscar Orlando Cillo y Norma Cillo, con domicilio en Avda. Rivadavia 5006, piso 3°, depto. "D", Capital, transfieren a la Sra. Patricia Adriana García, con domicilio en C. Villate 2581, Olivos, Bs. As. el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Carpeta N° 3721 —SSIG— 83, sito en la calle ESTEBAN BONORINO 245, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en E. Bonorino 245, Capital.
e. 28/4 N° 46.825 v. 4/5/2004

"M"

Ricardo Vicente Seeber, abogado, con domicilio en Cerrito 740, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, comunica según los términos del artículo 2 de la ley 11.867, que McKinsey & Company, Inc., dedicada a actividades de consultoría, teniendo su Sucursal Argentina domicilio en Maipú 1210, Piso 4 de la ciudad de Buenos Aires; vende y transfiere a McKisney Argentina S.R.L., con domicilio en MAIPU 1210, PISO 4 de la ciudad de Buenos Aires; todos los activos y pasivos que conforman el fondo de comercio de McKinsey & Company, Inc., Sucursal

Argentina. La transferencia incluye la transferencia del personal, cuyos derechos y obligaciones asumirá McKinsey Argentina S.R.L. La transferencia se realiza según los términos y condiciones establecidas en el Artículo 77, inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Reclamos de ley en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas (atención Ricardo V. Seeber).

e. 28/4 N° 18.866 v. 4/5/2004

"S"

Santiago M. Quiben, contador público con domicilio en Esmelrada 783, 3° "B", Cap. Fed., avisa que Nathan Safdie y Jacobo E. Safdie con domicilio en Sarmiento 2664, Capital Federal transfirió a Textil Federal S.A., con domicilio en Achala 3545, Cap. Fed., los locales comerciales de industria textil con confección de ropa, blanco, etc. piel y cuero, comercio minorista y mayorista ubicados en SARMIENTO 2664 Y ACHALA 3541/43/45/47, Capital Federal Reclamos de ley en Esmeralda 783, 3° "B", Cap. Fed.

e. 28/4 N° 46.928 v. 4/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALADAN S.A.

Por A.G.O. 30/4/01 se aprobó renunc. del Pte. Carlos A. Vital, desig. Pte. José Luis Sosa y D. Supl. Rubén Wassner. Aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 28/4 N° 18.862 v. 28/4/2004

ARGENTAMEX S.A.

IGJ N° 163995. Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/3/04, se aceptaron las renuncias del Presidente, Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel y del Director Suplente, Ernesto Martín Rodríguez, designándose Presidente a María Pilar Caballero de Sanz y Director Suplente a Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel

e. 28/4 N° 46.823 v. 28/4/2004

AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma antes mencionada llevada a cabo el día 20 de abril de 2004 fue removido como Director y Presidente de la misma el Sr. Diego Fabio C. E. Rabuffetti y que fuera designado un nuevo Directorio de la sociedad el cual durará en sus cargos hasta el día 31 de marzo de 2006 y está compuesto por las siguientes personas y con los consiguientes cargos: Presidente Sr. Gabriel Juan Carlos Zunino; Vicepresidente Sr. Javier Goldstein; Director Titular Sra. Vilma Augusta Pía Crida; Director Suplente Mónica Marcela Mármol.

Presidente - Gabriel J. C. Zunino

e. 28/4 N° 46.848 v. 28/4/2004

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

AUTOPISTAS DEL SOL S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima constituida en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 23/12/1993, con un plazo de duración de 30 años, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/2/1994 bajo el N° 950, Libro 114 del T° "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 4, ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que, en virtud del Acuerdo Preventivo Extrajudicial celebrado con sus acreedores financieros quirografarios el 6/8/2003 (el "APE") y sujeto a que la sentencia homologatoria del APE de fecha 29/12/2003 quede firme, emitirá y entregará obligaciones negociables con y sin cotización de mediano plazo (5 ó 10 años), simples (no convertibles en acciones), no garantizadas, en los términos de la Ley N° 23.576 y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Nuevas Obligaciones Negociables"). En tal sentido, la sociedad cancelará la totalidad de su deuda financiera quirografaria (la "Deuda Existente") mediante la entrega a sus acreedores, según hayan elegido, se entienda que hayan elegido, o les haya sido asignada por decisión judicial en virtud del APE, una, o una combinación, de los siguientes títulos valores: de (I) Obligaciones Negociables a Tasa de Interés Escalonada Creciente a 10 Años (en adelante las "Obligaciones Negociables a la Par"); por un monto de capital equivalente al 100% (A) del capital de la Deuda Existente y (B) del monto de los intereses capitalizados (según se define más adelante) respecto del capital de la Deuda Existente que se cancele; o (II) Una combinación de (A)(i) Obligaciones Negociables con Descuento con Cotización a 5 Años (las "Obligaciones Negociables con Descuento con Cotización") u (ii) Obligaciones Negociables con Descuento sin Cotización a 5 Años (las "Obligaciones Negociables con Descuento sin Cotización" y junto con las Obligaciones Negociables con Descuento con Cotización, las "Obligaciones Negociables con Descuento"), por un monto de capital equivalente al 60% (a) del capital de la Deuda Existente que se cancele y (b) del monto de los intereses capitalizados (según se define más delante) de dicha Deuda Existente y (B) por cada US$ 1.000 de monto de capital de la Deuda Existente cancelado, 199 nuevas acciones ordinarias de la Emisora. Los intereses capitalizados han sido determinados a una tasa del 2,40% por año sobre el monto de capital de la Deuda Existente y se devengarán respecto de cada obligación pendiente de pago de Deuda Existente desde la fecha del último pago realizado de intereses regularmente programados en relación con dicho instrumento de Deuda Existente hasta el 8/8/2003, fecha en que se presentó el APE para su homologación judicial. El monto de los intereses capitalizados correspondiente al capital de toda Deuda Existente se reducirá por la porción atribuible a dicha Deuda Existente, si fuese aplicable, correspondiente al pago de los intereses vencidos por US$ 15,1 millones realizado por la Emisora desde enero de 2002. El monto de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables es: US$ 215.221.541 Obligaciones Negociables a la Par; US$ 112.334.466 Obligaciones Negociables con Descuento con Cotización y US$ 49.306.639 Obligaciones Negociables con Descuento sin Cotización, lo que hace un total de US$ 376.862.646. De acuerdo con el artículo tercero de su estatuto, la Sociedad tiene por objeto exclusivo, y por tanto como principal actividad, el cumplimiento del Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto el día 27 de septiembre de 1993 entre el Estado Nacional y Dragados y Construcciones S.A., Dycasa Dragados y Construcciones Argentina S.A.I.C.I., Sideco Americana S.A.C.I.I.F., Impresit Girola y Lodigiani S.p.A. e Iglys S.A. para la mejora, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración del Acceso Norte a la ciudad de Buenos Aires (tal como se encuentra definido en el punto B) del Anexo I del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2637/92) en el marco de la ley N° 17.520 (según ley N° 23.696), y el Anexo A de la resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación N° 1485 de fecha 30 de diciembre de 1992. Junto con las Nuevas Obligaciones Negociables, la Sociedad emitirá y entregará, también sujeto a que la homologación judicial del APE quede firme, hasta 52.735.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Por esta razón, la asamblea de accionistas de la Sociedad votó el aumento de su capital social (condicionado a la homologación judicial del APE) de $ 122.700.000 hasta $ 175.435.000, el que estará compuesto por 51.743.226 Acciones Clase A nominativas ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a 5 votos por acción; 7.154.637 Acciones Clase B nominativas, ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a 5 votos por acción; 26.992.137 Acciones Clase C nominativas, ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, hasta 52.735.000 Acciones Clase D nominativas, ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, y 36.810.000 Acciones Clase E nominativas, ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Su patrimonio neto al 31/12/2003, fecha de los últimos estados contables presentados por la Sociedad, era negativo en $ 95.236.233. Las Nuevas Obligaciones Negociables se denominarán en dólares estadounidenses; las Obligaciones Negociables a la Par y las Obligaciones Negociables con Descuento con Cotización cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y se negociarán en Mercado Abierto Electrónico S.A. Las Obligaciones Negociables a la Par devengarán intereses sobre el capital pendiente de pago a una tasa de (a) 3,00% anual desde el 8/8/2003 hasta y sin incluir el segundo aniversario de la fecha de entrega, (b) 3,50% anual desde el segundo aniversario de la fecha de entrega hasta y sin incluir el sexto aniversario de la fecha de entrega, y (c) 5,00% anual desde el sexto aniversario de la fecha de entrega hasta y sin incluir la fecha de vencimiento. Los intereses sobre las Obligaciones Negociables a la Par se devengarán desde el 8/8/2003 y se abonarán trimestralmente en dinero en efectivo comenzando en la fecha de entrega. En cuanto a la amortización, la misma comenzará en el sexto aniversario de la fecha de entrega y de allí en adelante en cancelaciones parciales, iguales y semestrales hasta el noveno aniversario de la fecha de entrega, la Emisora rescatará el 12,50% del monto total de capital inicial de las Obligaciones Negociables a la par cada año. Dichos rescates se realizarán a un precio de rescate de 100% del monto de capital más intereses devengados y pendientes de pago y cualquier otro monto adicional, si lo hubiese, a la fecha de rescate. Las Obligaciones Negociables con Descuento devengarán intereses sobre el monto de capital pendiente de pago a una tasa del 7% anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables con Descuento se devengarán desde el 8/8/2003 y se abonarán trimestralmente en efectivo, comenzando en la fecha de entrega. La Emisora rescatará las Obligaciones negociables con Descuento en cancelaciones parciales iguales y semestrales comenzando a los 18 meses posteriores a la fecha de entrega, de acuerdo con el siguiente cronograma: a los 18 meses de la fecha de entrega el 2,5% de capital inicial, a los 24 meses de la fecha de entrega el 2,5% de capital inicial, a los 30 meses de la fecha de entrega el 7,5% de capital inicial, a los 36 meses de la fecha de entrega el 7,5% de capital inicial, a los 42 meses de la fecha de entrega el 12,5% de capital inicial, a los 48 meses de la fecha de entrega el 12,5% de capital inicial, a los 54 meses de la fecha de entrega el 27,5% de capital inicial y a los 60 meses de la fecha de entrega el 27,5% de capital inicial. Dichos rescates se realizarán con un precio de rescate de 100% del monto de capital, más intereses devengados e impagos y sumas adicionales, si las hubiese, a la fecha de rescate. La emisión fue aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8/8/2003. A la fecha del presente, la Sociedad ha emitido dos series de obligaciones negociables. Las obligaciones negociables con vencimiento el 1/8/2004 con una tasa de interés de 9,35% y por un monto de US$ 170.000.000, y las obligaciones negociables con vencimiento el 1/8/2009 con una tasa de interés de 10,25% y por un monto de US$ 210.000.000. Estas obligaciones negociables que la Sociedad emitió serán canceladas con la entrega de las Nuevas Obligaciones Negociables. Asimismo, existe un préstamo garantizado por la cesión en fideicomiso del producido del peaje. Al 31/12/2003 (fecha del último balance anual), el monto de capital e intereses devengados es de US$ 6,2 millones. Este préstamo no se encuentra alcanzado por el APE. Se ha solicitado autorización para la emisión y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores.

Presidente - Luis R. Freixas Pinto

e. 28/4 N° 46.719 v. 28/4/2004

"B"

BETA SEGURIDAD S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 19/3/04 se aceptó la renuncia de Eduardo Armando Mangini al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Alejandro León Portnoy.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

e. 28/4 N° 18.876 v. 28/4/2004

BODEGAS EXTREME S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 5/1/03, se nombraron las autoridades, cuyo directorio quedó así integrado: Presidente: Alberto Daniel Martedi; Vicepresidente: Dolores Ordóñez; Director: Andrés Ildefonso Recalde.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 28/4 N° 18.848 v. 28/4/2004

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A.I. y C.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 6/11/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Carlos Alberto López; Vicepresidente: Martha Susana J. López de Naveira; Directores: Enrique Agustín P. A. Naveira, Eduardo L. López Laurenz, Alberto F. Di Carlo, Jorge Radivoj.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 28/4 N° 18.847 v. 28/4/2004

"C"

COAC S.A.

De acuerdo con lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria Unán. del 1/4/04, se resuelve cambiar la sede social de COAC S.A. a Rep. de la India 2899 de Cap. Fed. y se aceptan las renuncias de la Pte. del Directorio y D. Supl. Laura Fernández y Carola Wober, aprobándose su gestión y se designan nuevos miembros a Edgardo Angel Restivo como Pte. y Susan Borinelli como D. Supl. siendo aceptados sus cargos.

Directora Suplente - Carola Wober

e. 28/4 N° 46.864 v. 28/4/2004

"D"

DURHONE S.A.

Los Sres. Julián Leonardo Winkel, Mauricio Oscar Paviotti y Norberto Ricardo Negrello, renunciaron a su cargo de Directores Titulares y la soc. por Acta de Asamb. Gral. Ordin. N° 13 de fecha 28/3/2003 aprobó dicha renuncia, designando nuevas autoridades.

Escribana - Silvia Impellizzeri

e. 28/4 N° 46.833 v. 28/4/2004

"E"

EMPRESSER S.A.

La Asamblea Unánime del 15/3/2004 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Sr. Silvio Roberto D. Donato, domicilio legal Av. Corrientes 524, 1°, Capital.

Liquidador - Silvio Roberto D. Donato

e. 28/4 N° 46.869 v. 28/4/2004

ENRIQUE M. BAYA CASAL S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2003 se eligió el Directorio por el término de dos años y se distribuyeron los cargos quedando así integrado: Presidente: Enrique Mariano Bayá Casal; Vicepresidente: Enrique Jorge Bayá Casal; Directora Titular: Sofía Bustamante de Bayá Casal; Director Suplente: Jorge Bayá Casal.

Autorizado - Jorge A. Bayá Casal

e. 28/4 N° 16.590 v. 28/4/2004

ESTANCIAS DE ALSINA S.A.

IGJ N° inscripción 1.710.305. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio, ambos de fecha 18/2/2004, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Vicepresidente: Fernando González del Solar; Director Titular: José Alberto Conde; Director Suplente: Ricardo Eduardo Masllorens. Todos constituyen domicilio en Belgrano 863, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración mandatos: un ejercicio.

Autorizada/Abogada - Adriana M. Gianastasio

e. 28/4 N° 809 v. 28/4/2004

EXPEAL EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS S.A.

Por A.G.O. 12/6/03 se aprobó renuncia Presidente: Pilar Norma Abelairas y Vicep.: Miguel Angel Orbe, design. Pte.: Arnaldo César Martínez González y D. Supl.: Sebastián Horacio Suárez. Aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 28/4 N° 18.863 v. 28/4/2004

"F"

FORESTAL AGUARA CUA S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 11/11/03 se eligió el nuevo Directorio de FORESTAL AGUARA CUA S.A. Presidente: José Montefiore; Vicepresidente: Renato Sergio Montefiore; Director Suplente: Luis Adrián Alfano.

Escribano - Guillermo Julián Kent

e. 28/4 N° 46.852 v. 28/4/2004

"G"

G.A. TRADING S.A.

En As. Gral. Ordinaria del 31/3/04 se aceptó la renuncia de Manuel Angel Galve al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Raúl Pájaro.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

e. 28/4 N° 18.877 v. 28/4/2004

GRUPO CRUZ DEL SUR S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio del 22 de marzo de 2004 y posterior Asamblea Ordinaria del 30 de marzo de 2004, el Directorio de GRUPO CRUZ DEL SUR S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Miguel Villaverde; Director Suplente: Susana Riessdorf; todos con mandato hasta el 30 de noviembre de 2005.

Presidente - Alberto Miguel Villaverde
e. 28/4 N° 46.859 v. 28/4/2004

"I"

ICS INSPECTION & CONTROL SERVICES ARGENTINA S.A.

RPC 23/6/1999, N° 8689, L° 5, T° de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 10/7/2003, ICS INSPECTION & CONTROL SERVICES ARGENTINA S.A. designó a Bassam Salim Khoury como Director Titular y Claudia Mónica Pérez Olguín como Director Suplente.

Abogada/Autorizada - Magdalena Pologna
e. 28/4 N° 46.830 v. 28/4/2004

INTER FYLOWEL S.A.

Por Acta del 30/3/2004 resolvió cambio de representante legal y ratificación de sede social sita en Avda. San Martín 1890, piso 12 "B", Cap. Fed. Repres. legal anterior Julio Fabián Feld. Nuevo repres. legal: Marisa del Carmen Ortiz, CUIT N° 27-24754130-1.

Abogado - Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 28/4 N° 18.828 v. 28/4/2004

ITURRIOZ CONSULTORES INDUSTRIALES OBRAS S.R.L.

Por Acta N° 10 del 30/4/02 y su ratificatoria Acta N° 12 del 10/3/04 renuncia al cargo de gerente María Carmen García y por unanimidad se nombra gerente a Angel Gilberto Iturrioz, arg., nac. 3/10/35, DNI 5.467.304, casado, domic. Ayacucho 307, 5° "C", Cap. Fed., por todo el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - Juan Ramón Esteves
e. 28/4 N° 16.583 v. 28/4/2004

"J"

J F AUSTRAL S.A.

Por Asamblea del 15 abril 2004 cesaron funciones Presidente Lucas Alberto Antonio Sánchez y Director Suplente Adelmo Matías Jara y designó nuevo Directorio: Presidente: Marcos Emilio Tomic; Director Suplente: Nancy Paola Benitez.

Presidente - Marcos Emilio Tomic
e. 28/4 N° 16.689 v. 28/4/2004

"L"

LIPO CHEMICALS ARGENTINA S.A.

A.P. 19/4/04. Aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Louis Frishling; Vicepresidente: Douglas Ricardo Elespe y Director: Roberto Luis Liebenthal. Síndico: Ana María Varela.

Autorizado - José Mangone
e. 28/4 N° 18.841 v. 28/4/2004

LUZ ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Se comunica por un día que por decisión del Directorio del 19/12/2003 se fijó la nueva sede social en la calle Lima 1029, Capital Federal.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 28/4 N° 18.840 v. 28/4/2004

"M"

MADERO CALZADOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/10/03 se aceptaron las renuncias de Ricardo Aquice Miranda y Angela Alejandra Barrera a los cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente, eligiéndose a Luis Salomón Sabune, Presidente, y Karina Elizabeth Latrechiana, Dir. Suplente.

Presidente – Luis Salomón Sabune
e. 28/4 N° 18.881 v. 28/4/2004

MALCKET S.A.

Por Acta del 21/4/04 designa Presidente Juan Emilio Vai y Suplente Sandra Elizabeth Enriquez, quienes continúan en sus cargos.

Presidente - Juan Emilio Vai
e. 28/4 N° 18.810 v. 28/4/2004

MANTELECTRIC I.C.I.S.A.

Por Acta de Directorio 682 del 7/11/03 se distribuyeron los cargos y fueron aceptados con mandato por 2 años. Presidente: Carlos Guillermo Pérez San Martín; Vicepresidente: Raúl Guillermo Pérez San Martín y Director Titular: Silvia Noemí Pérez San Martín.

Autorizado - Carlos M. Toledo
e. 28/4 N° 46.855 v. 28/4/2004

MARMAK S.A.

Se comunica por un día que por decisión de Asamblea del 19/12/02, se estableció el nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Salvador Paterno; Director Suplente: Salvador Paterno.

Autorizado - Matías F. López
e. 28/4 N° 18.868 v. 28/4/2004

"N"

NAVAL YA S.A.

Asamb. Gral. Extr. 30/12/03. Se resolvió designar Directorio: Presidente: Eduardo Adolfo Rafael Haslop; Dir. Tit.: Leandro Morgavi y Dir. Supl.: Ignacio José Greco.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 28/4 N° 18.882 v. 28/4/2004

NUEVAS RUTAS S.A. CONCESIONARIA VIAL

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Totalitaria Unánime del 25/3/2004 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Lewis Trifilio; Vicepresidente: Juan Carlos De Zotti; Directores Titulares; Jorge Sergio Benolol y Vicente Faustino Messina; Directores Suplentes: José Darío Clebañer, Eduardo Félix Ezio Trujillo, Fernando Alexis Sananez y Roberto Alejandro Loredo.

Abogado - Oscar A. Longhi
e. 28/4 N° 16.618 v. 28/4/2004

"P"

PARAFINA DEL PLATA S.A.

Se comunica por dos días que en el domicilio de la calle Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Capital Federal, están a disposición de los acreedores verificados en autos "PARAFINA DEL PLATA S.A. s/Concurso Preventivo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital Federal, los comprobantes de apertura de cuenta correspondientes a las obligaciones negociables escriturales emitidas de conformidad con el acuerdo concursal homologado judicialmente el día 9 de diciembre de 2003. Los que concurran a retirar los referidos comprobantes deberán acreditar identidad, representación, facultades suficientes para retirarlos otorgando recibo suficiente y constituir domicilio especial a los efectos relativos a las obligaciones negociables escriturales.

Presidente - Francisco Botas García
e. 28/4 N° 46.872 v. 29/4/2004

PARKING LOT S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL.

Acta N° 14, 2/12/03. Aumento de $ 10.000 a $ 107.000. Integrado totalmente. Suscripto: 35%.

Dictaminante - Verónica Castellano
e. 28/4 N° 18.809 v. 28/4/2004

P.C.S. CELULAR S.A.

Hace saber: Por Acta de Asamblea Gral. Unánime N° 10 del 19/3/04, renuncian a sus cargos los Directores: Titular y Presidente Sr. Ricardo Cohen, y Suplente Sr. Roberto Mario Bemi; resolviéndose por unanimidad elegir nuevos Directores; Titular y Presidente Sr. Martín Fernando Benayas; DNI 25.967.303 y Suplente Sra. Georgina Lorena Benayas, DNI 22.014.900 con mandato hasta la Asamblea que considere el ejerc. a cerrar el 31/5/05. Por Acta Directorio del 20/3/2004 se resuelve establecer la sede social en Olazábal 1938, p. 7° "A", Ciudad Bs. As.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 28/4 N° 46.878 v. 28/4/2004

PLUSCARGO ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que PLUSCARGO ARGENTINA S.A. trasladó sus oficinas a la Av. Rivadavia 413, 5° piso, Capital Federal.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 28/4 N° 46.824 v. 28/4/2004

PRODIFILMS Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 18/9/02, quedó formalizada la elección de Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Francisco Marchesano; Director Suplente: Eduardo Heber López Villarruel.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 28/4 N° 16.664 v. 28/4/2004

PURALACTEA S.A.

Por escr. públ. del 11/2/04, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime N° 22 del 4/9/03, se designan las actuales autoridades: Presidente: José Arturo Moreno; Vicepresidente: Juan Osvaldo Uhrich y Director: Francisco Juan Didio Boggino. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Julio Alberto Barthalot y Síndico Suplente: Rubén Roberto Ruival.

Autorizada - Zulema Reartes
e. 28/4 N° 18.821 v. 28/4/2004

"R"

RIACAL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/2/04 se aceptaron las renuncias de Enrique Esteban Valdez e Irma Beatriz Fernández a los cargos de Presidente y Dir. Suplente, respectivamente, eligiéndose a Diego Sebastián Jorge, Presidente; y Mónica Irene Moldavsky, Dir. Suplente.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 28/4 N° 18.879 v. 28/4/2004

"S"

SEWORKON S.R.L.

SEGURCON S.R.L.

Rectificatorio del 5/3/2004 al día 9/3/2004, Factura N° 43016. Capital social: Seworkon aumenta el capital social de $ 3.000 a $ 3.500 como consecuencia de la fusión.

e. 28/4 N° 46.861 v. 30/4/2004

SOUTH BUSINESS CORPORATION

Por Acta de Directorio del 23/3/2002 se aceptó la renuncia del representante Lidia Mabel Argañaraz y se nombra representante a Gerardo Luis Mateo.

Representante - Gerardo Luis Mateo
e. 28/4 N° 46.821 v. 28/4/2004

SYMRISE S.A.

(IGJ N° 190460). A los fines del art. 204 y 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que, según lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/1/04, la sociedad redujo su capital social en forma voluntaria, conforme art. 203 de la Ley 19.550, de $ 5.150.000 a $ 2.100.000, en $ 3.050.000, mediante la cancelación de 3.050.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una; quedando el capital social representado por 2.100.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Oposiciones de ley en Reconquista 336, piso 4, de la ciudad de Buenos Aires, atención Sr. Presidente del Directorio, por quince días a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese por 3 días.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 28/4 N° 46.926 v. 30/4/2004

SYSTEMS UNION S.A.

RPC 27/8/98, N° 8421, L° 2, Tomo de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 16/5/2003 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan L. Salas; Vicepresidente: Paul Coleman; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Lisandro A. Allende y Kelvin Holbrook.

Autorizado Especial - Gonzalo Saliva
e. 28/4 N° 46.831 v. 28/4/2004

"T"

TAM - LINHAS AEREAS S.A.

País de origen: República Federativa del Brasil. Domicilio: República Argentina: Cerrito 1026/30, Cap. Fed. El 20/1/04 confiere poder especial por 1 año a f/ de Diógenes de Oliveira Toloni, Pasaporte de Brasil CK 224235 y DNI 93.909.693. Protocolizado por esc. G. F. López Baasch, el 25/2/04, F° 53, Reg. 1218.

Escribana - Graciela F. López Baasch
e. 28/4 N° 46.893 v. 28/4/2004

TOUZÉ HNOS. S.R.L.

Se hace saber que en reunión de socios de la fecha 6/4/04 se decidió la renovación del cargo de gerente en la persona de Leonor Touzé de Fattor por dos ejercicios económicos.

Abogada - Viviana Mabel Speranza
e. 28/4 N° 16.685 v. 28/4/2004

"U"

UNITRON S.A.

Escritura 20/4/04. Renuncia de Carlos Gayoso y Lore Lautz y designación de un nuevo Directorio: Pte.: Christian William Aranda; D. Suplente: Estrella Mary Luz Ruiz Pavon, todo resuelto por Asamblea del 17/4/04.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 28/4 N° 18.843 v. 28/4/2004

"V"

VILLA MAGNA S.A.

RPC el 28/12/87, al N° 4008 del Libro 24, Tomo de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de accionistas del día 23/3/04, VILLA MAGNA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mario Luis del Valle y Director Suplente: Angel Fernández.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
e. 28/4 N° 46.832 v. 28/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A (4811/3180), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed. en autos "FIRST OF NEW YORK NA c/FRANCO HERNAN s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 20.218/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 07 de mayo de 2004 a las 12,30 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 1070 UF. 13, 6° P, "B" y novena parte indivisa de la UC. 1, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 16, Parc. 31. Mat. FRE 19-4559/13. Sup 52,28m2. Porc. 2,93%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y balcón al contrafrente. Novena parte indivisa de UC. 1 de PB (espacio cochera). Sup./tot. 220m2. Porc. 8,45%. ocupado s/constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 13 a 15 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 41.868. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la

compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 33,21 al 31-03-04; AA $ 630,71 al 31-03-04, OSN e/l sin deuda, Expensas s/deuda al 19-04-04, valor mes de abril $ 140.
Buenos Aires 19 de abril de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 28/4 N° 16.606 v. 30/4/2004

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. "A" (4811/3180), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/CIULLA DANIEL O. s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 103.988/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 07 de mayo de 2004 a las 10,00 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Boulevard de los Italianos 1090, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. T, Manz. 15, Parc. 27 D. Matrícula FRE 9778. Sup. Lote 164,25m2. Se trata de una casa que consta de living, cocina, 2 baños, pequeño patio, lavadero, garage, local de negocio; 1° piso 1 salón. Ocupado según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 117.150. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/ Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 42,31 al 12-04-04; AA s/d. al 12-04-04; Rentas: $ 787,10 al 19-04-04.
Buenos Aires 19 de abril de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 28/4 N° 16.607 v. 30/4/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 6 de Mayo del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la unidad funcional N° 12 del 2do. piso, identificada con la letra "M" del inmueble ubicado con frente a la calle La Pampa N° 2132, entre Arcos y Cuba de la Capital Federal, matrícula 17511/12; N.C.: C. 17, S. 23, M. 62, P. 3, que tiene una sup. de 65m2. Que adeuda: Aguas Args. $ 1.646,98 al 22/3/04 (fs. 132); Expensas $ 2.202,00 al 19/3/04, valor Marzo/04 $ 97 (fs. 137). Respecto de la Municipalidad (fs. 134) y de OSN (fs.133), por no haber sido contestados los requerimientos en el plazo de ley, el bien sale como libre de deudas. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por Mabel Beatriz Chavez, su compañero y dos hijos los que fueron intimados a desalojar, encontrándose ordenado el lanzamiento a fs. 152 y con fecha 20/4/04. Se compone de un living con piso de parquet que da a la calle, a la derecha cocina-lavadero y un pequeño toillette y dos dormitorios con piso de madera y baño completo. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 60.020,07; Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 45.015,05), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la carátula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/CHAVEZ, MABEL BEATRIZ y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 49.110/02, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 40, sito en la calle Uruguay 714, 4to. piso, de la Capital Federal. Exhibición: del 30 de abril al 5 de mayo. de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, abril 23 del 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 28/4 N° 18.859 v. 30/4/2004

El martillero público Osvaldo Jorge Palacios, con oficinas en la calle Manuel Ugarte 2158 piso 2do. D de Cap. Fed. T.E. 4781-2722, comunica por tres días que por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria y ante Escribano Público, conforme lo dispuesto por los arts. 57 y cctes. Ley 24.441, que el día 7 de mayo de 2004, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, con sede en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. procederá a subastar El inmueble ubicado en Ruta Provincial 24 - Hipólito Yrigoyen antes Ruta Nacional 197, Km. 3,5 (entre los Nros. 2445 y 2523) Paraje denominado Los Troncos del Talar. Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estac. Gral. Bmé. Mitre, designado como Unidad Funcional Uno, integrada por el Polígono 00-01, edificado sobre los terrenos designados según su título como Lotes Uno, Dos y Veinticinco de la Manzana 106 con una superficie respectivamente de 610,55 m2.; 352,08 m2 y 384,98 m2.,con una superficie cubierta para la unidad de 331,64m2, semicubierta 229,78m2 y descubierta de 464, 30m2. y un total de 1.025,72m2, y Porcentual del 0,498% Nom. Catastral: Circ. II, Secc. P, Manzana 1, Parcela 1-a U.F. 1 Polígono 00-01, Matrícula 27375, Partido de Tigre (57) y que según constatación de fs. 175/175 bis realizada por el Escribano Gustavo Badino, Mat. 4346, se compone de una estación de servicio con expendedoras de combustible, máquinas de lavado, engrase, bar, confitería, restaurante, locutorio, estacionamiento y cajero automático, todo en buen estado de conservación y mantenimiento y en funcionamiento, que se encuentra ocupado por The Best Service S.A., conforme contrato hasta el 10/01/2006 y opción de prorroga hasta el 10/01/2011. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor - bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512, con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Base; U$S 1.138.280,13, que corresponde al monto del capital reclamado, con más un 50% para costas, según lo convenido en la Cláusula Segunda de la Escritura de Mutuo con Garantía Hipotecaria. Si la subasta fracasare por falta de postores, se realizará una segunda subasta treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al 50% de la base establecida para la primera subasta. Si esta segunda subasta también fracasase, se procederá al remate treinta minutos después de ésta, sin base y al mejor postor, reservándose el derecho el acreedor hipotecario de adjudicarse los inmuebles, todo ello conforme lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato hipotecario. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%. Todo dinero en Dólares Estadounidenses billete efectivo, en el acto del remate, debiéndose abonar el saldo de precio a la acreedora hipotecaria dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo, en el lugar que le será indicado al suscribirse el boleto de compra-venta y bajo apercibimiento establecido en el art. 62 de la ley 24.441. Títulos y dominio fs. 57, cesión de derechos y de crédito hipotecario fs. 247, Deudas: Rentas fs. 223 $ 442,10 al 19-08-03, Aguas Argentinas fs. 228 $ 124,22 y fs. 229 $ 72,38 ambas al 13-09-03, Municipalidad Tigre fs. 236 $ 153,40 al 11-08-03 y fs. 238 $ 5.827,90 al 12-08-03. Conforme plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal No se aceptará la indisponibilidad de los fondos debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante el Escribano interviniente. Exhibición los días 4, 5 y 6 de mayo de 2004 dentro del horario de 10 a 12 horas. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica de la Dra. Soledad Calatayud con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6to. de Cap. Fed. en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SERVITIGRE S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 61559/2002.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Osvaldo Jorge Palacios, martillero.
e. 28/4 N° 46.909 v. 30/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy.
Falla: I. Condenar a FELIPE OSINAGA RIVAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, Con costas. II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 17 de octubre de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 28/4 N° 445.540 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 (Familia), Secretaría Unica sito en Lavalle 1212, 6 piso Cap., hace saber que en los autos caratulados: GARAY CARLOS WASHINGTON, s/ Adopción expte. N° 77.157/02 se encuentra tramitando el cambio de nombre y apellido del menor CARLOS WASHINGTON GARAY POR ALVARO GASTON ALEN. Publíquese en Boletín Oficial, en los términos del art. 17 de la Ley 18.248. Una vez por mes en el lapso de dos meses pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 28/4 N° 18.855 v. 28/4/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Paula E. Fernández, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso Capital Federal, cita a LUIS DANIEL DE URQUIZA, DNI. 7.792.831 para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca en autos "BERASATEGUI, INES MARIA y Otros c/DE URQUIZA, LUIS DANIEL y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nro. 38.628/ 1999) y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y nombrarse al Defensor Oficial a fin que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley. Firmado: Cecilia M. V. Rejo, Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 28/4 N° 18.860 v. 29/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, cita al señor ALFONSO RUIZ UGARTE DNI 92.427.161, hijo de Francisco Antonio Ruiz y Purificación Ugarte, para que dentro del quinto día contado a partir del último día de publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en los autos caratulados "RUIZ UGARTE ALFONSO s/Pedido de Quiebra por TURICENTRO VIAJES SOCIEDAD COLECTIVA", Expediente 79.641. Publíquese por tres días, diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Paula Lage, secretaria interina.
e. 28/4 N° 16.587 v. 30/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 02/04/04 se ha decretado la quiebra de ESERBAIRES S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montana con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5° "53" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/04 (L.C.: 32). El C.U.I.T. de la fallida es 30-67598856-7. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08/07/04, y el general el día 13/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C. 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/4 N° 445.571 v. 4/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, hace saber a los acreedores y a la fallida, por el término de dos días, que en autos caratulados "PAPELERA HURLINGHAM s/Quiebra", se han regulado los honorarios y se ha presentado el informe y el proyecto de distribución, correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/4 N° 445.552 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos: "LOPEZ, NELSON OMAR c/STECCATO, RAUL D. s/Ejecutivo, cita por cinco días a DELINA ANTONIA BIRAGNET, DNI 9.168.516, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 28/4 N° 18.829 v. 29/4/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. VILLACLARA, CARLOS ALBERTO (DNI 7.600.442) con fecha 12 de abril de 2004. El síndico interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° "503" Cap. Fed., Tel. 4203-0382/4375-4989, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de junio de 2004. Fíjanse los días 2 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo aper-

cibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/4 N° 445.541 v. 4/5/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. GERARDO ANTONIO MESRI (DNI 14.120.247) con fecha 12 de abril de 2004. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2° "F" Cap. Fed., Tel. 4374-0771, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de junio de 2004. Fíjanse los días 2 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/4 N° 445.555 v. 4/5/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 15/4/04 ha sido decretada la quiebra de GASTON HORACIO ANTONIO s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fany Juana Gutember con domicilio en la calle Av. Callao 449 Piso 10 "D" Capital Federal, hasta el día 10 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Bs. As. 21 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 28/4 N° 445.538 v. 4/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 54.893 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROBERTO MARQUEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, Secretaria.
e. 28/4 N° 445.553 v. 4/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ELIZABETH HAMILTON (D.N.I. 13.625.828), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de dos mil cuatro.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 28/4 Nº 445.700 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Esteban, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 1221/04, que se le sigue a JUSTO GABRIEL BENITEZ RAMOS, hijo de Juan Antonio Benítez y de María Beata Ramos, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarlo de las previsiones del Art. 353 bis del C.P.P.N., y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 20 de abril de 2004.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 28/4 N° 445.536 v. 4/5/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a ZACARIAS BAUTISTA ROCHA GONZALEZ de lo dispuesto en la causa N° 15829/03, caratulada "ROCHA GONZALEZ ZACARIAS BAUTISTA s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite ante la Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Cristian Barritta y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 21 de abril de 2004 … con el objeto de lograr la comparecencia de ZACARIAS BAUTISTA ROCHA GONZALEZ, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 24, 21 de abril 2004.
Cristian Barritta, Secretario Federal.
e. 28/4 N° 445.537 v. 4/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° s/c a mi cargo, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ANI CLAU S.C.A. s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 4761, emplaza a ANI CLAU S.C.A. a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 8 de Marzo de 2004. Téngase presente lo manifestado y por efectuado el juramento exigido por el art. 145 del primer párrafo del CPCCN; en virtud de ello, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín durante un día, emplazando a ANI CLAU S.C.A. a fin de que dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (Arts. 531, 146 y 147 del citado texto legal)". Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto durante un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2004.
Adriana Drehe, secretaria federal.
e. 28/4 N° 445.556 v. 28/4/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a RUBEN ANGEL ECHEVERRIA poseedor de DNI. N° 20.915.052 que en la causa N° 7.815, "ECHEVERRIA, JULIO RUBEN s/Inf. Art. 292 C.P.", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 30 de abril de 2003… Invítase a los imputados…JULIO RUBEN ECHEVERRIA a designar abogado Defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho… Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal. "///nín, 12 de abril de 2004… desígnase la audiencia del día 5 del mes de mayo del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado ECHEVERRIA designado defensor, desígnasele de oficio a la Defensa Oficial… Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal.
Secretaría Penal, 12 de abril de 2004.
e. 28/4 N° 445.817 v. 4/5/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, notifica; cita y emplaza a OSVALDO NESTOR VISCONTI, DNI N° 7.871.799, con último domicilio en la calle Inglaterra N° 1171 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, conforme los términos del decreto que a continuación se transcriben "Ushuaia, 29 de marzo del 2004. …notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos conforme lo dispone el art. 139 del C.P.M.P., el que se deberá publicar por un día en el Boletín Oficial a OSVALDO NESTOR VISCONTI, titular del DNI N° 7.871.799, con último domicilio conocido en la calle Inglaterra N° 1171 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Tribunal Goleta Florencia N° 1686, de Ushuaia, Tierra del Fuego, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 18.045, caratulada "BENTON S.A.C.I.F.I. s/Contrabando", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde, y ordenar su captura, en los términos del art. 149 del C.P.M.P. … (fdo.) Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: Fdo.: Eduardo A. Belforte, Secretario".
e. 28/4 N° 445.557 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	20/04/2004	NICOLAS ENRIQUE CORONEL MENDEZ, D.N.I. Nº 27.925.907	3	Nº 64.052/03 - HOMICIDIO AGRAVADO PARA FACILITAR LA COMISION DE OTRO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	20/04/2004	MARCELO MARTINEZ FAJIANI	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	14/04/2004	AMBROSIO BARTOLOME CIRPRIANO, D.N.I. Nº 4.386.798	3	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/04/2004	Gabriel Ramos de los Reyes, L.E. Nº 8.589.530	3	Nº 22.463/03 - QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/04/2004	JOSÉ CIARDULLO	3	Nº 76.669/2002- DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	HECTOR BEJAMIN SLEMENSON	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	LUCIANO ALVARO RODRIGUEZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	JOSE LOPEZ VARELA	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	21/04/2004	NESTOR ALEJANDRO CEBALLOZ	3	-
36	123	FERNANDO SCHUTZE	21/04/2004	JORGE TOMÁS VILCHE	3	ROBO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	20/04/2004	GUILLERMO LUIS QUIROGA, titular del D.N.I. Nº 5.071.088	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO

e. 28/4 N° 65 v. 4/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/4/2004 - Vence: 30/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/03/2004	ALBERTO BENITO SISO	1157
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/04/2004	SALVADOR PIAZZA,VICENTA SFORZA,LUDOVICO PIAZZA y CARMEN PIAZZA	16521
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/04/2004	ANA MARIA GAETA	16459
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/04/2003	AUSINAGA FRANCISCO	16520
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/04/2004	HUIRCAN, Francisco Primitivo	16561
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/04/2004	CLARA HEFFESE Y JOSE ENRIQUEZ	16460
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/04/2004	LORENZATTI ELIDA EMILIA	16515
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2004	BRUNI ARTURO FRANCISCO JOSE	46735
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2004	ANGEL RAPISARDA	1161
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2004	MARÍA AÍDA COIRO	16562
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/04/2004	CARLOS OSCAR GRANADE	46699
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2004	ISMAEL LOPEZ BARRIOS	16503
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/04/2004	CARBONE ODAVIA TERESA MANUELA	16514
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/03/2004	Héctor Rinaldo Cecchini	16548
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/04/2004	SEGUNDA JULIA SOSA	16542
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2004	Federico Masad KARZON	16551
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/04/2004	Enrique Tabani y María Nassutti	16502
31	U	MARCELA A. PENNA	15/04/2004	María Magdalena Quinteros	16513
31		MARCELA A. PENNA	10/03/2004	Hector Mario Sartoris	16573
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/04/2004	CAROLINA ALICIA BELSITO	16571
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	30/03/2004	Pablo STEA	16516
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/04/2004	OLGA PUSZKAR	46733
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/04/2004	Mario Guillermo Vindver	16465
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/04/2004	DI DONATO, Raúl Antonio	16479
45	U	MARISA S. SORINI	20/04/2004	JUAN CARLOS DELGADO	16488
45	U	MARISA S. SORINI	16/04/2004	GONZALEZ, MANUEL	16500
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/04/2004	DI RISCIO EDGARCO EDDIE	16526
47	U	SILVIA R. REY	16/04/2004	María Josefa SCHETTINI	16483
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/04/2004	Mirta POZZA	16525
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/04/2004	Verónica Boker	46753
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/04/2004	SERPICO CLARA	16535
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/04/2004	ENRIQUE RUBEN CRUZ	16506
50	U	JUAN C. INSUA	01/04/2004	ANIBAL RICARDO RIVAS	16469
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/03/2004	Ramon Carlos Avansini	46721
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/03/2004	LUSTIG FISCHI, Carlos Américo y FISCHI, Maria	16492
54		JAVIER FERNANDEZ	22/04/2004	MARIA MACARENA D'AGOSTINO	16565
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2004	Juan Carlos, PRICOLO	16574
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/04/2004	Carlos Rodolfo PECORA	16472
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/04/2004	GONZALEZ GONZALEZ FELICIANO	16528
64	U	MARCOS GALMARINI	21/04/2004	NOCITI FRANCISCO	16558
64	U	MARCOS GALMARINI	21/04/2004	Lidia Delia CAÑETE y Ramón GONZALEZ	16524
68		MAXIMILIANO L. CAIA	15/04/2004	JUAN ANTEDORO	16473
69		CLAUDIO O. SCLINKN	23/02/2004	Yolanda Beatriz BAROVERO	46724
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/12/2003	Pablo Monezuelas y Angelina Candida Signori	46728
73	U	ALBERTO UGARTE	20/04/2004	Angel Chiodelli	16453
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2004	MARIA TERESA LEOZ	16497
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	/04/2004	DELIA CARMEN MARCILESE	16454
91		DOLORES MIGUENS	19/04/2004	Enrique JAKOBI y Anneliese HEYNEMANN	16457
91	U	DOLORES MIGUENS	17/03/2004	HAYDEE NAJARY	16556
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/04/2004	JOSE MEDA	1162
97		DEBORAH B. ALEANDRI	14/03/2004	JORGE ANÍBAL ESPINDOLA y IRMA EUFRASI ROSSI	16455
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/04/2004	CARLOS ALBERTO ZUNINO	16481
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/04/2004	YOLANDA HERMINIA MANCINI	16560
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/04/2004	RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, RAFAEL	16555
107	U	JULIO C. BORDA	04/04/2004	MARGARITA KOTCHIAN	46727
109		SANTIAGO BERROTARÁN	14/04/2004	FRANCISCO FORINA de ROSA de LUCA BISURGI de ZULEMA ROSA FORINA y de JUANA FORINA	16480

e. 28/4 N° 75 v. 30/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 18 del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° p., Cap. Fed., avisa 2 días en el Boletín Oficial y El Derecho en el exp. 85.732/1998 reservado "RIETER, ELIO ENRIQUE y Otros c/CARULLO, ALFREDO y Otros s/Ejec. de Alq." que el martillero Arturo G. León (celular 155-6179670) rematará el 7 de mayo de 2004, 11:00 hs. en punto, en Perón 1233, las partes indivisas que ocupan la totalidad del predio de la calle Combate de los Pozos 881/3, Cap. Fed., el lote es de 8,24 m de frente, 34,73 m y 34,81m en sus lados y 7,89 m en el fondo, constituyendo la parcela 36. En primer orden con Base $ 6.000 1/6 de la UF 1, Mat. 8-2995/1, que tiene frente con entrada de cortina metálica por el N° 881, es usado como depósito del local lindero de gomería cuyo ocupante es Carlos Alberto Santillán, DNI 10.660.640, quien dijo ser comodatario del Sr. Atilio Carullo sin mostrar documentación. El sitio mide 7 x 7 m y 5 m de alto y tiene baño con un solo inodoro, piso de cemento sin mantenimiento. No hay instalación de gas. Acto seguido con una Base de $ 6.000 1/6 de la UF 2, Mat. 8-2995/2, que tiene entrada junto con la UF 3 por una puerta precaria por el N° 883, allí la Sra. Andrea Fiorella De Nardi Carullo, DNI 30.083.335 dijo que vive con su pareja, un hijo y un hermano y ser propietaria sin acreditarlo fehacientemente. Tiene patio cubierto de 6 x 3 m, 2 habitaciones una de 3,50 x 3,50 y otra de 2 x 3,50 m, posee un comedor de 4 x 3,30 m y un baño con ducha de escasas dimensiones. Carece de servicio de gas. Estado gral. malo, requiere mantenimiento. Por último con una Base de $ 9.100 al 50% de la UF 3, Mat. 8-2995/3 está al contrafrente del terreno, manifestando la Sra. Teresa Lescano DNI 10.765.774 ser propietaria sin mostrar documentación y vivir junto con 2 hijos menores. Tiene patio abierto de 6,50 x 8 m con parrilla, bien embaldosada e iluminado, living comedor de 6 x 4m piso de cerámica, techo de losa y tejas. En 1er. piso hay una pieza de 3,50 x 3,50 m y otra de 3 x 3 m., baño instalado con bañera azulejado hasta el techo. En PB cocina de 3 x 3 m azulejado y gas natural, también hay otro baño. El estado gral. bueno. Deudas. AA Fs. 113/8 $ 1713,93 (enero 2002), OSN fs. 135/8 s/deuda (enero 2002) G.C.B.A. fs. 143 $ 483,50 (enero 2002). Por tratarse de un condominio familiar no existe encargado ni gastos por bombas de agua ni se tributan erogaciones por expensas. No obstante la actora de surgir y acreditarse deudas se hará cargo de las mismas en la proporción que correspondiere hasta la toma de posesión. El Ac. Plenario de la Cám. Civil "Serv. Efic. c/Yabra" del 18/02/99 dice en sus partes pertinentes: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanzara para solventarlas...". Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo en pesos en al acto de remate, el comprador constituirá domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC y abonará el saldo en los términos del Art. 580 del CPCC en la Suc. Tribunales del Banco Nación. Prohibida la compra en comisión. Visitas 3 y 4 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. Informes email agleon@ar.inter.net teléfono 02323-470036.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, el 21 de abril de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 28/4 N° 16.648 v. 29/4/2004

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en los autos: "HOUSSAY, FEDERICO ABEL RICARDO c/COMUZIO, GABRIELA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Reservado N° 107.286/00, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día viernes 7 de mayo de 2004 a las 9 y 40 horas (en punto) en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moldes N° 1927/9/31, entre Sucre y Echeverría, Unidad N° 41, Piso 5°, Letra "C" de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 82; Parcela 4d - Partida Municipal N° 1.651.561, Matrícula FR-16-16461/41. Superficie total ad-corpus de 34,12 mts2, con un porcentual de 1 con 66 centésimos y sus comodidades son: Living-comedor; un dormitorio, baño, cocina y pequeño lavadero cubierto. Ocupado por la demandada, tal como consta en autos. Base de venta: $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda Gobierno de la Ciudad al 6/6/01 (fs. 55/56) = $ 165,35; Aguas Argentinas (fs. 57) a junio de 2001 = $ 41,77; No adeuda O.S.N. al 11/7/01, según fs. 72; Adeuda Rentas al 31/7/01 (fs. 73) = $ 118,39; Adeuda por Expensas de acuerdo al informe de fs. 167 y a febrero de 2004 = $ 4.335,30. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución aná-

loga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 "CNCiv., fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Asimismo se deja constancia que no procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (Art. 598, Inc. 7mo., CPN, texto según Art. 79 de la Ley 24.441 y Art. 3936 párrafo segundo ap. C) del Código Civil, texto según Art. 75 de la Ley 24.441). Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos autos. Exhibición: miércoles 5 y jueves 6 de mayo de 2004 de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 28/4 N° 46.916 v. 29/4/2004

N° 39

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VILOR, NELIDA IRENE c/SAN MARTIN JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 15.560/2000, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 12 de mayo de 2004 a las 8,40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 10 y 11 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 2170/78, esquina Lascano 3712/24/70/82/810/18/26 con entrada común por el 3818 Block 5, 3° piso, Dto. 1 U.F. 245 y Unidad Complementaria CCXXVI, planta sótano de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Mza.: 79 A; Parcela: D; Matrícula 15-79554/245; La Unidad Funcional N° 245 consta de una superficie cubierta de cincuenta y tres metros sesenta y un decímetros cuadrados, balcón de dos metros noventa y dos decímetros cuadrados. Superficie total para la Unidad Funcional de cincuenta y seis metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del cero con treinta y tres por ciento con relación a la totalidad del inmueble y la Unidad Complementaria CCXXVI consta de 1,78 mts2 y un porcentual de 0,01%. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 144 el departamento se encuentra desocupado. En mal estado de uso y conservación. Consta de: living comedor de aprox. 5 m por 3,10 m con puerta ventana a un balcón, hall de distribución al que convergen: 2 dormitorios de aprox. 3,20 por 3,10 m. con piso de parquet de madera (algunos se encuentran en mal estado), baño instalado parcialmente, (no posee lavabo), cocina instalada sin mueble de alto y bajo mesada, ni artefacto de cocina ni calefón, integrada al lavadero cubierto. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 del CPCN). Adeuda: a G.C.B.A.: Dto. 226 s/fs. 265 $ 70,42 al 18/03/04 y Dto. 245 s/fs. 248 $ 1.859,46 al 02/02/04; a O.S.N. Dto. 226 s/fs. 241 Partida sin deuda al 28/01/04 y Dto. 245 s/fs. 242 Partida sin deuda al 02/02/04; a A.A.S.A.: Dto. 226 s/fs. 244 $ 708,23 al 02/02/04 y Dto. 245 s/fs. 246 $ 3678,50 al 28/01/04. Expensas: s/fs. 238/9 $ 9170,88 al 30/01/04.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 28/4 N° 18.873 v. 29/4/2004

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos "BABENCO, ENRIQUE c/GONZALEZ, ALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 435840/01 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 5 de mayo de 2004 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, Barrio San Juan, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pasadores 3430. Superficie total: 333,30 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección J, Manzana 214, Parcela 34, Matrícula 42539. El bien, según informe efectuado por el martillero, consta de entrada para vehículo descubierta, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina comedor, espacio para toilette, lavadero, patio, fondo libre con parrilla y un garaje donde en la actualidad funciona un kiosko, ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos como propietarios. El estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de mayo próximos de 13 a 15 hs. Base $ 40.000. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, conforme art. 580 del CPCC. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 82) por $ 2801,53 al 30/04/03, en Municipalidad de Morón (fs. 95) desde 1992 hasta 1999 por $ 3713,11 más año 2000 hasta cuota 6/2003 por $ 1217,78 al 21/05/03; sin deudas en OSN (fs. 98) al 4/06/03, fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 77) al 28/04/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 28/4 N° 46.906 v. 29/4/2004

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DEAN FUNES 2090/2096/2100 ESQUINA RONDEAU 2891 c/CELA GRACIELA ADRIANA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 81.501/2000 que el martillero público Rafael Salvador Murgia, rematará el 6 de mayo de 2004 a las 9,40 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el bien sito en la calle Deán Funes 2090/96/2100 esquina Rondeau 2891 de esta Capital. Matrícula FR 2-376/3 UF 3. Nomenclatura Catastral. Circ. II, Sec. 24, Manz. 29, Parc. 14. Sup. total 33m,02 mts.2, porcentual 9,39. Conforme constatación se trata de una cochera que forma parte de un edificio con entrada independiente por la calle Rondeau 2891. Base $ 5.225,37. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 133 CPCC). Adeuda expensas comunes $ 2.288,67 al 8/2003, ABL $ 327,67 al 24-07-03, O.S.N. y Aguas Argentinas no registra deuda a la fecha. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 CPCC). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de mayo de 2004 de 9,30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/4 N° 46.912 v. 29/4/2004

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días: que en los autos caratulados "BERBERIAN, CARLOS y Otro c/KIM IN SUB s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 77.440/01, que el martillero Andrés Mario Pericoli, rematará el día 6 de mayo de 2004 a las 8.00 hs. en el salón de ventas; sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zinny 1954 entre las de Santander y Crisóstomo Alvarez de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 56. Manz. 83. Parc. 23. Matrícula; 1-10.222. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 40.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El inmueble posee entrada con garage interno de frente, dos habitaciones de 4 x 4 mts. aprox., cocina y comedor diario, baño, luego pasillo con entrada desde la calle porch, 1952 con patio interno, dejando constancia que a dicho patio se ingresa también por el garage de la calle Zinny 1954, lavadero, luego hacia el fondo un galpón de construcción precaria de 15 x 8,66 mts. de ancho aprox, una habitación. escritorio, un baño con lavadero, un jardín posterior de 10 de largo x 8,66 mts. de ancho y un segundo galpón al contrafrente de 10 x 8,66 mts. de ancho. Se deja constancia que en el acto de la constatación el inmueble se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a la constatación obrante en autos. Deudas: O.S.N al 23-4-02 $ 0,00 Fs. 58. Aguas Args. S.A. al 24-4-02 $ 409,12 Fs. 62. G.C.B.A. al 23-4-02 $ 1.444,94 Fs, 54. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Robertc Isaac s/Ej. Hip. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. También se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc., hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositados en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El bien podrá ser visitado los días 4 y 5 de mayo de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 28/4 N° 46.915 v. 29/4/2004

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CAPDEVILA 3551/53 c/ALONSO RICARDO GABRIEL s/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 117.014/96) que el martillero Alfredo Antelo D.N.I. N° 13.802.410, rematará el día 7 de mayo de 2004 a las 08:00 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bien sito en la calle Capdevilla N° 3551/53, Piso 5, Departamento "A" (Unidad 18) entre las calles Núñez y Republiquetas de Capital Federal. El inmueble se encuentra desocupado y libre de todo bien y consta de dos habitaciones de aproximadamente 3 mts. por 3 mts. con baño completo, un living comedor de aprox. 4 mts. por 3,50 mts. con salida a balcón con frente a la calle Capdevila y una cocina de 3,50 x 2,50 mts. aprox. con un minilavadero. El estado general del bien es de abandono, con humedad en algunas paredes, falta de pintura y deterioro de revoque en las mismas. Base $ 40.000. La venta se realizada "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 2%, Arancel CSJN 0,25%. No podrán haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100). El monto de las expensas comunes del mes de abril de 2004 es de $ 86. Deudas: Expensas comunes $ 6.915,17 más intereses; A.B.L. $ 2.723 al 8/12/02 (fs. 180) OSN s/d (fs. 169) Aguas Args. $ 1.077,47 al 30/10/02 (fs. 172) todas ellas sujetas a reajuste. Exhibición. 29 y 30 de abril de 2004 en el horario de 13.30 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Eduardo Parody, secretario.

e. 28/4 N° 46.901 v. 29/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "BANCO AVELLANEDA S.A. c/MEDILOGOS S.A. s/Ejecución Prendaria - Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte. 79.628, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 13:20 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Italia 766 esquina Jean Jaures, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, Dominio Partido código 054, folio 1799, año 1979; Nomenclatura Catastral: circunscripción I, sección F, manzana 56, parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 3a y 4a, Lotes 19, 20, 21, 22, 23, 24, "A" y "B". Dicho inmueble en el que se hallan unificados la totalidad de los lotes embargados, se encuentra edificado en una sola planta, con frente a dos calles y ocupado por la firma P. L. Rivero y Cía. S.A., en carácter de locataria. El mismo consta de un sector de recepción y oficinas, cuatro salones con subdivisiones, dos depósitos, sala de máquinas, vestuarios, comedor, baños, dos patios internos, dos accesos secundarios y uno principal con playa de estacionamiento sobre la calle Italia y un acceso para camiones con un amplio playón para carga y descarga con entrada sobre la calle Jean Jaures, todo en buen estado de conservación y con una superficie aproximada de 2.500 m2, según informes del martillero. Deudas: Rentas, Prov. de Buenos Aires, Impuesto Inmobiliario, al 31/5/03: Parcela 5: $ 2182,44 (fs. 368), P 6: $ 2182,44 (fs. 371), P. 7: $ 3166,29 (fs. 374), P. 8: $ 1664,47 (fs. 377), P. 9: $ 1116,56 (fs. 380) P. 10: $ 1053,76 (fs. 383), P. 3B: $ 254.069,31 (fs. 386); Municipalidad de Junín, Edif. Agua y Cloaca, Servicios Sanitarios: $ 23.708,45 al 9/6/03 (fs. 413); Serv. Medido Agua Corriente: $ 522,83 al 9/6/03 (fs. 414); Conservación de la Vía Pública: $ 12.918,35 al 9/6/03 (fs. 418). Se deja constancia que el adquirente sólo responde por las deudas que se devenguen a partir a la entrega de la posesión del inmueble. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 270.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (Acordadas N° 10/99 y 24/00). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. En el acto de suscribir el respectivo boleto, de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Exhibición: días 4 y 5 de mayo del corriente año de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/4 N° 46.905 v. 29/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Sr. Juez Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, con sede en Callao 635 - 6° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARCONI, SUSANA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución Prendaria, Exp n° 99084, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 10 de Mayo de 2004 a las 10.05 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo Ducato 2.8 D PM 15 año 1999 Tipo Furgón Chasis marca FIAT N° ZFA230000X5686343, motor Marca FIAT N° 22002754353223353423 Dominio CSC 532 Adeuda Impuestos: Provincia de Buenos Aires al 12-9-03 (fs. 50/51) $ 2.671,69, Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 6 de Mayo de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato, Partido de Berazategui, Base $ 10.600 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se permite la compra en comisión. Sólo serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien que se devenguen a partir de la toma de posesión. El pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/4 N° 46.910 v. 28/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Sec. N° 8, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "WAISBORD MAXIMO s/Quiebra"; 66.130, que el martillero Banco de la Ciudad de Bs. As.; rematará el día 06/05/04, a las 11.20 hs., en la calle Perón 1233, Cap. Fed., un 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lavalle 2281/85, Unidad Funcional 9, piso 4, Dpto. A, de Cap. Fed. Matrícula 11-852/9. Es un inmueble que consta de

hall de ingreso, estar comedor, dormitorios, baño completo, cocina lavadero y balcón propio. Uno de los dormitorios y el estar tiene salida al balcón. Superficies: cubierta 59,91m2, balcón 5,06m2. Estado de conservación bueno a regular en general, se detectaron filtraciones de humedad y falta de mantenimiento en general. Estado de ocupación: Ocupado. Condiciones de Venta: Base $ 16.100; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, 0.25%. Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413 en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición 04/05/04 de 9.00 hs. a 11.00 hs. Informes: Esmeralda 660, 6°, 10 a 16 hs. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCCC —art. 579 CPCCN—. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 104.6 Regl. Justicia Comercial hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Asimismo respecto de la deuda que podrían existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, atento la naturaleza de estas actuaciones —quiebra—, y que se subasta el 50% de un inmueble, resulta prematuro expedirse sobre las misma. Sin perjuicio de ello, hágase saber que las deudas anteriores a la subasta no serán soportadas por el comprador. Se encuentran acreditadas en autos las siguientes deudas: fs. 288 Aguas Argentinas al 28/05/01 $ 62,17, fs. 258 Informe Consorcio, Expensas, al 27/07/00 no existe deuda de expensas comunes al 30/06/00, fs. 299 ABL $ 307,51 al 30/05/01. El auto que ordena la medida obra en fs. 246/8.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/4 N° 47.050 v. 4/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ATENCIO, JULIO ARGENTINO y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado- que se encuentra, el día 12 de Mayo de 2004 a las 10:45 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 19 RE INJ. 4 P., 2000, motor Renault N° AD09522, Chasis Renault N° 8A1L53PEZYL119287, Dominio DLE-736, propiedad del ejecutado. Patentes impagas $ 1.358,67 al 26-11-03. Base $ 5.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de la posesión; del IVA por la presente compraventa si correspondiere; deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. C. Pr. 571, y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 09:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/4 N° 46.930 v. 29/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por 2 días en autos "GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/VAN LIERDE, MIGUEL OSCAR s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 12 de mayo de 2004 a las 10:55 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital una Renault Trafic Furgón largo 1995, motor Renault N° 5543638, chasis Renault N° 8A1TAACUZRS001038, Dominio AAV 150. Patentes impagas $ 4.738,42 al 31-10-03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión provisoria 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 28/4 N° 46.924 v. 29/4/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CERDA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra el día 12 de mayo de 2004 a las 11:35 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 9 RN 1994, motor Renault N° 5976846, chasis Renault N° L428-056734, Dominio AAS-681, propiedad de CERDA, MIGUEL ANGEL, DNI 11.303.091. Patentes impagas $ 2.467,47 al 29/01/03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.600 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/4 N° 46.934 v. 28/4/2004

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DISPLAC S.A. c/BUTERA JULIO NICOLAS s/Ejecutivo" (Expte. N° 124.375/01), que la martillera Margarita E. Fonseca, subastará el 04 de mayo de 2004 a las 11.40 hs. en Pte. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el automotor marca Renault Megane Coupé 2.0 16 v/98, tipo coupé, motor marca Renault N° F7RD714COO1527, chasis marca Renault N° VF1DAOH0517715169, Dominio CKP-959, el bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Deudas: Patentes sobre vehículos GCBA $ 4.441,74 al 06/09/03. Existe un plan de cuotas adheridas al plan de facilidades Res. 303/99 a (fs. 86/90), detalles y demás circunstancias, constan en autos. Base: $ 14.000. Seña 30%, Comisión 10%. Gastos de Salón: 0,25% a cargo del comprador. Todo ello, al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCCN. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositar en autos (art. 564 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado (art. 104/6 del reglamento del fuero) Acordada del 13/12/87 hasta dos días antes de la fecha de remate. Las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas el tribunal señalará una audiencia para el día anterior a la fecha de la subasta a las 11 horas y en presencia del martillero. Se dispone que de no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de la realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada CSJN 24/00, depositable en cuenta judicial a la orden del juzgado interviniente. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. Ciudad de Buenos Aires. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El automóvil será exhibido en el lugar donde se encuentra depositado, calle Segundo Iñigo Carrera N° 7220, de esta ciudad los días 01 y 03 de mayo de 2004, en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Héctor Osvaldo Chomer, juez.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/4 N° 16.686 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ JOSE ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 hs., en punto, en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 9 RL 1996, motor Renault N° AA62930, chasis Renault N° 8A1L428ZZUS114399, Dominio BCR-469 de propiedad del ejecutado. Patentes impagas $ 7.578,50 al 17-10-03, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 28/4 N° 46.925 v. 30/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por 2 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, JUAN RAMON s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra el día 12 de mayo de 2004 en J. D. Perón 1233 de Capital un Chevrolet Corsa Wind 1.6 MPFI 4 p. 2000, motor Chevrolet N° QD5007128, Chasis Chevrolet N° 8 AGSC19NOYR122368, Dominio DFI-277. Patentas impagas $ 866,19 al 30-11-03 ante la Municipalidad de Río Cuarto y $ 419,03 al 24-11-03 ante el Gobierno de Córdoba, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 5.400 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. el bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 14 a 16 hs. en Homero 1327, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 28/4 N° 46.921 v. 29/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, en autos caratulados "CANOVAS, JOSE LUIS s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", hace saber por 5 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (4774-9798 y 15-5614-2009) subastará el día 10 de mayo de 2004 a las 8:00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble de la calle Valdenegro 3282 de Capital Federal, ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores, y que consiste en una casa de dos plantas construida sobre un lote de terreno de 234,96 m2, según título, con una superficie cubierta de 180 m2, aproximadamente. La planta baja tiene living-comedor, cocina-comedor, toilette, garage y en la parte posterior jardín con pileta de natación, lavadero cubierto y parrilla. En planta alta: 4 dormitorios y dos baños, todo en perfecto estado de conservación y con una antigüedad aproximada de 10 años. Nom. Cat.: C. 16, Secc. 53, M. 35, Parc. 38A, Matr. 16-48.159. Base $ 93.200 al contado. En caso de no haber postores, saldrá media hora después con una base $ 70.000. Seña 30%, Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC. Comisión 3%; Sellado del boleto: 1%; Salón 0,25%. Impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, que lo será dentro de los 20 días de aprobada la subasta. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluida en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 7 de mayo de 2004, de 10.00 a 12.00 hs. Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/4 N° 14.615 v. 4/5/2004

N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvera 1840, 3°, Cap. Federal, comunica por dos días en "DISTRIBUIDORA RUMI S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 60.587, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el jueves 13 de mayo de 2004 a las 12,20 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de la fallida: 1) La Unidad Funcional N° 1 de Planta Baja, del inmueble de la calle Murguiondo 1767/69/71 entre Bragado y Tapalqué de Capital Federal, que tiene una Sup. Total de 103,61m2. Porc. 18,59% (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 161, Parc. 38, Matrícula 101519/001). Se trata de un amplio local comercial de 7x5mts. aproximadamente con espacio para cámara frigorífica. Al fondo del local consta de una oficina grande y otra chica, 2 toilletes y un depósito. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. No existen cargas por expensas comunes por lo que la unidad a subastar no tiene deuda por tal concepto. Ello sin perjuicio que existen pequeños gastos comunes, los cuales se prorratean entre los que habitan las unidades. Base $ 45.000. 2) El inmueble de la calle Murgiondo 1786 entre Bragado y Tapalqué de Capital Federal. Mide según título 8,66mts. de fte. al SO sobre calle Murguiondo, por 17,50mts. de fondo en el costado E. lindando con el lote 21, y 16,46mts. en el costado NO lindando con el lote 23 y parte del 20, midiendo en contrafrente al NE 8,70mts. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 162, Parc. 16, Matrícula 141.709). Se trata de un terreno baldío desocupado y que se encuentra cerrado por rejas. Base $ 30.000. 3) Automotor Ford F-100, chasis con cabina, dominio VRA-731, Motor Perkins N° 4172861, chasis Ford N° KABLXP-83606, en regular a mal estado de conservación al faltarle la totalidad de los instrumentales y alguna pieza del motor. Base $ 3.500. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en caso. Seña 30%. Comisión 3%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. El saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Tanto los inmuebles como el automotor que se encuentran en el inmueble de Murgiondo 1786, se exhibirán simultáneamente los días 7 y 10 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios que pesan sobre los inmuebles, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Ofertas bajo sobre: Se aceptan conf. art. 162 del Reg. para la Just. Com. hasta 48 horas antes de la subasta y abiertas en audiencia el día anterior a su realización. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente con razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4/2004 y 27/4/2004.

e. 28/4 N° 46.688 v. 29/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CHULCA IMPRESORA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles" Expte. 44.029 y "CHULCA IMPRESORA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles" Expte. 43781, que el martillero Leandro Gutiérrez, el día 19 de mayo de 2004 a las 11,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará: A) El inmueble sito en Doblas 1753/61/63, entre Saraza y Balbastro, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 38, Manz. 102; Parc. 28; Matrícula FR 1-47561. Superficie: 17,36 mts. de frente por 39,05 mts. de fondo. Se trata de un predio cuya superficie total cubierta aproximada es de 900m2. Posee un depósito principal con un entrepiso que bordea el depósito en su totalidad. Posee sector de oficinas en 1° y 2° piso, baños y cocina. Posee además entrada peatonal y para camiones. En regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 180.000. Seña 30%, Comisión 3%. B) Bienes muebles inventariados en autos, entre los que se encuentran resmas de papel, tarjetas, sobres, bolsas de papel, trabajos terminados sin identificación, libros, revistas. Los mismos se encuentran en el inmueble que se describe en el punto A del presente. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% IVA s/precio. Condiciones para inmueble y bienes muebles: Al contado y mejor postor. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado

dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 17 y 18 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación y un día en Clarín.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/4 N° 445.591 v. 4/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CERDA, PRUDENCIO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra el día 12 de mayo de 2004 a las 12:10 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE Diesel 4 P. 1998, motor Renault N° AB98288, chasis Renault N° 8 A1L534EZWS023805, Dominio CMG-978. Patentes impagas $ 3.874,23 al 7-11-03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 5.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 172 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/4 N° 46.931 v. 29/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIRABILIO, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (N° 30.186) que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra el día 12 de mayo de 2004 a las 10:40 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 9 GTL 1993, motor Renault N° 5853090, chasis Renault N° L428-007845, Dominio SWK-546. El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas no se halla inscripto. Base $ 1.400 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso saldrá a la media hora con una reducción del 25% de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 28/4 N° 46.919 v. 28/4/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FARIAS, CLAUDIO MARCELO (DNI 18.068.285) y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 12 de mayo de 2004 a las 11:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault Clio RL 3 P., 1999, Motor Renault N° AC28331, chasis Renault N° 8AL1357TLZWS022012, Dominio CQE-017. Patentes impagas $ 2.819,04 al 29-10-03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/4 N° 46.923 v. 29/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 , Secretaría N° 45 sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, P. B. comunica por 2 días en los autos caratulados: "SUAREZ DE MACCHI, EDUARDA c/BRAZZANO, SANDRA ADELA s/Rendición de Cuentas" Exp. 22744/1994 ® que el Martillero Carlos Jorge Ognio (CUIT 20-05588609-2) subastará el día 04 de mayo del 2004, a las 08:40 hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sitos en la calle "Tte. Gral. Juan D. Perón" N° 1233, el 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 494, letra "A" del piso 14 del inmueble sito en la Avda. Corrientes N^{os} 753/57/63 y calle Lavalle N^{os} 750/54/58; Matrícula 14-1047/494; Partida 1684828/02. N.C.: C. 14, S. 1, M. 13, P. 5-a. De la constatación efectuada surge que se trata de un departamento de 3 ambientes compuesto de un hall de entrada, living-comedor y dos dormitorios, todos con piso de parquet; tanto el hall como los dormitorios poseen sendos placards estructurales; cocina y baño con pisos cerámicos y paredes azulejadas, con sus artefactos correspondientes; con un balcón corrido al living y a un dormitorio, cerrado con un cerramiento de aluminio y abierto al pulmón de manzana; todo en muy buen estado de uso y conservación. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Eduarda Suárez Vda. de Macchi en carácter de propietaria. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor. Base: $ 32.266. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acord. 24/00 C.S.J.N: 0,25%, todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. Deudas: OSN s/deudas al 19/02/03 (fs. 349/52); Aguas Args.: $ 290,80 al 18/02/03 (fs. 347/48), Gob. de la Ciudad ABL: $ 941,53 al 05/03/03 (fs. 380/92); Expensas: s/deudas al 31/03/04. La unidad abona $ 230 en concepto de expensas mensuales. Las deudas por servicios e impuestos serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los requisitos del art. 102 del Reglamento del Fuero, hasta las 10:00 horas del día 03 de mayo de 2004, y que serán abiertas por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados, a las 12.30 horas del mismo día. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado consignando nombre del oferente y domicilio constituido en jurisdicción del Juzgado, acompañando el importe de la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden de este Tribunal, con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Los sobres deberán consignar en su exterior la carátula del expediente. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el Martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Exhibición: del 28 al 30 de abril y el 03 de mayo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 28/4 N° 16.678 v. 29/4/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 240, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COMEGNA, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 12 de mayo de 2004 a las 11:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RL 4 P., TRI, 1996, Motor Renault n° AA05143, Chasis Renault n° 8A1L53PZZTS004408, Dominio ATS-914, propiedad del demandado 100%, Patentes impagas $ 7.457,46 al 10-10-03. Base $ 2.987,66 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador; serán a su cargo las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Julio Fernando Passarón, secretario.
e. 28/4 N° 46.935 v. 30/4/2004

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, comunica por 3 días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FREYTES, GERARDO RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT. 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 12 de mayo de 2004 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, 3 P., 1999, Motor Chevrolet n° JC5012745, Chasis Chevrolet n° 9BGSE08NXWC673002, Dominio CUK 434, propiedad del demandado. Patentes impagas $ 576,99 al 06/11/2003. Libre de deudas por infracciones. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. Base $ 4.435,28 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 28/4 N° 46.936 v. 30/4/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ALBARRACIN, LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito CUIT: 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 12 de mayo de 2004 a las 12;15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 9 RL 1994 (inscripto en 1995), motor Renault N° R301697, chasis Renault N° VF1L421001R204102, Dominio AGC-248: Patentes impagas $ 9.452,50 al 29-01-03. Las deudas se descontarán del precio, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales; en caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estará a cargo del comprador. Base $ 500.-, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y será a su cargo la transferencia. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/4 N° 46.932 v. 29/4/2004

Juzgado Nacional de 1° Ins. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao N° 635 Piso 4° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "TOREA DOMINGO NAZARO c/TEJEDOR EDGARDO JORGE s/Ejecutivo" Expte N° 37873/00, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 6 de mayo de 2004 a las 12,00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Av. del Trabajo N° 3070/72 Unidad Funcional N° 19 Piso 5° Letra "B" Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 50, Manz. 94, Parc. 17A. Matrícula. FR 1-144118/19. Sup. 26,48m2 según certificado dominio obrante fs. 140/143. Conforme informa el martillero interviniente, se trata de un departamento interno, buena luminosidad Consta de un ambiente amplio de 6 x 3,50, cocina y baño completos ambos azulejados, piso de parquet, posee un placard, y un amplio ventanal, el estado de conservación general es bueno. Se encuentra ocupado, según constatación de fs. 158 deudas. A.B.L $ 54,88 al 27/03/03 fs. 123 Aguas Argentinas $ 20,56 al 18/03/04 fs. 115/116 Expensas $ 62,13 al 24/02/03 fs. 110. Base: $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99 al contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición. Los días 4 y 5 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. fs. 183 saldo de precio: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 564 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/4 N° 46.827 v. 29/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 2 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MADAR S.A. s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo Abel Espósito CUIT: 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra; el día 12 de mayo de 2004 a las 12:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Trafic Furgon TA13, 1996, Motor Renault N° 5672324, Chasis Renault N° 8A1TA13UZSSOO3998, Dominio APD-430. Patentes impagas $ 3.793,76 al 20-06-03, las que se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la Ley Prendaria. Base $ 6.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/05/04, de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 28/4 N° 46.933 v. 29/4/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

ACTA EJECUTIVO PROVINCIAL

En la sede partidaria de la Av. Alem N° 478 de la Ciudad de Cipolletti, siendo las 19,30 hs. del día 3 de diciembre de 2003, se reúnen los miembros salientes de la Junta Ejecutivo Provincial del Partido Demócrata Progresista – Distrito Río Netro, junto a los miembros consagrados por la Junta Electoral por la lista UNIDAD para integrar dicha Junta Ejecutiva Provincial, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1°) Ratificar los candidatos proclamados por la Junta Electoral
2°) Distribuir los cargos de la Junta Ejecutiva Provincial.
3°) Informe de Tesorería al 26/11/2003. A la hora indicada y con la presidencia del Sr. Francisco Castro se declara abierta la sesión pasándose a tratar:

Punto 1°) El Secretario General saliente, Sr. Castro manifiesta que en razón de que para el acto eleccionario convocado para el 23/11/2003 se presentó una sola lista denominada "UNIDAD", la Junta Electoral procedió a su oficialización y posterior proclamación de los candidatos inscriptos en la misma, por lo que como es de práctica corresponde ratificar la proclamación de los referidos candidatos, los que hasta el 22 de noviembre de 2005 pasaron a desempeñar los siguientes cargos.

Comité Seccional de General Roca:
Comisión Ejecutiva

Secretario General: Raúl Renée Ferrero
Secretario de Actas: Jorge Soto
Tesorero: Rubén Paniceres

Comisión Revisora de Cuentas
Pablo Roberto Casals
Catalina Cornaglia

Delegados al Congreso Provincial
Titular: Raúl Renée Ferrero
Suplente: Jorge Soto

Comité Seccional de Allen:
Comisión Ejecutiva
Secretario General: Aníbal Audicio
Secretario de Actas: Carlos González
Tesorero: Liliana Inés Carrera

Comisión Revisora de Cuentas
Roque Martín Galán
Hernán Martín Rodríguez

Delgados al Congreso Provincial
Titular: Carlos González
Suplente: Aníbal Audicio

Comité Seccional de San Carlos de Bariloche
Comisión Ejecutiva
Secretario General: Verónica Merli
Secretario de Actas: Nora Noemí Cervelo
Tesorero: Ricardo Fernández

Comisión Revisora de Cuentas
Roberto C. Ceaglio
Miguel Obrador

Delegados al Congreso Provincial
Titular: Ricardo Fernández
Suplente: Verónica Merli

Comité Seccional de Cipolletti
Comisión Ejecutiva
Secretario General: Francisco Castro
Secretario de Actas: Osvaldo Bessone
Tesorero: Héctor Concetti

Comisión Revisora de Cuentas
Carlos Gandini
Graciela Véliz

Delegados al Congreso Provincial
Titular: Francisco Castro
Suplente: Néstor J. Villar

La conformación de las Comisiones Ejecutivas de los precitados Comités Seccionales, surge de la distribución de cargos llevada a cabo en los mismos; conforme resulta de las actas respectivas que en este acto entregan a esta Junta Ejecutiva los respectivos Secretarios Generales. Agrega el Sr. Francisco Castro que conforme surge de la proclamación de los Candidatos por la Junta Electoral, resultan:

Delegados al Congreso Nacional
Titulares:
1°) Francisco Castro
2°) Ricardo Fernández
3°) Raúl Ferrero
4°) Adrián L. Pavetto
5°) Verónica Merli
6°) Osvaldo Bessone
7°) Graciela Vélez

Suplentes:
1°) Silvia Furno
2°) Gabriela M. M. Laborde
3°) Aníbal Audicio
4°) Néstor Jorge Villar
5°) Miguel Obrador
6°) Dora Cadelago
7°) Héctor Concetti

Finalizada la lectura por Secretaría, se vota y aprueba la ratificación para desempeñar los cargos precitados, por parte de los miembros mencionados.

Punto 2°) Cedida la palabra al Sr. Concetti, mociona a viva voz distribuir los cargos de la Junta Ejecutiva del siguiente modo:

Titulares
Secretario General: Francisco Orlando Castro
Pro-Secretario General: Ricardo Fernández
Secretaria de Actas: Mariana Vanina Véliz
Tesorero: Raúl Renée Ferrero
Protesorero: Néstor Jorge Villar

Suplentes:
Vocal 1°) Adrián Lorenzo Pavetto
Vocal 2°) Verónica Merli
Vocal 3°) Osvaldo Bessone
Vocal 4°) Héctor Concetti
Vocal 5°) Carlos Gandini

Puesta a votación la moción del Sr. Concetti, resulta aprobada por unanimidad. En este estado asume la Secretaría General, por el nuevo período cuyo mandato fenece el 22 de noviembre de 2005, el Sr. Francisco O. Castro, quien agradece a los presentes la ratificación de la confianza otorgada, invitando a los designados a prestar el juramento que el mismo hace, cumpliéndose así con lo establecido en el art. 51 de la Carta Orgánica.

Punto 3°) Cedida la palabra al Tesorero, Sr. Ferrero, manifiesta que conforme resulta de la documentación entregada antes de ahora a los presentes y que se encuentra suscripta por los miembros de la Comisión de Cuentas, el saldo de Caja al día 26/11/2003 es de $ 33,08. Finalizado el tratamiento del temario expuesto, el Secretario General agradece la presencia de los Señores Secretarios Generales de los Comités Seccionales antes mencionados, y declara levantada la sesión a las 21,45 hs.

ACTA JUNTA ELECTORAL. PROCLAMACION DE CANTIDATOS.

En la sede de la Avda. Alem 478 de la Ciudad de Cipolletti, siendo las 21,10 horas del día 13 de Noviembre de 2003, se reúnen los miembros de la Junta Electoral del Partido Demócrata Progresista-Distrito Río Negro que firman la presente, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 19 de la Carta Orgánica partidaria y demás disposiciones legales vigentes.

Preside el acto el Sr. Claudio J. Cervelo, manifestando que habiendo vencido en el día de la fecha a las 20 horas el plazo para presentar listas de candidatos a cargos partidarios internos para la elección convocada para el día 23 del corriente mes y año y no habiéndose presentado y oficializado más que una sola lista denominada "UNIDAD", corresponde, conforme lo dispuesto en el art. 19 inc. 1) de la C.O. y el art. 72 inc. 3° de la ley 2431, prescindir del acto electoral referido y proclamar en consecuencia a los candidatos cuyos datos constan también en el acta de oficialización respectiva, para cubrir los siguientes cargos:

Comité Provincial:
Junta Ejecutiva:
Titulares:
1°) Francisco Orlando Castro - LE. 5.503.868;
2°) Raúl R. Ferrero - LE. 6.289.276;
3°) Ricardo Fernández - DNI. 7.841.799;
4°) Mariana Vanina Véliz - DNI. 22.474.798;
5°) Néstor J. Villar - LE. 7.568.754;

Suplentes:
1°) Adrián Lorenzo Pavetto - LE. 6.254.502;
2°) Verónica Merli - DNI. 21.528.495;
3°) Osvaldo Bessone - LE. 3.693.569;
4°) Héctor Concetti - LE. 5.452.552;
5°) Carlos Gandini - LE. 8.430.739;

Comité Secciona! Gral. Roca:
Comisión Ejecutiva: Titulares:
1°) Rubén Paniceres - DNI. 7.297.192;
2°) Jorge Soto - LE. 5.513.418;
3°) Raúl Renée Ferrero - LE. 6.289.276;

Comisión Revisora de Cuentas -Titulares:
1°) Pablo Roberto Casals - DNI. 18.098.308;
2°) Catalina Cornaglia - LC. 0.592.625;

Delegados al Congreso Provincial:
Titular: Raúl Renée Ferrero - LE. 6.289.276;
Suplente: Jorge Soto - LE. 5.513.418;

Comité Seccional Allen:
Comisión Ejecutiva:
Titulares:
1°) Carlos González - DNI. 7.576.186;
2°) Aníbal Audicio - LE. 6.103.579;
3°) Liliana Inés Carrera - DNI. 21.048.437;

Comisión Revisora de Cuentas - Titulares:
1°) Roque Martín Galán - DNI. 24.977.701;
2°) Hernán Martín Rodríguez - DNI. 22.403.647;

Delegados al Congreso Provincial:
Titular: Carlos González - DNI. 7.576.186;
Suplente: Aníbal Audicio - LE. 6.103.579;

Comité Seccional San Carlos de Bariloche:
Comisión Ejecutiva: Titulares:
1°) Ricardo. Fernández - DNI. 7.841.799;
2°) Verónica Merli - DNI. 21.528.495;
3°) Nora Noemí Cervelo - DNI. 20.993.081;

Comisión Revisora de Cuentas - Titulares:
1°) Roberto Carlos Ceaglio - LE. 6.233.759;
2°) Miguel Obrador - LE. 0.419.394;

Delegados al Congreso Provincial:
Titular: Ricardo Fernández - DNI. 7.841.799;
Suplente: Verónica Merli - DNI. 21.528.495;

Comité Seccional Cipolletti:
Comisión Ejecutiva:
Titulares:
1°) Osvaldo Bessone - LE. 3.693.569;
2°) Francisco Orlando Castro - LE. 5.503.868;
3°) Héctor Concetti - LE. 5.452.552;

Comisión Revisora de Cuentas - Titulares:
1°) Carlos Gandini - LE. 8.430.739;
2°) Graciela Véliz - DNI. 12.065.097;

Delegados al Congreso Provincial:
Titular: Francisco O. Castro - LE. 5.503.868;
Suplente: Néstor Jorge Villar - LE. 7.568.754;

Congreso Nacional:
Delegados Titulares:
1°) Francisco Orlando Castro - LE. 5.503.868;
2°) Ricardo Fernández - DNI. 7.841.799;
3°) Raúl R. Ferrero - LE. 6.289.276;
4°) Adrián L. Pavetto - LE. 6.254.502;
5°) Verónica Merli - DNI. 21.528.495;
6°) Osvaldo Bessone - LE. 3.693.569;
7°) Graciela Véliz - DNI. 12.065.097;

Delegados Suplentes:
1°) Silvia Furno - LC.
2°) Gabriela María M. Laborde - DNI. 20.048.620;
3°) Aníbal Audicio - LE. 6.103.579;
4°) N. Jorge Villar - LE. 7.568.754;
5°) Miguel Obrador - LE. 0.419.394;
6°) Dora Cadelago - DNI. 13.462.928;
7°) Héctor Concetti - LE. 5.452.552.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21,40 horas, previo resolver la remisión de una copia de la presente a la Junta Ejecutiva Provincial y a tos Comités Seccionales más atrás mencionados (art. 75 ley 2431).

CLAUDIO JAVIER CERVELO. — ELSA ANGELA BASSO. — ELIDA ALCIRA MAURI

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 28/4 N° 445.171 v. 28/4/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

RADIODIFUSION. Régimen de facilidades de pago. DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. Presupuestos. Fundamento. Principio de verdad material.

RADIODIFUSION. Régimen de facilidades de pago. DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. Presupuestos. Fundamento. Principio de verdad material.

Dict. Nº 59/04, 3 de febrero de 2004. Expte. Nº 920/97. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 248:247).

Corresponde hacer lugar parcialmente a la denuncia de ilegitimidad interpuesta por Cablevisión Sociedad Anónima contra la Resolución del Comité Federal de Radiodifusión, por la que se aprobó el acogimiento de la firma Video Cable San Fernando SRL, fusionado por absorción por la firma recurrente, al Régimen de Facilidades de Pago, estableciendo que el monto a cancelar fijado por la resolución impugnada debe ser abonado por algunos de los medios autorizados por la Ley Nº 25.345.

El artículo 1º, inciso e), apartado 6) de la Ley Nº 19.549 revela claramente que la intención del legislador fue reconocer un tipo especial de denuncia, mediante la cual pueden impugnarse actos administrativos que lesionen derechos subjetivos o intereses legítimos, cuando el término para recurrir ha expirado. Ello por cuanto, al dejar vencer los términos sin deducir el recurso respectivo, el interesado ya no podrá interponerlos en el futuro, y la presentación que tardíamente formule, no revestirá los caracteres de un verdadero recurso, y sí sólo, los de una denuncia de ilegitimidad (conf. Dict. 211:470; 233:557; 243:343).

La denuncia de ilegitimidad encuentra su fundamento en el interés que tiene el Estado de velar por el principio de legitimidad de sus propios actos, correspondiendo a la Administración agotar de oficio los medios de prueba a su alcance para el esclarecimiento de la situación que se le plantee, en consideración al principio de la verdad material que rige el procedimiento administrativo (conf. Dict. 211:470; 243:408).

Dict. Nº 59/04, 3 de febrero de 2004. Expte. Nº 920/97. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 248:247).

Expte. Nº 920/97
COMITE FEDERAL DE
RADIODIFUSION

BUENOS AIRES, 3 FEB. 2004

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA SUBSECRETARIA LEGAL DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a un proyecto de resolución a ser suscripto por el Secretario General de la Presidencia de la Nación por el que se rechaza la denuncia de ilegitimidad interpuesta por la firma Cablevisión SA, contra la Resolución del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) Nº 2405/01.

Por la citada resolución se aprobó el acogimiento de la firma Video Cable San Fernando SRL, fusionada por absorción por la firma recurrente, al Régimen de Facilidades de Pago implementado por la Resolución COMFER Nº 1414/96, ratificada por el Decreto Nº 139/97, por un *Monto a Cancelar* de $ 66.821,93 (sesenta y seis mil ochocientos veintiún pesos con noventa y tres centavos) correspondiente a las actuaciones sumariales que se detallan en los artículos 1º y 2º.

— I —
RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Entre fojas 274 y 275 se ha agregado sin foliar a estos autos, una copia simple del proyecto de resolución sometido a mi consideración. Otra copia simple de ese proyecto se ha incorporado en esta sede, inmediatamente antes de este dictamen.

2. Video Cable San Fernando SRL solicitó el 21 de abril de 1997 el acogimiento al Régimen de Facilidades de Pago en los términos de la Resolución COMFER Nº 1414/96, ratificada por el Decreto Nº 139/97 (B.O. 21-2-97), con relación a las resoluciones que detalló en esa presentación (v. fs. 1/3).

A su vez, señaló que cancelaría el monto de la deuda *al contado y en efectivo.*

3. La Resolución COMFER Nº 2405 del 18 de diciembre de 2001 (v. fs. 39/42) determinó la deuda correspondiente a los sumarios con sanciones resueltas y en trámite, aplicándole la quita correspondiente y aprobó el acogimiento al Régimen de Facilidades solicitado por un *Monto a Cancelar* de $ 66.821,93 (sesenta y seis mil ochocientos veintiún pesos con noventa y tres centavos).

También aprobó la opción ejercida por la sociedad licenciataria para abonar *en efectivo* el *Monto a Cancelar* determinado en las actuaciones, otorgándole para su efectivización, un plazo de 5 (cinco) días contados a partir del día siguiente al de su notificación (v. art. 4°).

Asimismo, consideró desistidos los recursos administrativos y/o judiciales que la citada sociedad hubiera interpuesto contra las resoluciones que aplicaron sanciones en actuaciones sumariales incluidas en el Régimen de Facilidades (v. art. 5º).

4. La referida resolución fue notificada a Video Cable San Fernando SRL el 24 de diciembre de 2001 (v. fs. 43/48).

5. A fojas 69/75, Cablevisión S.A., que se fusionó por absorción con Video Cable San Fernando S.A., como lo acreditó con la copia certificada de la escritura respectiva, interpuso un recurso de reconsideración contra la Resolución COMFER Nº 2405/01 (v. fs. 142/234, en esp. fs. 148 vta., 149 y 231).

Sostuvo la inaplicabilidad de la resolución recurrida por considerar que se produjo un cambio de circunstancias entre el momento en el que se acogió al Régimen de Facilidades —abril de 1997— y el de la notificación del acto que dispuso que debía abonar *en efectivo* el *Monto a Cancelar*, en diciembre de 2001.

Señaló que el cambio abrupto en las condiciones económicas del país ocurrido en diciembre de 2001 y enero de 2002, trajo como consecuencia que el crédito reclamado resultaba de cumplimiento imposible, toda vez que el acogerse a la moratoria y comprometerse a pagar en efectivo, devino en la actualidad en injusta y extemporánea.

Solicitó, también, la aplicación del Decreto Nº 762/01 (B.O. 14-6-01) que aprobó el Régimen de Facilidades de Pago aplicable a las infracciones ocurridas desde el 10 de diciembre de 1999 y hasta el 31 de diciembre de 2000, por ser más benigno que el establecido por la Resolución COMFER Nº 1414/96, ratificado por el Decreto Nº 139/97.

6. La Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER estimó que al acogerse al Régimen de Facilidades la recurrente se comprometió a cancelar al contado, en efectivo y de inmediato el monto que correspondería abonar, lo cual resultaba palmariamente contradictorio con los fundamentos expuestos en su recurso (v. fs. 235/237).

Señaló que solicitar la inaplicabilidad de la resolución atacada alegando la grave situación económica del país, no resultaba coherente con su anterior conducta, motivo por el cual consideró aplicable al caso la doctrina de los actos propios.

Sostuvo que era improcedente la aplicación subsidiaria del régimen de facilidades previsto por el Decreto Nº 762/01 para las infracciones producidas entre el 10 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000, toda vez que las infracciones imputadas a la peticionaria correspondían a los años 1995 y 1996, por lo que consideró que correspondía denegar el recurso intentado.

7. Con esos fundamentos se dictó la Resolución COMFER Nº 0038 del 10 de enero de 2003 que rechazó el recurso de reconsideración interpuesto (v. fs. 245/251).

8. Notificada de ese acto, la peticionaria interpuso un recurso de alzada en el que reiteró los argumentos expuestos en su anterior recurso (v. fs. 252 y 258/265).

En lo esencial alegó:

a) La inaplicabilidad de la resolución impugnada por cambio de circunstancias. En tal sentido dijo que como resultado de la crisis política, económica, financiera y social que atraviesa la Argentina y de los hechos de público conocimiento que se sucedieron durante el mes de diciembre de 2001 y los primeros días de 2002, la obligación a su cargo habría devenido de cumplimiento imposible por razones que no le son imputables y que en abril de 1997 no era factible sospechar, aún con prudencia extrema, tal abrupto cambio de circunstancias. Asimismo que se había comprometido a pagar en la inteligencia que subsistirían las circunstancias entonces vigentes, citando al efecto la teoría del *rebus sic standibus.*

b) La imposibilidad de pago en efectivo a raíz de lo dispuesto por la Ley N° 25.345 (B.O. 17-11-2000) primero y por la N° 25.413 (B.O. 26-3-01) luego, conforme a lo cual no surtirán efectos entre las partes ni frente a terceros los pagos totales o parciales superiores a $ 1.000 (mil pesos) efectuados en efectivo, por lo que resulta de cumplimiento imposible el pago en efectivo dispuesto por la resolución recurrida.

c) Solicitó la aplicación del régimen establecido por el Decreto N° 762/01 que estableció un régimen de facilidades de pago para el cumplimiento de sanciones de multa por trasgresiones a las disposiciones en materia de radiodifusión que resultaría más benigno que el régimen establecido por la Resolución COMFER N° 1414/96, conforme al cual se calculó el Monto a Cancelar establecido en la Resolución atacada, y

d) Finalmente, que la resolución impugnada violaría los principios de legalidad y razonabilidad al establecer un modo de pago prohibido por la ley y al omitir aplicar el régimen más benigno.

9. La Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER consideró que debido a que el recurso de alzada había sido interpuesto fuera de término, correspondía tramitarlo como denuncia de ilegitimidad y que las argumentaciones expuestas no resultaban aptas para conmover los actos administrativos recurridos (v. fs. 272).

10. Por su parte, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos compartió el criterio del servicio jurídico preopinante y estimó que correspondía rechazar la denuncia de ilegitimidad en trámite (v. fs. 275/278).

11. A fojas 279 se solicitó la opinión de este Organismo Asesor.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Desde el punto de vista formal, considero que toda vez que la interposición del recurso de alzada se efectuó dos días después de vencido el plazo legal, corresponde que esa presentación sea tramitada como denuncia de ilegitimidad (v. arts. 94 y 98 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*).

Al respecto, esta Casa ha señalado que el artículo 1º, inciso e), apartado 6) de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) revela claramente que la intención del legislador fue reconocer un tipo especial de denuncia, mediante la cual pueden impugnarse actos administrativos que lesionen derechos subjetivos o intereses legítimos, cuando el término para recurrir ha expirado. Ello por cuanto, al dejar vencer los términos sin deducir el recurso respectivo, el interesado ya no podrá interponerlos en el futuro, y la presentación que tardíamente formule, no revestirá los caracteres de un verdadero recurso, y sí sólo, los de una denuncia de ilegitimidad (v. Dictámenes 211:470; 233:557; 243:343 y 408).

Asimismo, ha sostenido que la denuncia de ilegitimidad encuentra su fundamento en el interés que tiene el Estado de velar por el principio de legitimidad de sus propios actos, correspondiendo a la Administración agotar de oficio los medios de prueba a su alcance para el esclarecimiento de la situación que se le plantee, en consideración al principio de la verdad material que rige el procedimiento administrativo (v. Dictámenes 211:470; 227/22; 243:408 entre otros).

2. La presentación de la empresa Cablevisión S.A. debe ser admitida en virtud de la aludida operación por la que dicha empresa se fusionó —entre otras empresas— con Video Cable San Fernando S.A., como se acreditó a fojas 142/234.

En tal sentido la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, t.o. por Decreto Nº 841/84 (B.O. 30-3-84), en su artículo 82 dice: *Hay fusión cuando dos o más sociedades se disuelven sin liquidarse, para constituir una nueva, o cuando una ya existente incorpora a una u otras, que sin liquidarse son disueltas.*

Con relación a sus efectos, ese artículo agrega: *La nueva sociedad o la incorporante adquiere la titularidad de los derechos y obligaciones de las sociedades disueltas, produciéndose la transferencia total de sus respectivos patrimonios al inscribirse en el Registro Público de Comercio el acuerdo definitivo de la fusión y el contrato o estatuto de la nueva sociedad, o el aumento de capital que hubiere tenido que efectuar la incorporante.*

3.1. Analizando el fondo de la cuestión, cabe señalar con relación a la invocación del principio *rebus sic stantibus,* conforme a la cual existiría una cláusula implícita según la cual las obligaciones asumidas subsistirían mientras se mantuviesen las circunstancias de hecho existentes al contratar —antecedente de la más moderna teoría de la imprevisión, hoy con mayor fundamento en la regla de la buena fe en la ejecución de los contratos—, cabe señalar que esta última está condicionada a la efectiva demostración de que la prestación a cargo de quien la invoca se haya tornado excesivamente onerosa a raíz de los acontecimientos que invoca.

Si bien los acontecimientos a que alude la firma interesada, y que presenta como de público conocimiento, podrían ser tenidos por extraordinarios e imprevisibles, no surge de las actuaciones que haya acreditado que en virtud de ellos la prestación a su cargo, es decir el pago de una suma fijada en pesos, se haya tornado excesivamente onerosa.

También cabe señalar, igualmente de como de público y notorio conocimiento, que a esta altura —principios del año 2004— los efectos de aquellos acontecimientos han perdido en general y en gran medida la virulencia que los caracterizó, por lo que su eventual y no demostrada incidencia en la prestación a cargo de la peticionante, habría menguado considerablemente.

Por tales razones, la argumentación basada en esos fundamentos debe ser desestimada.

3.2. Respecto de la aplicación del régimen de facilidades previsto por el Decreto N° 762/01 coincido con los servicios jurídicos preopinantes en el sentido de que tal aplicación resulta improcedente por cuanto ha sido establecido para infracciones cometidas en otro período.

3.3. Finalmente, opino que le asiste razón a la denunciante en el sentido de que la norma atacada le impone una obligación que ha devenido de cumplimiento prohibido por la ley.

En efecto, el artículo 1° de la Ley N° 25.345 establece que no surtirán efectos entre partes ni frente a terceros los pagos totales o parciales de sumas de dinero superiores a $ 10.000 (diez mil pesos), o su equivalente en moneda extranjera, efectuados con fecha posterior a los 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la reglamentación por parte del Banco Central de la República Argentina, que no fueran realizados mediante:

1. Depósitos en cuentas de entidades financieras.

2. Giros o transferencias bancarias.

3. Cheques o cheques cancelatorios.

4. Tarjetas de crédito.

5. Otros procedimientos que expresamente autorice el Poder Ejecutivo.

Quedando exceptuados los pagos efectuados a entidades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526 y sus modificaciones, o aquellos que fueren realizados por ante un juez nacional o provincial en expedientes que por ante ellos tramitan.

Posteriormente la Ley N° 25.413 redujo a $ 1.000 (mil pesos) aquel importe de $ 10.000 (diez mil pesos).

De tal manera, el pago en efectivo del *Monto a Cancelar* se ha tornado, en la práctica, prohibido por la ley, por lo que corresponde hacer lugar parcialmente a la denuncia de ilegitimidad y establecer que el pago de dicho monto debe efectuarse por algunos de los medios autorizados.

— III —

CONCLUSION

1. Por lo expuesto, corresponde hacer lugar parcialmente a la denuncia de ilegitimidad interpuesta por Cablevisión Sociedad Anónima contra la Resolución COMFER Nº 2405/01, estableciendo que el *Monto a Cancelar* fijado por la Resolución impugnada debe ser abonado por algunos de los medios autorizados y rechazarla en cuanto el resto.

2. Cabe tener presente que la decisión que resuelve una denuncia de ilegitimidad es, por vía de principio, definitiva e irrecurrible (v. Dictámenes 233:557 y 243:408).

Así opino.

DICTAMEN Nº 59

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES APROBADO POR DECRETO Nº 1184/01. EXCEPCIONES. ALCANCES: FINALIZACION DEL CONTRATO. CONSECUENCIAS.

La celeridad para cubrir los enunciados “puestos de trabajo” no debe buscarse en la aplicación extensiva de excepciones —extremo improcedente desde el punto de vista legal, ni aún por

solicitud de nuevas excepciones a la citada norma general, sino que, el medio idóneo para el encuadre de este tipo de contrataciones es, en el caso, la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 —que rige en ese Organismo—, ya sea por tiempo indeterminado (a través de la pertinente designación del Poder Ejecutivo Nacional) o determinado (plazo fijo, arts. 93 y ss.), debiendo el Servicio Jurídico Permanente de origen definir dicho extremo según la índole de la prestación.

BUENOS AIRES, 5 DE MARZO DE 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Tramita por las presentes actuaciones la consulta efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo consignado en el epígrafe respecto a la factibilidad de que el titular del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social pueda aprobar la contratación de Asistentes Técnicos o Consultores D, en caso que se produzca la baja de alguno de ellos, sin mediar la expresa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, exceptuando al Organismo de lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 1184/01.

Asimismo, agrega la citada Gerencia que "la solución propiciada encontraría sustento en la aplicación extensiva o analógica del segundo párrafo del Artículo 9° del Decreto en mención, en cuanto establece la factibilidad de renovar los contratos en ejecución, cuyo objeto sea el desempeño de actividades administrativas, "(...) hasta que concluyan las razones de servicio que le dieron origen (...)".

Por otra parte, continúa su consulta considerando la probabilidad de aplicar esta metodología, pues "...agilizaría notablemente el trámite de las contrataciones administrativas ya que al poder resolverse la cuestión mediante una Resolución ministerial, sin la necesidad de recurrir a un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, podrían cubrirse los puestos de trabajo vacantes en forma dinámica...".

A su vez, esa Gerencia del Organismo de origen expresa que al tratarse la Administración Nacional de la Seguridad Social del Organismo público administrador de las prestaciones de la seguridad social, debe asegurarse inmediatez de respuesta a la demanda de las prestaciones, mediante la rápida cobertura de los puestos de trabajo.

Al respecto, luego de reconocer que el régimen aprobado por el Decreto Nº 1184/01 está destinado a contratar profesionales, resalta "que casi la totalidad de las contrataciones que debe efectuar esta organización, se basan en la necesidad de cubrir puestos de trabajo netamente operativos...Es decir que para desarrollar las tareas administrativas propias y particulares de esta Administración Nacional, como iniciar jubilaciones o pensiones, efectuar cómputos de servicios, determinar derecho a prestaciones de pasivos o activos (asignaciones familiares, desempleo, etc.), **resulta menester contratar Asistentes Técnicos o Consultores D**, no ameritándose ni lógica ni presupuestariamente contratar profesionales".

II.— Se señala que la norma en que se basa el pedido en análisis, el artículo 9º del Decreto Nº 1184/01, dispone en forma expresa en su párrafo segundo que "Los contratos en ejecución **al 30 de junio de 2001,** enmarcados en el Decreto N° 92/95 y en otras regulaciones que tienen por objeto el desempeño de actividades administrativas sin relación de dependencia, podrán renovarse con dicho objeto hasta que concluyan las razones del servicio que les dieron origen adecuándose a las disposiciones del régimen previsto en el Anexo I, a la descripción de funciones que obra en la Planilla Anexa al presente artículo con la escala retributiva de los puestos de Consultor D y Asistente Técnico, según corresponda, del Decreto N° 92/95 con la adecuación efectuada en virtud de lo establecido en el artículo 4°" (la negrita es nuestra).

Por ende, dicha norma no es extensiva a cualquier renovación sino sólo a los contratos para el desempeño de actividades administrativas, **vigentes al 30 de junio de 2001**, y únicamente a estos casos se subsume la norma hasta que concluyan las razones de servicio que le dieron lugar.

Y va de suyo que para que efectivamente se trate de la renovación de una contratación de servicios administrativos que data del 30/06/01, deberá continuar la misma persona y sus condiciones permanecer incólumes, es decir, si se cambia la persona, la Función, Rango o la retribución asignada ya no será una renovación sino un nuevo contrato y, por ende, resultará inhibido por el citado artículo 9º (cfr. Dict. ONEP Nº 2952/02).

Ello atento que, como lo ha expresado esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen O.N.E.P. Nº 2216/02, la finalidad explícita del Decreto N° 1184/01 es regular la prestación de servicios **profesionales** de carácter autónomo a título personal (cfr. art. 2º).

Por consiguiente, en aquellas situaciones en que se pretenda contratar o renovar las contrataciones de administrativos que no provengan de antes del 30 de junio de 2001, deberá contarse previamente con la autorización aprobada por la autoridad con competencia para otorgar tales excepciones: Poder Ejecutivo Nacional, conforme el artículo 9° del Decreto aludido (cfr. Dict. ONEP Nº 2478/03).

Con relación a lo expresado por la citada Gerencia, respecto a que debe asegurarse inmediatez de respuesta a la demanda de sus prestaciones mediante la rápida cobertura de "**los puestos de trabajo netamente operativos"** "**para desarrollar las tareas administrativas propias y particulares de esta Administración Nacional"** (la negrita es nuestra), resulta imperioso señalar, en primer término, que ha sido criterio uniforme de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, expresado mediante Dictamen ONEP Nº 1453/02 (B.O. 24/07/02) y luego reiterado por sus similares Nros. 1818/02 y 3259/02, entre otros, que "las contrataciones encuadradas en el Decreto Nº 1184/01 se encuentran dirigidas a la prestación de servicios especializados o técnicos no permanentes, de acuerdo con las funciones descriptas en el Anexo 2 del artículo 7º del Anexo I al mencionado Decreto; por lo tanto, no pueden tener por objeto la cobertura de un cargo o función propio de las unidades organizativas, ya que la expresión de la voluntad estatal debe ser asumida por un agente o funcionario público, calidad que es ajena a las personas contratadas sin relación de dependencia bajo ese régimen de locación de servicios".

Motivo por el cual, la celeridad para cubrir los enunciados "puestos de trabajo" no debe buscarse en la aplicación extensiva de excepciones —extremo improcedente desde el punto de vista legal—, ni aún por solicitud de nuevas excepciones a la citada norma general, sino que, como ya lo ha expresado esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictámenes ONEP N° 4195/03 y 4196/03, entre otros, el medio idóneo para el encuadre de este tipo de contrataciones es, en el caso, la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 —que rige en ese Organismo—, ya sea por tiempo indeterminado (a través de la pertinente designación del Poder Ejecutivo Nacional) o determinado (plazo fijo, arts. 93 y ss.), debiendo el Servicio Jurídico permanente de origen definir dicho extremo según la índole de la prestación.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° JefGabMin 1127/2004. ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 651/04

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. ASIGNACION DE GRADOS. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 3/04.

Corresponde aplicar la Decisión Administrativa Nº 3/04 a las relaciones y situaciones jurídicas existentes o en curso.

La irretroactividad de la norma salvaguarda las situaciones cumplidas y extinguidas al amparo del régimen previo a la entrada en vigencia de la Decisión Administrativa Nº 3/04.

BUENOS AIRES, 27 de febrero de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— En las presentes actuaciones tramita una consulta formulada por el organismo del epígrafe, en la que solicita que esta Oficina Nacional de Empleo Público emita opinión respecto de la aplicación de los artículos 2º y 3º de la Decisión Administrativa Nº 3 de fecha 21 de enero del presente año, respecto de los contratos existentes a la fecha de su entrada en vigencia así como sobre dos renovaciones de contratos operadas en el citado organismo, celebradas bajo los términos establecidos por el Decreto Nº 1421/02.

II.— Al respecto cabe señalar que, tal como surge del artículo 7º de la Decisión Administrativa Nº 3 del 2004, la misma entró en vigencia a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial, por lo que corresponde su aplicación a las relaciones y situaciones jurídicas existentes o en curso, razón por la cual corresponde reformular los contratos que aún no han vencido a dicha normativa, inclusive los publicados en el Boletín Oficial el día 23 de enero próximo pasado. Ello implica el reconocimiento de las retribuciones que se deriven de la aplicación del régimen de equiparación al adicional de grado que corresponda a partir de la fecha citada.

A este efecto, el personal comprendido en las situaciones antes descriptas será invitado a acreditar los extremos previstos en los artículos 2º y 3º de la Decisión Administrativa Nº 3/2004 en un plazo perentorio, de modo que la autoridad facultada por el artículo 5º pueda proceder con la determinación del caso.

También deberá recordarse que los contratos deberán ser suscriptos por autoridad competente conforme lo normado por el Decreto Nº 577/03.

Asimismo, cabe señalar que la irretroactividad de la norma salvaguarda las situaciones cumplidas y extinguidas al amparo del régimen previo a la entrada en vigencia de la Decisión Administrativa Nº 3/2004 .

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 143/2004. INTERPRETACION DECISION ADMINISTRATIVA Nº 3/2004, SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 549/04

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, en Florida 1005, piso Mayor, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio anual N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Consideración de la renuncia de un Director Suplente, y en su caso, cobertura de la vacante producida hasta completar el mandato vigente.
7°) Consideración de la renuncia de un Síndico Titular, y en su caso, cobertura de la vacante producida hasta completar el mandato vigente. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.590, relativas a la asistencia a asambleas.

Director - Oscar G. Alvarez
e. 23/4 N° 1131 v. 29/4/2004

AESEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 18 de mayo de 2004 a las 18:00 horas, a celebrarse en Avda. Alicia M. de Justo 1080, Piso 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido en el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
7°) Dispensa del art. 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
8°) Cambio de Sede Social. Cambio de Jurisdicción.
9°) Modificación del Artículo 1 ° de los Estatutos Sociales.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea [Se aclara que los puntos 8 y 9 se considerarán en Asamblea Extraordinaria].

Presidente - Jorge Luiz Busato
e. 26/4 N° 14.592 v. 30/4/2004

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de mayo de 2004 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y suplente.
7°) Elección del síndico titular y del síndico suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

Director en ejercicio de la Presidencia - Joaquín M. Torrent
e. 26/4 N° 16.174 v. 30/4/2004

ALL - AMERCIA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2004 a las 10 hs. en Avda. Santa Fe 4636 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Informe de los auditores, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Designación de Directores y Síndicos.
7°) Consideración sobre la situación de los aportes irrevocables recibidos y los efectuados a las empresas América Latina Logística - Central S.A. y América Latina Logística - Mesopotámica S.A.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Eduardo Rubén Oliver
e. 23/4 N° 46.473 v. 29/4/2004

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004 a las 10.00 hs., en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2003.
3°) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7°) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Stegich
e. 23/4 N° 46.494 v. 29/4/2004

AMERICAN PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a tos señores accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2004 a las 12 horas, en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 928, Piso 7° Of. 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de los Síndicos;
5°) Remuneraciones de Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 (art. 261 ley 19.550);
6°) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;
7°) Nombramiento de liquidadores;
8°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 14 de mayo de 2004, en el horario de 11 a 15 horas.

Asimismo, se informa que los puntos 6° y 7° del Orden del Día serán tratados por Asamblea Extraordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto.

Director - Jorge Javier Fernández Battolla
e. 26/4 N° 46.644 v. 30/4/2004

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2004 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reforma de la composición del Directorio a los efectos de incorporar Directores Titulares que cumplan los requisitos de independencia necesarios para conformar el Comité de Auditoría.
3°) Considerar los aportes irrevocables realizados por los socios.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 19 de Mayo de 2004, en el horario de 11 a 15 horas.

Vicepresidente - Hugo Omar Barca
e. 26/4 N° 46.646 v. 30/4/2004

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Aviso Rectificatorio: En la Convocatoria a A.G.O. para el 04/05/2004 publicada bajo Factura N° 14.329 del 15/04/04 al 21/04/2004 se deslizó el siguiente error: **donde decía**: Segunda Convocatoria el 3 de mayo de 2004..., **debe decir**: "...Segunda Convocatoria 4 de mayo de 2004...". El Directorio.

Vicepresidente - Andriano Daniel Omar
e. 22/4 N° 801 v. 28/4/2004

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO N° 39, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino del saldo de utilidades.
3°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Directora - María Laura Gloria Arismendi de Bietti
e. 22/4 N° 16.238 v. 28/4/2004

AZUL S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004, a las 17 hs. En la sede Social de la Av. Callao n° 420, 5° Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, ley 19.550, por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
5°) Elección miembros titulares y suplentes del consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 26/4 N° 14.580 v. 30/4/2004

"B"

BAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 14 de mayo de 2004, a las 14:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 15:00 hs., en el domicilio de Av. Pte. Julio A. Roca 610, 7° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003.
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4°) Elección de autoridades.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas. Aprobación.
6°) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.- Datos de Inscripción: 22/06/95, N° 5306, del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Daniel N. Couto
e. 27/4 N° 46.723 v. 3/5/2004

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Of. 8 Capital, el 14 de mayo de 2004, a las 17 hs., en 1ra. convocatoria y a las 18 hs., en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación(art. 234 ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Gestión de Directorio y Sindicatura.
3°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4°) Remuneración a Directores en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
5°) Remuneración a la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores y su designación.
7°) Elección de la Sindicatura.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Roberto Picozzi
e. 26/4 N° 46.659 v. 30/4/2004

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2004, a las 09:00 horas en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 17 de mayo de 2004, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 26/4 N° 46.667 v. 30/4/2004

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2004, a las 09:30 horas en Av. Leandro N. Alem Nro. 1050 Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 17 de mayo de 2004, inclusive, en Av. Leandro N. Alem Nro. 1050 Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 26/4 N° 46.666 v. 30/4/2004

BRONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BRONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 10 de mayo de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en el domicilio especial de la Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3°, Of. 305, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio.
3°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio, incluyendo el tratamiento especial del último párrafo del art. 261 LSC.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Consideración del destino de los resultados.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238 LSC que exige cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación a la celebración. Dirigirse a Sívori 4861, Munro (CP 1605), Vte. López, Pcia. Bs. As. en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.

Vicepresidente - María C. García

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4/2004 al 21/4/2004.
e. 22/4 N° 14.300 v. 28/4/2004

BYB EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 14-05-04 a las 19 hs. a realizarse en Pje. V. A. Echevarría 5327, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Memoria, Est. Situación Patrimonial, Est. de Resultado, Estado Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.
3°) Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de cargos del Directorio y Elección de sus miembros. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril del 2004.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación fehaciente para inscribirse en el libro de asistencia a asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Presidente - Sergio Brunero
e. 23/4 N° 46.457 v. 29/4/2004

"C"

CABAÑA HOTEL SACIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión cumplida, por el Directorio y por el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente del Directorio - Oscar Sias Rodríguez
e. 26/4 N° 16.417 v. 30/4/2004

CANNON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CANNON S.A. en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 2004 a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en la Avda. Rivadavia 3958 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe de Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Elecciones de Directores y Síndicos.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
5°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

La documentación referida en el punto 1) precedente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y puede ser consultada en la sede social de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Israel Sutton Dabbah
e. 22/4 N° 46.388 v. 28/4/2004

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de CARNE HEREFORD S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 4, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Máximo José Ayerza
e. 26/4 N° 14.590 v. 30/4/2004

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAR SECURITY S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2004 en el domicilio social de Av. del Libertador Gral. San Martín 4600 Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 10:00 hs. en primer convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio, en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 1.9550.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, duración del mandato de los mismos y su designación por tal período.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Vice-Presidente - Tomás Roberto Fillol
e. 26/4 N° 46.686 v. 30/4/2004

CENTRO MEDICO AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO MEDICO AVELLANEDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de mayo de 2004 a las 14 horas en Carlos Pellegrini 961 Piso 4° de esta Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 y gestión del Directorio.
2°) Determinación del destino a darle al Resultado del Ejercicio.
3°) Elección del directorio por el término de un año.
4°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Presidente - Sara Ezcurra
e. 22/4 N° 14.450 v. 28/4/2004

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 10 de mayo de 2004, a las 19,00 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la operación de compra del inmueble ubicado en Av. del Libertador 8328 -Piso 1° - C.A.B.A.
3°) Aumento del Capital Social. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 23/4 N° 14.532 v. 29/4/2004

CIANCAGLINI, BARGAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 2004, a la hora 8 en primera convocatoria, y a la hora 9 en segunda convocatoria en Avda. Juan B. Justo 4542, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Actualización contable de Bienes de Uso (Ley N° 19.742);
2°) Documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550. correspondiente al Ejercicio Económico N° 37: 01/01/03 al 31/12/03;
3°) Ratificación de todo lo actuado por los Directores;
4°) Proyecto de Afectación de Resultados;
5°) Remuneración del Directorio que excede el límite del Art. 261 de la Ley 19.550;
6°) Número de directores suplentes;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario de las mismas, en la sede social, Avda. Juan B. Justo 4542, Mar del Plata, hasta el día 1° de mayo de 2004. El Directorio.

Presidente - José L. Goñi
e. 22/4 N° 1126 v. 28/4/2004

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de “CLUB EL CARMEN S.A.”, la primera de las cuales se celebrará el día 12 de mayo de 2004, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1° Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Absorción de la pérdida del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación y designación de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de los directores que finalizan su mandato.
5°) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
6°) Aumento de capital por capitalización del saldo de aportes irrevocables hasta la suma de $ 5.600.000.

Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, a renglón seguido y de inmediato dará comienzo la Asamblea General Extraordinaria, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del importe de las expensas comunes.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 283 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 7/05/04 a las 17 hs. en la sede del Club, sita en 13 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Atilio Rubén Di Pace
e. 22/4 N° 14.461 v. 28/4/2004

COLONIA CENTROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2004 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Paraná 1295, 8° piso, “A”, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Diana Von Oppen
e. 26/4 N° 46.661 v. 30/4/2004

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 13 de mayo de 2004 a las 15:30 horas en Reconquista 559, 1° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Aldo Propatto
e. 22/4 N° 14.459 v. 28/4/2004

“D”

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2004 a las 19 horas en Av. del Libertador 1160, 9° “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión de los directores.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el periodo de tres años.
7°) Consideración del acuerdo transaccional presentado en el Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil N° 35 Secretaría única, en los autos “Dardo Anastasio Gil Girón s/Sucesión Testamentaria”. El Directorio.
Presidenta - Lydia Pensa de Gil Girón
e. 26/4 N° 46.649 v. 30/4/2004

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 12 de mayo del 2004, a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8° Of. “18” , Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas.
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de abril del año 2004.

NOTA: Para participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 6 de mayo del año 2004 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 26/4 N° 46.628 v. 30/4/2004

DIVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 12 de mayo de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Triunvirato 2823, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3°) Aprobación de la gestión del Síndico renunciante.
4°) Designación de uno o más liquidadores.
5°) Pautas para los trámites de liquidación de la Sociedad.
6°) Inscripción de la disolución en la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Presidente - Osvaldo J. Garibaldi
e. 23/4 N° 46.492 v. 29/4/2004

“E”

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de mayo de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de la ganancia del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la retribución de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia hasta el 13 de mayo de 2004, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia, debiendo presentar dicha comunicación en las oficinas de la sociedad sitas en Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Presidente - Constancio C. Vigil (h.)
e. 26/4 N° 26/4 N° 46.603 v. 30/4/2004

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 17,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros N° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2004.
4°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes. Garantía.
6°) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia Auditoría. El Directorio.
Vice-Presidente - Roque Montesano
e. 26/4 N° 14.577 v. 30/4/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 2004, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley n° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 26/4 N° 14.591 v. 30/4/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de mayo de 2004, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6°) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550);
7°) Consideración reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Roberto Rubén Travi
e. 23/4 N° 46.518 v. 29/4/2004

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 10.00 horas en la sede social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2003 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero
e. 26/4 N° 46.651 v. 30/4/2004

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2004, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio

Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Presidente - Ricardo M. Casanova
e. 27/4 N° 46.722 v. 3/5/2004

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004 a las 11 horas, en el local de la calle Mariano Acha 3743 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros titulares y suplentes del Directorio.
3°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. El Directorio.
Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 23/4 N° 808 v. 29/4/2004

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 10.30 horas en la sede social, calle Suipacha 1111, 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2003 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Honorarios Directorio.
5°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero
e. 26/4 N° 46.652 v. 30/4/2004

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARM CLUB SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 625, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria a las asambleas fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 10 y 11 cerrados el 30 de junio de 2002 y de 2003, respectivamente.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y de 2003.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Sindicatura.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un ejercicio.
9°) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina.
10) Elección de los miembros del Consejo de control de Gestión.
11) Tratamiento de las obras para la red de cloacas.
12) Tratamiento de los impuestos de áreas comunes pagados por la firma Monday S.A.
13) Tratamiento de las obras del cerco perimetral.
14) Tratamiento del Presupuesto Anual.
Presidente - Fernando Carrascosa
e. 23/4 N° 46.458 v. 29/4/2004

FEDERICO VOGT EST. MET. ARG. S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de FEDERICO VOGT EST. MET. ARG. S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de mayo de 2004 a las 17 hs., en la sede social sita en Paraná 1083, piso 3° Depto. "B" de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento resultados asignados.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Jorge L. Milesi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4/2004 al 21/4/2004.
e. 22/4 N° 45.884 v. 28/4/2004

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de mayo de 2003, a las 12:30 horas en la calle P. Agote 1342, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Elección de Directores. El Directorio.
Presidente - Juan C. Fernández
e. 23/4 N° 46.464 v. 29/4/2004

FIBRALTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a dos señores accionistas de FIBRALTEX SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General ordinaria para el día 14 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 17:30 horas, y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, a celebrarse en Columbia Palace Hotel, Corrientes 1533/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Remuneración al directorio, en exceso al límite previsto por el artículo 261, Ley 19.550.
5°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
7°) Aumento del capital social, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.
8°) Ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer por parte de los accionistas.
9°) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones que adopte la Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 deberán practicarse en el domicilio de la sociedad (sede social) calle Uruguay 362 piso 5° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14 a 17 horas, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la asamblea, y que en ese domicilio se encontrará a disposición de los accionistas la documentación social mencionada en el punto 2° del orden del Día.
Presidente - Lázaro Azar
e. 26/4 N° 46.681 v. 30/4/2004

FICAB S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de FICAB S.R.L. a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 13.00 hs. en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. I Ley 19.550. Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31/12/20032.
Socio/Gerente - Jorge A.Stegich
e. 23/4 N° 46.493 v. 29/4/2004

F.L. CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de F. L. CONSTRUCCIONES S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004 a las 14 horas en la calle Sarmiento 983 6° A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de agosto de 2002 y el 31 de agosto de 2003 y destino de los resultados;
3°) Consideración de la gestión del directorio;
4°) Consideración de la realización de una auditoría contable, económica y financiera de la sociedad por auditores externos;
5°) Determinación del número de miembros del directorio y su elección.
Presidente - Guillermo Torregiani
e. 27/4 N° 46.886 v. 3/5/2004

FINCA LAS DIVAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo del 2004 y cumpliendo con la pertinente disposición Estatutaria, se convoca a los Señores Accionistas de "FINCA LAS DIVAS S.A." el día 19 de mayo de 2004 a las 19 hs., en la calle Córdoba N° 645, Piso 3° oficina "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.187.625 (pesos un millón ciento ochenta y siete mil seiscientos veinticinco).
3°) Incorporación como representante legal de la Sociedad al Sr. Vicepresidente en forma indistinta y alternativa con el Sr. Presidente.
4°) Establecer la fecha de cierre del ejercicio económico anual el día 30 de abril de cada año. El Directorio.
Presidente - Darío Werthein
e. 27/4 N° 46.715 v. 3/5/2004

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 17/05/04, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 651, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2004 y su elección.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Director - Juan Patricio O'Farrell
e. 27/4 N° 14.611 v. 3/5/2004

FOREST PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 14 de mayo de 2004, horas 09:00, en el domicilio de la calle Montevideo 765 6° piso "C" de la Cap. Fed. en la cual se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inciso 1° la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 1 y N° 2.
3°) Consideración de los resultados de los ejercicios N° 1 y N° 2.
4°) Remuneraciones del Directorio correspondientes a ambos ejercicios. Consideración de su gestión.
5°) Ratificación de la decisión del Presidente del Directorio de fecha 16 de abril de 2004 de solicitar la formación de concurso preventivo de FOREST-PLAST SOCIEDAD ANONIMA.
Directora - Adriana Mansilla
e. 22/4 N° 46.393 v. 28/4/2004

"G"

GASFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de GASFAC S.A. para el día 10 de mayo de 2004 a las 8 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9 hs., en la sede social de Achaval 622 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia del Presidente y designación del nuevo Directorio.
3°) Cambio de la Sede Social.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios al Balance, correspondientes al ejercicio económico concluido al 31 de octubre de 2003.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Explicación sobre la realización fuera del término legal y estatutario de la Asamblea General Ordinaria.
7°) Consideración del los honorarios por asesoramiento de Abogados y Contadores Públicos.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días de anticipación como mínimo, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Mario Agustín Regis
e. 23/4 N° 46.476 v. 29/4/2004

Gas NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de

2004, a las 15:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Variaciones de Capital Corriente, con sus notas y cuadros anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la remuneración abonada en exceso al Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261 del la Ley 19.550) y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la renuncia presentada por un Director Titular, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente y eventualmente la designación de sus reemplazantes.
Presidente - Roberto Gustavo Tamagno

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia previa por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 23/4 N° 46.529 v. 29/4/2004

GENERAL PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004 en el domicilio sito en la calle M. Acha 3269, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Elección de dos (2) Directores Titulares y de un (1) Suplente.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Jorge Fernández
e. 27/4 N° 14.610 v. 3/5/2004

GILDEROY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GILDEROY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2004 las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle José Evaristo Uriburu 754, 7mo. Piso, Oficina 701, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación del Directorio con mandato por un año.

Los Señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle José Evaristo Uriburu 754, 7mo. Piso, Oficina 701, Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Presidente - Patricia Alejandra Boehden
e. 22/4 N° 46.339 v. 28/4/2004

“H”

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones negociables emitidas por HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. originariamente por un monto de hasta US$ 180.000.000 con una tasa de interés del 9% anual con vencimiento el 19 de febrero de 2002 (según las modificaciones introducidas el 10 de enero de 2003, las “Obligaciones Negociables”) a la asamblea general extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables a celebrarse el 20 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad originariamente por un monto de US$ 180.000.000 con una tasa de interés del 9% , con vencimiento el 19 de febrero de 2002 (según las modificaciones introducidas el 10 de enero de 2003, las “Obligaciones Negociables”): (i) prorrogar la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables al 19 de mayo de 2007; (ii) reducir el monto en circulación de las Obligaciones Negociables de US$ 140.000.000 a US$ 120.000.000; (iii) facultar al emisor para rescatar, parcial o totalmente, las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y (iv) fijar en 9% anual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2004 inclusive y el 19 de mayo de 2007 excluido.
3°) Delegación en el directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme a la normativa vigente, de aquellas facultades requeridas para hacer efectivas las modificaciones de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, de conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 13 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores tenedores de Obligaciones Negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de obligacionista. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 14 de mayo de 2004 inclusive.
e. 26/4 N° 16.430 v. 30/4/2004

“I”

INDAGO DIAGNOSTICO DE PERCEPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDAGO DIAGNOSTICO DE PERCEPCIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11/05/2004, a las 10 horas primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1986 - 7 piso - CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Integración del capital.
3°) Renuncia del presidente, nombramiento nuevas autoridades.
4°) Tratamiento del Balance al 31-12-2002 y 31-12-2003.
5°) Continuidad de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Matías José Spangenberg
e. 26/4 N° 46.597 v. 30/4/2004

INDUSTRIAS DEL PLASTICO LANDI & CIA. SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 12/5/04 a: 1) Asamblea General Extraordinaria a las 13 hs. en 1era. convocatoria y a las 14 hs. en 2da. convocatoria;
2) Asamblea General Ordinaria a las 15 hs. en 1era. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria, ambas a realizarse en Rivera Indarte 1442, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y adecuación del estatuto en un solo instrumento.
3°) Rescate de acciones y emisión de nuevos títulos de acciones.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Consideración de los estados contables, notas, cuadros, anexos y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/03.
2°) Destino de las utilidades del ejercicio.
3°) Elección de los nuevos miembros del directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Agustín Landi
e. 23/4 N° 16.277 v. 29/4/2004

INSTAL TUBE SACIIF

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de mayo del 2004 en la Sede Social Brandsen 257 Cap. Fed. a las 10 hs. A efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Determinación del Número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su designación.
Vicepresidente - Jorge Puertas
e. 26/4 N° 46.648 v. 30/4/2004

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 11/05/2004 a las 16 hs. en 1° convocatoria y 17 hs. en 2° convocatoria, en la sede de Corrientes 222, piso 14, C.A. de Buenos Aires para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que la Asamblea es celebrada fuera de término con respecto a la consideración de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Remuneración a los Sres. Directores y Síndico.
6°) Aumento del Capital Social de $ 17.785.313.- a $ 21.635.313.- sin prima de emisión. Emisión de 3.850.000 acciones de las clases A y B con aplicación a aportes irrevocables de capital. Suspensión del derecho de preferencia con arreglo a lo prescripto en los artículos 197 y 244 de la Ley 19.550.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de Accionistas.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Aportes y garantías de los señores accionistas.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Adolfo V. Sánchez Zinny
e. 26/4 N° 46.680 v. 30/4/2004

“L”

LABORATORIOS MILLET FRANKLIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2004, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 866, Piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Remuneración del directorio de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
5°) Elección de directores en el número que fije la asamblea.
6°) Elección de síndicos titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Patrick Charles Ivan Marcel Croizat
e. 27/4 N° 46.769 v. 3/5/2004

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura.
6°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión entre BUNGE ARGENTINA S.A. y LA PLATA CEREAL S.A. mediante la incorporación del patrimonio de la segunda para su incorporación al de la primera (art. 82 y concordantes Ley 19.550), art. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y art. 105 y siguientes de su Decreto Reglamentario. Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2003.
7°) Disolución anticipada sin liquidación por fusión.
8°) Autorización para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión. (Para la consideración de los puntos 6, 7 y 8 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Raul A. Padilla
e. 26/4 N° 46.668 v. 30/4/2004

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de “LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2004 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón N° 1878, Planta Baja de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.
Presidente - Roberto Luis Delbene
e. 23/4 N° 46.503 v. 29/4/2004

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de mayo de 2004 a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 11:00 segunda convocatoria, en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003, y del resultado del ejercicio
3°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5°) Remuneración del síndico.
6°) Fijación del número de directores, y elección de los mismos.
7°) Elección del síndico titular y síndico suplente.
8°) Modificación del artículo décimo octavo del estatuto social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4° oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs., venciendo ese plazo el día 5 de mayo del 2004 a las 18,00 horas.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550 , junto con el proyecto de reforma al artículo décimo octavo del estatuto social. Se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 27 de abril de 2004 en la sede social San Martín 617 piso 4° oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs.

Vicepresidente 2° - Marcelo Acutain
e. 23/4 N° 46.477 v. 29/4/2004

LAVENIR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de mayo de 2004, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para futuros pagos de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Honorarios al Síndico.
5°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de LAVENIR S.A., sita en la Av. Brasil 731, de lunes a viernes de 9 a 17.30 horas, venciendo este plazo el día 12 de abril de 2004.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 27/4 N° 46.759 v. 3/5/2004

LEONARDO WOLF S.A.

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria: Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10/05/04 a las 10 horas, en Av. Corrientes 327, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Remuneración Directores y Síndicos. Consideración Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección de Síndicos.

Síndico Titular - Antonio M. Adler
e. 22/4 N° 46.400 v. 28/4/2004

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2004 a las 15.00 hs., en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la docum. Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejerc. cerrado el 31/12/03.
2°) Aprobación de la gestión y determinación de la remun. de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la L 19.550 —art. 261—.
3°) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honor. durante el ejerc. 2004.
4°) Consideración de transformación en S.R.L.
5°) Designación de dos socios para firmar el acta.
La Gerencia.

Gerente - Oscar E. Polo
e. 27/4 N° 46.716 v. 3/5/2004

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 20 de mayo de 2004 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 26/4 N° 14.578 v. 30/4/2004

LISTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LISTE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de mayo a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba N° 1247 6to. piso "M" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/03.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración y Gestión del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta.

Declaramos no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Héctor de Zan
e. 22/4 N° 46.385 v. 28/4/2004

LOSIPORFID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 de Capital Federal, el día 18 de mayo de 2004, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José A. Vázquez
e. 26/4 N° 16.425 v. 30/4/2004

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2004 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570 - 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2003.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la Renuncia presentada por el Director Fernando Gamberale.
7°) Designación de un nuevo Directorio.
8°) Elección del Consejo de Propietarios.

Presidente - Gustavo C. Sánchez
e. 22/4 N° 14.477 v. 28/4/2004

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2004 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de las Obras de Infraestructura y su financiamiento.
4°) Consideración de la Modificación del Artículo 11 incisos a) y c) del Estatuto Social.
5°) Consideración de la Gestión de la Administración Sackmann Bengolea y su continuidad.

Presidente - Gustavo C. Sánchez
e. 22/4 N° 14.476 v. 28/4/2004

"M"

MAIRUF S.C.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto en los autos "Slucki Juana y Otro c/MAIRUF S.C.A. s/Diligencia Preliminar", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45; se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que deberán ser presididas por Juan Manuel Garzón Vieyra, designado al efecto. Estos actos se celebrarán en Viamonte 1634/36 1° piso, Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de mayo de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondiente a los ejercicios de 1988 a 2003.
3°) Destino de los resultados de tales ejercicios.
4°) Consideración de la gestión del socio administrador.
5°) Consideración de la remoción con causa del socio administrador.
6°) En su caso, promoción de la acción de responsabilidad contra el socio administrador.
7°) Consideración de la gestión del síndico.
8°) Designación del síndico por vencimiento del plazo fijado para la duración de su cargo.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Modificación del artículo 13 del Estatuto Social.
2°) Disolución de la sociedad por aplicación de los artículos 17 y 94 de la Ley 19.550.

Presidente de Asambleas - Juan Manuel Garzón Vieyra
Secretaria - Ruth Ovadia
e. 23/4 N° 18.697 v. 29/4/2004

MAPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de MAPAR S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de mayo de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y en una hora después en segunda convocatoria; en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602, salón La Recova, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reunión de accionistas fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescritos por el art. 23 inc. 1 de la Ley N° 19.550 T. O. Ley N° 22.903 por el Ejercicio Económico N° 42 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio de 2003.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Distribución de Utilidades.
7°) Designación, consideración y confirmación del actual Directorio. El Directorio.

Presidente - Francisco Vega
e. 27/4 N° 46.710 v. 3/5/2004

MARIO A. SALLES Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MARIO A. SALLES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de mayo de 2004, a las 17,30 horas, en Cerrito 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de resultados acumulados.
4°) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2003 y consideración de su gestión.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada,

para su inscripción en el Libro de Asistencia. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Presidente - Alfredo Elías Sánchez Pol

e. 23/4 N° 14.531 v. 29/4/2004

METROVACESA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio; consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Aprobación de la distribución de dividendos en función de los resultados líquidos y realizados acumulados.
6°) Elección de miembros del Directorio.
7°) Elección de miembros de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente a/c Presidencia - Rafael Belinchon

e. 26/4 N° 46.614 v. 30/4/2004

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en el local de la calle Montesquieu N° 384, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Directores y su elección;
6°) Elección miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio.

Presidente - Angel Arno

e. 26/4 N° 46.656 v. 30/4/2004

MISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2004, a las 8.55 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10.05 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en Pirán 6045 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b.— Designación y fijación de los miembros del Directorio como consecuencia de la muerte del Sr. José Negro.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Cecilia Garayo

e. 23/4 N° 46.511 v. 29/4/2004

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 11.00 horas en la sede social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2003 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

e. 26/4 N° 46.653 v. 30/4/2004

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 2004 a las 18.00 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal a fin de considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos. Informe del Consejo de Vigilancia e informe del auditor del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado al 31 de diciembre de 2003 y su comparativo al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5°) Designación de tres titulares y un suplente para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año.
6°) Aprobación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
8°) Modificación al art. 12 del Estatuto Social. Limitación a la transmisibilidad de las acciones.
9°) Modificación del art. 21 del Estatuto Social. Mayorías y quórum del Directorio.
10) Modificación del art. 27 del Estatuto Social. Convocatoria, quórum y mayorías en Asambleas.

El Directorio.

Presidente - Alberto Manuel Crespo

e. 26/4 N° 14.582 v. 30/4/2004

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio;
3°) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4°) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm

e. 23/4 N° 46.541 v. 29/4/2004

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de PEMARJO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 456 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, referidas al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Elección del nuevo Directorio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Presidente – Benigno López

e. 26/4 N° 46.520 v. 30/4/2004

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 11 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Ratificación del Acuerdo de Aportes Irrevocables celebrado entre PEÑAFLOR S.A.; DLJMB Overseas Partners II, C.V., DLJMB Overseas Partners II-A, C.V., DLJ Offshore Partners II, C.V., DLJ Diversified Partners, L.P., DLJ Diversified Partners-A, L.P., DLJMB Funding II, Inc., DLJ Millennium Partners, L.P., DLJ Millennium Partners-A, L.P., DLJ EAB Partners, L.P., DLJ OVERSEAS ESC II, C.V., DLJ First ESC, L.P.; UK INVESTMENT PLAN 1997 PARTNERS, y; DLJ ESC II, LP. Ratificación de la Carta Complementaria al Acuerdo de Aportes Irrevocables;
3°) Ratificación del Acuerdo de Aportes Irrevocables celebrado entre PEÑAFLOR y Bodegas del Sur y de la Carta Complementaria al Acuerdo de Aportes Irrevocables.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

Presidente - Carlos García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 26/4 N° 46.655 v. 30/4/2004

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 18 de mayo de 2004 a las 17:00 horas, en la calle Suipacha 268, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores Enrique Jorge Carrier y Javier A. González Fraga, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 por el ejercicio de funciones técnico-administrativas, en los términos del art. 261 ley N° 19.550.
6°) Remuneración de la comisión fiscalizadora y del contador certificante.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.
8°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
9°) Elección del contador certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 12 de mayo de 2004 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio.

Vicepresidente 1° - Luis María Ureta Sáenz Peña

e. 23/4 N° 46.480 v. 29/4/2004

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6, Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 e Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2002. Remuneración a los miembros del Directorio y de la C. de V.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Vicepresidente - Héctor G. Santarelli

e. 23/4 N° 14.528 v. 29/4/2004

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2004 a las 15.00 hs. en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6, Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificar el domicilio legal de la Empresa de Tucumán 677 Piso 6 Oficina "C" de Capital Federal, a la dirección Gral. Dorrego 3187 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente - Héctor G. Santarelli

e. 23/4 N° 14.526 v. 29/4/2004

"R"

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 mayo de 2004 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las

10:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883 Piso 4, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
2°) Modificación de los Artículos Octavo y Noveno de los Estatutos Sociales de RED LINK S.A.

NOTA: Para asistir a la Asamblea Extraordinaria, los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Director - Hugo H. Arbarello
e. 23/4 N° 46.471 v. 29/4/2004

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883 Piso 4, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art. 221 de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.
5°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.
6°) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.
7°) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/2003.
8°) Elección de Directores titulares y suplentes por clase.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Director - Hugo H. Arbarello
e. 23/4 N° 46.472 v. 29/4/2004

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2004, a las 9:30 horas en primera convocatoria y el día 19 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Reforma de los artículos 8 y 12 del estatuto de la sociedad. (Para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
8°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Of. 726, Capital Federal, hasta el 10 de mayo de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente - Alfredo E. Pochintesta
e. 26/4 N° 46.650 v. 30/4/2004

"S"

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de mayo de 2004 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930, 2° "D", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Socio Comanditado - Blas Guichandut
e. 26/4 N° 46.640 v. 30/4/2004

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (S.I.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 13 de mayo de 2004, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio de la calle Av. Pte. Julio A. Roca N° 610, 7° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4°) Designación y Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, su aprobación;
7°) Varios.- Datos de Inscripción: 21/04/94, N° 3629, libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 26/4 N° 46.623 v. 30/4/2004

SOLARES DE TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase el 20 de mayo de 2004, 15 hs., 1er. llamado y 16 hs., 2°, en San Martín 140, 22° piso, C. F., a Accionistas: Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para considerar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar: a) documentos prescritos en el art. 234, Ley 19.550, por el ejercicio económico concluido el 31.07.01, b) rectificación del Libro de Registro de Acciones, c) reforma de artículos 3, 8, 9 y 10 del estatuto, d) aumento de capital a $ 10.488.260 por capitalización de $ 205.373 en aportes irrevocables, e) aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
3°) Fijar número y designar: a) integrantes del Directorio b) integrantes del órgano de fiscalización.

Según el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días de anticipación.

Presidente - Carlos M. Martire
e. 23/4 N° 46.460 v. 29/4/2004

STABILIA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de mayo de 2004, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores;
4°) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios; y
5°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 27/4 N° 1164 v. 3/5/2004

SkyOnline DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas de SkyOnline DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2004,a las 12 hs., en primera convocatoria y el 9 de junio de 2004, a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Balcarce 479 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, los Anexos y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Tratamiento de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio 2001.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gonzalo Berra y Sebastián Bellagamba.
4°) Determinación y designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio económico que se inicia el 1 de enero de 2004.
5°) Designación de los representantes de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Presidente - Claude Burgio
e. 22/4 N° 16.193 v. 28/4/2004

"T"

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ N441/04), en primera convocatoria, de la sociedad TASINVER S.A. para el día 14 de mayo de 2004 a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación de TASINVER S.A. como accionista de Faraday S.A. Informe detallado del Presidente sobre las causas de la pérdida de participación en el capital social de Faraday S.A.
3°) Informe detallado y pormenorizado sobe las acciones legales iniciadas contra Altatensión S.A. por la pérdida de los diferimientos impositivos, como consecuencia de la caída de la Promoción Industrial otorgada por la Pcia. de San Luis.
4°) Informe sobre las causas de la falta de confección, o demora en el tratamiento, según corresponde, de los estados contables de la compañía desde el año 1998 a la fecha.
5°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/98, 30/11/99, 30/11/00, 30/11/01 y 30/11/02.
6°) Consideración de la gestión del directorio.
7°) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
8°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
9°) Elección de un nuevo Síndico.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 Ley 19.550 efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli
e. 26/4 N° 46.693 v. 30/4/2004

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en el domicilio de Mariscal Francisco Solano López 3541 3° A, Cap. Fed. para el día 10 de mayo de 2004 a las 10:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la Gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio y la eventual superación de los límites que fija el Artículo N° 261 de la Ley 19.550.
4°) Designación del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Presidente - Gerardo Montrasi
e. 22/4 N° 46.356 v. 28/4/2004

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de mayo de 2004, a las 18 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4°) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5°) Aprobación gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 26/4 N° 14.589 v. 30/4/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables, Clase B, correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 19 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con anticipación de (3) tres días a la fecha de celebración de la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 26/4 N° 14.583 v. 30/4/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables, Clase A, correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 18 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con anticipación de (3) tres días a la fecha de celebración de la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 26/4 N° 14.584 v. 30/4/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables, Clase C, correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 20 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con anticipación de (3) tres días a la fecha de celebración de la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11,00 a 14,00 horas.
Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 26/4 N° 14.586 v. 30/4/2004

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables, Clase D, correspondientes a la Línea 150, a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2004, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con anticipación de (3) tres días a la fecha de celebración de la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11;00 a 14,00 horas.
Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 26/4 N° 14.587 v. 30/4/2004

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A. para el día 20 de mayo de 2004 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 26/4 N° 14.581 v. 30/4/2004

TRINTER REPUESTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRINTER REPUESTOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Lavalle 1675 - 3° Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio, en exceso del límite: fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 2 ejercicios.

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar antes del 10 de mayo de 2004, en la sede social sita en Lavalle 1675 - 3° Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 20:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
Presidente - Roberto Ignacio A. Santangelo
e. 26/4 N° 46.625 v. 30/4/2004

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2004, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10°, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente, al ejercicio económico N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de directores, su elección por dos ejercicios y elección de un director suplente por el mismo período.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Patricio Ignacio Rattagan
e. 22/4 N° 16.264 v. 28/4/2004

"U"

URAWA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2004 a las 17 hs. en la sede social de Suipacha 760 piso 7 of. 38 de Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Renovación de miembros de Directorio.
Presidente - Miguel Czetyrogodzina
e. 26/4 N° 46.604 v. 30/4/2004

URBASER - OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2004 a las 10.30 horas, en la sede social sita en la Avda. L. N. Alem 986, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Consideración de la remuneración del Síndico;
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
8°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
9°) Inscripción de la designación del Directorio en el Registro Público de Comercio;
10) Consideración de la actuación de Urbaser Argentina S.A. en los términos del Art. 248 de la Ley de Sociedades Comerciales;
11) Consideración de la disolución de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 L.S.C. y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.
Presidente - Carlos María Picasso Cazón
e. 26/4 N° 46.664 v. 30/4/2004

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 11 de mayo de 2004 en primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a la hora 20:00 en la Avda. Segurola 3570 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - R. Bortot
Síndico Titular - Ernesto Pelacini
e. 26/4 N° 16.426 v. 30/4/2004

VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los accionistas de VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16 y 30 hs. en segunda, en la calle Sarmiento 1190, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables, memoria del Directorio y demás documentación contable establecida en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 del vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Destino de los resultados del ejercicio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley de sociedades.
5°) Tratamiento de la gestión del directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo establecido en el estatuto social.
Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la calle Sarmiento 1190, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.
e. 27/4 N° 46.740 v. 3/5/2004

VICENTE BORGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 de mayo de 2004 a las 16 y 17 hs. en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente, en Esmeralda 582, 7° piso, oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la convocatoria y constitución de la asamblea.
2°) Designación de accionistas para firmar el acta.
3°) Modificación de los arts. primero, octavo, noveno y undécimo del estatuto de la sociedad.
Presidente - Miguel Juan Borgo
e. 27/4 N° 46.704 v. 3/5/2004

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDIANRIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo del 2004 a las 16 hs. en el negocio de la Sociedad Av. Rivadavia 6254, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados por el ejercicio económico vencido el 31 de diciembre del 2003.
4°) Designación del Directorio entre el número de 2 a 5 miembros como lo establece el Estatuto.
5°) Designación Suplentes de los Directores por no tener Sindicatura la Sociedad.
6°) Remuneraciones para el Directorio.
Presidente - Felicitas Mato Pose
e. 22/4 N° 16.207 v. 28/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Comunica que Ming Lin domiciliado en Av. Nazca 73, transfiere fdo. de comercio de autoservicio alimenticio sito en AV. NAZCA 73 de Cap. Fed. a Sra. Xuemei Gao domiciliada en Tinogasta 5427 de Cap. Fed. Libre de deudas etc., a partir de 15/04/2004. Reclamos de Ley en el mismo.
e. 26/4 N° 46.679 v. 30/4/2004

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan Rodríguez Arroyo y Beatriz Yanella Fernández, domiciliados en Tte. Gral. Donato Alvarez 1542, Capital Federal, venden a Emilio Rodríguez Arroyo, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Panadería, fábrica de masas y venta de emparedados y helados envasados sito en la AV. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 1542/44, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/4 N° 16.390 v. 30/4/2004

eRReBé Consultores, representado por el martillero público, Roberto Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed., avisa que, Mariano García Romero, José González Martínez y Manuel Vázquez Barcia Soc. de Hecho, domicilio en A. M. Cervantes 2679, Cap. Fed. vende su café, bar, casa de lunch sito en AV. CORDOBA 2515, Cap. Fed. a Atilio Guillermo Cattaino domiciliado en Sucre 1410 San Isidro, Pcia. de Bs. As., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/4 N° 16.482 v. 3/5/2004

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. Avisa: Javier H. Marra, domic. Av. La Plata 856, Cap. vende a Gabriel A. Sansalone domic. Gascón 870, La Tablada, Pcia. Bs. As. su bar sito en AV. LA PLATA 856, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/4 N° 16.356 v. 29/4/2004

"B"

Se rectifica Edicto N° 45.360 de Transferencia de Fondo de Comercio calle BACACAY 2550/52 Cap. Fed. publicado del 7/4/04 al 15/4/04 donde debe leerse. Reclamos de Ley, Bacacay 2550/52, Cap. Fed.

e. 23/4 N° 46.451 v. 29/4/2004

Aurelio Luis Cusinato, D.N.I. 27.942.852, abogado, T° 80, F° 859, con domicilio en Reconquista 538, 1° piso Of. 12, Ciudad de Buenos Aires, informa: La Sra. María Alejandra Olga García Martínez, D.N.I. 16.767.047, CUIT 16.767.047, con domicilio en Riglos 677, Ciudad de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Turismo, que gira bajo el nombre "Turismo Octubre" sito en BASAVILBASO 1378, P.B. "A", Ciudad de Buenos Aires, Hab. Municip. N° 28163-2003, a la empresa Jofar S.A., CUIT 30-69382493-8, domiciliada en J. D. Perón 1885, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en Reconquista 538 1° piso Of. 12. Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/4 N° 16.375 v. 30/4/2004

"E"

La Dra. Graciela Micó de Ferreira, domiciliada en Echeverría 2741 1° "A" de C.F., comunica que Veintisiete S.R.L., con domicilio en Estados Unidos 1431 de C. F., vende a Manuel Alberto Toloza domiciliado en Cramer 1771 3° "A" de C. F. y Georges Jean Catalaá, domiciliado en Bartolomé Cruz 2221, Olivos, Pdo. de V. López, Prov. Bs. As., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ESTADOS UNIDOS 1431 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 23/4 N° 46.462 v. 29/4/2004

"J"

Se avisa: Nélida Guttlein Garraza DNI 3.270.588 domiciliada en José Enrique Rodó 6069 Cap. Fed. Vende a Francisco Cullari DNI 17.436.728 con domicilio Corvalán 996 2° Dto. 9 Cap. Fed. El fondo de comercio de Hotel Familiar sin servicio de comida, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 6069/6073 Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley domicilio de la vendedora.

e. 23/4 N° 46.499 v. 29/4/2004

"M"

Inmobiliaria Inter S.R.L. Representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Lavalle N° 1718, piso 1°, Of. B de Capital Federal, avisa: Roxana J. Palopolo domiciliada en Urquiza N° 2241, piso 7°, Dto. D, Cap. Fed., vende a Reynelli H. Amadeo y Russo S. Elena, domiciliado en Av. La Plata N° 668, P. 1°, Cap. Fed., su negocio del rubro bar, cafetería, sito en la calle MAIPU N° 470, Cap. Fed. Reclamos de ley ntas. of.

e. 22/4 N° 46.362 v. 28/4/2004

"P"

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° Piso, Of 11 de Cap. Fed., avisa que: Nelson Andrés Herrera Sobrino con domicilio en Paraguay 4345 Cap. Fed. vende a Artemio Suárez con domicilio en la calle Matheu 1005 2° B de Cap. Fed. el cincuenta por ciento (50%) indiviso con activo y pasivo del negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, Productos de Panadería con venta directa al Público; Comercio Minorista de Masas, Bombones y Sándwiches sin elaboración de calle PARAGUAY 4345, P.B., SOTANO de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/4/2004 al 22/4/2004.

e. 23/4 N° 45.923 v. 29/4/2004

"S"

Fortunato Suppa, representado por Patricia Russo, Cabildo 546 Capital corredora pública. avisa que Liliana Evelina Cabrejo Mill y Luis Crovetto domiciliados en Serrano 509 Capital, venden y transfieren sin personal a María Virginia Martos domiciliada en Agustín Alvarez 1220 V. López Bs. As., su fondo de comercio de: "Com. min de bebidas en gral. envasadas, com. min. golosinas (kiosco), com. min. art. de librería, papelería cartonería, impresos, filatelia, juguetería, disco y grab., com. min. de art. de cotillón, com. min. de art. de perfumería y tocador, com. min. de art. personales y regalos, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta) Editora de películas en Videocasetes", sito en SERRANO 509 Capital. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 27/4 N° 46.757 v. 3/5/2004

"T"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Núñez y Norberto José Núñez", dom. Tucumán 2201, Cap., vende a "Casais Nimo Ramón Y Casais Manuel", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en TUCUMAN 2201/09 PB, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 22/4 N° 46.382 v. 28/4/2004

Daniel Fabián Doto DNI 18.005.435, Mansilla 4689, Domínico Bs. As. vende, cede y transfiere a Francisco José Claudio Doto DNI 16.900.772, Pierres 1127, Domínico Bs. As. 4 Telecabinas ubicadas H. IRIGOYEN 4670 Lanús, ALVEAR 387, Mte. Grande, ALSINA 508, Bánfield, ALTE. BROW 3892, Temperley, éstas todas en Pcia. de Bs. As. Oposiciones de ley Av. Santa Fe 1780, 5to. piso, of. 507 Cap. Fed.

e. 27/4 N° 46.726 v. 3/5/2004

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791, Capital Federal, avisa que Pehuén del Lago S.R.L. (con domicilio legal en Alte. Brown 791, 1 C, Capital Federal) transfiere la concesión del local ubicado en AV. SAN MARTIN 708 - S. C. Bariloche, Río Negro, habilitado bajo el rubro "Hotel - Restaurante" a Marcelo Pierro (domiciliado en Av. San Martín 708, Bariloche, R. Negro). Reclamos de Ley en Av. Alte. Brown 791, 1, C, Capital Federal.

e. 22/4 N° 46.389 v. 28/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

Designación de Administradoras. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2003, quedan a cargo de la administración de la sociedad las socias comanditadas, Sras. Cecilia Estela Abal, Mónica Irene Abal y Laura Elena Abal, como Presidente, Vicepresidente y Vocal respectivamente. Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Presidente – Cecilia Estela Abal

e. 27/4 N° 16.496 v. 29/4/2004

"C"

CHAPALEOFU S.A.

A los fines dispuestos por el art. 88 inc. 4° de la ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12/03/2004 aprobó la escisión parcial de CHAPALEOFU S.A., con domicilio en 25 de Mayo 786, 10°, 67, Cap., inscripta en el R.P.C. el 7/05/1982 N° 2553 L° 96 T° A de S.A. Valuación del activo y pasivo al 31/12/2003: $ 1.227.524,33 y $ 49.728,86. Sociedad escisionaria: El Antú S.A., con domicilio en Copérnico 2356, 3° "A", Cap.; Valuación del activo y pasivo al 31/12/2003: $ 609.173,51 y $ 24.864,43.

Autorizada - Natalia Neuman

e. 26/4 N° 18.784 v. 28/4/2004

"G"

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Señores Accionistas de Grupo Financiero Galicia S.A. ("Grupo Financiero Galicia" o la "Sociedad") tenedores de Acciones Ordinarias Clases "A" y "B" que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de enero de 2004 (la "Asamblea") y por la reunión de Directorio de fecha 23 de abril de 2004 y según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y de la Bolsa de Comercio de Córdoba ("BCC") (encontrándose ésta última en trámite), se ofrecen en suscripción 149.000.000 acciones preferidas (las "Acciones Preferidas"), (i) de valor nominal $ 1,00 cada una, (ii) sin derecho a voto, (iii) con preferencia sobre las acciones ordinarias de la Sociedad en la eventual liquidación de la Sociedad hasta su valor nominal en Pesos, concurriendo a pro-rata con las acciones ordinarias de la Sociedad por el remanente de la liquidación luego de pagada la preferencia, (iv) con derecho a dividendos desde su fecha de emisión en las mismas condiciones que las acciones ordinarias de la Sociedad, (v) con igual goce del derecho de suscripción preferente y de acrecer que los titulares de las acciones ordinarias de la Sociedad. Al año de su emisión, o antes en el supuesto de producirse un cambio de control sobre Grupo Financiero Galicia, las Acciones Preferidas que se ofrecen serán automática y obligatoriamente convertidas en acciones ordinarias Clase "B" de la Sociedad con las mismas características que las actualmente en circulación, es decir, de $ 1,00 valor nominal y de un voto por acción. La conversión se hará en cualquiera de ambos casos a razón de una Acción Preferida por una acción ordinaria Clase "B". Las Acciones Preferidas serán evidenciadas en un certificado global en el caso de suscriptores que no sean Personas Estadounidenses (conforme a la definición que se asigna a este término en la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América) y en forma escritural una vez convertidas en acciones ordinarias Clase "B" y en el caso de suscriptores que sean Personas Estadounidenses (conforme a la definición que se asigna a este término en la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América) tanto las Acciones Preferidas como las acciones ordinarias Clase "B" que las reemplacen serán cartulares nominativas no endosables.

1) Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente será de diez días (como consecuencia de la reducción de dicho período aprobado por la Asamblea) comenzando a las 10.00 horas del día 3 de mayo de 2004 y finalizando a las 15.00 horas del día 12 de mayo de 2004 (el "Período de Suscripción Preferente"), pudiendo ser prorrogado por el Directorio de la Sociedad. La prórroga del período de suscripción preferente será anunciada mediante avisos a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA y de la BCC. Conforme lo dispuesto en la Asamblea, la suscripción y colocación de las Acciones Preferidas queda condicionada a la concreción del cierre de la reestructuración con los acreedores de deuda sometida a ley extranjera que está llevando a cabo el Banco, la cual, conforme se ha informado oportunamente, se espera ocurra el 27 de abril de 2004. El período de suscripción preferente comenzará luego de que dicha condición se encuentre cumplida, teniendo en cuenta además los plazos que rigen la liquidación de las operaciones en los mercados bursátiles.

2) Derecho de preferencia y acrecer: El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones ordinarias Clase "A" y/o "B" en circulación de la Sociedad dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. Los Accionistas podrán suscribir una Acción Preferida por cada 7,33159071812 acciones ordinarias Clase "A" o "B" de las que fuera titular (o sea en una proporción de 0,136396048 Acciones Preferidas por cada acción ordinaria). Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Preferidas no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción preferente, en proporción al número de Acciones Preferidas que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia de la cantidad de acciones preferidas que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer todo ello en forma simultánea. La adjudicación de las Acciones Preferidas entre los accionistas se efectuará hasta la cantidad máxima de Acciones Preferidas solicitadas por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia, sin exceder el número de Acciones Preferidas que resulte de aplicar sobre el sobrante no suscripto por los accionistas en ejercicio de derecho de preferencia un porcentaje igual al que representen las Acciones Preferidas efectivamente suscriptas por cada accionista en aquella oportunidad, respecto del total de la emisión. La cantidad mínima a suscribir es una Acción Preferida y/o múltiplos de uno, por lo cual en ningún caso se admitirá la suscripción de fracciones. La Sociedad informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín de la BCBA y en el Boletín de la BCC, por un día, el porcentaje de Acciones Preferidas a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

3) Suscripción de las Acciones Preferidas. La suscripción de las Acciones Preferidas deberá realizarse por ante Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") en su carácter de Agente de Suscripción durante el Período de Suscripción Preferente. Las Acciones Preferidas podrán ser suscriptas a un precio de suscripción de Dólares Estadounidenses cuarenta y nueve centavos (US$ 0,49) por Acción Preferida, a ser integrado en dinero en efectivo (Dólares Estadounidenses o en Pesos) o en especie (Deuda Subordinada, según se define este término a continuación). Este importe incluye la prima de emisión, que consiste en la diferencia entre (i) los valores percibidos por la suscripción de las Acciones Preferidas expresados en Pesos al tipo de cambio aplicable, y (ii) el total del valor nominal de las Acciones Preferidas que se emitan.

4) Integración en Efectivo: Caja de Valores actuará como Agente de Cobro para la integración en efectivo de las Acciones Preferidas. La integración en dinero en efectivo podrá realizarse (a) en Dólares Estadounidenses mediante transferencia o pago en efectivo en las cuentas que indique Caja de Valores o (b) en Pesos mediante transferencia o depósito en las cuentas que indique Caja de Valores. El tipo de cambio aplicable a los efectos de la integración del precio de las Acciones Preferidas suscriptas en caso de su pago en Pesos será el tipo de cambio vendedor del dólar transferencia informado por el Banco de la Nación Argentina el último día del Plazo de Ejercicio para el caso de las Acciones Preferidas suscriptas en virtud del derecho de preferencia o el tipo de cambio vendedor del dólar transferencia informado por el Banco de la Nación Argentina vigente el día anterior a la fecha indicada para la integración de las Acciones Preferidas suscriptas en virtud del derecho de acrecer, los que serán informados a los Señores Accionistas por Caja de Valores y por la Sociedad mediante publicación de un aviso en el Boletín de la BCBA y en el Boletín de la BCC, por un día. La integración de las Acciones Preferidas suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberá realizarse en el día hábil siguiente al último día del Período de Suscripción Preferente y la integración de las Acciones Preferidas suscriptas en virtud del derecho de acrecer deberá realizarse el tercer día hábil siguiente al último día del Período de Suscripción Preferente. Las ofertas de suscripción formuladas por los Señores Accionistas o legitimados en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer sólo se tendrán por perfeccionadas con la integración del aporte estrictamente en las fechas y en las formas establecidas. De no perfeccionarse la suscripción con la integración respectiva, las ofertas se tendrán por no presentadas y el Directorio en forma inmediata dispondrá de las Acciones Preferidas para ser adjudicadas contra la integración en especie del modo que el Directorio establezca en consonancia con lo resuelto por la Asamblea.

5) Integración en Especie: El Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco") actuará como Agente de Cobro para la integración en especie de las Acciones Preferidas. La integración en especie de las Acciones Preferidas deberá realizarse en la fecha de emisión de la Deuda Subordinada, conforme se define a este término a continuación, la cual no podrá ser posterior a los 30 días corridos contados desde la finalización del Período de Suscripción Preferente, mediante la entrega de Deuda Subordinada (como se define a este término a continuación) al

Agente de Cobro a una relación de US$ 0,67114 de valor nominal de Deuda Subordinada (como se define a este término a continuación) por cada Acción Preferida a ser suscripta. Se entiende por "Deuda Subordinada" a aquella deuda a ser emitida por el Banco en canje por deuda sometida a ley extranjera actualmente vencida e impaga, la cual tendrá, entre otros, los siguientes términos: subordinación a las restantes obligaciones no garantizadas del Banco; vencimiento en el plazo de 15 años desde su fecha de emisión, sujeto a las condiciones de subordinación; intereses pagaderos en efectivo y en Deuda Subordinada adicional y rescatables por el Banco en determinadas condiciones. De conformidad con lo resuelto en la Asamblea y ante la falta de observaciones por parte de la CNV, el valor actual de la Deuda Subordinada (a los efectos del art. 53, Ley 19.550) es del 73% de su valor nominal en Dólares Estadounidenses.

6) Saldo no colocado (Oferta Remanente): En caso de que una vez adjudicadas las suscripciones en el Período de Suscripción Preferente en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio ofrecerá dichas Acciones Preferidas no suscriptas a terceros bajo la modalidad de pago en especie, en los tiempos y de la forma que este Directorio estipule para ello.

7) Cotización: Las Acciones Preferidas cotizarán en la BCBA, y se ha solicitado autorización de cotización en la BCC.

8) Registro de las Acciones Preferidas: La Sociedad procederá a acreditar las Acciones Preferidas efectivamente suscriptas e integradas en el registro de acciones de la Sociedad, a nombre de cada uno de los accionistas para el caso de las Acciones Preferidas a emitirse en forma cartular (para los accionistas que sean Personas Estadounidenses conforme a la definición que se asigna a este término en la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América) y a nombre de Caja de Valores para el caso del certificado global (para los accionistas que no sean Personas Estadounidenses conforme a la definición que se asigna a este término en la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América). A los efectos de la tenencia de las Acciones Preferidas a ser representadas en el certificado global, los Señores Accionistas que no posean una cuenta comitente con algún depositante por ante Caja de Valores podrán abrir una cuenta comitente con el Banco como depositante por ante Caja de Valores. Para ello, dirigirse a las oficinas del Banco en Perón 407, 6° piso, Oficina de Títulos en Capital Federal o dirigirse a cualquier sucursal del Banco en el interior del país.

9) Consideraciones de Inversión: Los eventuales suscriptores de las Acciones Preferidas deben leer detenidamente la totalidad del Prospecto de Emisión de las Acciones Preferidas (en particular los Factores de Riesgo), el cual se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede de la Sociedad, Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° Piso, Capital Federal.

10) Domicilios y Horarios para la Suscripción de las Acciones Preferidas: La suscripción de las Acciones Preferidas se llevará a cabo a través de la Caja de Valores en los siguientes domicilios: (i) 25 de Mayo 362, Capital Federal; (ii) Paraguay 755, Rosario; (iii) Sarmiento 165, Mendoza; (iv) Rosario de Santa Fe 235, Córdoba y (v) San Martín 2231, Santa Fe en el horario de 10 a 15 horas.

11) A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad, con respecto al último estado contable al 31 de diciembre de 2003 presentado a la BCBA y la BCC con fecha 9 de febrero de 2004. De los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2003 surge que el ejercicio arrojó una pérdida de $ 217.059.000 ascendiendo los resultados negativos no asignados a $ 1.148.862.000

12) La oferta pública de las Acciones Preferidas en la Argentina fue autorizada por la CNV. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las Acciones Preferidas fue autorizada por la BCBA y se ha solicitado autorización de cotización a la BCC.

Presidente – Antonio R. Garcés

e. 27/4 N° 46.975 v. 29/4/2004

"S"

SNAILER S.A.

Comunica por tres (3) días que, por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2003, pasada al folio 20 del libro de Actas N° 1, rubricado el 08/11/2000, bajo el N° 94000-00, decidió aumentar su Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 60.000; dividido en 60.000 Acciones Ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, capitalizando la cuenta Aportes Irrevocables a cuenta de Futuras Suscripciones de Acciones, sin modificación de su Estatuto, de acuerdo a lo prescripto en la Cláusula Cuarta de su Estatuto y en un todo de acuerdo a lo normado por el Art. 188, Ley 19.550.

Presidente – Román Ludovico Mario

e. 27/4 N° 1163 v. 29/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

///nos Aires, 6 de abril de 2004. Tiénese presente el informe del Sr. Actuario, y en atención a lo que surge del mismo, toda vez que JORGE PIMIENTA no ha comparecido a la citación del Tribunal, y no se cuenta en autos con su domicilio, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.), a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca a esta Fiscalía a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 353 bis del C.P.P. A tal fin líbrese oficio. Aldo Gustavo De La Fuente, fiscal. Julio C. Di Giorgio, secretario.

e. 27/4 N° 445.377 v. 29/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 cita y emplaza a JUSTINA ANDREA CARRIZO a fin de que en el plazo de sesenta días comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" sin cargo atento lo dispuesto por el art. 5 de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Hugo D. Acuña, secretario ad hoc.

e. 27/4 N° 445.458 v. 29/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, en los autos caratulados: "GARAT, JORGE JUAN y Otros c/DUHART, LORENZO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" cita a los herederos de LORENZO DUHART a audiencia de mediación a llevarse a cabo el día 20 de mayo de 2004 a las 16:00 hs. por ante el mediador Dr. Pablo Tomás Mayorga con domicilio en Sarmiento 944, 1° piso, Capital Federal. Publíquense los edictos por el término de dos días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 27/4 N° 1155 v. 28/4/2004

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, sito en Uruguay 714, piso 2° de esta ciudad, en autos "PEREZ, EDUARDO JOSE c/SUCESORES DE ENRIQUE AGUSTIN BADINO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por treinta (30) a los Sres. ENRIQUE AGUSTIN BADINO, GERARDO VALENTIN ROMANO, ZULEMA JUANA RESTANO y LUCHINI ELVIRA JULIA RESTANO y LUCHINI FELIPE SEGUNDO RESTANO Y LUCHINI, ARMANDO ARGENTINO RESTANO Y LUCHINI, y CAROLINA LUCHINI DE RESTANO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 27/4 N° 16.494 v. 28/4/2004

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, Entrepiso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "NOSTRA S.A. c/PARENTE JAVIER EDGARDO y Otros s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expte. 110436/99, emplaza al señor JAVIER EDGARDO PARENTE y a la señora AMELIA AMANDA GONZALEZ para que dentro del quinto día se presenten y reconozcan las firmas del contrato de locación y exhiban los recibos que acreditan el pago del alquiler, servicios e impuestos, cuyo pago por esta vía se reclama, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/4 N° 16.540 v. 28/4/2004

N° 69

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 69, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de Capital Federal, en los autos "CONS. PROP. CHILE 1890 c/JUIZ GRACIELA s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza a GRACIELA JUIZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Claudio O Sclinkn, secretario interino.

e. 27/4 N° 16.519 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría número 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en el expediente número 89.936 caratulado "INMAR S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó, con fecha 29/3/2004, la apertura del concurso preventivo de INMAR S.A. (CUIT 33-50454895-9) con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 9°, Of. "63" de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/6/2004 ante el síndico designado Cdor. Tito J. Gargaglione, en su domicilio sito en la calle Medrano 833, piso 1°, Depto. "C" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/8/2004 y 21/9/2004 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 22/3/2005 a las 11:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficia de la Nación.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/4 N° 16.179 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan Carlos Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "EVANSTON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble" (reservado), Expte. N° 81061 se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta de compra formulada por el señor Oscar Alfredo Gisler respecto del 100% del inmueble que consiste en una fracción de campo en la cual se encuentra el establecimiento y anexos de la fallida denominado Frigorífico y Matadero "El Recuerdo" de la ciudad de Balcarce, Pcia. de Buenos Aires, sito en la Ruta 226, Km. 56.500, por la suma de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000), dejándose constancia que: 1) La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado y que el adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del 1% que se fija al martillero; 2) El N° de CUIT de la fallida es 30-60023719-2, el DNI de la copropietaria del inmueble señora María Cristina García de Didier es el N° 92.352.312 y el N° de CUIT del martillero, señor Alberto Miguel Toschi es el 20-0407809-9, 3) Los gastos que demande la transmisión del dominio (gastos de escritura, impuestos, sellados, etc.) serán soportados por cada una de las partes conforme se realiza en las operatorias inmobiliarias corrientes, el adjudicatario el porcentual que corresponda al comprador y los vendedores aquellos que correspondan a esta parte al 50% entre la quiebra y la Sra. Didier; 4) Están prohibidas las compras en comisión y la cesión de la adjudicación. 5) Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas por ante la mesa de entradas de este Tribunal hasta el día 11 de mayo de 2004, a las 10 hs. 6) Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia del depósito en garantía en el Bco. Ciudad de Buenos Aires de un 10% de la oferta presentada y la acreditación de la legitimación y en caso de sociedades copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también la denuncia del número de CUIT, domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. 7) En caso de no resultar vencedor el ofertante la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. 8) El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Cód. Proc. Asimismo, se hace saber que: a) En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo de precio; b) Respecto del inmueble ofrecido en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la parte vendedora, entendiendo como tal a las partes del acuerdo fotocopiado en fs. 1 del presente incidente, en el porcentaje que les corresponda a cada una de ellas, según lo que el Tribunal resuelva oportunamente, y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario. c) Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 hs. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados oportunamente, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. Se labrará acta por Secretaría y se dictará resolución fundada dentro de los cinco días. d) Que los teléfonos de la síndico, María Cristina González Sturla, son 4311-9634 y el del martillero Alberto Miguel Toschi es el 4778-0386 para consultas de los interesados. Publíquense edictos por dos días (analog. LC 205 inc. 4°) en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, entre los días 27 y 28 de abril de 2004.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/4 N° 46.809 v. 28/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra de ELEVE S.A., CUIT N° 30-61769078-7, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1987, bajo el N° 8359, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, y se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de mayo de 2004 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 7 de junio de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos hasta el día 21 de junio de 2004 ante el síndico, en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15-5402-5715. Fijándose los días 6 de julio de 2004 y 31 de agosto de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Intimar a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibi-

ción de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ELEVE S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 86.138) (ex concurso preventivo, hoy quiebra) en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 23/4 N° 445.230 v. 29/4/2004

N° 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 cargo de la firmante, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "BIANCHI, HUGO EMILIO s/Quiebra" se declaró la misma el día 11 de diciembre de 2002, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de julio de 2004, habiéndose fijado los días 31 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. El deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. CUIT del Fallido: 20-04202246-3. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/4 N° 445.253 v. 30/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "STAND BY S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 72601, con fecha 22 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Esturo, con domicilio en Reconquista 336, piso 8° "T" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/5/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/4 N° 445.236 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de ELECTRO TRINO S.A. s/Quiebra" CUIT 30-64223917-8, Expte. N° 82797, habiéndose designado síndico a Francisco Rogelio Cano, Uruguay 618, 2° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/04, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/4 N° 445.238 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 1, Capital Federal, cita a MONICA GRACIELA BIASIOLLI para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en autos caratulados "MABA PUBLICITARIA Y SELECTORA S.A. c/BIASIOLLI MONICA GRACIELA s/ Sumarísimo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/4 N° 16.536 v. 28/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Presidente R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados autos "C. MANNARINO CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, los mismos serán aprobados si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 27/4 N° 445.477 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de SERVI CHACO S.A. designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pasaje Cipoletti 554, Tel. 4632-1794, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de septiembre de 2004 y 18 de octubre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 27/4 N°445.420 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Presidente R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "SYNOWIEC, JOSE LUIS s/Quiebra", se ha presentado informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, el que será aprobado si no se formulara oposición dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 27/4 N° 445.475 v. 28/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MAGRAPH S.R.L. (CUIT 30-69444980-4) en la cual se designó nuevo síndico a Norma Haydee Fernández con domicilio en la calle Plaza 3442. Intímase a los acreedores a presentar en la calle Carlos Pellegrini 465, 5° Of. 40 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de julio de 2004 y 6 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.092 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de CANDALF S.R.L. en la cual se designó síndico a Dallo Sandra Norma con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8° "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de agosto de 2004 y 1° de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.093 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de SECRETOS S.A., CUIT 30-70306793-0, en la cual se designó síndico a Norberto Markel con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.094 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de STYLE FLOWERS S.R.L. (30-64466945-5), en la cual se designó síndico a Vilanova Juan Carlos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1° de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de julio de 2004 y 13 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.096 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO LA ESPERANZA S.A., en la cual se designó síndico a Serrano Jorge D. con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 5° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de agosto de 2004 y 17 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/4 N° 445.098 v. 28/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, interinamente, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GUARNACCIA MARIA CRISTINA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 3 de diciembre de 2003 la quiebra de GUARNACCIA MARIA CRISTINA, DNI N° 4.885.109, CUIT N° 27-04885109-1. El síndico designado es el Dr. Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9° de la ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 2 de junio de 2004 el plazo para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el 17 de junio de 2004 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el 1° de julio de 2004. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 12 de agosto de 2004 y el 23 de septiembre de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que dentro de las 72 hs. entreguen al síndico bienes del deudor que se hallen en su poder. Asimismo se intima al deudor para que acredite dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 86 LC, entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes del fallido so pena de considerárselos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 23/4 N° 445.185 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de al Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Norte 1211, p. 2° de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de marzo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de STOP CAR S.A. (CUIT N° 30-69544345-1) con domicilio en Belgrano 552, p. 4° de Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Cra. Alicia Rita Romeo con domicilio en Rodríguez Peña 694, p. 5° "G" de esta ciudad, ante quienes deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2004. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 2005 a las 9:30 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 2004 respectivamente, siendo el

período de exclusividad hasta el 17 de febrero de 2005. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/4 N° 14.595 v. 3/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NER PEDRO JOSE s/Quiebra", con fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de PEDRO JOSE NER (DNI 4.271.932). Se ha designado síndico al Sr. contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5°, Ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 12 de mayo de 2004. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 12 de julio de 2004. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de junio de 2004 y 24 de agosto de 2004, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 22/4 N° 445.086 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nro. 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BARCELT S.A. s/Quiebra (Pedido por: BRIGNARDELLO, JORGE ALBERTO GUILLERMO)", CUIT Nro. 30-70729377-9, cuya quiebra se decretara el 16 de marzo de 2004. Que el Síndico es el Cr. Santos Ernesto Luparelli (CUIT Nro. 20-07775253-7) con domicilio en Paraguay 2067, 1er. Piso, Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/07/04 y 13/09/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a los integrantes del directorio de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los pongan a disposición del síndico en tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de L.C.Q.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 26/4 N° 445.266 v. 30/4/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de HORACIO JUAN JOSE AFFONSO, DNI 4.173.997, con domicilio en Av. San Juan 4236/38, piso 4°, Dep. "B" a pedido del propio deudor. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico José Eduardo Obes con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Dep. "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9/6/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/8/04 y 16/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28/6/04 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/4 N° 445.100 v. 28/42004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad Autónoma Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 18/9/2003 se decretó la quiebra indirecta de "LABOR MED S.R.L." con domicilio en la calle Talcahuano 438, piso 5° "E" de esta ciudad. El síndico interviniente es el Dr. Pedro Luis Santa María, con domicilio en Lavalle 1430, 2° "A" (Teléfono 4328-6255), Ciudad Autónoma Bs. As., ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 3/5/2004. En el mismo domicilio, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr. art. 34, L. 24.522) hasta el día 17/5/2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 31/5/2004 y 12/7/2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 14/6/2004. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22/6/2004 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el síndico. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, Juez.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 27/4 N° 445.405 v. 3/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 19 de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de IGNACIO NESTOR ROZENTAL, CUIT 20-04400715-1. Se ha designado síndico al contador Ricardo Norberto Belli, Avda. Santa Fe 960, piso 7° "23", Capital Federal (4328-2130), ante quien deberán formular las solicitudes de verificación hasta el día 4 de junio de 2004. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 10 de agosto 2004 y se fija el día 22 de septiembre de 2004 para la presentación del informe general art. 39 LC. Se ha señalado el día 23 de marzo de 2005 a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LC y el período de exclusividad vence el 30 de marzo de 2005. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 27/4 N° 16.532 v. 3/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CEREALES DEL SOL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70727309-3, decretada con fecha 13/04/04. El síndico actuante es el Contador Orlando Omar Vegega con domicilio constituido en la calle Aguirre 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/06/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11/08/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23/09/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26/08/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 26/4 N° 445.297 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ELID PLAST S.A., C.U.I.T. N° 30-65095618-0, decretada con fecha 13/04/04. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449 piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/8/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/09/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C..Q., el día 30/08/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 26/4 N° 445.298 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA AMERICA SRL, C.U.I.T. N° 30-66117803-1, decretada con fecha 30 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio constituido en Viamonte 1337 Piso 2° "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2004. Se deja constancia que el 16 de agosto de 2004 y el 27 de septiembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 N° 445.300 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SPOLSKI ERNESTO MARCOS, C.U.I.T. N° 20-21155488-7, decretada con fecha 26 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en San Martín 551 Cuerpo D, 3ro. 62 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2004. Se deja constancia que el 3 de agosto de 2004 y el 14 de septiembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 26/4 N° 445.301 v. 30/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2004, en los autos caratulados "V. LEHMANN S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de V. LEHMANN S.A. (CUIT 30-51559056-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de agosto de 2004 y el 5 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Ruben Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/4 N° 445.197 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de abril de 2004, en los autos caratulados "L'ARLESIENNE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de L'ARLESIENNE S.R.L. (CUIT 30-70724379-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de agosto de 2004 y el 28 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/4 N° 445.226 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, p. 2°, Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12 de abril de 2004 en autos caratulados "ARENA JORGE CLAUDIO s/Quiebra Conversión Concurso Preventivo" se deja sin efecto el decreto de quiebra y dispone la apertura de concurso preventivo del Sr. ARENA JORGE CLAUDIO, DNI N° 11.594.969, tramitará por régimen de pequeños concursos —arts. 288 y 289 LC—. Se intima al concursado presentar dentro de 3 días los libros de comercio. Proseguirá actuando el síndico designado en la quiebra contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Juncal 615, p. 10° "G", Capital Federal, Tel. 4311-7530, ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación fijado para el 16 de junio de 2004 y para el día 28 de junio de 2004 para que los acreedores formulen las impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase para el 16 de agosto de 2004 para presentación informe individual y el día 28 de setiembre de 2004 para la presentación informe general. Señálase la audiencia informativa para el 28 de diciembre de 2004 a las 10 hs. (art. 45 de la L.C.). El presente deberá publicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/4 N° 18.629 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/4/04 en los autos caratulados "LA CITE DE BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LA CITE DE BUENOS AIRES S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 24/8/04. Fíjase al síndico hasta el día 5/10/04 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 27/4 N° 445.406 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de abril de 2004, en los autos caratulados "AMERICAN TRANSPORT SERVICE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AMERICAN TRANSPORT SERVICE S.R.L., CUIT 30-64949671-0 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/6/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/8/04 y el 7/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Elissii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 27/4 N°445.409 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de abril de 2004, en los autos caratulados "BARTRA, GUILLERMO TOMAS s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BARTRA GUILLERMO TOMAS, CUIT 20-04297258-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/7/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/8/04 y el 11/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 27/4 N° 445.413 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/4/04, en los autos caratulados "BUENASIA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BUENASIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 26/8/04. Fíjase al síndico hasta el día 7/10/04 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Angel Vello Vázquez con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 27/4 N° 445.416 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 27, en los autos "FERROGLASS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Iritegración de Aportes", cita y emplaza a SIMON JOSE BARCK, y PATRICIA MONICA LLACH, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/4 N° 445.546 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 comunica que en autos caratulados "GABRIEL CARLOS VALANSI s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos que prevé el art. 218 y ss. de la Ley 24.522, así como también se ha procedido a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/4 N° 445.456 v. 28/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría 29, sito en Avda. Callao 635 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LOFEUDO, FRANCISCO ALEJANDRO RAMON (CUIT N° 20-10714415-4). Fíjase hasta el día 3 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el Síndico Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Córdoba 456 10° "A" (Tel. 4699-6601). Fíjase hasta el día 15 de junio de 2004 para que el Síndico presente su informe individual (art. 35 ley 24.522) y hasta el día 11 de agosto de 2004 para que presente el informe general (art. 39 de la ley 24.522). La audiencia informativa se realizará el día 19 de octubre de 2004 a las 12 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/4 N° 16.422 v. 30/4/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo interinamente de la Dra. Valeria Pereyra, sito en Avda. Callao 635, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "KORTEC S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de KORTEC S.A., CUIT N° 30-70712149-8, habiéndose designado Síndico al contador Carlos Alberto Rivas, con domicilio en Uruguay 239, 5° piso of. "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2004, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de agosto y 30 de setiembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al Síndico sus bienes así como la documentación respaldatoria de los libros que lleve, esto último dentro de las 24 hs. de notificados. b) Constituya domicilio dentro dei radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88: 7), c) Se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2004 …Publicar edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin previo pago ...Alfredo A. Kölliker Frers, Juez".

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 27/4 N° 445.351 v. 3/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, comunica por cinco días que en autos "FUNDACION PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA PSICOSIS Y AUTISMO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS FEPSA s/Concurso Preventivo" se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2004… Tiénese como fecha cierta y correcta de la presentación del informe previsto por el artículo 35 de la ley concursal la del día 30 de abril de 2004 y no como se consignara en el auto de apertura como 30 de marzo de 2004… Firmado: Eugenio Bavastro, Juez". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/4 N° 46.430 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "MARCELO LUGONES S.A. s/Quiebra" el día 29/3/2004 se ha decretado la quiebra de MARCELO LUGONES S.A. (CUIT N° 30-59606358-2) con domicilio en Avda. Córdoba 875, piso 12°, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30/6/04 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10° "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/8/04 y 14/9/2004 respectivamente. Por este medio: (a) Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° LCQ); (b) Se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/4 N° 445.089 v. 28/4/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra SAMPIERI TRADING S.R.L. (CUIT 30-65767047-9) con fecha 26 de marzo de 2004. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6° "A y B" Cap. Fed., los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de mayo de 2004. Fíjanse los días 13 de julio y 8 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/4 N° 445.305 v. 30/4/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CISBEL S.R.L. (CUIT 30-70742076-2) con fecha 31 de marzo de 2004. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° "614" Cap. Fed., Tel. 4393-5788/4393-5462, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de mayo de 2004. Fíjanse los días 7 de julio y 3 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado. en Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/4 N° 445.306 v. 30/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se resolvió decretar la quiebra indirecta de HELLER FALSE SPEISER JORGE DARIO, con DNI 10.832.506, y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador Gustavo Daniel Nicciullo con domicilio en Avda. Córdoba 1417, piso 7° "B" de esta ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HELLER FALSE SPEISER JORGE DARIO s/Quiebra (Art. 43 LCQ)" Expte. N° 042920, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/4 N° 445.014 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de GARNICA MARTA YSABEL, con DNI 13.465.575, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, piso 15° de esta ciudad recepcionará hasta el día 27 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 8 de julio de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 7 de septiembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GARNICA MARTA YSABEL s/Propia Quiebra", Expte. N° 048635, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/4 N° 445.015 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de GRAD DANIELA, DNI 12.780.824, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18/6/2004 al síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, piso 10 "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GRAD DANIELA s/Su Propia Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 22/4 N° 445.013 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, hace saber por cinco días que el DNI del Sr. RODRIGUEZ ADRIAN GUSTAVO, a quien se le ha decretado la quiebra con fecha 24 de febrero de 2004 es el N° 16.213.776, es rectificatorio del edicto librado con fecha 10/3/04. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUSTAVO ADRIAN" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 22/4 N° 445.018 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de KEPLER S.A. inscripta en la IGJ con fecha 27/4/2000 bajo el N° 5827, L° 11 T° de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70719751-6, con domicilio en Billinghurst 749 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 21/5/04 al síndico Guastavino Luis María con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1115, PB de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "KEPLER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 22/4 N° 445.085 v. 28/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 19/3/04 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ELSA PURIFICACION PEREIRA DE IANNONE", LC 2.387.587. Síndico designado Dra. Irma Aguilera, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1690, piso 1° "3", Cap. Fed. ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/5/04. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 29/6/04 y 26/8/04 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 28/2/05 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/4 N° 1133 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 19/3/04 se decretó la apertura del concurso preventivo de "FELIPE IANNONE", LE 4.464.886. Síndico designado Dra. Irma Aguilera, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1690, piso 1° "3", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/5/04. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 29/6/04 y 26/8/04 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 28/2/05 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/4 N° 1134 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de LG EDICIONES BUENOS AIRES S.A., CUIT: 30-70269053-2, con domicilio en Peña 2580, 2° Piso F, Capital Federal en los autos caratulados LG EDICIONES BUENOS AIRES S.A. Pedido de Quiebra por DONNELLEY COCHRANE ARGENTINA S.A., Expte. N° 38836 en la cual se designó síndico al Contador Cueli José Luis con domicilio en la calle Junín 55 —9° Piso "19"—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/06/2004 y 20/08/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/4 N° 445.246 v. 30/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "OLIVERA ELBA ROSA s/Quiebra", hace saber que con fecha 31/3/2004 se decretó la quiebra de ELBA ROSA OLIVERA, CUIT 27-12572352-2 y que hasta el día 9/8/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/9/04 y 1/11/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/4 N° 445.091 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados CARRIZO MIRTA CATALINA s/Quiebra, hace saber que con fecha 31/03/2004 se decretó la quiebra de MIRTA CATALINA CARRIZO CUIT 30-62932626-6 y que hasta el día 02/08/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle Av. Scalabrini Ortiz 151 9° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/09/04 y 25/10/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/4 N° 445.275 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la doctora Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, emplaza a CAGGIA, DANIEL MANUEL L.E. 7.598.196, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, autos "CAGGIA, DANIEL MANUEL s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 46.379), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/4 N° 46.714 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados KRATOS SA s/Quiebra, hace saber que con fecha 25/03/2004 se decretó la quiebra de KRATOS SA CUIT 33-68774244-9 y que hasta el día 05/07/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4434 8° 24 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/08/04 y 11/10/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/4 N° 445.399 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en M. T. Alvear N° 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "ALPAMACO SRL s/Quiebra" (Expte. 42019), se ha dispuesto el llamado a mejoramiento de la oferta presentada en autos para la compra en block de la fracción de terreno sito en el Parque Industrial Zárate, Cuartel III, Costa Brava; Zárate, Prov. de Bs. As. Se trata de una planta industrial desarrollada sobre 4 ha., casa principal, casa de caseros, dos depósitos de chapa, posee Autoclave de 83m3, distintas Bombas de vacío y presión, tanques para mezcla, tinglado, zorras y tablero eléctrico trifásico (para tratamiento de impregnación de maderas), bienes muebles de oficina y herramientas varias inventariadas en autos de acuerdo a las condiciones de conservación según constatación de que consta en autos. Condiciones: a) Base $ 80.000, b) Presentación de Ofertas: Los interesados deberán formular ofertas en sobre cerrado hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la audiencia, en cuya parte exterior se colocará la leyenda "Oferta de Mejora en autos ALPAMACO SRL s/Quiebra" sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: I. Nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido y en su caso datos personales (profesión, DNI, estado civil, etc.). II. En caso de personas de existencia ideal se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. III. Original de la boleta de depósito en garantía de mantenimiento de la oferta. c) Garantía de mantenimiento de oferta: 15% del valor ofrecido d) Audiencia de Apertura de sobres y mejora: Se realizará el día 24 de mayo de 2004 a las 11:00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado donde los oferentes podrán mejorar sus propuestas. e) Adjudicación: La resolución recaerá sobre la mayor oferta y será dictada dentro de los cinco días subsiguientes la que será irrecurrible. f) Integración del Precio: Deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de pérdida de la garantía, conjuntamente con la comisión del martillero 3% del precio de venta y el IVA s/bienes muebles (21% de $ 20.000). g) La posesión se otorgará una vez integrado el precio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente a partir de la adjudicación. h) Exhibición: Se realizará los días 18 y 19 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs. Los bienes se venden en el estado en que se exhiben, se prohíbe la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Mayor información los interesados podrán compulsar el expediente o a los tel. 4374-4197.
Buenos Aires a los 2 días del mes de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/4 N° 445.504 v. 28/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, por dos (2) días, que en los autos "PANSALDI DE MARINO, DARY GONDA s/Quiebra (Expediente Nro. 016192)" se ha ordenado publicar el nuevo proyecto de distribución, el cual arroja los siguientes acreedores y montos: Tasa de Justicia $ 2.442,67; Boletín Oficial $ 811; Expensas $ 4.076,83; Aguas Argentinas $ 1.000; María Silvia Leichner $ 7.300, Victoria Marta Rivas $ 2.100; José Nicolás Mónaco $ 940; Dolores Rodríguez Canedo $ 64.691; Jorge Alberto García $ 79.482,98.
Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 27/4 N° 445.470 v. 28/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/04 se decretó la quiebra de "REJIAR S.A." (CUIT N° 30-63140642-4) cuyo sín-

dico actuante es el contador Mansbach Federico Alberto, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506, 4° "402" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17/5/2004. El art. 35 LC vence en fecha 29/6/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/8/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 445.196 v. 29/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/04 se decretó la quiebra de "ATLANTIC SPORT S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-67953244-4) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2° piso, Of. "J", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/5/2004. El art. 35 LC vence en fecha 2/7/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31/8/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 445.198 v. 29/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/04 se decretó la quiebra de "CASA SARA S.R.L." cuyo síndico actuante es el contador Loustau Miguel Angel, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/5/2004. El art. 35 LC vence en fecha 7/7/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3/9/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 445.202 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MADIE S.R.L. (CUIT 30-59701084-69) en fecha 6 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Juan Enrique Reindhardt con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de agosto de 2004 y 15 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 23/4 N° 445.193 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, en autos "ACEROS BRAGADO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Tercera Distribución de Fondos" comunica por dos días que la Sindicatura ha presentado nuevo Proyecto de Distribución para Acreedores con Privilegio General y Quirografarios art. 218 Ley 24.522. Plazo para formular observaciones: diez días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 27/4 N° 445.535 v. 28/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "WERTHEIMER, JORGE s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5° piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/04. Fíjanse los días 4/8/04 y 16/9/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/4 N° 445.190 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 5 días en autos "TISERA, NESTALI AGUSTIN s/Concurso Preventivo" que con fecha 6/4/04 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de NESTALI AGUSTIN TISERA, con domicilio en Paraná 230, 3° "34", Capital (CUIT N° 20-07338636-6). El término para que presenten los acreedores las peticiones de verificación y sus títulos justificativos ante la sindicatura es el día 7/6/04. Síndico designado Dr. Pedro Alfredo Valle, domiciliado en Av. de Mayo 1260, 2° "O". Fecha de vto. para impugnar insinuaciones 22/6/04. Fecha vto. para contestar impugnaciones 6/7/04. la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) es para el día 4/8/04 y para el informe general (art. 39 LCQ) es el día 16/9/04. Período de exclusividad vence el 22/3/05. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 15/3/05 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/4 N° 46.392 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004, ha sido declarada la quiebra de SWISS S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1989, bajo el n° 3599 del L° 91, T° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Uruguay 546, piso 1° Of. "2" de la Ciudad de Buenos Aires. C.U.I.T. n° 30-63615355-5. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de agosto y 15 de septiembre de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/4 N° 445.493 v. 3/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, comunica que con fecha 9 de marzo de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "COMERCIAL TUCUMAN S.R.L." (CUIT 30-70174489-2). Se ha designado síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1054, piso 7, Depto. "D", Tel. 4827-0943, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 26 de mayo de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de junio de 2004 y 13 de agosto de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de diciembre de 2004 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 16.319 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 2004, se decretó la quiebra de PLUS ONE S.A., en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de agosto de 2004 y 20 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 445.219 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2004, se decretó la quiebra de LA SUDAMERICANA C.I.S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Of. 1, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de agosto de 2004 y 16 de setiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 445.222 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/3/04, se decretó la quiebra de MONLEM SERVICE S.R.L. (antes ALPAR SERVICE S.R.L.) en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/9/04 y 11/10/04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26/3/04…publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/4 N° 445.225 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ADAN GUILLERMO ENRIQUE s/Quiebra (por LLOYDS TSB BANK PLC)" 42714, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2004, ante el síndico designado contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 3 de septiembre fe 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/4 N° 445.149 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RESNIK MANUEL EDUARDO s/Quiebra (antes P. Q. por ELIHO TEXTIL S.R.L.)" 40819, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2004, ante el síndico designado contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, piso 6, Depto. 22 "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 3 de septiembre de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/4 N° 445.178 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN GAS S.A. (CIGAS) p/q por RAMON R. DOS SANTOS s/Quiebra (antes p/q por DOS SANTOS RAMON ROLANDO)", 41111, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2004, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, piso 6° "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 3 de septiembre de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/4 N° 445.181 v. 29/4/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 12/4/04 ha sido decretada la quiebra de CON Y ART S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Marcelo Mirasso con domicilio en la calle Lavalle 1675 5° Piso Oficina 11 Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de Septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 26/4 N° 445.256 v. 30/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PROCIM SA s/Quiebra", que con fecha 12 de abril de 2004, se decretó la quiebra de PROCIM SA., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 1/11/94, bajo el N° 11.249 L° 115, con domicilio en Bolivia 517, Piso 3°, C. Síndico: Guaita, Juan Carlos, con domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2°, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11/8/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 23/9/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 22/4 N° 445.176 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1° comunica por un día en los autos caratulados "ROLDAN JULIO SOFANOR s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por GINI REYNALDO SAMUEL)" con fecha de abril de 2004, se decretó la quiebra de ROLDAN, JULIO SOFANOR, DNI 4.929.341, domiciliado en Don Bosco 3493, 3° piso, Dto. "F", Capital.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/4 N° 445.173 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SANTILLAN OSVALDO (DNI 18.057.217) con domicilio en Tapalqué 7371, piso 12 "I", Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/5/04 ante el síndico Jorge Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10 Of. 140, quien presentará el informe individual de los créditos el día 30/6/04 y el informe general el día 30/8/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/4 N° 445.175 v. 29/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "DISEÑO PRODUCCION Y MARKETING S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 16 de abril de 2004, se decretó la quiebra de DISEÑO PRODUCCION Y MARKETIN S.R.L., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 1°/7/96, bajo el N° 5318, L° 105, con domicilio en Superí 3155. Síndico: Ostojich Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/6/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19/8/2004, y el informe general (Art. 39 LC) el día 20/9/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/4 N° 445.466 v. 30/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de OYOLA ROQUE DEMETRIO DNI 4.407.073 con domicilio en Ramos Mejía N° 1029 1° B Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20.05.04 ante el Síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670 7° B Capital Federal, quien presentará el informe individual de los créditos el día 02.07.04 y el informe general el día 31.08.04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 27/4 N° 445.469 v. 3/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 53.893 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P. del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HORACIO JAVIER SOTELO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/4 N° 445.039 v. 28/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 51.093 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HUGO OMAR DARIO PARDO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/4 N° 445.042 v. 28/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 54.783 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 189 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS EDUARDO MONTENEGRO RETTA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/4 N° 445.281 v. 30/4/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de ésta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CORINA IRIS SOLIS a fín que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 54.236 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/4 N° 445.283 v. 30/4/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 56.241 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTA VIRGINIA SANCHEZ o MARIA VIRGINIA SANCHEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 de C.P.P.N.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2004
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/4 N° 445.286 v. 30/4/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO OSCAR DEMONTY a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 53.996 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/4 N° 445.460 v. 3/5/2004

N° 5

Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia S. Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° 31.094 seguida por el delito de injurias, cita y emplaza a JORGE JOSE PEREZ BELLO a estar a derecho y comparecer a los estrados del Tribunal el día 30 de abril de 2004 a las 12 horas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de abril de 2004… Atento lo solicitado precedentemente por la querella, a los fines que JORGE JOSE PEREZ BELLO tome conocimiento de la existencia de la presente causa y provea a su asistencia letrada mediante la designación, en su caso, de un abogado de la matrícula de su confianza, publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días, convocando al nombrado para la audiencia del día 30 del mes de abril del corriente año a las 12 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de declararse su rebeldía disponiéndose su inmediata captura".

Secretaría, abril de 2004.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 22/4 N° 16.242 v. 28/4/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa n° 56.646/2 seguida por los delitos de Daño y Amenazas. Cita y emplaza: a LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ, argentino, titular de DNI N° 25.020.319, con último domicilio denunciado en la calle Guatemala 4320 Piso 9 "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de abril de 2004 ... no conociéndose el domicilio del imputado LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario ....".

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

e. 27/4 N° 445.418 v. 3/5/2004

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CABRERA, ALFREDO ANTONIO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa N° 39.625/III, que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 23/4 N° 445.022 v. 29/4/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GABRIEL GUTIERREZ (último domicilio conocido en Av. Córdoba N° 1166, P.B., portería, Cap. Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.896, seguida en averiguación del delito previsto en el art. 150 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de abril de 2004. Por recibido, y atento lo informado a fs. 16 vta., cítese a GABRIEL GUTIERREZ mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2004.

e. 22/4 N° 445.027 v. 28/4/2004

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13.448, "LANATA, JORGE ERNESTO y Otros s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ERNESTO TENEMBAUM, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez, (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, Secretario.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

e. 26/4 N° 445.259 v. 30/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py

2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 16.730/2003 (A-7153/03) caratulada: "FRANCO, SONIA SULMA s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad", cita y emplaza a SONIA SULMA FRANCO (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 18.822.171), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañada de un Letrado Defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 14 de abril de 2004.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.235 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 16.957/2003 (A-7227/03) caratulada: "DIGILIO, MARIA MAGDALENA s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a MARIA MAGDALENA DIGILIO (Documento Nacional de Identidad N° 23.198.230), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un Letrado Defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 15 de abril de 2004.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.233 v. 28/4/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a CARLOS ARTURO DIEGUEZ DAGA que este Tribunal ha resuelto en relación a la causa N° 8895/03 caratulada "DIEGUEZ DAGA, CARLOS ARTURO s/Marcas y Designaciones" con fecha 3 de febrero de 2004 lo siguiente: "///nos Aires, 3 de febrero de 2004. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I. Sobreseer a CARLOS DIEGUEZ DAGA…, por el hecho calificado en forma provisoria como incursa en el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 y que se le imputó al momento de recibírsele declaración indagatoria (336 inc. 4 del CPPN), haciendo expresa mención de que la presente causa no ha afectado el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 in fine del CPPN). II. Notifíquese…". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de abril de 2004.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 22/4 N° 445.076 v. 28/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE GILBERTO GOMEZ (de quien se desconocen datos filiatorios) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 7.432/03 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., habiendo sido calificada provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de abril de 2004.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/4 N° 445.269 v. 30/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. OSCAR EDMUNDO CARAM (argentino, L.E. 8.067.473 de estado civil divorciado, nacido el 22/04/1948 en San Miguel de Tucumán, con último domicilio conocido en la calle Lamadrid 1157 de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 5822/2003, caratulada "CARAM, OSCAR EDMUNDO s/Inf Art. 268 (3) C.P.".

Secretaría, 16 abril de 2004.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/4 N° 445.270 v. 30/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a CLAUDIA ALEJANDRA CUFRES (de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Pedro (f.) y de María Staziok, desocupada, DNI N° 20.396.403, con último domicilio conocido en Castañeda 2727, Tigre, PBA), para que se presente ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal, en los autos 15.510/01 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 13 de abril de 2004.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.082 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a LAUREANO MAMANI ROJAS (de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, hijo de Plácido Mamani y de Victoria Rojas (f.) de ocupación agricultor, indocumentado, nacido el 4 de julio de 1970 en Warnes, Provincia homónima, Bolivia, con último domicilio conocido en Princesa Giovanna N° 1186, Matheu, Escobar, PBA) para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Capital Federal, en los autos N° 5458/03 caratulados: "MAMANI ROJAS LAUREANO s/Falsedad Ideológica", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 12 de abril de 2004.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.084 v. 28/4/2004

N° 4

Emplácese a MARIA MERCEDES GOMEZ (argentina, soltera, DNI 14.406.496, nacida el 17 de abril de 1961, en Capital Federal, con domicilio en la calle Holmberg 4366, fondo, de esta ciudad, hija de Mercedes Alvarez y Eduardo Gómez) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 12 de abril de 2004.

Eduardo Nogales, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.074 v. 28/4/2004

Emplácese a RONALD YURI LIBERATO QUISPE hijo de Juan Liberato Quispe y de Marcelina Quispe, nacido en Lima, República del Perú, el 15 de marzo de 1977, de estado civil soltero, DNI peruano N° 1060107, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Andrés Lamas 1527 de esta ciudad), para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 12 de abril de 2004.

Eduardo Nogales, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.075 v. 28/4/2004

Emplácese a ANA LOPEZ SCHIAFINO o SCHIAFFINO, de quien se carece de datos filiatorios, para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Manuel Izura, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 8, 15 de abril de 2004.

Manuel I. Izura, secretario.

e. 26/4 N° 445.268 v. 30/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa Nro. 3518/99 caratulada "SAPOCHNIK GABRIEL ERNESTO y Otros s/Falsificación Documentación Automotor", hace saber por el presente al imputado GABRIEL ERNESTO SAPOCHNIK (argentino, DNI N° 18.160.707) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edicto, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto en el día de la fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de abril de 2004… En virtud de lo informado precedentemente, y toda vez que de los informes recolectados en autos surge que GABRIEL ERNESTO SAPOCHNIK no pudo ser habido (ver fs. 204/210, 282/288, 315/324), líbrese edicto por el término de tres días a los efectos de hacer saber a GABRIEL ERNESTO SAPOCHNIK que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación del edicto a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 16 de abril de 2004.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 26/4 N° 445.267 v. 28/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CARLOS LUIS CASTILLO (LE N° 8.533.392, con último domicilio en la calle Mendoza 4446, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 8013/03 que se le sigue por defraudación contra la Administración Pública, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 22/4 N° 445.079 v. 28/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 12.848/03 que se le siguen a ALICIA EDITH VILLAGRA, DNI 10.176.111, por defraudación, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de la Fiscalía Federal N° 2, sita en Av. Comodoro Py 2002 5° piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de labrar el acta prevista en el art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 27/4 N° 445.457 v. 3/5/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 2513/04, caratulada "GALDI GUSTAVO MARCELO s/Infracción Ley 23.737" se ha resuelto el día 31 de marzo del año 2004, notificar al Sr. GUSTAVO MARCELO GALDI (D.N.I. 13.031.357, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en la calle Venezuela nro. 3042 de Capital Federal) que con fecha 31 de marzo de 2004, este tribunal resolvió: I) Sobreseer en la presente causa y respecto de GUSTAVO MARCELO GALDI, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inc. 3ero. CPP) II) Sobreseer en la presente causa y respecto de GUSTAVO MARCELO GALDI, en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P.P. en razón de que el hecho imputado no encuadra en un figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inc. 3ro. CPP).

Secretaría Nro. 15, a 13 días del mes de abril del año dos mil cuatro.

Federico Novelli, secretario.

e. 27/4 N° 445.369 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 5851/02 caratulada "MORALES GALLARDO MARCO ANTONIO s/Infracción Ley 23.737" hace saber a MARCO ANTONIO MORALES GALLARDO, peruano, nacido el 6 de septiembre de 1962 en Lima República de Perú, hijo de Carlos Morales y Carmen Gallardo, titular de la Cédula de Identidad peruana nro. 3.054.091 que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, con el objeto de que concurra al Patronato de Liberados de esta Ciudad, a efectos de que se realice un informe socio-ambiental en los términos del art. 111, inc. "C" del R.J.C.C.C.F., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

e. 27/4 N° 445.371 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2015/2004, caratulada "MONTAÑA SERGIO EMANUEL (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN RAMON ISAIAS MONTAÑA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.704.829, nacido el 20 de mayo de 1985, hijo de Juan Francisco y de Rosa Elida Sosa, soltero, domiciliado en C. Arenal 4829 de esta ciudad, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: … I) Sobreseer a CRISTIAN RAMON ISAIAS MONTAÑA… en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del CPP). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.842 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2680/2004, caratulada "AVERBUCH CESAR y Otros s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CESAR AVERBUCH, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.335.087, nacido el 12 de junio de 1983, hijo de Salomón y de María Monie, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo:… I) Sobreseer a AVERBUCH CESAR… en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en figura legal alguna con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del CPP). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.843 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2198/04 hace saber a ROBERTO OSCAR ROMERO y a JORGE DAVID AVELDAÑO que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3° del CPP). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.845 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2139/04 hace saber a HORACIO GABRIEL PEDROZO y a SILVIO DANIEL IELA que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fueran prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado (art. 336, inc. 3° del CPP). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.846 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2051/04 caratulada "COMAN RAMON EUGENIO s/Infracción Ley 23.737" hace saber a RAMON EUGENIO COMAN, argentino, titular del DNI N° 30.086.703, nacido el 18 de marzo de 1983, hijo de Ramón Eugenio y de Lidia Inés Lanbertt, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del CPP).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.847 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del suscripto, en la causa N° 1712/04 caratulada "GONZALEZ, HECTOR ANIBAL s/Infracción Ley 23.737", notifica a HECTOR ANIBAL GONZALEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 6 de octubre de 1984, hijo de Mario Héctor González y de Rosa Liliana Gómez, domiciliado en la calle República del Salvador 2909, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y titular del DNI N° 31.045.386, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, abril 1 de 2004… Autos y Vistos. Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a HECTOR ANIBAL GONZALEZ de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el bien nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del CPP). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 CPP)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.848 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2172/04, caratulada "KUSENIER MANUEL EMILIO s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MANUEL EMILIO KUSENIER, argentino, titular del DNI N° 25.416.315, nacido el 15 de agosto de 1976, hijo de Simón y de Graciela Finelli, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.849 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 1860/04, caratulada "SAMPAYO, MARCOS ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica a MARCOS ADRIAN SAMPAYO, hijo de Ana Teresa Meringolo y de Julio César, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 15 de febrero de 1985, domiciliado en la calle San Luis 2469 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. N° 31.433.166, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, abril 1 de 2004 ... Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a MARCOS ADRIAN SAMPAYO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.850 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2226/04, caratulada "RIVIERE DOMINGO FEDERICO s/Infracción Ley 23.737", hace saber a DOMINGO FEDERICO RIVIERE, argentino, titular del DNI N° 21.669.975, de ocupación empleado, casado, nacido el 14 de julio de 1970, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.851 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1999/04, caratulada "ESQUIVEL MARTIN LEONRADO s/Infracción Ley 23.737", notifica a MARIO JOSE VERA ROJAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a MARTIN LEONARDO ESQUIVEL, argentino, titular del D.N.I. Nro. 24.923.707, nacido el 8 de noviembre de 1975, de estado civil divorciado, hijo de Jorge y de Gladys María Martínez, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.852 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2195/04, caratulada "HUAMANCHUMO CASTAÑEDA JORGE LUIS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a JORGE LUIS HUAMANCHUMO CASTAÑEDA y MARCO ANTONIO MORALES ACOSTA, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JORGE LUIS HUAMANCHUMO CASTAÑEDA, peruano, nacido el 14 de febrero de 1967, de estado civil casado, hijo de Javier y Leonor Castañeda, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a MARCO ANTONIO MORALES ACOSTA, peruano, nacido el 23 de febrero de 1980, de estado civil casado, hijo de César e Isabel Acosta, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.853 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2204/04, caratulada "SOLIS JEREMIAS EZEQUIEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JEREMIAS EZEQUIEL SOLIS, argentino, titular del DNI N° 31.540.137, nacido el 14 de marzo de 1985, hijo de Arsenio y de Ramona Matilde de Enciso, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.854 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2203/04, caratulada "RODA, JUAN MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a JUAN MANUEL RODA, hijo de Wilson y de Anabela Barcelo, de nacionalidad uruguayo, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 26 de noviembre de 1982, domiciliado en la calle Montañeses 2461, depto. 5to. piso de esta Capital Federal y titular del D.N.I. Nro. 92.708.269, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, abril 1 de 2004 ...Autos y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN MANUEL RODA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por término de 5 días (art. 150 C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.855 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2473/2004 caratulada "MILONI WALTER JAVIER s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MILONI WALTER JAVIER, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 23.033.582, nacido el 01 de diciembre de 1972, hijo de Miguel Angel y de María Cristina Aguilar, de estado civil soltero, chapista, con domicilio real en el Barrio Piedrabuena, escalera 34 B. P.B. de esta Ciudad, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: … Y Considerando: ... Resuelvo:… I) Sobreseer en la presente causa a WALTER JAVIER MILONI... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.856 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2158/2004, caratulada "MONTAÑA SERGIO EMANUEL (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a JUAN JOSE MONTAÑA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 25.553.704, nacido el 2 de noviembre de 1976, hijo de Francisco Juan y de Rosa Elsa Sosa, soltero, domiciliado en C. Arenal 4829 de esta Ciudad, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ...Resuelvo:... I) Sobreseer a JUAN JOSE MONTAÑA ... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.857 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2194/04, caratulada "SANCHEZ RUBEN ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", notifica a MARIO JOSE VERA ROJAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a RUBEN MARCELO SANCHEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 26.227.342, nacido el 27 de mayo de 1977, de estado civil soltero, hijo de Rubén y de Dora Salto, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.858 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2145/04, caratulada "CARDOZO GUSTAVO GASTON s/Infracción Ley 23.737", notifica a MARIO JOSE VERA ROJAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a GUSTAVO GASTON CARDOZO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 30.138.914, nacido el 28 de abril de 1983, de estado civil soltero, hijo de Avelino y Raimunda Santa Cruz, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.859 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2040/2004 caratulada "RIOS MAURO NAHUEL (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a GABRIEL ALEJANDRO FRANCIA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 27.771.882, nacido el 4 de diciembre de 1979, soltero, pintor, domiciliado en la calle Santa Julia 1669, Pilar, P.B.A. lo resuelto en el día de la fecha que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... I) Sobreseer a FRANCIA GABRIEL ALEJANDRO... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.860 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1945/04, caratulada "BERTINI NICOLAS ALBERTO y Otros s/Infracción Ley 23.737" notifica a NICOLAS ALBERTO BERTINI, JUAN MANUEL NECCHI y ESTEBAN FRANCISCO SOCAS SELMAN, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a NICOLAS ALBERTO BERTINI, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.932.599, nacido el 8 de noviembre de 1985, soltero, hijo de Alberto Francisco Rodolfo y de Diana Cristina González, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a JUAN MANUEL NECCHI, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.722.291, nacido el 27 de julio de 1985, soltero, hijo de Juan Manuel y de Blanca Iris Morenza, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a ESTEBAN FRANCISCO SOCAS SELMAN, argentino, titular del D.N.I. Nro. 31.704.149, nacido el 3 de julio de 1985, soltero, hijo de Jorge Osvaldo y de Cruz María del Rosio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.861 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2030/04 caratulada "MONTERO PABLO MARTIN MONTERO y Otro s/Infracción Ley 23.737" notifica a PABLO MARTIN MONTERO y RAMON RODOLFO ALVEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO MARTIN MONTERO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 26.539.807, nacido el 8 de marzo de 1978, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a RAMON RODOLFO ALVEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 28.610.220, nacido el 29 de octubre de 1980, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado

(art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.862 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1981/2004 caratulada "ALVAREZ FEDERICO (Menor) y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a KEVIN RAVELLO, de nacionalidad dominicana, D.N.I. Nro. 93.525.110, hijo de Ramón Emilio y de Sara Lince, nacido el 15 de julio de 1976 en Santo Domingo, domiciliado en Venezuela 1155, dpto. 1° de esta Ciudad, lo resuelto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo:.. I) Sobreseer a RAVELLO KEVIN... en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.863 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1959/04, caratulada "RUIZ DIAZ GUSTAVO NORBERTO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a GUSTAVO NORBERTO RUIZ DIAZ y ANGEL ARMANDO BENEGAS, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a GUSTAVO NORBERTO RUIZ DIAZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 24.608.589, nacido el 4 de julio de 1975, soltero, hijo de Raúl y de Josefina Cayetana, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a ANGEL ARMANDO BENEGAS, argentino, titular del D.N.I. Nro. 26.316.022, nacido el 22 de octubre de 1977, soltero, hijo de José María y de María Ester Agüero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.864 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2190/04, caratulada "BRITO HECTOR FAVIO s/Infracción Ley 23.737", notifica a HECTOR FAVIO BRITO, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a HECTOR FABIO BRITO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 22.612.085, nacido el 3 de febrero de 1972, de estado civil soltero, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.865 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2179/04, caratulada "AZZARO EMILIO JAVIER y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a EMILIO JAVIER AZZARO y MARIO BERNARDINO CALDERON, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo. I) Sobreseer a EMILIO JAVIER AZZARO, argentino, titular del D.N.I. Nro. 30.975.514, nacido el 25 de septiembre de 1984, soltero, hijo de Miguel y de Gabriela Portal, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a MARIO BERNARDINO CALDERON, argentino, titular del D.N.I. Nro. 12.033.898, nacido el 12 de noviembre de 1955, casado, hijo de Benardino y de Irma Ibañez, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 22/4 N° 444.866 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2231/04 hace saber a PATRICIO AGUSTIN FUSILE y a PABLO DANIEL GOMEZ VILLAFAÑE, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar sus sobreseimientos respecto del hecho por el cual fuera prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.867 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 1929/04 hace saber a LUIS ALBERTO TAVERA que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar su sobreseimiento respecto del hecho por el cual fuera prevenido, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto del imputado, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.868 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urdo, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.026/04 caratulada "BRENING, CARLOS GABRIEL y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a CARLOS GABRIEL BRENING, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, de profesión empleado, hijo de Carlos y de Elena Muñoz, nacido el día 7 de julio de 1966, hijo de Carlos Brening y Elena Muñoz, domiciliado en la calle Muzzili 5643 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 17.801.464, CARLOS RUBEN OCTAVIONE de nacionalidad argentino, de estado civil separado, desocupado, nacido el día 12 de septiembre de 1951, hijo de José y Magdalena Etchebetts, domiciliado en la calle Albariño 1331, piso 13 de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 10.284.168, y EDGARDO JAVIER CARRIZO, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 13 de marzo de 1976, hijo de Pedro Pablo y de Amanda Rosa Albornoz, domiciliado en la calle Zufriategui Nro. 1973 de Laferrere, provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 23.705.555… de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer a CARLOS GABRIEL BRENING, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a CARLOS RUBEN OCTAVIONE, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). III) Sobreseer a EDGARDO JAVIER CARRIZO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). IV) Notificar a los imputados de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)…". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.870 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2438/04, caratulada "BORONAT CRISTIAN ARIEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN ARIEL BORONAT, argentino, titular del DNI N° 29.927.663 que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.871 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2.197/04, caratulada "RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", notifica a OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 14.010.652, nacido el 10 de julio de 1960, de estado civil soltero, hijo de Héctor Alberto y de Alba Julia García, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 22/4 N° 444.872 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en la causa N° 2593/04 hace saber a SIMON ALEJANDRO FAJRELDINE, y a LEONARDO MANUEL ALANIZ, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió decretar sus sobreseimientos respecto del hecho por el cual fuera prevenidos, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente, respecto de los imputados, no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Secretaría N° 16, 1 de abril de 2004.

e. 22/4 N° 444.873 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2155/04, caratulada "CRISTALDO MOISES ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MOISES ANTONIO CRISTALDO, argentino, titular del DNI N° 21.684.512, nacido el 18 de julio de 1970, hijo de Antonio y de Susana Calvo, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.875 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2133/04, caratulada "PAULES GONZALO ALBERTO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a GONZALO ALBERTO PAULES, argentino, titular del DNI N° 26.365.248, nacido el 15 de diciembre de 1977, hijo de Carlos Francisco y de Nelly Boyas, y a DIEGO GONZALO BLANCO, argentino, titular del DNI N° 24.800.814, nacido el 27 de agosto de 1975, hijo de Walter y de María Dominga Mazzitelli que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.877 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2059/04, caratulada "BORDON PABLO DANIEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a PABLO DANIEL BORDON, argentino, titular del DNI N° 32.523.609, nacido el 23 de octubre de 1984, hijo de Juan Carlos y de Rosa Lescano, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 1 de abril de 2004. Juan Martín Hermida, secretario.

e. 22/4 N° 444.879 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los imputados de lo resuelto a su respecto en la causa nro. 2.873/2004 "///nos Aires, 1 abril de 2004… I) Sobreseer a PEDRO CHAMORRO y a CRISTIAN ADRIAN MALAVIA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)… II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P.…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 22/4 N° 444.880 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa Nro. 2.287/2004 "///nos Aires, 1 de abril de 2004… I) Sobreseer a MARCOS RODOLFO NIETO de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)… II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P.…". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 22/4 N° 444.882 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al imputado de lo resuelto a su respecto en la causa Nro. 2.324/2004 "///nos Aires, 1 de abril de 2004… I) Sobreseer a CLAUDIO ANDRES BARRETO de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)… II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P.…". Fdo.: . Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 22/4 N° 444.885 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.312/04, caratulada "BRUNO, JULIAN AUGUSTO s/Infracción Ley 23.737", notifica a JULIAN AUGUSTO BRUNO. hijo de Mirta Amanda García y de Luis José, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, nacido el día 21 de diciembre de 1970, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1114, piso 7mo. "a" de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 21.981.598 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando: … Resuelvo: I) Sobreseer a JULIAN AUGUSTO BRUNO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). …". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.886 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso,

Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.313/04, caratulada "DI IORIO, FEDERICO s/Infracción Ley 23.737", notifica a FEDERICO DI IORIO, hijo de Gabriela Jacowitz y de Ricardo Gabriel, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, nacido el día 8 de abril de 1983, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nro. 1724, partido de Florida, provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 30.218.051… de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires,1 de abril de 2004… Autos y Vistos: Y Considerando:…Resuelvo: I) Sobreseer a FEDERICO DI IORIO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.)….". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.888 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 2.681/04, caratulada "LEAL EMANUEL MAXIMILIANO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica a EMANUEL MAXIMIALINO LEAL y ARIEL DAMIAN LAROCA, lo resuelto a su respecto con fecha 1 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando…Resuelvo: I) Sobreseer a EMANUEL MAXIMILIANO LEAL, argentino, titular del D.N.I. Nro. 33.165.077, nacido el 1 de enero de 1986, de estado civil soltero, hijo de Rene Enrique y Silvia Estela Tapia, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Sobreseer a ARIEL DAMIAN LAROCA, argentino, titular del D.N.I. nro. 30.663.330, nacido el 17 de noviembre de 1983, hijo de José Oscar y de Adriana Vélez, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.892 v. 28/4/2004

El Juzgado, Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.435/04, caratulada "MUÑOZ, JUAN PABLO s/Infracción Ley 23.737", notifica a JUAN PABLO MUÑOZ, hijo de Néstor Abel y de Rosa Virginia Paz, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 18 de octubre de 1980, domiciliado en la calle Esmeralda 625, 4to. piso "d" de esta Ciudad y titular del D.N.I. Nro. 28.330.873 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril de 2004…Autos y Vistos: Y Considerando: …Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN PABLO MUÑOZ, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). …". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.893 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 2.326/04, caratulada "BASSO, FERNANDO ARIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica a FERNANDO ARIEL BASSO, hijo de Carlos y de Noelia Santa Cruz, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el día 2 de febrero de 1980, domiciliado en la calle Pedro Obligado 751, partido de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 27.899.029 de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de abril 2004… Autos y Vistos: Y Considerando: … Resuelvo: I) Sobreseer a FERNANDO ARIEL BASSO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.). …". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 22/4 N° 444.896 v. 28/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 3383/04, caratulada "GALVAN LUIS PABLINO s/Infracción Ley 11.723", hace saber a LUIS PABLINO GALVAN, argentino, titular del DNI N° 26.666.988, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, y en razón que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el bien nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del CPP).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 23/4 N° 445.188 v. 29/4/2004

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. YHAN NICOL CAYATOPA GARCIA, peruano, soltero, nacido el día 31/07/75, hijo de Carlos Cayatopa y de Aída García, con último domicilio aportado por el imputado, sito en la calle Murguiondo 2345, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata. captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

Susana Spina, secretaria federal.

e. 27/4 N° 445.451 v. 3/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. nro. 11.924.321, con último domicilio conocido en la calle Pasaje Portillo 1253 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 19.501/03, que se le sigue en orden al de falsificación de firma de ficha de afiliación, caratulada "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES s/Falsificación de Firma de Ficha de Afiliación" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaria nro. 20, 14 de abril del 2004.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 27/4 N° 445.448 v. 3/5/2004

N° 11

En la ciudad de Buenos Aires, al décimoquinto día del mes de abril del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIA DEL ROSARIO BAEZ, D.N.I. 9.987.037, soltera, desocupada, argentina, nacida en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el 27 de enero de 1941, con último domicilio conocido en Avenida Central, Monoblock 6, departamento 16, piso 1°, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hija de Martín Alcantara, fallecido, y Rosa Elisa Magassiner, fallecida, a estar a derecho en la causa Nro. 17.829/02, que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos destinados a acreditar identidad y defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 22, 15 de abril de 2004.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/4 N° 445.431 v. 3/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa n° 16.091/03 caratulada "MARTINEZ JORGE LUIS s/Infracción Ley 22.362" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JORGE LUIS MARTINEZ, D.N.I. N° 22.846.323 para que comparezca, dentro de los cinco días de publicado el presente, ante la Fiscalía Federal n° 7, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 5° de esta ciudad, con el objeto de cumplimentar la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/4 N° 445.432 v. 29/4/2004

N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MIGUEL ANGEL JACOBO (titular del DNI 8.113.709) y RAUL ERNESTO ALVAREZ (titular del DNI 7.885.148) de lo que a continuación se transcribe: "Tiénese presente el certificado actuarial que antecede y, en atención a lo manifestado por el Director del Hogar "San José" respecto del imputado RAUL ERNESTO ALVAREZ, como a lo informado por la Delegación Córdoba de la P.F.A. a fs. 1028/9 y fs. 1037/1038 con relación a MIGUEL ANGEL JACOBO, cítese nuevamente a los causantes mencionados, a efectos de recibírseles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada, conforme lo estipulado por el artículo 288 y ss. del Código de Trámites. Asimismo, hágaseles saber el derecho que les asiste de designar un defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarles el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese edicto judicial en atención a lo normado en el art. 150 del CPPN, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que los nombrados deberán presentarse ante la judicatura dentro de los tres (3) días de la ultima publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial… Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barritta, Secretario Federal".

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

e. 23/4 N° 445.217 v. 29/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 38

En relación a la causa N° 10.385/04 caratulada "MERCADO LEOPOLDO sobre Defraudación por Desbaratamiento. Denunciante: Juzgado Comercial N° 25" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38 (sito en Talcahuano N° 550 piso 5° Oficina 5052 de esta ciudad) a mi cargo, Secretaría N° 132 del Dr. Alfredo Olivan, encomienda la publicación por el término de cinco (5) días del edicto por el cual se cita y emplaza a. LEOPOLDO MERCADO a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y encomendarse su captura a la Policía Federal Argentina. Para mayor claridad expositiva, se transcribe a continuación el edicto de referencia: "Buenos Aires, 13 de abril de 2004. …cítase al imputado LEOPOLDO MERCADO mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de cumplimentada la última publicación (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura a la Policía Federal Argentina (art. 288 del C.P.P.N.)… . Fdo.: Wilma López, Juez de Instrucción. Ante mí: Alfredo Olivan, Secretario".

e. 22/4 N° 445.064 v. 28/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4°, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/DIDEFON S.A.C.I. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 24.216/01 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 C.P.C.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2004... publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del código citado).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

Inés E. Rocca, secretaria.

e. 27/4 N° 46.792 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

En la causa N° 97/00, caratulada: "BAUM ALBA s/Inf. Art. 302 del CP", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo, se cita mediante edictos a SILVANA CELESTE FERNANDEZ (D.N.I. N° 23.635.451), MARIA V. FILGUEIRA (DNI N° 21.702.553) y BLANCA LILA PRIETO (DNI N° 92.615.780), quienes deberán comparecer dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar sus inmediatas capturas. Como recaudo legal, se transcribe en forma textual, el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 2 de abril de 2004… Cítese a SILVANA CELESTE FERNANDEZ (D.N.I. N° 23.635.451), MARIA V. FILGUEIRA (DNI N° 21.702.553) y BLANCA LILA PRIETO (DNI N° 92.615.780) mediante edictos, a comparecer ante el tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de decretarse sus rebeldías y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por el término de cinco (5) días… Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, Secretaría".

e. 22/4 N° 444.690 v. 28/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ENRIQUE TORRES (D.N.I. 7.788.435, C.I.P.F. 8.365.101, argentino, nacido el 26/12/47, hijo de Enrique y de Angélica Abruzzeci), que deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a las 10.00 horas, a los fines del art. 41 del C. Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de abril de 2004... Atento la inasistencia injustificada de ... EDUARDO ENRIQUE TORRES... a la audiencia designada a su respecto, hágase saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a los fines del art. 41 del C. Penal. Notifíquese... mediante la publicación de edictos .... Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez - Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez - secretaria.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4/2004 al 23/4/2004.

e. 27/4 N° 444.515 v. 3/5/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita a MARCELO MAURICIO VILLAFAÑE, para que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se señala

para el día 13 de mayo de 2004 a las 10 horas, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 14 de abril de 2004. Atento el resultado negativo de la notificación precedente, cítese por edictos al Sr. MARCELO M. VILLAFAÑE a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia del día 13 de mayo de 2004 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial…". Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Secretario Javier G. Krause Mayol.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

e. 26/4 N° 445.261 v. 30/4/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita a HORACIO FELICIANO CRUZ, en causa 10.297 caratulada "CHRISTMANN E. G. - VILLA H. E. s/Contrabando", a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 5 de mayo de 2004 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 863 y sgts. Cód. Aduanero. (El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: Bs. As., 2 de abril de 2004. Ante la falta de respuesta …fíjasele a HORACIO FELICIANO CRUZ, a fin de prestar declaración indagatoria… el día 5 de mayo…hágasele saber que en caso de ausencia …se le declarará rebelde… Sin perjuicio …publíquense por edictos las citaciones… en el Boletín Oficial... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2004.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 26/4 N° 445.263 v. 30/4/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita a GUILLERMO HECTOR ALE, en causa 10.297 caratulada "CHRISTMANN E. G. - VILLA H. E. s/Contrabando", a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 11 de mayo de 2004 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 863 y sgts. Cód. Aduanero. (El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: Bs. As., 2 de abril de 2004. Se cita nuevamente a GUILLERMO HECTOR ALE, …fíjase al nombrado la audiencia del día 11 de mayo próximo… requiérase su notificación…en el cual se asentará el apercibimiento correspondiente. Sin perjuicio …publíquense por edictos las citaciones… en el Boletín Oficial… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez).

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 26/4 N° 445.264 v. 30/4/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a WALTER DANIEL DE ZAN, DNI N° 24.419.058 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día, en la causa Nro. 5466 caratulada: "MAIARU JULIETA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril 2004.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 26/4 N° 445.248 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita en causa Nro. 5380. caratulada: "CRISOMAR SRL s/Inf. Ley 24.769"; a CRISTIAN ANDRES WAAK VALLEJOS, por edictos por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaría. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

e. 26/4 N° 445.249 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13. ///nos Aires, 14 de abril de 2004. Por recibido, atento lo informado, cítese a AMILCAR CARBALLO FRUGONI por edictos por el término de ley, intimándolo para que concurra al Tribunal dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

e. 26/4 N° 445.159 v. 28/4/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a ALICIA NOEMI BIANCHI, con último domicilio en calle Vieytes N° 101 de Martínez, Partido de San Isidro, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BIANCHI ALICIA NOEMI s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.041) bajo, apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 14 de abril de 2004.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 27/4 N° 16.456 v. 28/4/2004

JUZGADO DE DISTRITO EN LO LABORAL ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, sito en calle Balcarce N° 1651 de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Roxana Mambelli, por la Secretaria de la Dra. María de los Milagros Márquez Vigo, ha dispuesto notificar por este medio y por el término de tres días a PROVILUX S.A., como parte demandada en autos "PEREYRA HECTOR c. PROVILUX S.A. s. Ejecución Parcial de Sentencia" (Expte. N° 683/3) la siguiente providencia: "Rosario, 31 de octubre de 2003. Por iniciada ejecución parcial de sentencia. Por practicada planilla de capital e intereses. Téngase presente. De manifiesto en Oficina por el término de ley. Fdo.: Dra. Roxana Mambelli, Juez; Dra. Márquez Vigo, Secretaria.

e. 26/4 N° 445.271 v. 28/4/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CRISTIAN ALBERTO MORA PAZ D.N.I. N° 31.128.776 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N°4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.846, caratulados: "c/MORA PAZ, CRISTIAN ALBERTO - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 16 de abril de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 27/4 N° 445.355 v. 3/5/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "CEJAS CLAUDIO AGUSTIN-Uso Doc. Pco. Falso", Expte. N° 55.082, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano CLAUDIO AGUSTIN CEJAS, argentino, de 35 años de edad, DNI N° 18.596.670, domiciliado en calle Julio A Roca 2087 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 14 de abril de 2004.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 23/4 N° 445.150 v. 29/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	22/03/2004	ISABEL VILLARROEL VERDUGUEZ	5	60.410/2003 - SUPRESION DEL ESTADO CIVIL
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	07/04/2004	MIGUEL MARTIBA	5	12.389/2004 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	07/04/2004	CRISTIAN MARTÍNEZ	5	12.389/2004 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/04/2003	ELIGIO BENÍTEZ (domiciliado en la Villa 31, Manzana 1, Casa 101 de esta ciudad)	5	ENCUBRIMIENTO

e. 22/4 N° 63 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	07/04/2004	MATIAS GUERRERI, con último domicilio conicido en la intersección de las calles Pichincha y Carlos Calvo de esta ciudad.	3	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	12/04/2004	JOSÉ GUILLESSEN (D.N.I. Nº 7.869.215) y a SALVADOR AUGUSTO VIALE (D.N.I. Nº 7.740.270)	3	Defraudación
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	29/03/2004	Fatima García	2	Malversación de caudales públicos
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/04/2004	Diego Villafañe (D.N.I Nº 21.205.504)	5	Nº 76.969/03
19	159	ALEJANDRO H. FERRO	07/04/2004	RAMÓN RUBÉN PÉREZ - D.N.I. Nº 13.660.161	2	Defraudación
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/04/2004	JOHNATAN SEBASTIÁN AIREDO o JOHNATAN SEBASTIÁN AISBISKY	2	Violación
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	30/03/2004	JAVED AKBAR	3	Presunta comisión del delito de estafa
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	12/04/2004	RICARDO ANDRÉS DOS SANTOS	5	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/04/2004	PATRICIA FLORENCIA MANDALAQUI, D.N.I. Nº 27.593.834	3	Nº 61.467/02
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/04/2004	ARIEL ENRIQUE TASENDE, D.N.I. Nº 20.762.196	3	Nº 61.467/02
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	16/04/2004	FERNANDO RAMÓN MEDINA - TITULAR DE D.N.I. Nº 22.442.425	3	-

e. 26/4 N° 64 v. 30/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/4/2004 - Vence: 28/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	12/11/2003	Manuel Fingerut	16270
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/04/2004	DOMINGO NICOLAS NICOLA	18702
6		SILVIA CANTARINI	07/04/2004	Beatriz Elena SWIECICKI	16279
11	U	HUGO D. ACUÑA	20/04/2004	HEBE GIARDINI	16342
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/04/2004	ALICIA REBUFFI	1135
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	07/04/2004	ELSA HAYDEE VOLTURA y FRANCISCO GUERRA	16280
16		LUIS PEDRO FASANELLI	14/04/2004	BARBARA SALVADOR LATUF y PEDRO BARTOLAZZI	18707
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/03/2004	Carlos LEZICA	16320
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/04/2004	CAVALAGLIO DANIELA MARIA STELLA	16296
28		MONICA C. FERNANDEZ	10/04/2004	FRANCISCA ESTHER NIEVA	16330
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/04/2004	RICARDO RUBEN, BILOTTA	16353
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/04/2004	HILDA MARIA DIVICO	16267
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	15/04/2004	NÉLIDA CÁCERES	16303
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	06/04/2004	José Enrique Motto	16275
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/04/2004	RAMON JUAN PUEBLA	16325
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/02/2004	Francisco Antonio COSENTINO	16301
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/04/2004	de Pablo Miguel Ángel	16287
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/04/2004	ANGEL MARIO CECCHETTI	16348
41	U	CAMILO JORGE ALMEIDA PONS	19/04/2004	María Labrador	16357
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/04/2004	SAMUEL BRISNICOFF	18705
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/04/2004	Teresa Antonia LA SALVIA	16300
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/04/2004	FRANCISCO CASTAGNARO	16337
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/02/2004	DE VITO RICARDO HECTOR	16294
47	U	SILVIA R. REY	14/04/2004	Nelly María Angélica PERSI	1136
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/03/2004	MIGUEL ALFREDO SCALONE	18689
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/12/2003	Alejandro Federico Murature	16312
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/04/2004	Luisa Faigenbaum	16308
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/03/2004	NUNCIO OSCAR PALAZZO	16316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/04/2004	LIDA YOLANDA CANDIA y ANTONIO SEBASTIAN DINZELBACHER	18731
53		ALDO DI VITO	03/03/2004	ALFREDO FUENTES	16335
54		JAVIER FERNANDEZ	19/04/2004	LUIS ARMANDO SANSONE Y MARIA JACINTA GUERRERO	16313
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/04/2004	MARIA MARTINEZ	16305
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	22/03/2004	ENCARNACION ELENA MASO	18691
63	U	JORGE E. BEADE	13/04/2004	MARIA CARMEN NALVARTE	16340
64	U	MARCOS GALMARINI	12/04/2004	MARIA ESTER JOSE	16271
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/02/2004	MEZZINA CRESCENZO	16290
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/04/2004	JULIO JOSE DAPONTE	16266
67	97	CELIA ANGELES PEREZ	20/04/2004	MORALES, DOMINGA	18706
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/03/2004	MANUEL BAIMAN y SARA BEREZMAN	18727
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	12/04/2004	JORGE EDUARDO D'AMICO	16269
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/04/2004	Maria Ines HOUSTON de CORNA	1132
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/04/2004	EMMA GIANI de ANTONETTI	18709
73	U	ALBERTO UGARTE	06/04/2004	Cantarini Juan Silvio	18726
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/03/2004	RODRIGUEZ, Antonio Lorenzo	16332
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/04/2004	CASSESE ENRIQUETA CARMEN ANDREA	16307
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/04/2004	ROSA AMERICA PRINCIPE	16311
91	U	DOLORES MIGUENS	30/03/2004	Libera Carolina Maria MARTINO	16272
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/04/2004	JOSE MARIA ARIAS y/o ARIAS FUENTESECA y MARIA JULIA YANES LASTRA	16306
94		EDUARDO PARODY	19/04/2004	FRANCISCA VIRGINIA PAPPALARDO	18694
94	U	EDUARDO PARODY	16/04/2004	María Carmen Vazquez Santoandre	18700
94		EDUARDO PARODY	16/04/2004	Ernilde Laura Selasco	46514
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/04/2004	ZAMBELLI LILIA ETHEL Y HERMENEGILDO HERALDO GIMENEZ	16324
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/03/2004	ELENA ESCOBIO	16334
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2004	Victorio ROCCA	16298
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/04/2004	OSCAR ANGEL ALBAREDA Y MARIA ENCARNACION RUBIO	16283
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/04/2004	MARIA MILAGROS GARCIA	18744
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2004	Luz Digna Josefina LEMA LEMA	16281
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/03/2004	LIA ESTER CAGNONI Y ALBERTO PEDRO MOSTO	16326
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	01/04/2004	CASTRO, ANGELICA MANUELA	16295
107	U	JULIO C. BORDA	19/04/2004	Agustín SERVIDIO, Guillermo SERVIDIO y María Andrea GANCEDO	18692
107	U	JULIO C. BORDA	02/02/2004	Nélida Haydee Mariano	16331
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	26/03/2004	Andereggen, José Arturo	16314
109	U	SANTIAGO BERROTARÁN	16/04/2004	Carlos Diógenes de Jesús CONTRERAS SANTILLAN	16297
109	U	SANTIAGO BERROTARÁN	16/04/2004	ANA CANO y ALBINO ANTONIO SÁNCHEZ	46459

e. 26/4 N° 73 v. 28/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/4/2004 - Vence: 29/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/04/2004	Beatriz Luna	16365
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/2004	REINALDO MENDEZ	16383
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/04/2004	ANGELA BARSANTI	16369
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/04/2004	Alfredo Adolfo GABUTTI BONNOT	16450
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/03/2004	Ciro VALENTINO	18803
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/03/2004	GUSTAVO RAUL GRANELLI	16432
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/04/2004	Ignacio Antonio Gutiérrez	18766
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/04/2004	LUIS ORDÓÑEZ	18759
19		EDUARDO NUZZOLESE	21/04/2004	Rosa María MIANO	18768
19		EDUARDO NUZZOLESE	20/04/2004	Brigitte Klamt de Bermudez	16449
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/12/2003	CARMEN SICA	16445
22		FERNANDO L. SPANO	19/04/2004	VICENTE TANGORRA	16406
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/03/2004	ZINI EGLANTINA	16446
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/04/2004	LUCÍA JOSEFA CORTAZZI	16397

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	U	MARIA LAURA RAGONI	21/04/2004	ENRIQUE ARSENIO ALVAREZ	16437
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/2004	CRISTINA SILVIA VAZQUEZ	46619
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/04/2004	JOSE CARLOS NOE	16451
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	16/04/2004	SICILIANO de BOTINDARI Maria Angélica	46645
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/2003	Jose Enrique Boutron	16389
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/04/2004	BALBINA BARREIRA O BALBINA BARREIRA COLLAZO y JULIO LOPEZ	1151
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/04/2004	Aída Celina Petronila DEL FORNAIO, Justina Cesira Luisa DEL FORNAIO y Sara Regin a DEL FORNAIO	16376
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/04/2004	BERNARDINO SOBRINO	16411
45	U	MARISA S. SORINI	10/10/2003	ANTONIO DE ROSSI	18774
45	U	MARISA S. SORINI	02/04/2004	CARMEN FERMINA PICO o CARMEN FERMINA PICO DE ANAUATI	16387
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/04/2004	Tatsu UZA y Masao NAKASONE	16424
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/2004	FELISA IDA MARTA SCIDA	1147
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/04/2004	OSCAR CINALLI	16401
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/03/2004	Beatriz esther Balbi	1146
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/04/2004	Jesús María García	16443
62	U	MARIA VICTORIA CARCHIO	16/04/2004	Amelia VAZQUEZ	16448
63		JORGE E. BEADE	07/04/2004	JUAN CARLOS CHIOSSONI	16386
64	U	MARCOS GALMARINI	16/04/2004	PEDRO LUIS IACAZIO y DOMINGA LAINO	16429
65		MARTIN JOSE RICARDO BAZET	14/04/2004	FELIX OCTAVIO BIET	1148
67	U	MARTA ELENA FARIAS	24/11/2003	Emilio Antonio Santos	18763
68		MAXIMILIANO L. CAIA	20/04/2004	PEDRO ANTONIO AQUINO	16368
73	U	ALBERTO UGARTE	17/03/2004	FAUSTINA COLLADO	18764
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/03/2004	Pedro Sainz y Elvira Canale	16442
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/04/2004	JORGE ENRIQUE ALVAREZ	16420
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/04/2004	FRANCISCO COLOMIETZ	16377
91	U	DOLORES MIGUENS	15/04/2004	SARA ALBERT	16402
91	U	DOLORES MIGUENS	19/04/2004	FEDERICO JORGE HUGGELMANN	16363
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/02/2004	BARCELO, GONZALO EMILIO	46617
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/04/2004	Rubén Oscar Vergara	16410
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/04/2004	AMALIA MARIA ZALAZAR	16418
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/03/2004	ARMANDO FRANCISCO ADOLFO PEDACE y AIDA CATALINA PAGLIANO	16403
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/04/2004	SERRANO REDONNET, María Felisa Josefina	16385
99	U	MARTA N. COCCIA	13/04/2004	SEGOVIA EMMA AURORA	16435
99	U	MARTA N. COCCIA	17/03/2004	BENJAMIN RAUL SALVI	16400
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/04/2004	RAMON RAUL MARCELO SOLVEYRA y ELISA ISABEL SABATIER	14552
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/04/2004	MARIA SARA QUARTINO	18797
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/04/2004	Carmela Josefa SOLDANO y Rafaela Nelly Rosa CERRATO	16433
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/04/2004	LILIANA ESCAMILLLA	16360
107	U	JULIO C. BORDA	19/04/2004	SANTOS RODOLFO GAZZOLA	18749
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/04/2004	Raúl María Vivanco	46606
109	U	SANTIAGO BERROTARÁN	16/04/2004	ERNESTO RUGGIERO y ETELVINA JUANA CASCALLARES	16408
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/04/2004	MARIA RADICH	16421

e. 27/4 Nº 74 v. 29/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil N° 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/PAZ JOSE RAUL s-Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 24541/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 3 de mayo de 2004 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Güemes 948, entre las de Congreso y Sgto. Cabral, edificada según título sobre el lote 16 de la manzana B. Sup. total de 389m, 70dm2. Nom. Cat. Circ. I Secc. B Manz. 79 parc. 1g; Matríc. FR 35.372. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Güemes 948 entre Sto. Cabral y Congreso, San A. de Padua, Pcia. de Bs. As, ubicado a 5 cuadras de la estación, zona residencial, se trata de una casa con rejas al fte., jardín lateral, espacio guardacoche para 2 autos, tiene liv-comedor, piso de mosaicos, 2 dormitorios con plac., cocina piso de mosaicos, con muebles bajo mesada de madera, baño completo, lavadero, al fondo pileta de natación y un baño de servicio, en regular estado gral., ocupado por el Sr. Eliseo Ramón Enriquez, su esposa y una hija menor, quien manifestó ser inquilino no exhibiendo el contrato en ese acto. Deudas: fs. 122 Rentas $ 635,80 al 29-6-01; fs. 92 AGBA $ 140,20 al 2-10-00; fs.91 OSN $ 216,88 al 22-9-00; fs. 81 Munic. $ 655,71 al 30-3-00. Base Ad-corpus $ 47.000. Seña 30%, Comisión 3% 0,25% Ac. 10/99 CSJN. 1% Sellado de Ley. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina, inmediatamente concluido el acto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, bajo apercibimiento de nueva subasta. No se aceptarán posturas menores a $ 300. El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Visitar los días 29 y 30 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 27/4 N° 46.800 v. 28/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 2° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MANCINELLI EDIE ENRI s/Suc. c/VAZQUEZ MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 15.946/2001, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4371-1063) rematará el 5 de mayo de 2004 a las 12,40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 3 y 4 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs., el inmueble sito en Dr. Prof. Pedro Chutro 2645/47, Unidad 2, planta baja y azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc.: 24; Mza. 48; Parcela: 34; Matrícula: 2-8293/2; Superficie total s/título: 62m2 27 dm2, porcentual 13 con 40 centésimos. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la 2ª puerta del pasillo común de entrada descubierto y consta de entrada patio cubierto con toldo metálico rebatible, cocina instalada con ventana al pasillo común, baño instalado, 2 habitaciones con piso de madera (pinotea) de 3 x 4 mts. aprox., una escalera al 1° piso donde hay una habitación de 4 x 2,50 y luego terraza. En regular estado de uso y conservación, con manchas de humedad. Cuenta con corriente eléctrica y gas natural. Ocupado por Marta Susana Domingues en calidad de préstamo por parte de la propietaria Sra. María Cristina Vázquez y lo habita con 1 hijo mayor de edad Gastón César Cabrera. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 20.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25% todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. Art. 598 inc. 7° CPCC, reformado por la Ley 24.441). Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 132 $ 181,65 al 26/03/2004 a O.S.N. s/fs. 57, Partidas sin deuda al 27/9/2001; a A.A.S.A. s/fs. 59 $ 47,56 al 22/11/2002. A Expensas: s/fs. 79 no se encuentra sujeto al pago de las mismas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 27/4 N° 46.814 v. 28/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PERICOLI, ANDRES MARIO y Otro c/RIVAS, SERGIO ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 85.310/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 4 de mayo de 2004 a las 9,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Av. Francisco Beiró 3209/11/13 entre Cuenca y Campana, Unidad Funcional Nro. 3, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 83. Manz. 234. Parc. 33. Matrícula 15-77645/3. Superficie total 94 mts. 78 dm2. Porc. 16 con 67 centésimos. (Se deja constancia que el inmueble posee servidumbre de iluminación y ventilación de la unidad singular 3 a favor de la unidad singular 1). Se trata de un departamento tipo casa, que se compone de hall de ingreso, comedor, living con techo de tejas y cielo raso revestido en madera, pasillo de distribución, baño completo, cocina, un dormitorio, un ambiente amplio utilizado como sala de estar, otro dormitorio más pequeño con placard, y patio con lavadero cubierto, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Mafalda María Segurado, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su esposo (demandado en autos) y una hija mayor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 13-4-04 $ 100,02 (en concepto de expensas ordinarias correspondientes a los meses de febrero y marzo respectivamente). Aguas Args. al 1/04/04 $ 25,77 fs. 194. O.S.N. al 2-4-04 Partida sin deuda fs. 183. G.C.B.A. al 2-6-03 $ 301,23 fs. 88. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de intimado al pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500,00). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de abril de 2004 de 12.00 a 14.00 hs. Nota: Atento la proximidad de la fecha de realización de la subasta, el presente deberá ser publicado con carácter urgente.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 27/4 N° 46.903 v. 28/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ABRAHAM OSCAR MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 131.430/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al con-

tado y al mejor postor el día 5 de mayo de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Tortuguitas, José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Ottawa N° 3253 entre Chacabuco y Estanislao del Campo, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. M, Manz. 26, Parc. 28a, Matrícula 2.952. Superficie 600 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 158, el inmueble se encuentra en zona de casas quintas, sobre calle de tierra, a aprox. 20 cuadras de la Ruta Nacional N° 8 y a aprox. 15 cuadras de la Estación Juan Vucetich del F.C.G.U. La vivienda se encuentra en estado de semi abandono y está construida en mampostería de ladrillos con techos de tejas bastante deteriorado con jardín al frente y pileta de natación también en estado de abandono y consta de living, cocina, 2 habitaciones, baño, lavadero cubierto y hacia los fondos patio y galpón. En general la propiedad se encuentra en mal estado de conservación faltándole distintas aberturas. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Daniela Pelizza, obrante a fs. 135/6 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mónica A. Rosas quien manifestó vivir en la finca en carácter de casera, junto con su esposo y dos hijas de 12 y 14 años. Base $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: OSBA fuera del radio servido al 18/2/02 (fs. 131); a AGBA fuera del radio de servicio al 2/9/03 (fs. 164); a OSN fuera del radio servido al 29/9/03 (fs. 186) a la Munic. de José C. Paz la suma de $ 1.383,25 al 22/9/03 (fs. 196); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.270,99 al 6/10/03 (fs. 203). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civ. en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 30 de abril y 4 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/4 N° 46.797 v. 28/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 21, a cargo de la Dra. María E. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A c/MORALES, JUANA NOEMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 3.791/01, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 4 de mayo de 2004 a las 8,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle República de Chile 3376/80/86, Unidad Funcional Nro. 7 y complementaria "C", entre Mendoza y Comodoro José Indart, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. A. Qta. 22. Manz. 22 b. Parc. 19. Sub. Parc. 7 y "C". Matrícula: 5283/7 y U.C. 5283/"C". Superficie Total: U.F. 7: 63,83 y U.C. letra "C" 51,93 mts2. Plano PH 70-8-69. Al mismo se accede por escalera y consta de living-comedor; dormitorio con piso de parket con amplio placard, baño completo con azulejos color bordó y pisos de mosaicos negros, hall de distribución con placard, cocina, patio con pequeño pasillo y cuartito guarda objetos. Con acceso por escalera se accede a una amplia terraza con lavadero, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Juana Noemí Morales, manifestando ser titular del D.N.I. 4.145.816, habitar el inmueble en carácter de propietaria y ser la única ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 17-6-03 sin deuda, fs. 188. Aguas Args. al 3-6-03 $ 19,62 fs. 177, Municipalidad de La Matanza al 15-4-03 $ 15,03 fs. 149. Dir. Prov. de Rentas al 11-12-03 $ 2.035,05 fs. 232. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de no existir remanente suficiente el adquirente, se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. También se hace saber que no procede la compra en comisión. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de abril de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 27/4 N° 46.810 v. 28/4/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/VACCARI, GRACIELA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.386/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Italia 2168/86, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 143, Parc. 25z, U.F. 143, polígono 10-09. Matrícula 33.781/143. Superficie 40,33 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 185/vta. el inmueble tiene entrada por el N° 40 de Sargento Cabral y la U.F. 143 se corresponde con el Dpto. "E" del 10° piso y consta de 2 ambientes conformados por un dormitorio sin placard y un living comedor, baño completo y cocina con artefacto cocina y lavadero cubierto que no posee pileta de lavar. Posee calefón marca Volcán. Todos los pisos son de cerámica. Estado general bueno. Ocupado por la Sra. Graciela A. Vaccari (CI 13.637.190). Existen en autos constancias de deudas. Base $ 32.925. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte fas deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conf. art. 580 del C. Proc. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 el CPCC modif. por ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de abril de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 27/4 N° 46.813 v. 28/4/2004

N° 33

El Juz. Nac. Civ. N° 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica de la Dra. Clementina María del Valle Montoya de Cap. Fed., en autos RODRIGUEZ PURA y Otra c/GOMEZ HUGO MATIAS s/Ejec. Hip. Expte. N° 50.202/02, comunica que el mart. Eduardo J. Pitman, N° 79, F° 343, N° 49 IGJ subastará al contado y mejor postor el 6 de mayo de 2004 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de calle Milán 2345, de Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Nom. Catast. Circ.: III, Secc.: F, Mzna.: 426, Parcela 6, Partida 193872. Base: u$s 21.190. Seña 30%, Com. 4%, Sellado 0,5% arancel Acord. 10/99, 0,25% a cargo del comprador, todo en efectivo. Visitas 4/5/04 de 10 a 12 hs. Deudas: Municipal $ 81,47 al 30/6/03, Rentas $ 3.943,28 al 24/6/03, Aguas Args. $ 741,55 al 3/9/03, OSN s/deuda. Según mand. de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos menores, el inmueble consta de jardín adelante, garage, cocina, liv./com. en PB y 2 dorm. con 1 baño en pta. alta No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro de los 5 días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado del auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Solamente se podrá ceder los derechos derivados de la compra-venta en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiéndose instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 27/4 N° 16.518 v. 28/4/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 1ro. Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO CHACABUCO 1146 c/CASTELLI, HORTENSIA y Ots. s/Ejecución de Expensas" Expte.: 46219/95, que el Martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 4 de mayo de 2004, a las 10:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble de la calle Chacabuco 1146, Planta Baja U.F. 2, de Cap. Fed. Matrícula 12536/2, con una superficie total de 39 m2. y 71dm. Nomenclatura Catastral: Cir. 2, Secc.: 4, Manz.: 15, Parc.: 17. La unidad se encuentra ocupado por la Sra. Fátima Handous con DNI 10.894.547, en calidad de propietaria se ha presentado en autos supuesto inquilino y está sin sustanciación su presentación, y consta de living, comedor, un dormitorio ambos con ventana a la calle, un baño completo azulejado y una cocina con ventana a un patio interior, un cuarto ropero interior, los pisos son de parquet y cielorrasos de yeso, las paredes principales revestidas de material compuesto semi-madera, se encuentra en estado de abandono, los servicios de luz, gas y agua están desconectados. Deudas: Aguas Args. $ 1.141,99 al 5/6/01 (fs. 214/5). OSN: $ 2,77 al 18/7/01 (fs. 220/2) ABL: Exención de pago de las contribuciones inmobiliarias en un 100% desde el 1/1/89 Expte.: 79089/89 (Ordenanza 39056/83, fs. 231). Expensas comunes del Edificio al 12/12/03 Capital: $ 6.655. Intereses: $ 8.202,55 (fs. 340/3). Base: $ 17.000 al contado y mejor postor todo en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, en el Banco Nación - Suc. Tribunales, en caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Exhibición: Los días 26 y 27 de abril de 15 a 17 horas. Publicar en el día.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 27/4 N° 46.874 v. 28/4/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil N° 36 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 PB en esta Ciudad, comunica por dos días en los autos; "NIETO, NESTOR N. c/PELAEZ, HORACIO s/Ejecución Prendaria" Expte; 13118/99, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo rematará el día 7 de mayo de 2004 a las 9 y 20 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Bacacay 5501 esq. Víctor Hugo 306 PB y alta UF 1 de esta Ciudad, que se exhibe los días 3 y 4 de mayo 2004 en el horario; 13 a 16 hs. Al contado, en efectivo y al mejor postor con la Base de $ 38.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% en su 12/16 avas partes indivisas s/fs. 437. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. Según constancia efectuada se trata de una vivienda en casa de unos 40 años de construida, con entrada en esquina y en muy buen astado de conservación, barrio Villa Luro, próxima a la Av. Juan B. Justo y Av. Rivadavia y estación de ferrocarril Villa Luro. Compuesta por: Living de entrada y comedor, un dormitorio, baño y cocina con pequeño patio al fondo, terraza de unos 65mts. cuad. de superficie y cochera con acceso por calle Víctor Hugo que se usa como dormitorio, ocupada por el hijo del demandado, su madre y su esposa. Registre las siguientes deudas; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) sin deudas s/fs. 290/97. Aguas Argentinas s/fs. 287 al 26/5/03 $ 20,83. OSN s/fs. 284 sin deuda al 20/5/03. No sujeto al régimen de Propiedad Horizontal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Catastro Cir. 1 - Sec. 95 - Mz. 48A - Par. 24 - FR. 1-3453/1. Saldo a depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en Banco Nación - Suc. Tribunales. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse con carácter urgente.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de abril de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 27/4 N° 46.917 v. 28/4/2004

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/SILVESTRI, EDUARDO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 77.162/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Moreno 34, Villa Las Rosas, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J, Manz. 59, Parc. 14, Matrícula 98598, antecedente dominial 593 del 8-5-42. Superficie 145,05 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 188 el inmueble se encuentra en la calle Moreno N° 34, entre Suipacha y Las Heras, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda antigua de mampostería de ladrillos, con reserva de jardín al frente, que consta de comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y comedor de diario, garaje, patio al fondo y una habitación tipo depósito en la parte superior con una pequeña terraza, todo en buen estado de conservación ocupado por el Sr. Abel Horacio Silvestri y su esposa Sabina Tolosa, quienes manifestaron que ocupan el inmueble conjuntamente con su hijo demandado y propietario. Base $ 45.817. Seña 30%, Comisión 1,5% arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1003,64 al 18/10/01 (fs. 130); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 46,11 al 21/5/02 (fs. 159); no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 16/7/01 (fs. 123); a la Municipalidad Quilmes la suma de $ 1.374,36 al 27/5/02 por Serv. Públicos, Salud y Acc. Soc. (fs. 164) y la suma de $ 82,79 al 4/6/02 por Serv. Sanitarios (fs. 167). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip."). Se deja constancia que el inmueble registra embargo judicial. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100 y no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 27/4 N° 46.801 v. 28/4/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 61, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/MUGICA ARCE HORACIO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36.957/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Máximo Paz 1039 entre Bogado y Pasteur, Unidad Funcional N° 3, Planta Baja, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Qta. 17, Parc. 7 c, Subparc. 3, Políg. 00-03; Matrícula 31.009/3: Superficie 163,44 mt2. Conforme informe presentado por martillero obrante en autos a fs. 179,

el inmueble se encuentra en la calle Máximo Paz N° 1039, U.F. N° 3, Planta Baja, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en P.H. de mampostería de ladrillos, ubicada al fondo con entrada común para automóviles por la calle Máximo Paz 1039/1041, con patio, jardín al frente con parrilla, con puertas de rejas y espacio para autos, consta de living comedor, cocina, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño, patio cubierto con pisos cerámicos, y techos de machimbre y tejas francesas sobre el mismo, con dos espacios, uno con pileta de lavar y otro con estantes tipo depósito, en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, con humedad en techos y paredes, persianas de madera rotas y mesada de cocina semidestruida, totalmente desocupado y deshabitado. Base $ 30.000, Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25 (Ac. 10/99) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.219,40 al 21/1/02 (fs. 75), a la Munic. de Morón la suma de $ 2.681,56 al 2/4/02 (fs. 95), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 266,30 al 11/3/02 (fs. 70); a O.S.N. partida sin deuda al 1.2.02 (fs. 76). El inmueble no consta con administrador del consorcio, ni se abonan expensas comunes, conforme manifestación de la actora de fs. 123 y 125 e informe de fs. 142. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 22.172 (conf. fallo plenario del 18.2.99, Excma. Cám. de Ap. Civil, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 27/4 N° 46.796 v. 28/4/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Razón que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GOUTTMAN, MIRTA JULIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 66836/1999, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 5 de mayo del año 2004 a las 12.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle La Cuica 1147, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Base: De conformidad con la providencia de fs. 199 que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 7 de 2003 ... y haciendo uso el suscripto de las facultades que le invisten los arts. 34, inc. 5 y 578 último párrafo del C. Proc. fíjase la base del bien a subastar en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000). Hágase constar esta providencia en los edictos a librarse oportunamente... Fdo.: Dra. Lily R. Flah, juez". Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Tratándose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (Ley 24.441) no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. El inmueble se encuentra ubicado en la calle La Cuica 1147, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. M, Manz. 117, Parc. 5, Partida: 259415, Matrícula: 68389. Se trata de un barrio de características parejas de edificación que puede catalogarse como standard bueno. Posee buenos medios de comunicación. Se trata de una casa sobre lote propio de forma irregular, de aproximadamente 23 metros de frente y una superficie total de 700 m2. La casa es de material, con paredes de mamposterías y techos a dos aguas de tejas coloniales. Tiene reja perimetral de hierro con entrada para autos. La casa consta de: living y comedor, cocina con lavadero y despensa, tres dormitorios, un baño completo instalado y un segundo baño. Los pisos de todos los ambientes son cerámicos. Se puede estimar una superficie construida en el orden de los 124 metros cuadrados aproximadamente. En el parque hay una pileta de material de aproximadamente 4 x 10 metros. Toda la construcción se encuentra en regular estado de conservación (fs. 196). El inmueble se encuentra ocupado por el Señor José Ibáñez (DNI Nro. 22.004.042) su esposa Señora Claudia Castro de Ibáñez y sus tres hijos, menores de edad, ocupantes del bien en su carácter de cuidadores. Informe de deudas: fs. 222/225 O.S.N.: Partida sin deuda al 08/05/03; Fs. 230/240 Municipalidad de La Matanza al 13/05/2003 $ 3.132,44 a fs. 81/83, Aguas Argentinas al 07/06/01 $ 5.279,18. A fs. 221, Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 9/05/2003 informa en concepto de impuesto inmobiliario $ 3.870,63. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se hace saber que según resolución de fecha 25 de abril de 2003, que en caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente, circunstancia que deberá ser leída por el señor martillero al momento de la lectura del presente edicto. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 28 y 29 de abril de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 27/4 N° 46.798 v. 28/4/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MAIZTEGUI, RICARDO JOSE c/RIBE RUBIO, GUILLERMO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 12.595/01, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 13 de mayo de 2004 a las 10.40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un lote de terreno que forma parte del "Country Cuba" Fátima Club de Campo II, conjunto habitacional, social y deportivo, ubicado en el partido de Pilar, estación Empalme, Pcia. de Buenos Aires. Parcela 9 de la fracción XI. (Internamente identificado como lote Nro. 70). Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Fracc. XI. Parc. 9. Matrícula 39.057. Superficie Total 1.242,81m2. Se trata de un lote de terreno baldío, no existiendo en él ningún tipo de mejoras, sin perjuicio de señalar que se halla cuidado y muy bien presentado, debido a que los mismos son mantenidos por personal del club, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 90.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Acord. 10/99 0,25% CSJN. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 4-9-03 $ 2.443,87 Fs. 163. O.S.N al 14-1-04 no adeuda Fs. 233. Municip. de Pilar al 25-11-03 $ 0,00 Fs. 217. Consorcio: Deuda de gastos comunes y obra cloacal al 21-10-03 $ 7.435,86 más recargos correspondientes Fs. 180. Aguas Args. al 19-2-02 Fuera del área de concesión fs. 113. Se hace saber que el adquirente del lote debe ser socio del Club Universitario de Buenos Aires. La cuota de ingreso de ser aceptada la solicitud, varía de acuerdo a la edad del solicitante. El adquirente del lote debe abonar en forma mensual la cuota social que le corresponde en su carácter de socio del Club y una cuota por contribución de mantenimiento del Country Cuba Fátima Club de Campo II, fs. 230. El reglamento interno para la administración y funcionamiento se halla agregado a fs. 228. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de mayo de 2004 de 14.00 a 16.00 hs. Se hace saber que para información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 27/4 N° 46.812 v. 28/4/2004

N° 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 108. sito en Talcahuano 490 piso 3° de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "CONS. DE PROP. ARCOS 1382/84/88/92 c/BACCARAT SERGIO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 942/99 comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2° piso "A", de esta, Cap. Fed. 4393-8755, rematará el día Lunes 03 de Mayo de 2004 a las 09,40 hs. en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el departamento de la calle Arcos No. 1392 piso 1°, Unid. Func. 2, que consta de: hall, liv. comed. de 7x4,50 m., balcón corrido a la calle, 2 dorm. de 4x4 m., 1 dorm. de 3x2.20 m. bñ. compl. y toilette c/ducha, office 3x4 m., coc. 5x2,50 m. dep. de serv. y lav. baulera ind. estado bueno. Nom. Cat. Cir. 17-Secc. 23, Man. 37, Par. 1- Mat. 17-1933/2. Deudas A.B.L. s/deuda, A.A. $ 7.209,66 al 18-03-04. Exps. $ 30.713,17 al 07/01, sumas sujetas a reajuste. Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada S.C.J.N. 0.25%. El adquiriente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar los días Jueves 29 y viernes 30 de Abril de 2004 de 15:00 a 17:00 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/4 N° 46.806 v. 28/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. n° 2, a mi cargo, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, en el juicio "BIO FOOD S.R.L. s/Concurso Especial p/BANCO BANSUD S.A. s/Quiebra" expte. n° 80.343 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari C.U.I.T. 20-04557992-2 el día 12 de mayo de 2004, a las 11:20 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, rematará en primer término: el inmueble sito en la calle Villegas 4725, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Consta de un gran galpón, en dos plantas: planta. baja y primer piso. Entre piso: Una oficina. Primer piso: Una vivienda de tres habitaciones, baño y cocina. Regular estado de conservación. Desocupado. Exhibición los días 4 y 5 de mayo de 2004, de 11 a 13 hs. Venta "ad corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de la Subasta: Base: $ 75.750, Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, 0,25% Arancel Acordada de CSJN, 1% Sellado Fiscal. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión del bien. En segundo término se subastarán los bienes de esta quiebra, conforme a inventario de fojas 38/40, de fecha 3/10/01, entre los que se destacan máquinas para la fabricación de jugos en polvo: batidora "Fundimec" tolva de acero inoxidable de aprox 6 m. de altura con escalera, 2 máquinas dosificadoras con motor, un mezclador con motor, tanque de acero de 10.000 litros, máquina envasadora, tolva de acero de aprox. 3,50 m, 2 envasadoras automáticas "EMZO" con motores, 2 tanques de 2.500 litros de fibra, un auto elevador "TCM", balanzas, zorras, muebles y útiles de oficina, etc. Acto seguido se subastará un rodado Pick Up marca Chevrolet, dominio WYS 576. Condiciones de la Subasta: Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN, 1% sellado Fiscal. Se admitirán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas en el acto del remate. Correrá por cuenta orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme, desmonte carga y traslado de los bienes sin reclamo alguno para la quiebra. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Para el caso en que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 23/4 N° 445.183 v. 29/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sitos en Diagonal Norte Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SODIBE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 68704; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT: 20-04245659-5; TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 10 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibirá los días 6 y 7 de mayo de 2004 de 14 a 15 horas; ubicado en la calle 845, llamada Mario Palanca N° 2664 y Av. F. C. Provincial, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: circunscripción VIII, sección K, manzana 125, Parcela 12 b, Matrícula F.R. 78230; Según constatación del martillero, en el lugar funciona un centro de familia Cristiano siendo atendido por el Hermano Rolando Javier Ríos, allí funciona un comedor de indigentes y niños; se compone de un gran salón para culto, sector de sanitarios, en sobre piso, una habitación para sereno y tanque de agua; Un sector cocina, otro destinado a comedor, otro a escuela y partes para sanitarios. El local también tiene entrada por la esquina; sobre el sector comedor el techo es de cabriadas con chapas en forma parabólica, y sobre el salón, el techo es a dos aguas con chapa de fibrocemento. Superficie aproximada, 1.778,27 mts2. Base de venta $ 150.000.- al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, y el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los gastos de escrituración será por cuenta del comprador. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los adquirentes sin previo depósito oportuno de la integridad del bien rematado. La propiedad será entregada en el estado y condiciones en que fuera exhibida, en consecuencia no se aceptarán reclamos de ninguna especie. En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo, serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/4 N° 16.414 v. 30/4/2004

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, Capital comunica por dos días en los autos "SECON SRL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. 87325, que el martillero Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 3 de mayo de 2004 a las 11.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: dos escritorios - dos sillas - dos teclados - dos mouse - una impresora H. Packard - un CPU H. Packard, un CPU Sever H. Packard - un equipo Espectrun H. Packard. Documentación sistema Tango - una mesa - un dispositivo para computadora - dos monitores H. Packard, sin base, más IVA y Comisión 10%, arancel 0,25% al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los bienes en Avda. Callao 25, 5° piso K, Capital, el día 30 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 27/4 N° 445.464 v. 28/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días en autos: "INFOWORK S.A. s/Quiebra" CUIT 33-69057616-9 Expte. 83.826, que el, martillero Pedro A. Gonzáles Chaves (CUIT 20-4442328-7 t/f 4322-2789), rematará el día 5 de mayo de 2004 a las 8 horas en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. 1) El inmueble ubicado en Av. Federico Lacroze N° 2252/54 Piso 8° "A" u/f 19 y el 50% de la unidad complementaria VIII (aire acondicionado) ambas ubicadas en Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 23, Mza. 21, Parcela 11, Matrícula F.R. 17-389619; el bien se encuentra desocupado y en buen estado de conservación y consta de: un gran ambiente de 100 m2. aprox. con dos baños y dos cerramientos (boxes-privados) es externo. Sup. Total: 108,51 m2. y 4,26 m2. respectivamente. Todo según constatación obrante en autos y 2) Los bienes muebles en Block cuyo inventario obra en fs. 115/116, destacándose 3 discos rígidos, 4 plaquetas, diskettes usados, un set de herramientas etc. Condiciones de venta: 1) Para el inmueble "Ad-corpus" al contado y mejor postor. Base: $ 180.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% en efectivo a cargo del comprador en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. 2) Para los bienes muebles Sin Base y en Block al contado y mejor postor Comisión: 10%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta; las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. Exhibe: 3 y 4 de mayo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/4 N° 46.588 v. 29/4/2004

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por dos días en autos "ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Exp. 80201, que el martillero público Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 4 de mayo de 2004 a las 12,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, 6 lotes de bienes muebles de propiedad de la fallida con y sin base, a saber: a) un lote de cerámicas, tejas y ladrillos. Base $ 2.000; b) un lote de azulejos, guardas y listelles. Base $ 3.000; c) un lote de sanitarios, Base $ 500; d) un lote con central telefónica, artículos computación, artículos sueltos, etc. e) un lote de aprox. 400 pallets; y f) un lote con todas las máquinas y bandejas para hacer cerámicas (casi todo chatarra) estos tres últimos sin base. Se dará catálogo en oficinas del martillero y la exhibición. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, Comisión 10%, arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, el IVA que corresponda será pagado por los compradores. Entrega inmediata previo pago total. Habiéndose exhibido los bienes, no se admitirán reclamos en cuanto a su estado, cantidades o identificación. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 29 y 30 de abril de 2004 de 15 a 17 hs., en Baunes 1148/58, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 27/4 N° 445.508 v. 28/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "WANG CHUNG HSU c/ZHAO, MIN s/Ejecutivo" Expediente Nro. 14.767/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20.619.994/7 - Monotributo) rematará el día 4 de mayo de 2004 a las 10.20 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Peugeot 405 GL 1.6, sedán cuatro puertas, año 1994, motor N° 10CTH21001501. Chasis Nro. UF 34BB2A271224570. Dominio TKI-794, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 7.500,00. Comisión 10%, Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de Subasta) 0,25%. Deudas: GCBA al 14-11-02 $ 1.496,26 fs. 41. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta, siendo la apertura de los sobres el día anterior a las 10,30 hs. El automotor se exhibirá los días 28, 29 y 30 de abril de 10.00 a 14.00 hs. en el domicilio de la calle Humahuaca 4556 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 27/4 N° 46.805 v. 28/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta Capital, comunica por 5 días en autos "LAVEGLAS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial p/RIGOLLEAU S.A." (Expte. N° 71010) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753 (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 6 de mayo de 2004 a las 10 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Doctor Domingo Cabred (antes General Iriarte) N° 4864, entre la Av. Sáenz y Mar Dulce de la Capital Federal; Matrícula (FR) 2-5036, Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 34, Manz. 2, Parc. 8, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 8,668 x 24,44 x 24,83 x 8,66 m. Se trata de un galpón, construido en una planta, que ocupa la totalidad de lote (aprox. 213,40 m2) con techo parabólico de chapas acanaladas, con sistema de desagote, entre paredes de gran altura, piso de cemento alisado, una habitación al frente y baño, con 2 accesos, uno para camiones de gran altura, con cortina de enrollar metálica. En buen estado y libre de ocupantes. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 18-10-99 $ 770,59; OSN al 18-10-99 $ 229,41; Aguas Argentinas S.A. al 18-10-99 $ 328,13. Condiciones de venta: Ad corpus al contado y mejor postor, en el estado físico, jurídico y de ocupación en que se encuentra. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, de corresponder y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CP). Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, párr. 2° y 584 CP. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CP y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del RPI de la Cap. Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T° VII, 656). Exhibición 3 y 4 de mayo de 2004 de 14,30 a 16,30 hs. Plano de ubicación y fotografías del inmueble a fs. 106/15.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 27/4 N° 445.352 v. 3/5/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la calle Avenida Callao N° 635 Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GASFON S.A. - GNC FONSECA S.R.L. (CUIT N° 30-64719254-4) s/Quiebras Indirectas s/Incidente de Venta" (Expediente N° 84567) que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Martín Rodríguez Quiroga rematarán el día 26 de mayo de 2004 puntualmente a las 11.40 horas, en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Gómez de Fonseca Nos. 464/468/476/480 esquina con Juan Felipe Aranguren N° 4502 de Capital Federal. Consiste en una Estación de Servicio de GNC, que comprende: a) El expendio de Gas Natural Comprimido, por medio de dos surtidores (que quedan excluidos de la venta. Las mangueras y picos de carga del gas natural comprimido integran esta venta; b) El expendio de nafta super/diesel, con un surtidor, c) El expendio de nafta super/normal, con un surtidor, siendo todos los surtidores de doble expendio de combustible. (que quedan excluidos de la venta) superficie total del terreno: 1.374.45 mts2, sobre el mismo se han edificado: 1) edificio de dos plantas, que consta de: Planta Baja: a) Espacio resguardado del tablero general eléctrico; b), Amplio local destinado a "Snack Bar"; c) Depósito; d) Baño; e) 2 Baños; f) Local de venta de mercaderías; g) Depósito de bienes de la gomería; Por escaleras ubicadas una sobre la calle Fonseca y la otra en el medio del edificio al lado de los Baños, se tiene acceso Planta Alta, que tiene: i) Amplio recinto de resguardo de las celdas de Edesur; j) lindero al anterior, otro espacio también protegido donde se ubica la sala de transformadores: donde se encuentra un transformador de tensión Marca "Fohama" trifásico D-3798, año 1992, servicio continuo de 500 KBA con fusibles y cuchillas que queda adherido al inmueble por accesión (fs. 83); k) A continuación hay una amplia Oficina Administrativa; l) Vestuarios y baños del personal, con tanque de agua arriba del techo del mismo; m) Amplia terraza; 2. Gomería y lavadero de autos: se encuentran ubicados en el fondo del terreno; 3. Sala de Compresores: es una construcción de 12,00 x 5,00 mts y dentro de esta sala se encuentra un importante equipo de compresores que forman el corazón de la Estación de Servicio y comandada con un importante tablero ubicado en la parte exterior del edificio; 4) Cabinas de teléfono público (que quedan excluidos de la venta) y casilla de vigilancia: Situada a continuación de la sala de compresores y frente a la calle Fonseca; 5. Playa de maniobras, 2 patios abiertos y techos cubiertos: La estación de Servicio, tiene un fácil acceso desde las calles Fonseca y J. F. Aranguren, que permiten una ágil atención para la carga de combustible que se desarrolla frente a la calle Fonseca y cubierta de un amplio techo que protege los surtidores de la inclemencia del tiempo. En la parte media de la Planta, hay una amplia Playa de maniobras. En el fondo del terreno hay un gran Patio donde se desarrollan las tareas de: gomería; cambio de aceite y lavado, también con amplias dimensiones. El estado general de todo el inmueble es muy bueno y se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: 77, Manzana: 52, Parcela: 1 "a", Matrícula F.R. 1-72257. Condiciones de venta: "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 500.000 (fs. 146). La seña: 30%. La Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0.25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Código Procesal). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. A continuación se subastarán los bienes muebles sitos en la calle Gómez de Fonseca Nos. 464/468/476/480 formando esquina con la calle Juan Felipe Aranguren N° 4502 de Capital Federal entre los que se destacan: 1) Un comprensor; 2) Escritorios; 3) Mesas; 4) Sillas, etc. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, sin base, pago total en el momento del remate, Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Para el caso que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior y en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Los compradores deberán asumir los gastos de traslado de los bienes muebles que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Entrega de Catálogos: calle Viamonte N° 1453 Piso 10° "66" de Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Días de Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2004 de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 N° 445.304 v. 30/4/2004

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 22 avisa 5 días en "ORIBE SUSANA BEATRIZ s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta", Expte. N° 85.689 (LC 6681202) que el 12 de mayo de 2004 —12:20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) al contado y al mejor postor, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará en block con base $ 280.000 las Unidades Funcionales 22 del décimo piso (identificada como "b" —en buen estado de conservación— cuenta con amplio living-comedor con balcón a la calle, 2 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor de diario, entrada principal y de servicio, y dependencias de servicio. Sup. 112,56 m2) y Complementarias LX y LXX del piso primero (cochera y baulera) del inmueble sito en Gorostiaga 1541/45 (esq. Avda. del Libertador 4902/18/22/30) Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 122; Parc. 1ª. Ocupada por la fallida, su madre y el Sr. Luis Enrique Roza. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Acto seguido en block rematará 5 mesas (6 personas, ratona, bar, escritorio), 2 sillones de 3 cuerpos, un sillón de pana, una alfombra, una lámpara de pie, una biblioteca, un mueble zapatero. Seña 30%. Comisión 10%. IVA. Arancel CSJN 0,25% al contado, al mejor postor en efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, el que deberá ser cambiado indefectiblemente el 13 de mayo por dinero en efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 5 y 6 de mayo de 9 a 11 hs. Deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley, y constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría o en las oficinas de los martilleros. Los compradores de los bienes muebles tendrán a su cargo, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos que deberá concretarse en un plazo perentorio de tres días, bajo apercibimiento de incluírselos en sucesivas ventas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 27/4 N° 46.789 v. 3/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria N° 23, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, planta baja de capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS RAMON ANTONIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de mayo de 2004 a las 09:50 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LXD, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLW264433, chasis Ford N° 9BFZZZFHAWB264433, año 1999, dominio CSG-733, con una base de $ 8.000, con una deuda de patentes de $ 4.070,18 al día 11/09/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre el automotor estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 7/05/04, las cuales serán abiertas el día 11/12/04 a las 12:30 hs. en presencia del martillero. El IVA que debe tributarse por el remate y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta lo cual también debe constar en los edictos. El vehículo se exhibirá los días 7, 10 y 11 de mayo de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en la calle Ruta Panamericana, Colectora Este N° 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CP.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 26/4 N° 14.570 v. 28/4/2004

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 24, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "GUTIERREZ, JUAN UBALDO s/Quiebra L.E. 4.420.688 (Expte. N° 65.086)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20- 04372458-5) (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 5 de mayo de 2004 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del departamento ubicado en esta Capital, Muñiz 992, Planta Baja y 1° piso, U.F. N° 3, con entrada por calle P. Bidegain 4285, con una superficie de: P. Baja sup. cub. 44mc23 y desc. de 12mc07 y 1° piso 11mc70 cub.; 3 mc84 semicub. y 27mc38 descubierto. Total U.F. 99mc22 y 26,93% de porcentual. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Se encuentra ocupado por la esposa del fallido. Consta de comedor, cocina, baño, patio y dormitorio en planta baja y terraza con una habitación en la terraza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el caso que sea el comprador quien planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil antes de la fecha de la subasta. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Son por cuenta del comprador: el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que refieran al inmueble; la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y hacerse cargo de los gastos que ocasione la escritura. No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben el jueves 29 y viernes 30 de abril de 16 a 17 hs.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 26/4 N° 445.272 v. 30/4/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, por la Secretaría N° 18, con sede en Avda. Callao 635, piso 2°, comunica por tres días en los autos "GASIOROWSKI ELENA GABRIELA s/Quiebra s/Inc. de Sub. Banfield Mat. 2776 Pcia. Bs. As. s/Incidente de Subasta (Belgrano 2001)", Expte. N° 83703, fallida L.C. N° 5.969.029, que el martillero Gastón Labourdette (CUIT N° 20-04416905-4), rematará el 6 de mayo de 2004, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso de un inmueble en la calle Belgrano 2001, esquina Castro Barros, de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, de la Pcia. de Buenos Aires, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. A; Mzna. 36; Pcla. 20, Matrícula 2776 (Pdo. Lomas de Zamora). El inmueble consta de un local de venta de confitería y panadería sobre la esquina, con vidrieras sobre las dos calles, contiguo al salón de ventas una cocina, un ambiente totalmente azulejado, destinado a sandwichería y próximo al mismo dos cámaras frigoríficas de buen tamaño. Por la calle Belgrano a continuación del local, en dirección a la calle Malabia, encontramos una puerta de acceso para dos departamentos del primer piso y un portón de cochera que permite el ingreso a un garaje con capacidad para dos coches, con acceso al pasillo de la escalera hacia los dos departamentos del piso 1°. El departamento constatado, consta en el piso primero de un amplio living comedor con balcón, baño azulejado hasta cielorraso, pisos cerámicos. Cocina con fina terminación, piso cerámicos, mesada de granito riojano con dos bachas, anafe y horno empotrado. En el piso alto dos dormitorios, uno sobre la calle Belgrano con balcón y el otro sobre la calle Castro Barros también con balcón, ambos con placard, ambos dormitorios abren a un estar de forma rectangular, por el que se accede a una terraza, con piso de baldosas y a otro patio en desnivel sobre la esquina, con su solado de cemento. El estado material del departamento es bueno, con faltantes de terminaciones. Está ocupado por la Sra. Mirta Beatriz Goza, hija del fallido y su esposo Pablo Toscano, estando el otro departamento ocupado por la Sra. Ana María Goza, hija del fallido y su esposo Gustavo Ponce, el departamento no constatado es de características similares al descripto, conforme manifiesta la Sra. Mirta Beatriz Goza, la venta se realiza al contado y mejor postor con una base $ 60.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,50% Arancel C.S.J.N. 0,25%, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición 27, 28 y 29 de abril de 2004 de 14 a 17 hs. Informes 4372-9616.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 N° 445.324 v. 28/4/2004

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "TELECHEA, ALBERTO OSVALDO (LE 7603477) s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Falucho 2178/2188/92 Mar del Plata)" (Expte. 93183), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) Tel. 4816-9907/08/09, rematará el día jueves 20 de mayo de 2004 a las 11:40 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de la cochea sita en la calle Falucho 2178/88/92, U.F. 7 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 142.911/7, señalada como cochera N° "3", ocupada temporariamente por el fallido. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Base $ 500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitar los días 17 y 18 de mayo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/4 N° 445.455 v. 28/4/2004

N° 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, comunica por 2 días en autos "PALUMBO, JULIO s/Quiebra" (N° 042315) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 11 de mayo de 2004 a las 9,20 hs. en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, en block el 50% indiviso de los siguientes inmuebles ambos en Capital Federal a saber: 1) Av. Amancio Alcorta 1974/76 entre las de Vélez Sársfield y Luzuriaga. Matrícula 3-5026 y 2) calle José Cortejarena 1947/1957 entre las de Luzuriaga y Vélez Sársfield. Matrícula 3-5028. En ambos inmuebles intercomunicados entre sí, existe comercio de venta —corralón de materiales— con salida a dos calles y además consta de: techo tinglado semicubierto; oficinas administrativas; sanitarias; salón de ventas; vestuario y amplio espacio libre o playa de maniobras de carga y descarga, todo en aceptable estado de conservación. Base de venta del 50% indiviso de ambos inmuebles: $ 140.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Ofertas b) sobre: Hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y abiertos a las 12,30 hs. de mismo. Deudas: Las que registren los bienes en concepto de impuestos y contribuciones y que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acrencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q., respecto a las posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Exhibición: 6 y 7 de mayo de 2004 de 14 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002. Publicar urgente.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/4 N° 445.625 v. 28/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría n° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "CASARIEGO SILVIA NOEMI s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (Expte. 38.450) que los martilleros Alberto J. Radatti y César Martín Estevarena, subastarán, al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en José Bonifacio n° 1781/83, entre Pumacahua y Curapaligüe, Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente ubicado en el 7° piso, Unidad Funcional n° 14 individualizado internamente con la letra "A" y U. Complementaria I, Matrícula FRE 5-4526/14, Nom. Cat.: Circ. 5, Manz. 18, Secc. 42, Parc. 12 y1/14 ava parte de la U.F. n° 1 de PB "cochera" Ma-trícula 5-4526/1. Superficie: para la U.F. 14: 94,38 mt2, para la U. Comp. 1: 83,69 mt2, para la U.F. 1 316,09 mt2; Porcentual: para la U. F. n° 14: 6,65% y para la U. Comp. 1: no le corresponde porcentual alguno, para la U.F. 1: 4,94%. Conforme constatación presentada por los martilleros, obrante en autos se trata de un semipiso al frente ubicado en el 7° piso, individualizado internamente con la letra "A", en edificio de buena construcción con una antigüedad aprox. de 6 años que consta de living comedor con pisos tarugados, con balcón a la calle, pasillo de distribución, 3 dormitorios, el principal en suite con vestidor, un baño, cocina comedor de diario, lavadero cubierto, y terraza independiente sobre dicha unidad, a la que se accede por pasillo común. En PB posee cochera. En regular estado de conservación con faltantes de aberturas, instalaciones de cocina y baños, interiores de placares y detalles de pintura y completamente desocupado y deshabitado. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta el día 4 de mayo de 2004 a las 12:00 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribir el martillero éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue en su caso, la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse, mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Las tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de verificación (ley 24.522, arts. 32 y 126); las comprendidas entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, solventándose con la preferencia del art. 240 L.C., y las devengadas desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero Radatti es 20-04370575-0 y el del martillero Estevarena es 20-04298096-0 y que el n° de DNI de la demandada es 12.791.581. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de abril de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 22/4 N° 46.564 v. 28/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, comunica por 3 días en autos "LEWIN, SERGIO s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por BANCO DE LA NACION ARGENTINA)" Expte. N° 041151, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9) rematará, el día 07 de mayo de 2004, a las 08,20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. El 50% indiviso del inmueble sito en Uriarte 946/948 de Capital Federal. Se trata de un inmueble antiguo, con obras realizadas para su remodelado y ampliación, en construcción, es decir se observan columnas de refuerzo, paredes de la construcción original derribadas, y otros detalles menores. El inmueble consta de una puerta de garage, que conduce a un ambiente el que se conecta con otro, con ventanas al frente; continuando un patio cubierto que conduce a dos ambientes y un pasillo con acceso a un pequeño baño. Y por último se accede a un amplio ambiente. En la planta alta se trata de una planta libre que cubre casi la totalidad de la planta baja, cuenta con ventanas a la calle y dos baños, sin artefactos colocados. Estado de ocupación: Desocupado. Estado de conservación: Regular Base: $ 40.000: Medidas del lote: 8m 66cm de frente por 24m 65cm. costado SO por 24m 70 cm costado NE (medidas ad-corpus). Nom. Cat: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 58 parc. 10, Partida 0423.458-00, matrícula F.R. 18-10196; Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo al contado y al mejor postor; Deudas: los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Exhibición: 04 y 05 de mayo de 2004 de 16:00 a 17:30 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre, en Secretaría, hasta dos días antes del remate, procediendo a la apertura dicho día a las 11:00 hs. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.
En Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de dos mil cuatro.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/4 N° 46.799 v. 29/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "TINCANI, DANTE DANIEL (L.E. N° 1.666.258) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles" (Expediente N° 34.640) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541-6) (Tel. 4374-5130) rematará el día 18 de mayo de 2004, a las 12:00 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Los inmuebles sitos en la calle Génova N° 1746/1756, entre las calles Aráoz y Acevedo, Unidad Funcional N° 38, ubicada en el Piso 5° y designada internamente con la letra "D" integrada por el polígono 05/03. Esta venta incluye: la Unidad Funcional N° 4 ubicada en la Planta Subsuelo integrada por el polígono I-04. El Edificio con las Unidades mencionadas, están situados a tres cuadras del Complejo Punta Mogotes (a la altura de la Avenida Martínez de Hoz al 2700 (Av. Costanera), en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. El Departamento se encuentra desocupado y en buenas condiciones de conservación y pintura. La Unidad Funcional N° 38 consta de una superficie de 42,48 mts2. La Unidad Funcional N° 4 corresponde a una cochera fija amplia ubicada en la Planta Subsuelo cuya superficie es de: 13,70 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI - Sección: F - Manzana: 121 - Parcela: 3 "a" - Subparcelas: 38 y 4 - Polígonos: 05/03 y I/04 - Partidas Nos: 417.162 y 417.128 - Matrículas F.R: 155040/38 y 155040/4 respectivamente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. La seña: 30%, Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5% y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome la posesión del inmueble no se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la

subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá abonar la seña, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de realizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual, conforme el Art. 584. Días de Exhibición: el 7 y 8 de mayo de 2004 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/4 N° 445.506 v. 30/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIA PROSUR SAIC s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 39979; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 4181-9581; rematará el día 10 de mayo de 2004, a las 11.00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el edificio en block y que se compone de doce unidades de departamentos, y que se exhibirá los días 3 y 4 de mayo de 2004 de 10 a 12 horas; ubicado en la calle Ameghino 455 equina María Javiera Sosa, de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, construido sobre los lotes 19 y 20 de la manzana 368 de la chacra 135 del barrio sur, matrículas (01-37) 18711 y (01-37) 18712, en el estado de ocupación y físico en que se encuentran y fueran exhibidos. Con la Base de venta de $ 100.000. Al contado, seña 30%, comisión 3% el 0,25% de arancel de la CSJN; 2% sellado provincial, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires 20 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 27/4 N° 16.577 v. 3/5/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, de Capital Federal, Secretaría Nro. 230, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASCARDO, RICARDO ALBERTO y Otro (DNI 13.437.305) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de mayo de 2004 a las 09:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELX Torque 16 V, año 2001, motor Fiat N° 178B330000405120, chasis Fiat N° 8AP17217416020075, dominio DRX 222. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola El Pato, (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 8.000, de no haber ofertas por la base, a la media hora se reducirá la misma un 50% y, de persistir sin oferentes, se subastará sin Base, luego de otros 30 minutos de espera. Al contado y al mejor postor: Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00; Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior de la subasta, debiendo reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Los sobres serán abiertos el mismo día a las 12:30 hs., en presencia de la actuaria, martilleros e interesados. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador recibirá el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Deudas: En Pcia. de Buenos Aires (fs. 68/7) por $ 1318,52 al 20/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 22 días del marzo del año 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/4 N° 46.807 v. 28/4/2004

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao N° 635, piso 1°, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "POSSE ANDREA MONICA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. N° 33629, que la martillera Hilda B. García Pérez, CUIT 27-16315448-5, rematará el 11 de mayo de 2004 a las 13 hs., en el salón de ventas sito en la calle Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. el inmueble sito en Ricardo Güiraldes 1962 entre las de Azcuénaga y Sarmiento, Localidad de Carupá, Pdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catas: Lotes: h, i, j,: Circ. I, Secc. C, Manz. 290-d, Parcs. 23, 24 y 25, Partidas: 052.588, 28.077, 52.589 Matrículas: 28.517, 28.518, 28.519, Fracción: Docea. Ocupado por L. Barrios y familia (inquilino). Se trata de un depósito de rezagos de papel en Pta. Bja. con vivienda y oficina en la Pta. Alta. En el estado que se encuentra. Deudas: Mun. al 31/10/03 Parc 23 $ 5.005,70; Parc. 24 $ 3.430,00; Parc 25 $ 10.125,30 fs. 204/206 Rentas al 28/02/03 $ 8.177,60 + $ 28.572,51 + $ 4.319,78 + $ 1.155, 35 fs. 148/154 A. Ags. al 8/10/03 $ 32.404,74 fs. 214/217 OSN fs. 137/139 $ 0. Base: $ 90.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Aranc. 0,25%. Sellado 1% todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, por duplicado, los oferentes podrán actuar por sí o por apoderado, mediante depósito con cheque no a la orden, o cheque certificado, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que se devenguen en concepto de la traslación de dominio estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Visitar el 3 y 4 de mayo de 14 16 hs. Tel: 0220-4832828/4822498.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 23/4 N° 445.177 v. 29/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 2 del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría n° 4 a cargo de la Secr. Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Libertad n° 731, p. 4° Capital Federal, hace saber en autos: "YPF S.A. c/AGROMONTE S.A. s/Ejec. Hipotecaria", exp. 5957, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 6 de mayo de 2004, a las 12,40 hs, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), al contado y mejor postor en block, ad-corpus, dos lotes de terreno contiguos ubicados en San Miguel del Monte, Pvcia. de Buenos Aires con frente a la Av. de Circunvalación (Ruta Nacional n° 3), con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Chac. 17, parcelas 1k (Matr. 7372) y 1 h. (Matr. 7877) Sup. ambos lotes: 2002,09 m2 con un frente de 53,75 ms. En lote 1k se levantan dos construcciones destinadas a parrilla, restaurant y pizzería y el lote 1h es un terreno baldío con cerco perimetral de alambre tejido con postes de cemento. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Arancel de subasta 0,25%. Se encuentran ocupadas por el Sr. Cristian Osvaldo Jure. Deudas: Imp. municipales lote, 1k $ 897,23 (fs. 326) y lote 1h $ 794,93 (fs. 334) al 30.09.02; Rentas provinciales: lote 1h $ 2.344,84, (fs. 319) y lote 1k $ 1.735,80 (fs. 316) al 31.08.02. Aguas Bonaerenses S.A. $ 155,34 (1h) por cada uno de los lotes por período anterior al 7.03.02 y sin deuda posterior. No tiene servicios sanitarios ni de O.S.B.A. (fs. 106/07). Se deja constancia además que en autos se han decretado los siguientes embargos: 1) en fs. 444 sobre el importe que resulte de la subasta del inmueble, por la suma de $ 5.000 ($ 3.500 por honorarios del Dr. Gilberto Jorge Cuestas y $ 1.500 para responder por intereses y costas) y por la suma de $ 4.300 ($ 3.500 por honorarios de la Dra. Dolores Marco del Pont y $ 800 para responder por intereses y costas y 2) en fs. 528vta. por la suma de $ 1.200 ($ 900 por honorarios del martillero Carlos O. Patiño Meyer y $ 300 para responder por intereses y costas). No se acepta la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. En 22/04/2004 se deja constancia que el presente fue ordenado para ser librado en el Boletín Oficial por 2 días.Conste.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Alejandro J. Nobili, secretario.
e. 27/4 N° 46.794 v. 28/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura G. Sendón con asiento en Libertad 731, 7° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOFFULTO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 6118/97), que el martillero Juan Carlos Bastiani subastará el día 03 de mayo de 2004 a las 11,40 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Galicia N° 2124/26, entre las de Gavilán y Boyacá, U.F. 2, Planta Baja, Pisos 1, 2° y azotea. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 67, Manz. 118, Parc. 4. Matrícula F.R. 15-34395/02, Partidas Inmob. Nros. 1.250.172, 1.250.171 y 1.250.170. Sup. total: 783,14 m2, Porc. 65,06%. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de uso y conservación. El departamento del Piso 1° está constituido por 3 dormitorios, living, cocina, comedor diario, baño y toillette, en condiciones de habitabilidad y con su mobiliario completo. La otra parte de la U.F. en Planta Baja se halla clausurada puerta a galpón contiguo. La venta se realiza ad corpus, en el estado en que se encuentra, al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Base: $ 115.252,95, y en el caso de no existir oferentes, en el mismo acto y luego de media hora, la venta será sin limitación de precio. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 24/00 CSJN 0,25%, a cargo del comprador. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa y a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, conforme al Art. 133 del CPCC. Autorízase la recepción de ofertas bajo sobre y atento a ello, hágase saber a la parte actora la propuesta efectuada a fs. 323. Asimismo, hágase saber que las mismas deberán ser presentadas en el domicilio constituido en autos por el Martillero designado, sito en calle Céspedes N° 2524, Piso 5°, Dpto. "A", Capital Federal, hasta el día anterior a la subasta. Deudas: Aguas Args. $ 2.022,34 al 12-06-03; $ 2.205,60 al 14-10-03 y $ 3.805,66 al 14-10-03, Total $ 8.033,60. ABL $ 2.708,93 al 29-07-94; $ 36,23 al 12-12-97; $ 12.107,01 al 30-10-03. Exhibición 29 y 30 de abril de 2004, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Laura G. Sendón, secretaria.
e. 27/4 N° 46.851 v. 28/4/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Laboral N° 44, sito en Cerrito N° 550, 5° piso, de Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Stortini, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días, en autos caratulados: "ESTIGARRIBIA JACINTO A. c/TALLERES LAMADRID S.A. s/Despido" Expte. N° 14191/93. Que el martillero Celso Daniel Tettamanzi, rematará el día 7 de mayo de 2004 a las 13:00 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble de la calle Gregorio Aráoz de Lamadrid N° 728, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 1A, Parcela 2A, Matrícula 4-622. Según informe de constatación fs. 596, se trata de un inmueble con ingreso por un portón de garaje de chapa, hacia un patio descubierto, con una estructura de hierro y techo de chapa. Consta de una construcción precaria con coc./com., cuarto c/baño, en el techo de lo descripto un bño. c/duchas, en el lateral posterior un galpón de chapa. Todo en muy mal estado. Lo descripto ut-supra se encuentra sobre lote de 502m2 18dm —ocupado por el cuidador—. Condiciones: Base: $ 20.405.36. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel, Sellado de Ley 1% (si correspondiere) Acordada 10/99 CSJN del 0,25% sobre el precio de venta todo en efectivo en el acto del remate. Deberá depositar el saldo de precio al contado en el expediente. Art. 580 CPCC. Los comprador/es deberá/n constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: ABL $ 2.163.98 12/02/01 —fs. 502— Aguas: $ 5.443.91 13/02/01 —fs. 493— Gobierno Ciudad: $ 12.100.74. 30/4/00 —fs. 486—. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Liliana Noemí Picon, secretaria.
e. 27/4 N° 445.453 v. 28/4/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Prov. de Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA- PARTIDO SOCIALISTA" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos-html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

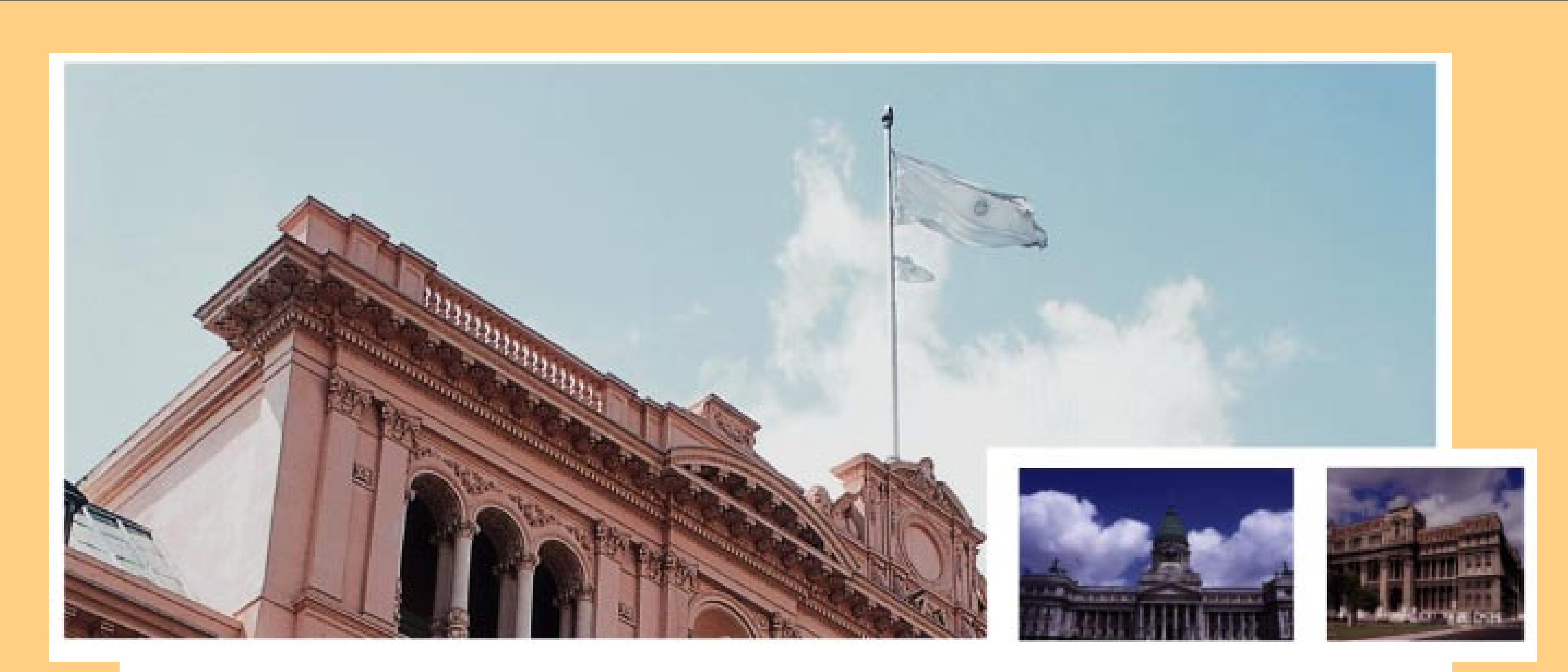
La Plata, 19 de abril de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional - Provincia de Buenos Aires.
e. 27/4 N° 445.357 v. 29/4/2004

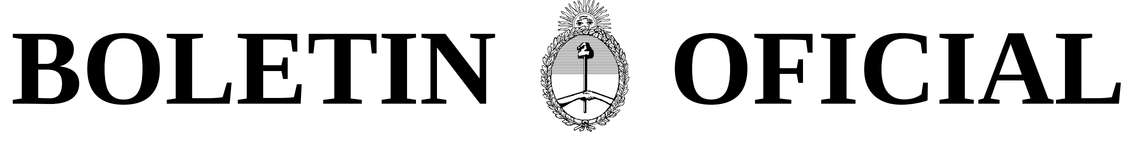
PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTENTICO - V.I.D.A.

Distrito Prov. de Bs. As.

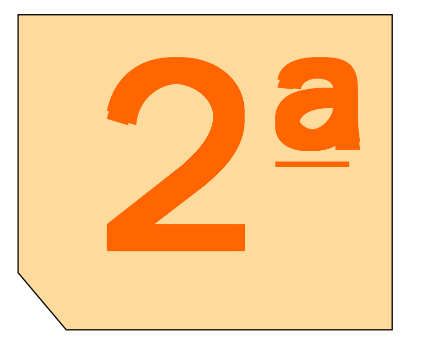
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTENTICO- V.I.D.A." en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista-partidos-htmil. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaria Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 14 de abril de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional - Provincia de Buenos Aires.
e. 27/4 N° 445.358 v. 29/4/2004





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA



1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet,
con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  - Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  - Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.